



Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V.

Paseo de los Tamarindos 90, Torre II, piso 28, Colonia Bosques de las Lomas, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos,
05120, Ciudad de México

**REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL
APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES,
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

NO. DE ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL: 884,486,436

TÍTULOS EN CIRCULACIÓN: 857,134,276

Nota: se toman los títulos en circulación correspondientes a la fecha del cierre del año del 31 de diciembre 2024. El capital social suscrito y pagado de Vesta en circulación se encontraba representado por 857,134,276 acciones serie única, nominativas, y sin expresión de valor nominal, de las cuales 857,129,276 corresponden a la parte variable del capital social, 5,000 acciones corresponden a la parte fija del capital social de la Sociedad y 8,415,124 corresponden a las acciones en el fideicomiso del plan por incentivo a largo plazo.

CARACTERÍSTICAS: Acciones ordinarias, nominativas, serie única, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la Emisora.

CLAVE DE PIZARRA: VESTA

La totalidad de los valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con número 3393-1.00-2012-001 según el mismo ha sido actualizado con los números 3393-1.00-2013-002, 3393-1.00-2015-003, 3393-1.00-2015-004, 3393-1.00-2016-005, 3393-1.00-2019-006, 3393.1.00-2021-008 y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de Vesta o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente reporte, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Este informe también se encuentra disponible en internet en la dirección: www.vesta.com.mx <Relación con Inversionistas>

ÍNDICE

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 3 |
| a) <u>Glosario de Términos y Definiciones</u> | 3 |
| b) <u>Resumen Ejecutivo</u> | 7 |
| c) <u>Factores de Riesgo</u> | 14 |
| d) <u>Otros valores</u> | 37 |
| e) <u>Cambios Significativos a los Derechos de los Valores Inscritos en el Registro</u> | 38 |
| f) <u>Destino de los fondos</u> | 38 |
| g) <u>Documentos de carácter público</u> | 38 |
| 2. LA EMISORA | 42 |
| a) <u>Historia y desarrollo de Vesta</u> | 42 |
| b) <u>Descripción del negocio</u> | 47 |
| i) <u>Actividad principal</u> | 48 |
| ii) <u>Canales de Distribución</u> | 77 |
| iii) <u>Patentes, licencias, marcas y otros contratos</u> | 78 |
| iv) <u>Principales clientes</u> | 82 |
| v) <u>Legislación aplicable y situación tributaria</u> | 83 |
| vi) <u>Recursos humanos</u> | 93 |
| vii) <u>Desempeño ambiental</u> | 93 |
| viii) <u>Información del mercado</u> | 95 |
| ix) <u>Estructura corporativa</u> | 100 |
| x) <u>Descripción de los principales activos</u> | 100 |
| xi) <u>Procesos judiciales, administrativos o arbitrales</u> | 101 |
| xii) <u>Acciones representativas del capital</u> | 101 |
| xiii) <u>Dividendos</u> | 102 |
| 3. INFORMACIÓN FINANCIERA | 103 |
| a) <u>Información financiera seleccionada</u> | 103 |
| b) <u>Información financiera por línea de negocio y zona geográfica</u> | 106 |
| c) <u>Informe de Créditos Relevantes</u> | 108 |
| d) <u>Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Vesta</u> | 111 |
| i) <u>Resultados de la Operación</u> | 115 |
| ii) <u>Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital</u> | 124 |
| iii) <u>Control Interno</u> | 129 |
| e) <u>Estimaciones Contables Críticas</u> | 130 |
| 4. ADMINISTRACIÓN | 137 |
| a) <u>Auditores Externos</u> | 137 |
| b) <u>Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses</u> | 138 |
| c) <u>Administración y accionistas</u> | 138 |
| d) <u>Estatutos sociales y otros convenios</u> | 154 |
| e) <u>Otras prácticas de gobierno corporativo</u> | 164 |
| 5. MERCADO DE CAPITALES | 165 |
| a) <u>Estructura Accionaria</u> | 165 |
| b) <u>Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores</u> | 165 |
| c) <u>Formador de Mercado</u> | 167 |
| 6. PERSONAS RESPONSABLES | 169 |
| 7. ANEXOS | 171 |

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de Términos y Definiciones

| | |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>“Acción” o “Acciones”</i> | Las acciones ordinarias, nominativas, serie única, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de Vesta. |
| <i>“AIQ”</i> | Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. |
| <i>“ASG”</i> | Ambiental Social y Gobierno Corporativo |
| <i>“Blackstone”</i> | BRE Debt México II, S. A. de C. V., SOFOM, E.N.R., cesionario de General Electric |
| <i>“Bombardier”</i> | Bombardier Aerospace México, S.A. de C.V. |
| <i>“BMV”</i> | Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. |
| <i>“BRP”</i> | Bombardier Recreational Products, Inc, una sociedad constituida conforme a las leyes de Canadá |
| <i>“CalPERS”</i> | California Public Employee’s Retirement System |
| <i>“CETES”</i> | Certificados de la Tesorería de la Federación. |
| <i>“CNBV”</i> | Comisión Nacional Bancaria y de Valores. |
| <i>“Circular de Auditores”</i> | Las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos |
| <i>“COMPAS”</i> | Cooperation Manufacturing Plant Aguascalientes, S.A.P.I. de C.V., una sociedad constituida por Nissan y Daimler |
| <i>“Consejo de Administración”</i> | El Consejo de Administración de la Emisora. |
| <i>“Contrato de Fideicomiso”</i> | El contrato de fideicomiso de fecha 12 de julio de 2007, celebrado por el estado de Querétaro, como fideicomitente “A”, AIQ, como participante para efectos de otorgar su consentimiento, Bombardier, como fideicomisario “A”, y BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como fiduciario, para la creación del PAQ, según el mismo haya sido modificado o se modifique de tiempo en tiempo y el contrato de adhesión de fecha 12 de julio de 20027, por medio del cual Proyectos Aeroespaciales se adhirió a dicho contrato de fideicomiso como fideicomitente y fideicomisario “B”. |
| <i>“CPA”</i> | Corporate Properties of the Americas. |
| <i>“CPW”</i> | CPW México, S. de R.L. de C.V., una asociación entre General Mills y Nestlé |
| <i>“DEG”</i> | DEG – Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft mbH. |
| <i>“DEKA”</i> | Conjuntamente, InterAssets e International Assets, subsidiarias de fondos de inversión inmobiliarios manejados por DEKA Immobilien Investment GmbH. |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>"Disposiciones de Carácter General"</i> | Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas. |
| <i>"DSP"</i> | El parque industrial denominado "Douki Seisan Park", desarrollado por Vesta en la ciudad de Aguascalientes y que alberga a los proveedores de NISSAN. |
| <i>"Edificios a la Medida"</i> | Edificios diseñados y construidos "a la medida" con el fin de satisfacer las necesidades específicas de nuestros clientes. |
| <i>"Edificios Clase A"</i> | Edificios de soporte (<i>tilt-up</i>) con muros de concreto y una altura de aproximadamente 9.75 metros, altas puertas de entrada para facilitar la descarga de productos y grandes patios de maniobra. |
| <i>"Edificios Inventario"</i> | Edificios construidos conforme a especificaciones estándar de la industria, con el fin de contar con espacio disponible para clientes que no tienen tiempo o interés de hacer un Edificio a la Medida. |
| <i>"Edificios Multi-inquilinos"</i> | Edificios diseñados y construidos con especificaciones generales, que pueden ser adaptados a dos o más inquilinos, cada uno con espacios segregados y con instalaciones específicas. |
| <i>"EMISNET"</i> | Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores de la BMV. |
| <i>"Compañía"</i> <i>"Emisora"</i> , <i>"Sociedad"</i> o <i>"Vesta"</i> | Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V. |
| <i>"Estados Unidos"</i> o <i>"E.U.A."</i> | Estados Unidos de América. |
| <i>"E.U.\$"</i> o <i>"dólares"</i> | Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América. |
| <i>"Fideicomiso Nissan"</i> | El contrato de fideicomiso de fecha 5 de julio de 2013, celebrado entre Nissan, como fideicomitente y fideicomisario, Vesta DSP, como fideicomitente y fideicomisario y Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple (hoy CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple), como fiduciario, según el mismo haya sido o sea modificado de tiempo en tiempo, conforme al cual se establecieron los términos y condiciones para el desarrollo del Douki Seissan Park. |
| <i>"Vesta FFO"</i> | significa la suma de FFO, ajustada por el impacto de la ganancia (pérdida) cambiaria - neta, otros ingresos - neto, otros ingresos por energía neto, ingresos por intereses, gasto total por impuestos sobre la renta, depreciación y plan de acciones y capital. |
| <i>"FFO"</i> | El Flujo de Operación se calcula como: la utilidad (pérdida) integral consolidada del periodo menos el efecto neto de: conversión de operaciones extranjeras, impuesto a la utilidad, ganancia (pérdida) en revaluación de propiedades de inversión, ganancia (pérdida) cambiaria, otros ingresos (gastos), ingresos por intereses, depreciación de otros activos e impuesto pagado en efectivo. |
| <i>"General Electric"</i> | G.E. Real Estate de México, S. de R.L. de C.V. |
| <i>"Indeval"</i> | S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. |
| <i>"INEGI"</i> | Instituto Nacional de Estadística y Geografía. |

| | |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| “INPC” | Índice Nacional de Precios al Consumidor |
| “ISR” | Impuesto sobre la renta. |
| “InterAssets” | InterAssets Belgium BVBA. |
| “International Asset” | International Asset Management Belgium BVBA. |
| “LEED” | Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental (<i>Leadership in Energy and Environmental Design</i>). |
| “Leyes Ambientales” | Conjuntamente la LGEEPA y su Reglamento, la Ley de Residuos y su Reglamento, la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, el Reglamento para la Protección del Ambiente contra la Contaminación Originada por la Emisión de Ruido y numerosas NOMs, la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, así como a las leyes y reglamentos estatales y municipales en materia ambiental de los estados y municipios en que se ubican los proyectos. |
| “Ley de Residuos” | Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos |
| “LMV” | Ley del Mercado de Valores. |
| “LGEEPA” | Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. |
| “m ² ” | Metros cuadrados |
| “MetLife” | Metropolitan Life Insurance Company |
| “México” | Estados Unidos Mexicanos. |
| “NIIF” | Normas internacionales de información financiera (<i>International Financial Reporting Standards</i> o “IFRS”). |
| “NISSAN” | Nissan Mexicana, S.A. de C.V. |
| “NOI” | Ingreso operativo neto (<i>net operating income</i>), que consiste en el ingreso por arrendamientos menos los costos de operación directos atribuibles a las propiedades rentadas y que generaron ingresos durante el año de que se trate. Tanto los costos de operación sobre propiedades de inversión que no generaron ingresos durante el año, como los gastos de administración no están incluidos en el NOI. NOI no es una medida financiera calculada de conformidad con las NIIF y no debe ser interpretada como una alternativa al indicador de la utilidad del año o la utilidad integral del año o como una medida del desempeño operativo. |
| “NOI Ajustado” | significa la suma del NOI más los costos operativos de la propiedad relacionados con las propiedades que no generaron ingresos por renta durante el período correspondiente menos costos por energía. |
| “NOMs” | Normas oficiales mexicanas. |
| “Parques a la Medida” | Son parques industriales diseñados y construidos “a la medida” con el fin de satisfacer las necesidades específicas de nuestros clientes. |
| “PAQ” | El Parque Aeroespacial de Querétaro, creado conforme al Contrato de Fideicomiso. |
| “PIQ” | El Parque Industrial Querétaro. |

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>“pesos” o “Ps.” o “\$”</i> | Moneda de curso legal de México. |
| <i>“PIB”</i> | Producto Interno Bruto. |
| <i>“Proyectos Aeroespaciales”</i> | Proyectos Aeroespaciales, S. de R.L. de C.V. |
| <i>“RNV”</i> | El Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV. |
| <i>“RSC”</i> | Responsabilidad Social Corporativa. |
| <i>“SBA”</i> | Superficie bruta arrendable. |
| <i>“STIV”</i> | Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información |
| <i>“SIBRA”</i> | Sociedad Inmobiliaria de Bienes Raíces. |
| <i>“SIC”</i> | Sistema Internacional de Cotizaciones |
| <i>“TPI”</i> | TPI Composites, S. de R.L. de C.V. |
| <i>“TMEC”</i> | Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá. |
| <i>“UAFIDA Ajustado”</i> | significa la suma de la utilidad del año ajustada por (a) el gasto total por impuesto a las ganancias, (b) los ingresos por intereses, (c) otros ingresos, (d) otros costos, (e) los costos financieros, (f) la ganancia (pérdida) cambiaria - neto, (g) ganancia por venta de propiedades de inversión, (h) ganancia por revaluación de propiedades de inversión, (i) depreciación y (j) el gasto del plan de acciones, (k) ingreso por energía y (l) costo por energía durante el período relevante. |
| <i>“Vesta DSP”</i> | Vesta DSP, S. de R.L. de C.V. |

Presentación de la información financiera y económica

En este Reporte Anual, las referencias hechas a “Ps.” o “\$” se refieren a Pesos moneda de curso legal en México y las referencias hechas a “E.U.\$” o “US” se refieren a Dólares de los Estados Unidos de América. Algunas cifras y los porcentajes contenidos en este Reporte Anual se han redondeado o truncado a para facilitar su presentación. Las mencionadas cifras, se encuentran expresadas en millones, salvo que se indique lo contrario.

Algunas de las cifras incluidas en este reporte anual han sido objeto de ajustes de redondeo. Por lo tanto, las cifras que aparecen como totales en algunos cuadros pueden no ser una suma aritmética de las cifras que los preceden.

La información financiera de Vesta es por los años terminados al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

b) Resumen Ejecutivo

La información que se incluye en este resumen se refiere en su totalidad a la información pormenorizada que se refleja en el presente Reporte Anual y a los estados financieros que se acompañan al mismo. Las cifras se expresan en dólares.

Introducción

Somos una empresa totalmente integrada que posee, administra, adquiere, vende, desarrolla y re-desarrolla propiedades industriales en México, con presencia en varios mercados que estimamos estratégicos, incluyendo los principales corredores logísticos y de comercio del país. Al 31 de diciembre de 2024, nuestra cartera estaba compuesta por 224 propiedades con una superficie bruta arrendable o “SBA” total de 3,496,966 metros cuadrados, que ha crecido a una tasa compuesta promedio anual del 18.7% desde 1998 y de 4.8% en los últimos cinco años. Consideramos que nuestros edificios están situados en entidades federativas que se consideran estratégicas para la manufactura ligera y la logística, incluyendo Querétaro, Estado de México, Baja California, Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato, Chihuahua, San Luis Potosí, Valle de México, Tlaxcala, Puebla, Sinaloa, Quintana Roo, Tamaulipas, Guadalajara, Nuevo León y Veracruz; y que el diseño, la calidad y ubicación geográfica de nuestras propiedades son clave para la optimización de las operaciones de nuestros clientes que constituyen un eslabón importante en la cadena de suministro en estas regiones. Nuestra base de arrendatarios es amplia y diversificada, y está compuesta en su mayor parte por empresas multinacionales con altas calificaciones crediticias.

El siguiente mapa muestra nuestra presencia en México, destacando los mercados clave y el porcentaje de SBA total en metros cuadrados que cada mercado representa al 31 de diciembre de 2024.



Fuente: Vesta

A través de nuestras naves industriales y centros de distribución ofrecemos soluciones inmobiliarias innovadoras y a la medida para responder a las necesidades de nuestros clientes, así como para adaptarnos a otras tendencias de la industria que son identificadas por nosotros o generadas por nuestros clientes. Vesta se distingue por desarrollar naves industriales y centros de distribución a través de “Edificios a la Medida” (“*Built to Suit*”) y “Parques a la Medida” (“*Park to Suit*”), que son inmuebles, construidos para responder a las necesidades específicas de clientes o para una industria determinada. Dentro de los Parques a la Medida que hemos desarrollado se encuentran el Parque Aeroespacial Querétaro (“PAQ”), así como el Parque de Proveedores de Nissan (“Vesta Douki Seisan”) en Aguascalientes, diseñados para satisfacer las especificaciones de ingeniería, infraestructura e instalaciones requeridas por la industria aeroespacial y automotriz, respectivamente. Además de las soluciones a la medida descritas anteriormente, también desarrollamos “Edificios Inventario”, que son edificios construidos, sin tener un contrato de arrendamiento firmado con un cliente específico, y diseñados conforme a especificaciones estándar de la industria, con el fin de contar con espacio disponible para clientes que no tienen tiempo o interés de hacer un Edificio a la Medida, con el fin de atender la demanda por ocupación inmediata de nuestros clientes actuales y futuros.

De la misma forma nos hemos enfocado en construir Vesta Parks. Un Vesta Park es un parque industrial sustentable con Edificios de Clase A diseñados para manufactura ligera y logística para operaciones de compañías de primera clase multinacionales. Los Vesta Parks se encuentran localizados en los *hubs* industriales más relevantes de México. La configuración de los Vesta Parks permite la construcción de Edificios Inventario y Edificios a la Medida con estándares de última generación respondiendo a las necesidades específicas de los inquilinos.

Tenemos una base de arrendatarios amplia, diversificada y creciente, que pertenece a diversas industrias y que está ubicada en distintas zonas geográficas del país. Nuestros clientes incluyen, entre otros, a Nestlé, Foxconn, TPI, Grupo Safran, Continental, Nissan, Mercado Libre, Bombardier, Home Depot, Coppel, Gates y Lear, entre otros. Al 31 de diciembre de 2024, teníamos 192 arrendatarios, y ninguno de ellos representaba más de 5% de nuestra SBA ocupada. Consideramos que derivado de la calidad y ubicación de nuestras propiedades, así como de nuestro

enfoque de servicio al cliente, hemos construido relaciones fuertes y duraderas con muchos de ellos, lo que se ha traducido en una alta tasa de retención de arrendatarios, ya que solamente el 14.0% del total de contratos que vencían en el año no fueron renovados. La renta en la mayoría de los contratos de arrendamiento con nuestros clientes está denominada en dólares y son de plazos forzosos. Nuestros contratos de arrendamiento prevén un ajuste anual en la renta para reflejar la inflación en Estados Unidos con referencia al “Consumer Price Index” (CPI), si están denominados en dólares, o en México con referencia al “Índice Nacional de Precios al Consumidor” (INPC), si están denominados en pesos, o con base en una tasa de incremento fijo anual acordada en el contrato. Al 31 de diciembre de 2024 92.1% de nuestros contratos de arrendamiento estaban denominados en dólares, representando el 88.6% de nuestros ingresos por arrendamiento en 2024, y 82.5% de nuestros contratos estaban garantizados por las casas matrices de nuestros clientes o a través de cartas de crédito o instrumentos similares.

Una parte sustancial de nuestro negocio está enfocada al desarrollo de inmuebles industriales y contratamos con terceros todos los servicios de construcción, diseño, ingeniería, administración de proyectos y trabajos relacionados. Nuestro enfoque de desarrollo de activos de alta especificación, incorpora estándares de calidad mundial. Contamos también con procesos internos que nos permiten minimizar tiempos de entrega y costos. Esta estrategia ayuda a concentrarnos en el desarrollo y la administración de nuestros inmuebles. Utilizamos contratistas y proveedores de servicios de alta calidad que son seleccionados mediante un proceso de adjudicación de contratos derivados de licitaciones. De esta manera, tratamos de mitigar el riesgo inherente a la construcción y fomentamos la competencia entre los contratistas, lo cual se traduce en una reducción de nuestros costos, una alta calidad de nuestros edificios y la posibilidad de ofrecer alternativas competitivas a nuestros clientes actuales y futuros. Los procesos de licitación se llevan a cabo con procedimientos definidos bajo la Norma Internacional ISO 9001-2015 cuya certificación fue obtenida por Vesta en 2011, siendo recertificados con duración hasta 2026.

Nuestra estrategia

El principal objetivo de nuestro negocio es continuar siendo uno de los principales proveedores de soluciones en materia de propiedades industriales para las corporaciones multinacionales que operan en México y empresas nacionales, con fuertes calificaciones crediticias y un historial de éxito probado. Nuestro Plan Estratégico Ruta 2030, establece nuestra estrategia de expansión y crecimiento para el periodo 2025-2030, durante el que continuaremos implementando las siguientes estrategias que creemos que mejorarán nuestro negocio y fortalecerán nuestras ventajas competitivas:

- Administrar, mantener y mejorar la calidad de nuestra cartera actual en términos de antigüedad, inquilinos, sostenibilidad y diversificación de la industria a través de renovaciones y nuevos desarrollos, adquisiciones y disposiciones seleccionadas. Planeamos enfocarnos en nuestros esfuerzos comerciales y de arrendamiento para mantener términos de perfil de contrato saludables, mientras aumentamos las rentas netas efectivas y mantenemos una base de inquilinos con alta solvencia crediticia.
- Buscamos invertir y/o desinvertir para la creación continua de valor, incorporando pautas de inversión prudentes en nuestras decisiones de inversión y venta de activos.
- Planeamos (i) hacer crecer nuestra presencia en empresas dedicadas o que participan en e-commerce y en las principales áreas metropolitanas, (ii) continuar invirtiendo a un ritmo adecuado en nuestros mercados principales en los que creemos que tenemos posiciones sólidas, con un énfasis en el norte de México; y (iii) monitorear continuamente las condiciones del mercado y los fundamentos comerciales para optimizar las inversiones y las ventas de activos.
- Continuar fortaleciendo nuestro balance y expandiendo nuestras fuentes de financiamiento mediante el reciclaje de capital y la obtención de capital y deuda. Nuestro objetivo es extender nuestros vencimientos y aumentar nuestra capacidad de inversión para capitalizar oportunidades atractivas. El reciclaje de capital continuará a través de nuestras disposiciones selectivas de activos, empresas conjuntas y otras fuentes alternativas de financiamiento, si es necesario.
- Fortalecer nuestra organización para ejecutar con éxito nuestra estrategia comercial. Tenemos la intención de continuar reforzando nuestra gestión de activos y equipos y recursos comerciales, creando un equipo calificado para la sucesión de la alta y media dirección a lo largo del tiempo, implementando una nueva plataforma de TI para desarrollar aún más nuestras capacidades de innovación mejorando nuestra alineación de incentivos entre la dirección y las partes interesadas.
- Como parte de nuestro reconocimiento de la importancia de los estándares éticos y sostenibles, nos esforzamos en convertirnos en líderes en prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (“ASG”), incorporando prácticas sostenibles y resilientes en nuestro modelo de negocio. Continuaremos trabajando para reducir significativamente nuestro impacto en el medio ambiente, aumentar la eficiencia de nuestros edificios y promover reducciones en la huella de carbono de nuestra base de inquilinos. También continuaremos fortaleciendo nuestro gobierno corporativo, incluidos nuestros comités ASG y grupos de trabajo y ampliaremos nuestros programas sociales para mejorar la dimensión social de nuestra infraestructura, políticas de recursos humanos y otras relaciones con terceros.

Consideramos que, mediante la administración y mejora de nuestras prácticas corporativas y el impacto social y ambiental de nuestras operaciones diarias, seremos capaces de mejorar la calidad de nuestros servicios y aumentar la confianza y satisfacción de nuestros clientes. Hemos desarrollado un plan que refleja nuestros objetivos corporativos y las expectativas de nuestros clientes actuales, que incorpora a las comunidades en y alrededor de las zonas geográficas donde operamos, a nuestros empleados y a nuestros accionistas. Dicho plan se complementa con las políticas y estrategias organizacionales existentes, como las relaciones de trabajo y ética, la conciencia ambiental y los servicios comunitarios, dentro un marco que nos permite desempeñarnos mejor y administrar y evaluar nuestro impacto corporativo, ambiental, social y económico.

Como parte de nuestro plan de ASG (“Ambiental Social y de Gobierno Corporativo”) (i) el Consejo de Administración aprobó nuestra política de inversión social el 19 de Marzo de 2013 en la cual invertimos E.U \$0.01 centavo por pie cuadrado rentado a inversión social, (ii) a finales de 2013 el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité de Responsabilidad Social y Ambiental, (iii) durante la Asamblea General de Accionistas celebrada el 13 de marzo de 2020 se aprobó modificar la política aprobada de modo que a partir del ejercicio 2020, sea el Consejo de Administración el órgano encargado de determinar el monto de inversión aplicable para las actividades ambientales, sociales y de gobierno corporativo en cada ejercicio social; (iv) en 2022, se hizo pública la Estrategia ASG, alineada a la Estrategia Nivel 3 de la Compañía, y el Comité modificó su nombre a Comité Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo; y (vi) en Noviembre de 2024 presentamos a los accionistas nuestra nueva Estrategia “Ruta 2030”, que continuará con los pilares de la última Estrategia de Nivel 3 que se describen a continuación:

Hemos desarrollado un plan de crecimiento de 2025 a 2030, ya que seguimos creyendo que habrá una demanda estable de espacio inmobiliario industrial durante los próximos cinco años, dado que los fuertes intereses comerciales y los lazos económicos favorecen la relación comercial entre México y Estados Unidos, así como el crecimiento previsto del comercio electrónico en los próximos años. Nuestro objetivo es desarrollar 20.5 millones de pies cuadrados de GLA en los próximos cinco años, para alcanzar un GLA total de aproximadamente 63.0 millones de pies cuadrados para 2030. Prevemos que la mayor parte de este GLA se desarrollará utilizando parte de nuestras reservas territoriales actuales y requerirá una inversión total estimada de US\$1.7 mil millones.

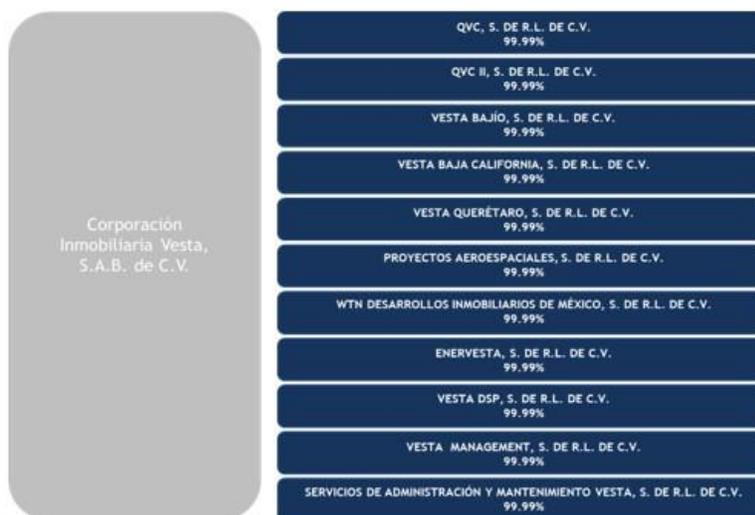
Nuestro plan de crecimiento se centra en las mismas cinco regiones donde operamos actualmente, con una mayor inversión en las regiones metropolitanas, de donde provendrá casi el 50% del crecimiento. Estaremos creciendo 20.5 millones de pies cuadrados para alcanzar un total de 63.0 millones de pies cuadrados de GLA para 2030 comprendidos por: Monterrey con 3.7 millones de pies cuadrados, Guadalajara con 3.5 millones de pies cuadrados, Ciudad de México con 2.7 millones de pies cuadrados, Juárez con 2.6 millones de pies cuadrados, Tijuana con 2.4 millones de pies cuadrados, Querétaro 1.9 millones de pies cuadrados, y 3.6 millones de pies cuadrados en mercados que aún no se definen dentro de estos 5.

Nuestras inversiones de capital proyectadas para los próximos 5 años alcanzaran aproximadamente US\$1.7 billones, de los cuales el 71 % se destinará al desarrollo de edificios y el 24 % a la adquisición de terrenos. La siguiente gráfica incluye un resumen de nuestras inversiones de capital proyectadas para la Estrategia Ruta 2030:

Creemos que nuestro plan de crecimiento será una de las dos vías que en última instancia crearán valor para nuestros accionistas.

Nuestra Estructura Corporativa

Nuestra estructura corporativa a la fecha del presente Reporte Anual se presenta a continuación:



Fuente: Vesta

- (1) El porcentaje restante de QVC, S. de R.L. de C.V. es propiedad de QVC II, S. de R.L. de C.V., mientras que el porcentaje restante de QVC II, S. de R.L. de C.V. y de todas las demás subsidiarias es propiedad de QVC, S. de R.L. de C.V.

Información Corporativa

Somos una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida conforme a las leyes de México. Nuestras oficinas principales están ubicadas en Paseo de los Tamarindos 90, Torre II, piso 28, Col. Bosques de las Lomas, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, en la Ciudad de México, México. Nuestro número telefónico es +52 55-5950-0070. Nuestra página de internet es www.vesta.com.mx. La información contenida en, o aquella a la que se tiene acceso a través de nuestra página de internet no se incorpora por referencia y no será considerada como parte del presente Reporte Anual.

Resumen de la Información Financiera

El presente Reporte Anual incluye nuestros estados financieros anuales consolidados auditados al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 para los ejercicios terminados en dichas fechas, conjuntamente con las notas a los mismos. El tipo de cambio de peso por dólar americano utilizado para el estado de resultados fue el tipo de cambio promedio del año que para 2024 fue de 18.30, 2023 fue de 17.76 y 2022 fue de 20.12. El tipo de cambio utilizado para el balance general fue el tipo de cambio de cierre que para 2024 fue 20.27, 2023 fue 16.89 y 2022 fue 19.36.

La información financiera contenida en este Reporte Anual ha sido preparada de conformidad con las NIIF. Ver "Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y Resultados de Operación – Bases de Preparación de Información Financiera."

Ingresos

Los ingresos por arrendamiento al cierre del 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 fueron de E.U.\$252.3 millones, E.U.\$214.5 millones y E.U.\$178.0 millones, respectivamente. Al cierre de 2024, los ingresos por arrendamiento incrementaron E.U.37.86 millones o 17.7% respecto al 31 de diciembre de 2023. Al cierre de 2023, los ingresos por arrendamiento incrementaron E.U.\$ 36.44 millones o 20.5% respecto al 31 de diciembre de 2022. Al cierre de 2022, los ingresos por arrendamiento incrementaron E.U.\$ 17.2 millones o 10.7% respecto al 31 de diciembre de 2021.

Costos de Operación de las Propiedades

Nuestro costo de operación de las propiedades para el periodo del 31 de diciembre de 2024 fue de E.U.\$24.59 millones comparado con E.U. \$18.24 millones al cierre del 31 de diciembre de 2023, el cual representó un incremento de E.U. \$6.35, o 34.8%. Al 31 de diciembre de 2023 fue de E.U.\$18.24 millones comparado con E.U.\$11.42 millones al cierre del 31 de diciembre de 2022, el cual representó un incremento de E.U.\$6.82 millones, o 59.7%.

Gastos de Administración

Los gastos de administración al cierre del 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 fueron de E.U.\$32.76 millones, E.U.\$30.14 millones y E.U.\$22.95 millones respectivamente. Al cierre del 31 de diciembre de 2024, los gastos de administración representaron un incremento de E.U.\$2.62 millones, o el 8.7% respecto al cierre de 2023. Al cierre del 31 de diciembre de 2023, los gastos de administración representaron un incremento de E.U.\$7.19 millones, o el 31.3% respecto al cierre de 2022.

Depreciación

Los gastos por depreciación al cierre del 31 de diciembre de 2024 fueron de E.U \$1.42 millones, comparado con E.U.\$1.58 millones al cierre del 31 de diciembre de 2023. Los gastos por depreciación al cierre del 31 de diciembre de 2022 fueron de E.U.\$1.46 millones.

Otros Ingresos y Gastos

| Estados Consolidados Intermedios de Resultados y Otros Resultados Integrales | Ejercicio terminado el 31 de diciembre de, 2024 | | | Cifras en pesos para fines informativos | | |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------------------|----------------------|----------------------|
| | (Cifras en Dólares E.U\$) | | | (Pesos MX\$) | | |
| | 2024 | 2023 | 2022 | 2024 | 2023 | 2022 |
| Otros ingresos y gastos | | | | | | |
| Ingreso por intereses | 15,185,565 | 9,414,027 | 2,640,687 | 277,931,621 | 167,211,950 | 53,143,507 |
| Otros ingresos | 4,307,956 | 5,138,158 | 1,330,853 | 78,845,746 | 30,972,222 | 19,256,732 |
| Otros gastos | (5,152,385) | (3,037,113) | (373,991) | (94,300,786) | 6,346,523 | |
| Costo de transacción de la emisión de deuda | — | — | — | — | — | — |
| Gastos Financieros | (44,261,390) | (46,306,975) | (46,396,156) | (810,087,729) | (822,504,503) | (933,717,034) |
| Pérdida cambiaria | (10,837,867) | 8,906,782 | 1,939,848 | (198,358,503) | 158,202,264 | 39,039,207 |
| Ganancia por venta de propiedades | 2,617,233 | (461,600) | 5,027,826 | 47,901,531 | (8,198,939) | 101,184,391 |
| Ganancia en revaluación de propiedades de inversión | 270,747,661 | 243,459,821 | 185,491,518 | 4,955,320,155 | 4,324,333,407 | 3,732,994,388 |
| Total otros (gastos) ingresos | 232,606,773 | 217,113,099 | 149,660,585 | 4,257,252,034 | 3,856,362,924 | 3,011,901,191 |

Otros ingresos (gastos) al cierre del 31 de diciembre de 2024 generaron un ingreso de E.U.\$232.61 millones comparado con un ingreso al cierre del 31 de diciembre de 2023 de E.U.\$217.11 millones. Otros ingresos (gastos) al cierre del 31 de diciembre de 2023 generaron un ingreso de E.U.\$217.11 millones comparado con un ingreso de E.U.\$149.66 millones al cierre del 31 de diciembre de 2022.

Los ingresos por interés aumentaron en E.U.\$5.77 millones por el año terminando el 31 de diciembre de 2024, pasando de E.U.\$9.41 millones en 2023 a E.U.\$15.19 millones en 2024. Los ingresos por intereses al 31 de diciembre de 2022 fueron de E.U.\$2.64 millones.

Otros ingresos aumentaron en E.U.\$4.31 millones al cierre del 31 de diciembre de 2024 comparados con un ingreso de E.U.\$5.14 millones al 31 de diciembre de 2023. El aumento se atribuye al resultado de otros ingresos contables por la Compañía. Otros ingresos aumentaron en E.U.\$5.14 millones al cierre del 31 de diciembre de 2023 comparados con E.U.\$1.33 millones al 31 de diciembre de 2022. El aumento se atribuye al resultado de otros ingresos contables por la Compañía.

Otros gastos aumentaron en E.U.\$2.12 millones al cierre del 31 de diciembre de 2024 comparados con un gasto de E.U.\$3.04 millones al 31 de diciembre de 2023. El aumento se atribuye al resultado de otros gastos contables por la Compañía. Otros gastos disminuyeron a E.U.\$3.04 millones al cierre del 31 de diciembre de 2023 comparados con \$0.37 gastos al 31 de diciembre de 2022. La disminución se atribuye al resultado de otros gastos contables por la Compañía.

El gasto por intereses disminuyó en E.U.\$2.05 millones, o 4.4%, al cierre del 31 de diciembre de 2024, comparado con el cierre del año 2023. Esta disminución se explica por gastos relacionados al prepago de la deuda que se hicieron durante 2024. El gasto por intereses disminuyó en E.U.\$0.09 millones, o 0.2%, al cierre del 31 de diciembre de 2023, comparado con el cierre del año 2022. Esta disminución se explica por el prepago de deuda durante 2023.

La pérdida cambiaria en 2024 comparada con 2023 aumentó a E.U.\$10.84 millones y la ganancia cambiaria en 2023 comparada con 2022 aumentó a E.U.\$8.91 millones.

La ganancia por venta de propiedades en 2024 fue de E.U.\$2.62 millones y en 2023 fue una pérdida de E.U.\$0.46 millones.

La ganancia derivada de la revaluación de las propiedades de inversión para el 31 de diciembre 2024 aumentó en E.U.\$27.29 millones, comparado con 2023. El incremento se explica por las tasas de descuento utilizadas en la valuación, el tipo de cambio, renovaciones de plazos en los contratos de arrendamiento, y el desarrollo de edificios industriales durante el año. La ganancia derivada de la revaluación de las propiedades de inversión para el 31 de diciembre 2023 aumentó en E.U.\$57.97 millones, comparado con 2022.

Utilidad Antes de Impuestos

Debido a las razones previamente descritas, nuestra utilidad antes de impuestos al cierre del 31 de diciembre de 2024 fue de E.U.\$426.16 millones; al 31 de diciembre de 2023 fue de E.U.\$381.62 millones; y al 31 de diciembre de 2022 fue de E.U.\$291.85 millones.

Impuesto a la Utilidad

El gasto por impuesto a la utilidad al cierre del 31 de diciembre de 2024 fue de E.U.\$202.82 millones comparado con un gasto de E.U.\$64.98 millones al cierre del 31 de diciembre de 2023. Al cierre del 31 de diciembre de 2022, un gasto por impuesto de E.U.\$48.22 millones.

Utilidad del Año

Por las razones descritas anteriormente, la utilidad al 31 de diciembre de 2024 fue de E.U.\$223.35 millones, comparado con la utilidad al cierre del 31 de diciembre de 2023 de E.U.\$316.64 millones. Al 31 de diciembre de 2022 la utilidad fue de E.U.\$243.62 millones.

Utilidad Integral del Año

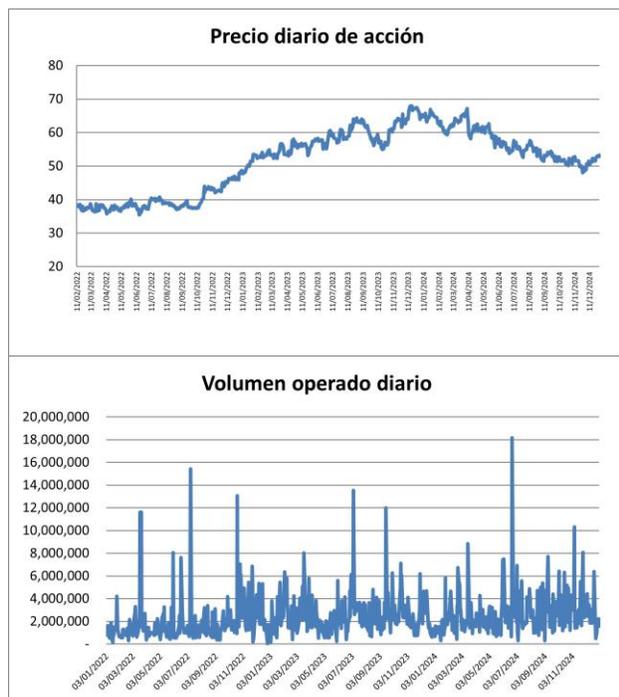
La utilidad integral incluye las diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras que refleja el impacto de la variación cambiaria de un año a otro en las cuentas de capital de WTN, que es nuestra única subsidiaria que utilizan el peso como moneda funcional. Así como las ganancias de valor razonable por instrumentos financieros derivados.

Al cierre del 31 de diciembre de 2024 la compañía ya no contaba con instrumentos financieros derivados. Al cierre del 31 de diciembre de 2023, la compañía tampoco contaba con instrumentos financieros derivados. Al cierre del 31 de diciembre de 2022, la compañía tampoco contaba con instrumentos financieros derivados.

Al cierre del 31 de diciembre de 2024, registramos una pérdida en las diferencias en cambio por la conversión de operaciones extranjeras de E.U.\$13.16 millones que se compara con una ganancia de E.U.\$7.86 millones al cierre del 31 de diciembre de 2023 y con una ganancia de E.U.\$8.92 millones al 31 de diciembre de 2022.

Por lo tanto, la utilidad integral para el año 2024 fue de E.U.\$210.19 millones comparada con una utilidad de E.U.\$324.50 millones en el 2023. Al cierre del 31 de diciembre de 2022, registramos una utilidad integral de E.U.\$252.55 millones.

Comportamiento de los títulos de Vesta en el mercado de valores (pesos por acción y volumen de acciones operadas respectivamente):



c) Factores de Riesgo

Invertir en nuestras Acciones implica riesgos. Los inversionistas deben considerar cuidadosamente los riesgos que se describen más adelante, así como el resto de la información contenida en este Reporte Anual, antes de invertir en nuestras Acciones. Cualquiera de los riesgos que se describen a continuación puede afectar significativamente nuestras operaciones, proyecciones, situación financiera o resultados de operaciones. De actualizarse cualquiera de los riesgos siguientes, el precio o la liquidez de nuestras Acciones pudiera reducirse y los inversionistas podrían perder parte o la totalidad de su inversión. Los riesgos que se describen a continuación son aquellos que actualmente consideramos pudieran tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera o resultados de operaciones. Pudieran existir riesgos adicionales a los que se analizan más adelante que actualmente desconocemos o que a esta fecha no consideramos relevantes o a los que actualmente no se les otorga un nivel de importancia tal que amerita su inclusión como factores de riesgo. Si alguno de los riesgos que se describe a continuación llegare a materializarse, el mismo podría afectar en forma adversa y significativa nuestro negocio, condición financiera o los resultados de operaciones, así como el precio o liquidez de las Acciones.

Riesgos Relacionados con Nuestro Negocio

El éxito de nuestro negocio depende de la situación general de la economía y de la industria inmobiliaria y una desaceleración económica o una reducción en el valor de los activos inmobiliarios, la venta de inmuebles o las actividades de arrendamiento inmobiliario podría tener un efecto relevante adverso en nuestro negocio.

Nuestro negocio está estrechamente vinculado a la situación general de la economía y el desempeño de la industria inmobiliaria. En consecuencia, nuestro desempeño operativo y económico, el valor de nuestros inmuebles, y nuestra habilidad para implementar nuestra estrategia de negocios podrían verse afectados por cambios en las condiciones económicas nacionales y regionales.

El desempeño de los mercados inmobiliarios en los que operamos tiende a ser cíclico y está vinculado a la condición de la economía en Estados Unidos y en México y a la percepción que tengan los inversionistas del entorno económico global. Las variaciones en el PIB, las crecientes tasas de interés, el aumento en la tasa de desempleo, la disminución en la demanda de productos inmobiliarios, la depreciación de los inmuebles o periodos de desaceleración económica global o de recesión así como la percepción de que cualquiera de estos eventos pudiera ocurrir, han afectado de manera negativa el mercado inmobiliario en el pasado y podrían afectar de manera negativa en el futuro el desempeño de nuestro negocio. Adicionalmente, la condición de la economía local de cada estado de México en que operamos podría depender de una o más industrias específicas que sean los principales motores

económicos de dichos estados. Nuestra capacidad para cambiar rápidamente nuestra cartera inmobiliaria en respuesta a las condiciones económicas es extremadamente limitada.

Adicionalmente, algunos de nuestros principales gastos, el servicio de nuestra deuda, el impuesto predial y costos de operación y mantenimiento no pueden reducirse cuando las condiciones de mercado son negativas. Estos factores pueden impedir nuestra capacidad de responder en forma rápida a cambios en el desempeño de nuestras propiedades industriales y podrían afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y los resultados de operaciones. En años pasados, destacándose el año 2010, experimentamos un impacto negativo por la desaceleración económica (o recesión) y la disminución en la demanda de productos inmobiliarios y servicios relacionados con los mismos dentro de los mercados en los que operamos, que tuvo un impacto en nuestros resultados. Prevedemos que estos factores podrían afectarnos de manera negativa, de nueva cuenta, en el futuro. Una recesión y/o una desaceleración en el mercado inmobiliario podrían derivar en:

- una disminución general en las rentas o términos menos favorables en nuestros nuevos contratos de arrendamiento o renovaciones de los existentes;
- la devaluación del valor de los inmuebles que integran nuestra cartera;
- altos niveles de desocupación o incapacidad para arrendar inmuebles en condiciones favorables;
- incapacidad para cobrar rentas de nuestros arrendatarios;
- una disminución en la demanda de espacios y naves industriales y cambios en las preferencias de los clientes respecto de propiedades disponibles;
- un aumento en la tasa de desocupación de nuestras propiedades y, en consecuencia, en la oferta de naves industriales o en la disponibilidad de espacio más adecuado en las áreas en las que operamos;
- mayores tasas de interés, mayores costos de arrendamiento, menos disponibilidad de financiamientos, condiciones de crédito menos favorables y reducción en la disponibilidad de líneas de crédito hipotecario y otras fuentes de fondeo, todos ellos, factores que podrían incrementar nuestros costos, limitar nuestra capacidad para adquirir inmuebles y limitar nuestra capacidad de refinanciar pasivos;
- un aumento en nuestros gastos, incluyendo, sin limitación, costos de seguros, costos laborales, precios de energía eléctrica, valuación de inmuebles u otros impuestos, y costos del cumplimiento de leyes y reglamentos; y
- políticas gubernamentales y restricciones a nuestra capacidad para transferir gastos a nuestros arrendatarios.

Además, prevedemos que un número limitado de instituciones financieras mantendrá la totalidad o la mayor parte de nuestro efectivo, incluyendo algunas instituciones ubicadas en Estados Unidos. Dependiendo del monto de efectivo en cualquiera de nuestras cuentas en un momento dado, nuestros saldos podrían no estar cubiertos por los programas de seguro de depósitos respaldados por el gobierno en caso de incumplimiento o quiebra de cualquier banco con el que mantengamos una relación comercial. Si bien la Corporación Federal de Seguro de Depósitos de EE. UU. ofrece un seguro de depósitos de US\$250,000 por depositante, por banco asegurado, los montos que tenemos en depósitos en bancos estadounidenses superan con creces dicho monto asegurado. Por lo tanto, si el gobierno de EE. UU. no impone medidas para proteger a los depositantes en caso de quiebra de un banco en el que se depositan nuestros fondos, podríamos perder la totalidad o una parte sustancial de nuestros depósitos. El incumplimiento o quiebra de cualquiera de los bancos en los que tenemos depósitos podría tener un efecto adverso sustancial en nuestro negocio, situación financiera, resultados operativos y flujos de efectivo.

Si se repitieran condiciones económicas y de mercado similares a aquellas que prevalecieron en el 2008, 2009 y 2010, el desempeño y la rentabilidad de nuestro negocio podrían disminuir. Si esto ocurriera, podríamos incumplir con nuestra obligación de mantener ciertas razones financieras al amparo de nuestros contratos de crédito, que nos forzarían a buscar dispensas de nuestros acreedores o modificaciones a los términos y condiciones de nuestros contratos de crédito. No podemos asegurar que obtendremos las dispensas o modificaciones necesarias en condiciones que sean satisfactorias, en su caso. Adicionalmente, si nuestro negocio se ve afectado, no tendremos la liquidez suficiente para cubrir nuestra deuda conforme vaya siendo exigible en años futuros, lo cual podría afectar en forma adversa y significativa nuestro negocio, resultados de operaciones, condición financiera, y el valor y liquidez de nuestras Acciones.

La volatilidad de los mercados financieros podría afectar en forma adversa nuestros resultados de operaciones y nuestra condición financiera.

La volatilidad de los mercados financieros puede tener un impacto negativo en la disponibilidad general de crédito y puede llevar a un mayor debilitamiento de las economías de los Estados Unidos, México y el mundo. Cualquier

disrupción en los mercados financieros podría perjudicar materialmente el valor de nuestros activos inmobiliarios y nuestras inversiones, tener un impacto negativo en la disponibilidad general de crédito o en los términos (incluyendo vencimientos) sobre los cuales nuestras subsidiarias aseguran o podrían asegurar financiamiento (incluyendo el refinanciamiento de nuestra deuda), perjudicar nuestra habilidad o la habilidad de nuestras subsidiarias para realizar pagos de principal y/o intereses sobre nuestra deuda actual a su vencimiento o para refinanciar dicha deuda, o perjudicar la habilidad de nuestros clientes para celebrar nuevos arrendamientos (incluyendo arrendamientos indexados a inflación o denominados en dólares de los Estados Unidos) o cumplir con sus obligaciones de pago de renta bajo sus arrendamientos existentes.

En 2008 y 2009, los mercados financieros globales experimentaron una crisis de una magnitud sin precedentes. Esta crisis afectó severamente la disponibilidad de financiamiento y llevo a un incremento significativo en nuestros costos de deuda. En algunos casos, fuentes de financiamiento existentes ya no se encontraban disponibles o no estaban disponibles en términos favorables. Aun cuando los mercados se han estabilizado desde entonces, no podemos predecir si se desestabilizarán en el futuro. Esta incertidumbre puede llevar a los participantes del mercado a tomar una posición más conservadora, lo cual por su parte podría llevar a una reducción de demanda y niveles de precios en los mercados en los que operamos. Como resultado de lo anterior, podríamos no recuperar el valor de nuestras propiedades, tierra o inversiones como medios para el repago o refinanciamiento de nuestra deuda.

En adición, los mercados globales están experimentando volatilidad y disrupción como consecuencia de la escalación de tensiones geopolíticas y el comienzo de la guerra entre Rusia y Ucrania. En febrero de 2022, Rusia lanzó una invasión militar a gran escala de Ucrania. Aunque la duración e impacto del conflicto militar actual es impredecible, el conflicto en Ucrania ha creado y podría llevar a disrupciones adicionales del mercado, incluyendo volatilidad significativa en los precios de materias primas, crédito y mercados de capitales. La guerra entre Rusia y Ucrania ha dado origen a sanciones y otras penalidades recaudadas por los Estados Unidos, la Unión Europea, y otros países principalmente en contra de Rusia, incluyendo acuerdos para remover a ciertas instituciones financieras rusas del sistema de pago de la Sociedad para Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication). Otras potenciales sanciones y penalidades adicionales también han sido propuestas o amenazadas. Se espera que la guerra tenga otras consecuencias económicas mundiales, incluyendo sin limitar, la posibilidad de que disminuya gravemente la liquidez y la disponibilidad de crédito, el descenso de la confianza de los consumidores, la escasez de determinadas materias primas y productos, el descenso del crecimiento económico, el aumento de las tasas de inflación y la incertidumbre sobre la estabilidad económica y política. Además, existe el riesgo de que Rusia y otros países que apoyan a Rusia en este conflicto lancen ciberataques contra Estados Unidos y sus aliados y otros países, sus gobiernos y empresas, incluida la infraestructura en esos países. Adicionalmente, el 7 de octubre de 2023, Hamas, un grupo terrorista en control de la franja de Gaza, llevó a cabo un ataque sorpresa sobre ciudades y pueblos de Israel que se ubicaban cerca de la franja de Gaza. Como consecuencia de este ataque terrorista, Israel declaró la guerra a Hamas y a otras organizaciones terroristas en Gaza. El conflicto militar está activo y su duración y resultado son inciertos. Cualquiera de las consecuencias anteriores, incluidas las que aún no podemos predecir, puede tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera, liquidez y resultados de las operaciones.

La volatilidad del mercado experimentada en los últimos años ha dificultado la valuación de nuestros activos inmobiliarios. Si no podemos identificar fuentes de financiamiento adecuadas o si no somos capaces de refinanciar nuestra deuda existente, podríamos vernos obligados a vender algunas de nuestras propiedades para financiar nuestras operaciones o a participar en reestructuraciones forzosas con nuestros acreedores. La valoración y la estabilidad de los precios de nuestras propiedades y de las de nuestras subsidiarias están sujetas a cierto nivel de incertidumbre, lo que puede dar lugar a que los valores de estas propiedades sean inferiores a lo esperado. Además, es posible que no podamos vender nuestras propiedades en el momento oportuno como consecuencia de la falta de un mercado inmediatamente disponible para nuestras propiedades.

Nuestros ingresos dependen en forma significativa de nuestros arrendatarios, por lo que nuestro negocio podría verse afectado en forma adversa y significativa si un número importante de nuestros arrendatarios, o cualquiera de nuestros principales arrendatarios, incumplieran con sus obligaciones derivadas de los arrendamientos.

La mayoría de nuestros ingresos proviene de las rentas obtenidas de los arrendamientos de nuestras propiedades industriales. Como consecuencia de lo anterior, nuestro desempeño depende de nuestra capacidad para cobrar las rentas de nuestros arrendatarios y la capacidad de nuestros arrendatarios para realizar dichos pagos. Nuestros ingresos y fondos disponibles para el pago de nuestras deudas y para hacer distribuciones podrían verse afectados en forma adversa y significativa si un número importante de nuestros arrendatarios, o cualquiera de nuestros principales arrendatarios, retrasara el inicio de los arrendamientos, se negara a ampliar o renovar los contratos de arrendamiento a su vencimiento, no realizara los pagos de las rentas y de mantenimiento cuando sean exigibles, cerraran sus negocios o se declarara en concurso mercantil, quiebra o suspensión de pagos. Cualquiera de los eventos antes mencionados podrían resultar en la terminación del contrato de arrendamiento y en la pérdida del ingreso derivado del pago de las rentas que pudieran provenir del contrato de arrendamiento terminado.

Asimismo, una vez vencidos los contratos de arrendamiento respecto de cualquiera de nuestras propiedades estamos expuestos al riesgo de que dichos contratos de arrendamiento no sean renovados, el inmueble no sea arrendado a nuevos clientes o las condiciones de la renovación o del nuevo contrato de arrendamiento (incluyendo el costo de las renovaciones para los clientes) sean menos favorables para nosotros que las condiciones de los contratos de arrendamiento actuales. En el caso en que un número significativo de clientes incumpliere con sus

obligaciones al amparo de sus contratos de arrendamiento, podríamos experimentar retrasos e incurrir en gastos significativos para exigir nuestros derechos como propietarios conforme a dichos contratos.

Una desaceleración en el negocio de cualquiera de nuestros clientes podría derivar en que dicho cliente tuviera que terminar su contrato de arrendamiento con nosotros o podría debilitar su condición financiera de forma tal que el cliente se viere imposibilitado de pagar las rentas cuando éstas fueran exigibles o tuviera que realizar una reestructura de su negocio y reducir el flujo de efectivo destinado al pago del arrendamiento. Adicionalmente, el cliente podría buscar la protección que le brindan las leyes en materia de concurso mercantil, insolvencia o similares, que podría resultar en el desistimiento o terminación del contrato de arrendamiento y, por lo tanto, causaría una reducción en nuestro flujo de efectivo disponible.

Nuestros clientes tienen operaciones en ciertos sectores industriales en México y nuestro negocio podría verse afectado adversamente por una desaceleración económica en cualquiera de dichos sectores.

Nuestros clientes operan en una amplia gama de industrias. Los clientes que integran nuestra cartera inmobiliaria se concentran principalmente en las industrias automotriz (32.4%), alimentos y bebidas (8.7%), logística (11.7%), aeroespacial (6.7%), e-commerce (8.6%), electrónicos (7.3%), energía renovable (3.4%), plásticos (2.1%), dispositivos médicos (1.7%), papel (1.2%) y otros (12.1%) de nuestra superficie bruta arrendable al 31 de diciembre de 2024. Nuestra exposición a dichas industrias nos sujeta al riesgo de desaceleraciones económicas en cualquiera de estos sectores, o cualquier otro evento que los pudiera afectar. Si cualquiera de esos riesgos se materializara, nuestro negocio, resultados de operaciones y condición financiera podrían verse afectados en forma adversa y significativa.

Un porcentaje importante de nuestros ingresos por arrendamiento proviene de determinados clientes.

Al 31 de diciembre de 2024, nuestros 10 principales arrendatarios, con base en la superficie bruta arrendable, ocupaban, en forma agregada, aproximadamente 27.1% de la SBA de nuestra cartera inmobiliaria y representaban aproximadamente 28.5% de los ingresos por arrendamiento de nuestra cartera inmobiliaria industrial. Adicionalmente, Nestlé es nuestro cliente más grande, representaba el 4.5% de nuestro SBA por arrendamiento y en términos de ingresos 4.7% a dicha fecha. En la medida en que cualquiera de nuestros principales arrendatarios sufra una desaceleración en su negocio o se debilite su condición financiera, podría afectarse asimismo su capacidad para pagar las rentas puntualmente o podría caer en un incumplimiento al amparo de su contrato de arrendamiento con nosotros, lo cual podría resultar en un efecto adverso y significativo en nuestro desempeño, negocio, resultados de operaciones y condición financiera.

Si Nestlé, o cualquiera de nuestros principales clientes, diera por terminados los contratos de arrendamiento celebrados con nosotros o si fuéramos incapaces de renovar dichos contratos de arrendamiento a su término o de renovarlos en condiciones que fueran razonablemente aceptables para TPI, o si TPI incumpliera con sus obligaciones derivadas de cualquiera de dichos contratos de arrendamiento, podríamos sufrir un efecto adverso y significativo en nuestro negocio, condición financiera o resultados de operaciones.

Adicionalmente, en el caso en que cualquiera de nuestros principales clientes optare por no renovar los contratos de arrendamiento a su término, arrendar esas propiedades a nuevos clientes podría ser difícil y tardado. No podemos asegurar que podremos arrendar de nuevo dichas propiedades si llegaren a estar vacantes, ni cuánto tiempo tardaríamos en hacerlo ni si se afectarían los resultados de nuestras operaciones. Retrasos en el arrendamiento de dichas propiedades podrían afectar en forma adversa nuestra condición financiera y resultados de operaciones.

Un aumento en la competencia podría disminuir o evitar aumentos en las tasas de ocupación y en las rentas de nuestras propiedades y podría reducir nuestras oportunidades de inversión.

Competimos con un número creciente de propietarios, desarrolladores y operadores inmobiliarios industriales en México, muchos de los cuales son propietarios de naves similares a las nuestras, ubicadas en los mismos mercados en los que se ubican nuestras propiedades. Nuestros competidores podrían tener mayores recursos financieros que nosotros u otros recursos que nosotros no y podrían ser capaces o estar dispuestos a tomar mayores riesgos de los que nosotros podemos administrar en forma razonable.

Nuestros competidores principales incluyen a Prologis, CPA y Fibra Uno, quienes operan espacios industriales en los principales mercados suburbanos de la república como son el área metropolitana de la Ciudad de México, incluyendo Toluca, Guadalajara y Monterrey. Otros competidores como Fibra Macquarie, Fibra Terrafina, Finsa y American Industries tienen un número importante de propiedades industriales en la región fronteriza del país, por ejemplo, en Tijuana y Ciudad Juárez, donde Vesta compite activamente, así como en Reynosa y Monterrey. Adicionalmente enfrentamos a importantes competidores regionales en el resto de los mercados donde operamos.

En el futuro, un aumento en la competencia podría reducir la oferta en el número de oportunidades de inversión de las que podamos beneficiarnos o aumentar el poder de negociación de los dueños de las propiedades que tengan intención de vender sus propiedades. Adicionalmente, en el caso en que nuestros competidores cuenten con

mayores recursos que nosotros, podrían tener mayor flexibilidad que nosotros para ofrecer concesiones en el monto de las rentas para atraer arrendatarios. Si nuestros competidores ofrecen espacios arrendables a precios más bajos que los del mercado, o más bajos que las rentas que actualmente cobramos a nuestros arrendatarios, podríamos perder a nuestros actuales arrendatarios o a potenciales arrendatarios y podríamos vernos presionados a reducir nuestras rentas por debajo de aquellas que actualmente cobramos o a ofrecer reducciones importantes en las rentas, mejoras al arrendatario, derechos de terminación anticipada u opciones de renovación en favor de los arrendatarios con el fin de retener a nuestros arrendatarios al vencimiento de los contratos. En este caso, nuestro negocio, condición financiera, resultados de operaciones y flujo de efectivo, el precio de cotización de nuestras Acciones y nuestra capacidad para hacer distribuciones a nuestros accionistas podría verse afectado en forma adversa y significativa.

Nuestra capacidad para obtener capital de la venta de nuestras Acciones para financiar nuestro crecimiento puede ser limitada.

Nuestra capacidad para obtener capital de la venta de nuestras Acciones para financiar el crecimiento de nuestro negocio depende, en parte, del precio de mercado de nuestras Acciones, el cual, a su vez, depende de varias condiciones de mercado y otros factores que podrían variar de tiempo en tiempo, incluyendo:

- el grado de interés de los inversionistas;
- nuestro desempeño financiero y el de nuestros arrendatarios;
- nuestra falta de capacidad para cumplir con las expectativas del mercado y de nuestros inversionistas en relación con nuestro negocio;
- los informes de analistas sobre nuestro negocio y el ambiente económico, político y social en México;
- las condiciones del mercado de capitales, incluyendo cambios en las tasas de interés de valores de renta fija;
- la falta de pago de distribuciones, las cuales dependen, en gran medida, del flujo de efectivo de nuestras operaciones que, a su vez, dependen de ingresos crecientes derivados de nuestros desarrollos, adquisiciones e incrementos en nuestras rentas; y
- otros factores como modificaciones al marco regulatorio (en particular fiscal) u otras medidas adoptadas por el gobierno o el poder legislativo que nos afecten o que, en general, afecten a empresas inmobiliarias.

Si no logramos alcanzar nuestras expectativas futuras en cuanto a ingresos y distribuciones en efectivo, ello podría tener un efecto adverso en el precio de mercado de nuestras Acciones y, en consecuencia, en nuestra capacidad para capitalizarnos.

Es importante destacar, que al 31 de diciembre de 2024 se tiene en tesorería 27,352,160 acciones, de las cuales 8,415,124 fueron transferidas al fideicomiso relacionado con el incentivo de largo plazo y 18,937,036 pertenecían a las acciones recompradas.

Las obligaciones derivadas de nuestros contratos de crédito nos imponen restricciones en materia operativa y financiera, que podrían hacernos perder ciertas oportunidades o actuar de cierta forma.

Las obligaciones actuales derivadas de nuestros contratos de crédito, así como las obligaciones derivadas de financiamientos futuros en que incurramos para financiar nuestro crecimiento, podrían resultar en la imposición de restricciones en materia operativa y financiera a nuestro cargo. Estas restricciones incluyen, entre otras, limitaciones a nuestra capacidad para:

- incurrir en deuda adicional;
- pagar nuestros créditos antes de su vencimiento;
- realizar adquisiciones, inversiones o en general aprovechar oportunidades corporativas;
- constituir o crear gravámenes adicionales;
- transferir o enajenar ciertos activos o fusionarnos o consolidarnos con o en otras sociedades;
- realizar fusiones, escisiones o reorganizar nuestro negocio;

- celebrar ciertas transacciones con afiliadas;
- vender participaciones en nuestras subsidiarias; y
- de cualquier otra manera realizar ciertas actividades corporativas necesarias.

Estas restricciones podrían afectar adversamente nuestra capacidad para financiar operaciones futuras o requerimientos de capital y para aprovechar oportunidades de negocio disponibles. El incumplimiento a cualquiera de estas obligaciones podría resultar en un evento de terminación anticipada y aceleración de nuestra deuda. En caso de actualizarse dicho incumplimiento, los acreedores correspondientes podrían dar por vencida la deuda más los intereses devengados y otras cuotas, en forma anticipada, y hacerla inmediatamente pagadera y exigible, además de ejecutar cualquier garantía otorgada para garantizar dicha deuda. Cualquiera de estas acciones podría derivar en que nos veamos obligados a iniciar un procedimiento de quiebra, insolvencia, concurso mercantil o similar, que podría afectar en forma adversa y significativa nuestro negocio y el precio de nuestras Acciones.

Nuestros arrendatarios podrían incumplir con su obligación de mantener una póliza de seguro vigente.

De conformidad con los contratos de arrendamiento celebrados con nuestros arrendatarios, éstos están obligados a obtener y mantener pólizas de seguro de responsabilidad civil general y responsabilidad civil del arrendatario. Si nuestros arrendatarios no cumplen con dicha obligación, nosotros tendríamos la necesidad de obtener pólizas de seguros de responsabilidad civil general para las propiedades de aquellos arrendatarios que incumplan con dicha obligación, para luego reclamar los reembolsos correspondientes a dichos arrendatarios. En virtud de lo anterior, nos veríamos obligados a pagar primas de seguro y cuotas que de otra forma no tendríamos la obligación de cubrir. Dichos gastos podrían afectar de manera adversa nuestra condición financiera.

Adicionalmente, si nuestros arrendatarios no mantienen una cobertura de seguros suficiente o adecuada, podríamos resultar responsables y no contar con cobertura suficiente para cubrir las pérdidas que de otro modo serían atribuibles a nuestros arrendatarios o a su negocio. De actualizarse una pérdida relacionada con una o más de nuestras propiedades que no estuvieran aseguradas o de exceder la pérdida los límites de la cobertura del seguro (como consecuencia de nuestro incumplimiento o el de nuestros arrendatarios de contratar una póliza de seguro), podríamos sufrir una pérdida significativa de capital invertido y de ingresos potenciales en relación con dichas propiedades y podríamos continuar no obstante obligados al pago de cualquier deuda que estuviere garantizada con la propiedad afectada, lo cual afectaría en forma adversa y significativa nuestro negocio.

Nuestros resultados de operación podrían verse adversamente afectados en caso de que nuestros inmuebles sufrieran daños o pérdidas causadas por fenómenos naturales.

Conforme a los términos actuales de nuestros contratos de crédito estamos obligados a contratar y mantener asegurados todos nuestros inmuebles, contra cualquier daño o pérdida, incluido cualquier daño o pérdida causado por diversos fenómenos naturales. La mayoría de nuestro portafolio inmobiliario se ubica en zonas que no presentan altas incidencias de afectación por fenómenos naturales; sin embargo, ciertas pérdidas, como las derivadas de guerras, actos de terrorismo, disturbios, pandemias, contaminación o problemas ambientales, generalmente no están aseguradas o no están completamente aseguradas, ya que no se considera económicamente viable o prudente hacerlo. Si se produce una pérdida no asegurada o una pérdida que exceda los límites asegurados con respecto a una o más de nuestras propiedades, podríamos sufrir una pérdida significativa del capital invertido y de los ingresos futuros en estas propiedades, y podríamos seguir obligados por cualquier deuda con recurso asociada a la propiedad.

Además, no podemos garantizar que las aseguradoras puedan seguir ofreciendo productos con cobertura suficiente a precios comercialmente razonables. Si sufrimos una pérdida no asegurada o que exceda los límites asegurados con respecto a una o más de nuestras propiedades, o si las aseguradoras incumplen sus compromisos de cobertura con nosotros en caso de una pérdida asegurada, podríamos perder el capital invertido en las propiedades dañadas, así como los ingresos futuros previstos de dichas propiedades y, si existe una deuda con recurso, seguiríamos obligados a cumplir con cualquier obligación financiera relacionada con las propiedades. Dichas pérdidas o el aumento de los costos de seguro podrían afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera, resultados operativos y perspectivas, o al precio de mercado de nuestras acciones.

Nuestro portafolio se ubica en zonas de México que se sabe que están sujetas a actividad sísmica. Generalmente, contamos con un seguro contra terremotos para nuestras propiedades ubicadas en zonas históricamente sujetas a actividad sísmica, sujeto a limitaciones de cobertura y deducibles. Además, según los términos de nuestros contratos de crédito, nuestros acreedores tienen la opción de (i) permitirnos utilizar los fondos del seguro para reconstruir la propiedad dañada o destruida o (ii) exigirnos que destinemos dichos fondos al pago anticipado de la totalidad o una parte del saldo pendiente del préstamo correspondiente, en este último caso por un monto equivalente al porcentaje de nuestra cartera que representa dicha propiedad. En este último caso, no podríamos utilizar los fondos del seguro para reconstruir o reemplazar la propiedad dañada o destruida, ni para compensar la disminución en nuestros ingresos por alquileres debido a la suspensión de operaciones en dicha propiedad. Podríamos no tener fondos suficientes o acceso a capital necesario para reconstruir o reemplazar dichos bienes y que no podamos obtener financiamiento adicional, en cuyo caso nuestro negocio, nuestra situación financiera, nuestros resultados operativos y perspectivas o el precio de mercado de nuestras acciones se verían afectados de manera significativa y adversa.

Ciertas disposiciones de nuestros contratos de arrendamiento podrían no ser exigibles.

Nuestros contratos de arrendamiento se rigen por la legislación mexicana. De conformidad con la ley aplicable a nuestros arrendamientos, si todo o una parte de nuestras propiedades arrendadas se destruyera o de otra manera fuera afectada, total o parcialmente, los arrendatarios no estarían obligados a pagar las rentas o podrían reducir las rentas pendientes en forma proporcional al porcentaje de la propiedad dañada. Aun cuando nuestros contratos de arrendamiento obligan a los arrendatarios a continuar pagando las rentas en estas circunstancias, un tribunal mexicano podría determinar que dichas disposiciones no son exigibles. En dicho caso, nuestros ingresos se verían afectados lo cual, a su vez, podría tener un efecto adverso y significativo en nuestra condición financiera y resultados de operaciones.

Nuestros activos podrían estar sujetos a revisiones por deterioro, lo cual podría tener un efecto adverso en nuestros resultados de operaciones.

Evaluamos periódicamente nuestros inmuebles para identificar indicadores de pérdidas por deterioro. La determinación con respecto a la existencia de indicadores de pérdidas por deterioro se basa en factores como las condiciones de mercado, el desempeño del arrendatario y la estructura legal. Como ejemplo, la terminación anticipada de un contrato de arrendamiento por un arrendatario podría derivar en el reconocimiento de una pérdida por deterioro. Nuestros inmuebles están valuados calculando el valor presente neto de los pagos de renta futuros que podrían realizarse respecto de cada una de nuestras propiedades dividido entre una tasa de descuento basada en el costo de capital promedio ponderado. Dicho promedio puede variar como resultado de los cambios en las tasas de interés y otras condiciones de mercado que están fuera de nuestro control. Entre más alta sea la tasa de descuento, menor el valor de nuestras propiedades. En el 2024, reconocimos una utilidad por revaluación de propiedades de inversión de E.U.\$270.75 millones, en 2023 de E.U.\$243.46 millones y en 2022 de E.U.\$185.49 millones.

Si determinamos que ha ocurrido una pérdida por deterioro, estaríamos obligados a reconocer dicha pérdida y a realizar un ajuste en el valor neto en libros del activo, lo cual podría tener un efecto adverso y significativo en nuestros resultados de operación durante el periodo en el cual se registre el cargo por deterioro y es probable que afecte en forma adversa y significativa el valor de nuestras Acciones.

Estamos expuestos a riesgos relacionados con el desarrollo de propiedades industriales.

Estamos sujetos a riesgos relacionados con nuestras actividades de desarrollo y arrendamiento, los cuales podrían afectar en forma adversa nuestros resultados de operaciones y el flujo disponible de efectivo, incluyendo, sin limitar, los siguientes:

- Incapacidad de arrendar a precios redituables, el espacio disponible en nuestros edificios recientemente desarrollados;
- las oportunidades de desarrollo que exploramos podrían ser abandonadas y la inversión relacionada a la investigación y valoración de dichas oportunidades de desarrollo no serían capitalizadas;
- podríamos no ser capaces de obtener, o podríamos retrasarnos en la obtención de, todos los permisos y autorizaciones gubernamentales de zonificación, construcción, ocupación y otros permisos necesarios;
- los estudios de viabilidad para el desarrollo de las nuevas propiedades podrían demostrar que son incorrectos una vez que se haya iniciado el desarrollo;
- debido a los altos costos de las reservas territoriales, nuestras actividades podrían no ser tan rentables;
- que los costos reales de construcción de una propiedad excedan los costos originalmente estimados, o que la construcción pudiera no terminarse a tiempo, haciendo que el proyecto sea menos rentable de lo estimado o que no sea en absoluto rentable, incluyendo un retraso derivado de un incumplimiento de contrato, de los efectos de las condiciones climáticas locales, de la posibilidad de huelgas locales o nacionales de los trabajadores de la construcción y de la escasez de materiales de construcción o energía y combustible para el equipo; y
- que defectos en el diseño de la construcción que pudieran resultar en costos adicionales para corregirlos.

Estos riesgos podrían resultar en retrasos o gastos importantes no previstos y, en ciertas circunstancias, podría impedir la terminación de un desarrollo o la renovación de proyectos una vez iniciados, cualquiera de los cuales podría tener un efecto adverso y significativo en nuestro negocio, condición financiera, resultados de operaciones y flujo de efectivo, así como en el precio de nuestras Acciones.

Nuestras operaciones están sujetas a diversas leyes y reglamentos en materia ambiental. Cualquier incumplimiento a las disposiciones legales que nos son aplicables podría resultar en la imposición de responsabilidades a nuestro cargo, lo cual podría derivar en costos adicionales significativos que podrían tener un efecto adverso y significativo en nuestra condición financiera.

Nuestras operaciones y propiedades están sujetas a leyes y reglamentos federales y locales, relacionados con la protección del medio ambiente y el uso de recursos naturales. De conformidad con las Leyes Ambientales aplicables, el Gobierno Federal ha implementado un programa para proteger el ambiente mediante la promulgación de leyes, reglamentos y normas oficiales para regular la planeación ecológica, riesgos ambientales y valoración del impacto ambiental, contaminación lumínica, auditiva y del aire, eliminación de materiales peligrosos o contaminantes, áreas naturales protegidas, protección a la flora y fauna, conservación y uso racional de recursos naturales, y contaminación del suelo, entre otros. Las autoridades mexicanas federales y locales, como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional del Agua y los gobiernos estatales y municipales, tienen la facultad de iniciar procedimientos civiles, administrativos y penales en contra de personas que violen las Leyes Ambientales y podrían interrumpir cualquier proyecto o desarrollo que esté en incumplimiento de las mismas.

Consideramos que la regulación de nuestro negocio en materia ambiental tanto a nivel federal, estatal como local, será cada vez más estricta. No podemos predecir el efecto que, en su caso, podría tener la emisión de nuevas leyes y reglamentos ambientales o de disposiciones más estrictas, en nuestros resultados de operaciones, flujos de efectivo, requisitos de desembolso de capital o condición financiera.

Adicionalmente, de conformidad con las Leyes Ambientales aplicables, somos responsables individual y conjuntamente con nuestros arrendatarios por costos de limpieza relacionados con la contaminación del suelo, aun cuando la contaminación sea causada por el arrendatario. Aunque nuestros contratos de arrendamiento establecen que los arrendatarios cubrirán los costos relacionados con las actividades de reparación, no podemos ofrecer ninguna garantía de que los arrendatarios pagarán por dichas actividades de reparación. Si cualquiera de nuestros arrendatarios contaminara el suelo donde se encuentran ubicadas nuestras propiedades y no reparara el daño y limpiara el suelo o no pagara por dicha reparación, estaríamos obligados a limpiarlo nosotros y seríamos responsables de cualquier daño causado por dicha contaminación, lo cual, probablemente tendría un efecto adverso y significativo en nuestro negocio, condición financiera y resultado de operaciones.

De conformidad con la Ley General de Cambio Climático de México y su reglamento, estamos sujetos a diversas obligaciones ambientales que podrían afectar nuestro desempeño financiero. Además, México promulgó legislación que permite demandas colectivas relacionadas con responsabilidades ambientales. Bajo dicha legislación, podríamos estar sujetos a demandas colectivas que podrían afectar nuestra situación financiera o tener un efecto adverso significativo sobre nosotros o nuestras propiedades. Asimismo, los requisitos y esfuerzos para abordar el cambio climático mediante leyes federales, estatales, regionales e internacionales que exigen la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) podrían generar riesgos económicos e incertidumbre para nuestro negocio. Estos riesgos podrían incluir costos de tramitación y obtención de permisos, impuestos adicionales, así como la instalación de los equipos necesarios para reducir las emisiones y cumplir con los nuevos límites de GEI u otros estándares tecnológicos requeridos. Dada la incertidumbre de los requisitos legales y regulatorios actuales y futuros para las emisiones de GEI a nivel federal, estatal, regional e internacional, no es posible predecir el impacto en las operaciones o la situación financiera, ni realizar pronósticos razonables de los costos potenciales que podrían derivarse de dichos requisitos.

Nosotros, o nuestros proveedores podríamos fracasar en mantener, obtener o renovar, o sufrir retrasos importantes en la obtención de las autorizaciones, licencias y permisos gubernamentales o de otro tipo necesarios para el desarrollo de nuestra actividad.

Nosotros y nuestros proveedores de bienes y servicios, según sea aplicable, estamos sujetos a numerosas normativas gubernamentales y locales y necesitamos diversas aprobaciones, licencias, permisos, concesiones y certificados para el desarrollo de nuestra actividad. No podemos asegurar que nosotros, o nuestros proveedores de bienes y servicios, no encontraremos problemas significativos al obtener nuevas aprobaciones, licencias, permisos, concesiones y certificados, o de renovar los existentes, que sean necesarios para el desarrollo de nuestra actividad, o que nosotros, o nuestros proveedores de bienes y servicios, seguiremos cumpliendo las condiciones actuales o nuevas de dichas aprobaciones, licencias, permisos, concesiones y certificados que tenemos actualmente o que se nos puedan conceder en el futuro. También puede haber retrasos por parte de los organismos reguladores y administrativos en la revisión de nuestras solicitudes y la concesión de aprobaciones, que se han vuelto cada vez más comunes desde el comienzo de la pandemia de COVID-19 debido a los cierres y/o la reducción de las operaciones de las oficinas públicas.

La aplicación de nuevas leyes y reglamentos en materia de protección del medio ambiente, la salud y la seguridad en las jurisdicciones en las que operamos o en las jurisdicciones de las que nuestros proveedores de bienes y servicios nos suministran sus productos, pueden crear requisitos más estrictos que cumplir, incluidos los requisitos relativos a las demandas de las comunidades donde se encuentran los bienes inmuebles. Esto podría retrasar nuestra capacidad para obtener las aprobaciones, licencias, permisos, concesiones y certificados correspondientes, o podría dar lugar a que no pudiéramos obtenerlos. Si las aprobaciones, licencias, permisos y certificados obtenidos previamente son revocados y/o si nosotros, o nuestros proveedores de bienes y servicios, no conseguimos obtener y/o mantener las aprobaciones, licencias, permisos, concesiones y certificados necesarios para el desarrollo de

nuestra actividad, podríamos vernos obligados a incurrir en costos sustanciales o a suspender o alterar temporalmente el funcionamiento de uno o más de nuestros inmuebles, parques industriales o proyectos en construcción o cualquier componente relevante de los mismos, podría afectar al funcionamiento general de nuestros inmuebles o nuestro cumplimiento bajo cualquier contrato de arrendamiento, lo que a su vez podría tener un efecto material adverso en nuestra actividad, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas o en el precio de mercado de nuestras acciones.

El cumplimiento o incumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables podría dar lugar a la imposición de sanciones civiles, reglamentarias y penales que podrían afectar negativamente a la continuidad de nuestras actividades, incluyendo: la pérdida de las licencias necesarias para operar uno o más de nuestras ubicaciones, multas o sanciones monetarias significativas o el cierre de nuestros inmuebles como medida preventiva. Además, los cambios en estas leyes y reglamentos pueden restringir nuestras operaciones actuales, limitar la expansión de nuestro negocio y exigir cambios operativos que pueden ser difíciles o costosos de aplicar.

Estamos expuestos a las posibles repercusiones en relación con el cambio climático y podríamos vernos obligados a aplicar normativas nuevas o más estrictas, lo que podría dar lugar a pérdidas imprevistas que afectarían a nuestra actividad y situación financiera.

Estamos expuestos a riesgos físicos potenciales derivados de posibles cambios climáticos. Nuestras propiedades pueden estar expuestas a fenómenos meteorológicos catastróficos poco frecuentes, como fuertes tormentas, sequías, terremotos, inundaciones, incendios forestales u otros fenómenos meteorológicos extremos. Si aumenta la frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos, nuestra exposición a estos fenómenos podría aumentar y podría afectar a las operaciones de nuestros inquilinos y a su capacidad para pagar renta. Contamos con una amplia cobertura de seguros para mitigar nuestro riesgo de siniestros, en cantidades y de un tipo que consideramos apropiados para los mercados en los que se ubican cada una de nuestras propiedades y sus operaciones comerciales, teniendo en cuenta el riesgo de cambio climático.

Podemos vernos perjudicados como propietarios, administradores y desarrolladores inmobiliarios en el futuro por posibles impactos en la cadena de suministro o por normas de eficiencia energética o reglamentos sobre gases de efecto invernadero más estrictos para los sectores de la construcción. El cumplimiento de las nuevas leyes o reglamentos relativos al cambio climático, incluido el cumplimiento de los códigos de construcción "verdes", puede obligarnos a realizar mejoras en nuestros inmuebles existentes o dar lugar a un aumento de los costos de operación que tal vez no podamos repercutir eficazmente a nuestros inquilinos. Cualquiera de estas leyes o reglamentos también podría imponer costos sustanciales a nuestros inquilinos, afectando así a la situación financiera de nuestros inquilinos y a su capacidad para cumplir con sus obligaciones de arrendamiento y para arrendar o volver a arrendar nuestras propiedades. No podemos garantizar que no existan otras condiciones de este tipo o que no puedan surgir en el futuro. Las posibles repercusiones del cambio climático en el futuro sobre nuestras propiedades inmobiliarias podrían afectar negativamente a nuestra capacidad para arrendar, desarrollar o vender dichas propiedades o para obtener préstamos utilizando dichas propiedades como garantía y podrían afectar a nuestra actividad, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas o al precio de mercado de nuestras acciones.

Además de los riesgos identificados anteriormente derivados de controles legales y reglamentarios reales o potenciales, las condiciones meteorológicas adversas, la subida del nivel del mar, el aumento de las temperaturas y otros efectos que puedan atribuirse al cambio climático pueden afectar a cualquier sector manufacturero en términos de costos directos (por ejemplo, daños materiales y perturbación de las operaciones) e indirectos (por ejemplo, perturbación de los clientes y proveedores y aumento de las primas de seguros). En la medida en que esas condiciones afecten negativamente a nuestras operaciones, podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas o en el precio de mercado de nuestras acciones.

Nuestros bienes inmuebles podrían ser objeto de expropiación por parte del gobierno para causas de utilidad pública.

De conformidad con la constitución mexicana, el gobierno mexicano tiene derecho a expropiar propiedades privadas por razones de interés público en determinadas circunstancias. De acuerdo con la legislación mexicana, el gobierno estaría obligado a indemnizar al propietario del bien. Sin embargo, el importe de dicha indemnización podría ser inferior al valor de mercado de la propiedad y el pago podría no recibirse hasta transcurrido un periodo de tiempo significativo, ya que la legislación aplicable no especifica ningún plazo para el pago de dicha indemnización. En caso de expropiación de cualquiera de nuestras propiedades, podríamos perder la totalidad o parte de nuestra inversión en dicha propiedad, lo que afectaría negativamente los rendimientos esperados de dicha inversión y, en consecuencia, nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y perspectivas o el precio de mercado de nuestras acciones.

De conformidad con la Ley Nacional de Extinción de Dominio, podemos ser privados de nuestras propiedades por el gobierno mexicano, declarado por una autoridad judicial, sin contraprestación o compensación alguna, si nuestros arrendatarios participan en ciertas actividades delictivas dentro de nuestras propiedades. A pesar de que la mayoría

de nuestros contratos de arrendamiento incluyen declaraciones y garantías relativas a las actividades de nuestros arrendatarios dentro de nuestras propiedades, la industria en la que operan y la marca o nombre comercial que utilizan para llevar a cabo su negocio, todavía podemos ser objeto de desposesión de cualquiera de nuestras propiedades por el gobierno mexicano.

Estamos o podemos estar sujetos a procedimientos legales y administrativos o a investigaciones gubernamentales, que podrían perjudicar a nuestro negocio y nuestra reputación.

De vez en cuando, estamos o podemos vernos envueltos en litigios, investigaciones y otros procedimientos legales o administrativos relacionados con reclamaciones derivadas de nuestras operaciones, ya sea en el curso normal del negocio o no, o derivadas de infracciones o presuntas infracciones de leyes, reglamentos o actos. No podemos asegurar que estos o cualquiera de nuestros otros asuntos regulatorios y procedimientos legales, incluyendo los que puedan surgir en el futuro, no dañarán nuestra reputación o afectarán materialmente a nuestra capacidad para llevar a cabo nuestro negocio de la manera que esperamos o nos afectarán materialmente de forma adversa en caso de que se produzca una resolución desfavorable, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas o en el precio de mercado de nuestras acciones.

Estamos sujetos a leyes y reglamentos anticorrupción, antisoborno, contra el blanqueo de dinero y antimonopolio, y cualquier violación de cualquiera de estas leyes o reglamentos podría tener un impacto material adverso en nuestra reputación, situación financiera y resultados de las operaciones.

Estamos sujetos a las leyes y reglamentos anticorrupción, antisoborno, contra el blanqueo de dinero, antimonopolio y otras leyes y reglamentos internacionales, y estamos obligados a cumplir las leyes y reglamentos aplicables en México, en los Estados Unidos y en el extranjero, incluida (pero no limitada a) la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero y leyes y regulaciones similares.

A pesar de que hemos implementado políticas y procedimientos, que incluyen la capacitación de ciertos grupos de nuestros empleados, con el fin de garantizar el cumplimiento de las leyes anticorrupción y otras leyes relacionadas, no podemos garantizar que nuestras políticas y procedimientos internos sean suficientes para prevenir o detectar todas las prácticas inapropiadas, fraudes o violaciones a la ley por parte de nuestras afiliadas, empleados, directores, funcionarios, socios, agentes y proveedores de servicios, o que dichas personas no tomen acciones que violen nuestras políticas y procedimientos. Si no cumplimos plenamente con las leyes y reglamentos aplicables, las autoridades gubernamentales competentes en México tienen el poder y la autoridad para investigarnos y, en su caso, imponernos multas, sanciones y recursos, lo que podría hacernos perder clientes, proveedores y acceso a los mercados de deuda y de capitales. Cualquier violación por nuestra parte, o por parte de terceros con los que realizamos transacciones, de las leyes o reglamentos antisoborno, anticorrupción, contra el blanqueo de capitales, antimonopolio y de comercio internacional podría tener un efecto material adverso en nuestra actividad, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas o en el precio de mercado de nuestras acciones.

Podríamos no ser capaces de completar adquisiciones que pudieran hacer crecer nuestro negocio y, aun cuando consumáramos las adquisiciones, podríamos no ser capaces de integrar y operar exitosamente las propiedades adquiridas.

Nuestra estrategia de crecimiento incluye la adquisición de propiedades individuales cuando se presentan oportunidades óptimas, así como la adquisición de carteras inmobiliarias que contengan varias propiedades. Nuestra capacidad para adquirir propiedades en condiciones satisfactorias y de integrarlas y operarlas exitosamente como parte de nuestro negocio está sujeta a los siguientes riesgos:

- podríamos no ser capaces de adquirir las propiedades deseadas debido a la competencia de otros inversionistas inmobiliarios que cuentan con mayores recursos financieros que nosotros (lo cual podría incrementar el precio de compra de la propiedad deseada), incluyendo otras sociedades operadoras de inmuebles y fondos de inversión, particularmente en los mercados en los que no operamos actualmente;
- podríamos adquirir propiedades que, una vez adquiridas, no aumenten nuestros resultados, y podríamos no ser capaces de administrar y arrendar exitosamente dichas propiedades para cumplir con nuestras expectativas;
- podríamos no ser capaces de generar suficiente flujo de efectivo de nuestras operaciones, o de obtener el financiamiento u obtener el capital necesario para completar una adquisición o, en caso de obtenerlo, dicho financiamiento podría no ser en condiciones satisfactorias;
- podríamos necesitar incurrir en gastos adicionales a los presupuestados para el desarrollo de propiedades o para hacer mejoras o remodelaciones necesarias a las propiedades adquiridas;

- los contratos para la adquisición de propiedades generalmente están sujetos a ciertas condiciones para el cierre incluyendo la terminación de manera satisfactoria de las investigaciones de auditoría, por lo que podríamos invertir grandes cantidades de capital y tiempo en posibles adquisiciones que seamos incapaces de consumir;
- el proceso de adquisición o posible adquisición de una nueva propiedad podría desviar la atención de nuestros directores del resto de las operaciones de nuestro negocio; y
- podríamos no ser capaces de integrar las nuevas adquisiciones de manera rápida y eficiente a nuestra cartera y operaciones existentes, particularmente las adquisiciones de carteras completas.

No podemos garantizar que seremos capaces de manejar exitosamente todos los factores que son necesarios para asegurar el crecimiento exitoso de nuestro negocio. Si no somos capaces de encontrar oportunidades de adquisición adecuadas, o si las encontramos y no somos capaces de consumir las adquisiciones en condiciones favorables, o si somos incapaces de operar las propiedades adquiridas para cumplir con nuestras metas, ello podría tener un efecto adverso y significativo en nuestro negocio, condición financiera, resultados de operaciones y flujo de efectivo. Adicionalmente, nos enfrentamos a riesgos derivados de la adquisición de propiedades que no están terminadas o que necesitan remodelaciones o renovaciones importantes. Particularmente, el riesgo de sobreestimar el valor de la propiedad y el riesgo de errar en el cálculo de los costos y tiempos necesarios para completar la remodelación o renovación o el riesgo de que la propiedad nunca sea desarrollada. Dichos retrasos o excesos en los costos podrían derivar de:

- escasez de materiales o mano de obra calificada;
- un cambio en el alcance del proyecto original;
- la dificultad de obtener los permisos y autorizaciones gubernamentales necesarios de zonificación, uso de suelo, ambientales, de construcción, ocupación y otros permisos necesarios;
- condiciones económicas o políticas que afecten la propiedad respectiva;
- el descubrimiento de defectos estructurales u otros defectos latentes en la propiedad una vez que haya comenzado la construcción; y
- retrasos en conseguir arrendatarios.

Cualquier falla en el cálculo del tiempo y costos presupuestados para la terminación de un proyecto o en vender o arrendar el proyecto después de que esté terminado, podría tener un efecto adverso y significativo en nuestro negocio, resultados de operaciones y condición financiera.

Si se presenta la oportunidad, podríamos considerar la adquisición de propiedades, incluyendo carteras inmobiliarias, en nuevos mercados dentro de México. Cada uno de los riesgos aplicables a nuestra capacidad de adquirir, integrar y operar exitosamente las propiedades en nuestros mercados actuales también es aplicable a nuestra capacidad para adquirir, integrar y operar exitosamente propiedades adquiridas en mercados nuevos. Además de estos riesgos, podríamos no tener el mismo nivel de familiaridad con la dinámica y condiciones de mercado de cualquier nuevo mercado al que entremos, lo cual podría afectar adversamente nuestra capacidad de crecimiento o para operar en dichos mercados y nuestra condición financiera y resultados de operaciones. Podríamos no ser capaces de alcanzar las ganancias deseadas en nuestras inversiones en nuevos mercados. El no tener éxito en la expansión a nuevos mercados podría afectar en forma adversa y significativa nuestro negocio, condición financiera, resultados de operaciones y flujo de efectivo, así como el precio de nuestras Acciones.

Los activos que adquiramos podrían resultar en obligaciones no previstas que podrían afectar el valor y la rentabilidad de dichas propiedades.

En relación con nuestras adquisiciones de naves industriales y centros de distribución, portafolios inmobiliarios industriales o reservas territoriales, asumimos responsabilidades y pasivos existentes respecto de los mismos algunas de las cuales podrían ser desconocidas o no cuantificables al momento de la oferta o adquisición y pudiendo ser relevantes. Estos riesgos contingentes podrían incluir obligaciones como tener que limpiar o reparar contaminación ambiental no revelada en el suelo o subsuelo de las propiedades, reclamos de arrendatarios, proveedores u otras personas que tuvieran trato con el vendedor previo a nuestra adquisición de dichas propiedades, obligaciones de carácter fiscal o laboral, y obligaciones devengadas pero no pagadas que se hubiesen generado en el curso ordinario de sus negocios o de cualquier otra manera. Nuestros contratos de compraventa generalmente incluyen disposiciones de indemnización. Sin embargo, no podemos asegurar que dichas disposiciones de indemnización sean exigibles o cubran todas las responsabilidades y pasivos que surjan. Además, si la parte vendedora de dichos contratos de compraventa resultara insolvente o de cualquier otra forma incapaz de realizar dichos pagos de indemnización, nuestra condición financiera y resultados de operaciones podrían verse afectados en forma adversa y significativa. Si el riesgo de dichas responsabilidades y pasivos, desconocidas al

momento de adquirir las propiedades resultare ser alto, ya sea calculado en forma individual o conjuntamente, responder a dichas responsabilidades y pasivos podría tener un efecto adverso y significativo en nuestro negocio, condición financiera, resultados de operaciones y flujo de efectivo, así como en el precio de cotización de nuestras Acciones.

Es posible que no podamos integrar las operaciones de las empresas recién adquiridas y obtener las sinergias y otros beneficios previstos, o hacerlo dentro del plazo previsto. Entre las posibles dificultades que podríamos encontrar en el proceso de integración se incluyen: (i) la imposibilidad de enajenar activos u operaciones que no pertenecen a nuestra área de especialización; (ii) posibles pasivos desconocidos y aumentos imprevistos de gastos, retrasos o condiciones regulatorias asociados a estas transacciones; y (iii) deficiencias en el rendimiento como resultado de la distracción de la atención de la gerencia causada por la finalización de estas transacciones y la integración de las operaciones de las empresas.

Los retrasos en la construcción de nuevos edificios o mejoras a nuestras propiedades podrían tener un efecto adverso en nuestra condición financiera y resultados de operaciones.

Los retrasos en la construcción de nuevos edificios o en las mejoras a nuestros edificios existentes podrían afectar en forma adversa nuestros resultados de operaciones y condición financiera. Generalmente, las etapas de construcción, diseño e ingeniería relacionadas con los edificios nuevos que desarrollamos en nuestras reservas territoriales tardan de 6 a 7 meses. Por su parte, las mejoras a nuestros edificios existentes toman de 1 a 3 meses. Si experimentamos retrasos en la entrega de los trabajos de construcción y en los servicios de diseño e ingeniería para nuestros edificios nuevos o en las mejoras para nuestros edificios existentes, o si los constructores o contratistas incumplen con sus obligaciones conforme a los contratos respectivos, no seremos capaces de empezar a recibir pagos de renta hasta en tanto se termine la construcción de los nuevos edificios o se hagan las mejoras solicitadas por el arrendatario en nuestras propiedades existentes. Además, esto podría tener un impacto en nuestro negocio en la medida en que puede afectar la reputación de nuestro servicio. Por lo tanto, nuestros resultados de operaciones y nuestra condición financiera podrían verse afectados en forma adversa y significativa. Por otra parte, muchos de nuestros contratos de arrendamiento prevén la imposición de sanciones en una cantidad igual a uno, dos o tres días de renta por cada día de retraso en la entrega del edificio nuevo o sujeto a mejoras a favor del arrendatario respectivo. En el pasado, hemos acordado en transferir dichas sanciones por retraso a nuestros constructores; sin embargo, no podemos asegurar que seremos capaces de transferir de manera exitosa dichos costos a nuestros constructores en el futuro. Si no somos capaces de transferir a nuestros constructores los costos relacionados con el retraso en la construcción, nuestros resultados de operaciones y condición financiera podrían verse afectados en forma adversa y significativa.

Contamos con una extensa red de proveedores de todo el mundo que producen y entregan los materiales que necesitamos para la construcción de nuevos edificios o mejoras. Por lo tanto, nuestros resultados se ven afectados por las actuales limitaciones de suministro global, que han provocado plazos de entrega más largos, pedidos atrasados y escasez.

Podríamos estar sujetos a reclamaciones por defectos de construcción u otras acciones similares en relación con el desempeño de nuestros servicios de administración de propiedades.

En nuestra capacidad de administradores inmobiliarios, contratamos y supervisamos a terceros contratistas para proporcionar los servicios de construcción, administración de proyectos e ingeniería para nuestras propiedades. No podemos asegurar que no estaremos sujetos a reclamaciones por defectos de construcción u otras acciones similares. Los resultados adversos derivados de defectos de construcción, las negociaciones o transacciones relacionadas con los defectos de construcción o con litigios en materia de administración de propiedades podrían tener un efecto adverso y significativo en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

La pérdida de uno o más de nuestros funcionarios clave, incluyendo nuestro Director General, podría tener un efecto adverso y significativo en nuestras operaciones.

Nuestro éxito continuo se debe en gran medida a los esfuerzos de nuestros principales funcionarios, incluyendo nuestro Director General, Lorenzo Dominique Berho Carranza. Nuestro Director General, junto con el resto de nuestros funcionarios, ha construido una gran reputación en la industria inmobiliaria mexicana. Además, nuestro Director General está constantemente atrayendo nuevas oportunidades de negocio y asesorándonos en negociaciones con acreedores e inversionistas potenciales, así como con la representación frente a grandes clientes institucionales. La salida de nuestro Director General o la salida de todos o de cualquiera de nuestros funcionarios clave por cualquier razón o la incapacidad de todos o de cualquiera de continuar trabajando según sus capacidades actuales o nuestra incapacidad para atraer y retener otros podría tener un efecto adverso y significativo en nuestro negocio, condición financiera o resultados de operaciones. Además, si perdemos los servicios de nuestros funcionarios clave nuestra relación con acreedores y clientes podría verse afectada en forma significativa.

Adicionalmente, algunos de nuestros funcionarios tienen una reconocida reputación regional y colaboran en atraer e identificar clientes y oportunidades a nivel local, así como en negociar por nosotros y en nombre de nuestros clientes. Consideramos particularmente relevantes las relaciones regionales a través de nuestros funcionarios en las zonas de Tijuana y del Bajío. A medida que continuemos nuestra expansión, nuestro éxito dependerá en gran medida de nuestra capacidad para atraer y conservar personal calificado en todas las áreas de nuestro negocio. No

podemos estar seguros de que seremos capaces de continuar contratando y manteniendo un número suficiente de personas calificadas para apoyar y mantener nuestro crecimiento proyectado.

En el pasado hemos incurrido y en el futuro podríamos incurrir en deuda para financiar nuestras adquisiciones, lo cual podría afectar en forma adversa nuestros flujos de efectivo y exponer nuestras propiedades a la ejecución de las hipotecas que se constituyan para garantizar la deuda.

Desde 2012, hemos ampliado nuestro portafolio a través de la adquisición de terrenos para el desarrollo de nuevas propiedades inmobiliarias industriales. Históricamente, hemos financiado nuestras adquisiciones y compras de propiedades con efectivo proveniente de créditos garantizados y líneas de crédito. Generalmente adquirimos inmuebles con créditos garantizados con gravámenes sobre la propiedad adquirida. Anticipamos continuar con este modelo de adquisición. Además, hemos incurrido en deuda no garantizada para financiar nuestros proyectos de desarrollo. Al 31 de diciembre de 2024, nuestra deuda total pendiente ascendía a US\$847 millones, de los cuales US\$269.2 millones correspondían a préstamos garantizados. Para más información sobre nuestro endeudamiento actual, consulte el punto 5B, "Análisis operativo y financiero y perspectivas — Liquidez y recursos de capital — Endeudamiento". El Consejo de Administración revisa constantemente nuestra política de crédito que limita el monto de la deuda en que podemos incurrir, a la fecha el consejo de administración ha determinado que la deuda no debe de ser mayor al 40%. Sin embargo, podríamos incurrir en tiempo en deuda adicional para financiar adquisiciones estratégicas, inversiones, coinversiones o por otras razones, sujetos a las restricciones contenidas en nuestros contratos de crédito y nuestra política de financiamiento. Si incurrimos en deuda adicional, los riesgos asociados a nuestro apalancamiento, incluyendo nuestra capacidad para pagar el servicio de nuestra deuda, podría incrementarse. Así mismo, si tuviéramos que modificar los términos de nuestros contratos de crédito actuales, nuestras obligaciones de pago de deuda podrían incrementarse significativamente.

Ocasionalmente, podríamos incurrir en endeudamiento adicional para financiar adquisiciones estratégicas, inversiones o negocios conjuntos, o para otros fines. De conformidad con la legislación mexicana y nuestros estatutos sociales, el monto de endeudamiento que el consejo de administración puede autorizar está limitado al 20.0% del valor consolidado de nuestros activos con base en nuestro balance general al cierre del trimestre inmediatamente anterior; sin embargo, cualquier endeudamiento que exceda este porcentaje deberá ser autorizado por nuestros accionistas. En marzo de 2024, nuestros accionistas aumentaron el monto máximo de endeudamiento que podemos incurrir a US\$1.8 mil millones. Si incurrimos en endeudamiento adicional o renegociamos los términos de nuestros préstamos y líneas de crédito existentes, nuestras obligaciones financieras podrían aumentar significativamente y nuestra capacidad para pagar nuestra deuda podría verse afectada negativamente.

Además, podemos estar sujetos a riesgos relacionados con nuestra financiación mediante instrumentos de deuda, incluyendo el riesgo de que nuestro flujo de caja no sea suficiente para cumplir con los pagos programados de capital e intereses, el riesgo de que no podamos refinanciar nuestra deuda (en particular, como resultado de no renegociar las condiciones con un gran número de inversores) y el riesgo de que nuestro nivel de endeudamiento aumente nuestra vulnerabilidad ante recesiones económicas o del sector, situándonos en desventaja frente a otros competidores con menor apalancamiento. Nuestras obligaciones de servicio de la deuda también pueden limitar nuestra flexibilidad para anticipar o reaccionar ante cambios en el sector inmobiliario o en el entorno empresarial en general, incluyendo la posibilidad de incurrir en deuda adicional para aprovechar oportunidades atractivas. El incumplimiento de las cláusulas financieras y otras cláusulas restrictivas de los contratos que rigen nuestra deuda constituiría un supuesto de incumplimiento que, a menos que se subsane o se condone, resultaría en el incumplimiento del servicio de nuestra deuda y en la ejecución hipotecaria de las propiedades que garantizan nuestras obligaciones. Además, nuestra reputación podría verse dañada y/o nuestro negocio perjudicado si se nos considera promotores de propiedades de bajo rendimiento, sufrimos pérdidas sostenidas en nuestras inversiones, incumplimos un nivel significativo de préstamos o sufrimos una ejecución hipotecaria significativa de nuestras propiedades. Si alguno de estos riesgos se materializara, nuestro negocio, situación financiera y resultados operativos, o el precio de mercado de nuestras acciones, podrían verse afectados de forma sustancial y adversa.

Además, si las tasas de interés aumentan, también lo haría el gasto por intereses de nuestra deuda a tasa variable sin cobertura, lo que afectaría negativamente a nuestro negocio, situación financiera, resultados operativos y perspectivas. Gestionamos nuestra exposición al riesgo de tasa de interés con contratos de cobertura de tasa de interés que fijan o limitan eficazmente una parte de nuestra deuda a tasa variable. Al 31 de diciembre de 2024, toda nuestra deuda pendiente tenía tasas de interés fijas y, por lo tanto, ninguna de nuestras deudas estaba cubierta con contratos de cobertura de tasa de interés. Además, refinanciamos deuda a tasa fija cuando consideramos que las tasas y los términos son adecuados. Nuestros esfuerzos por gestionar estas exposiciones podrían no tener éxito. El uso de contratos de cobertura de tasa de interés para gestionar el riesgo asociado con la volatilidad de la tasa de interés puede exponernos a riesgos adicionales, incluido el riesgo de que una contraparte de un contrato de cobertura incumpla con sus obligaciones. Desarrollar una estrategia eficaz de riesgo de tasa de interés es complejo y ninguna estrategia puede aislarnos completamente de los riesgos asociados con las fluctuaciones de la tasa de interés. No se puede garantizar que nuestras actividades de cobertura tengan el impacto beneficioso deseado en nuestro negocio, situación financiera, resultados operativos y perspectivas. La rescisión de los contratos de cobertura de tipos de interés suele conllevar costos, como comisiones de transacción o costos de ruptura.

Las inversiones de carácter inmobiliario no cuentan con liquidez.

Las inversiones de carácter inmobiliario no cuentan con liquidez. Lo anterior, puede afectar nuestra flexibilidad para tener una cartera de propiedades que se ajuste a las cambiantes condiciones de los mercados. En el caso en que tuviésemos la necesidad de vender alguna propiedad o de darse una situación en que necesitémos liquidez, podríamos tener que realizar alguna desinversión por debajo de los niveles del mercado, sujeta además al pago de impuestos, derechos registrales y otros, lo que podría tener un efecto adverso y significativo en nuestro negocio.

Nuestra capacidad para vender nuestros activos inmobiliarios en términos ventajosos depende de factores que se encuentran fuera de nuestro control, incluyendo la competencia por parte de otros vendedores, la demanda por parte de los posibles compradores, el nivel de acceso de estos últimos a fuentes de financiamiento en términos atractivos y los niveles de precio de los lugares donde tengamos activos, considerando planes de desarrollo y zonificación. No podemos predecir las diversas condiciones de mercado imperantes en un momento dado y que podrían afectar nuestras inversiones en inmuebles. Dada la incertidumbre en cuanto a las condiciones de mercado que podrían afectar la futura venta de nuestros inmuebles, no podemos garantizar que lograremos vender nuestras propiedades con un margen de utilidad o que podremos venderlos rápidamente.

Dependemos de nuestra capacidad de obtener recursos por medio de emisión o contratación de deuda o venta de activos u otras fuentes de financiamiento para cumplir con nuestras expectativas de crecimiento.

Dependemos de nuestra capacidad de contratar deuda o vender activos u otras fuentes de financiamiento para financiar el crecimiento de nuestro portafolio inmobiliario y cumplir con nuestras expectativas de un crecimiento futuro. Esperamos obtener el financiamiento de instituciones financieras. Tenemos la intención de buscar financiación de entidades financieras, pero no podemos garantizar que podamos acceder a estas u otras fuentes de capital. También corremos el riesgo de que las condiciones de la nueva financiación disponible no sean tan favorables como las de nuestra deuda actual, especialmente si las tasas de interés siguen subiendo en el futuro, y podríamos vernos obligados a destinar una parte importante de nuestro flujo de caja operativo al servicio de nuestra deuda, lo que reduciría la cantidad de efectivo disponible para financiar nuestras operaciones, inversiones de capital, futuras oportunidades de negocio o para otros fines.

Además, nuestra capacidad para recaudar capital mediante la emisión y venta de acciones ordinarias para financiar nuestro crecimiento futuro dependerá en parte del precio de mercado vigente para nuestras acciones ordinarias y ADS, que depende de una serie de condiciones del mercado y otros factores que pueden variar de vez en cuando, incluidos:

- el interés de los inversionistas;
- nuestro desempeño financiero y el de nuestros inquilinos;
- nuestra capacidad para cumplir con las expectativas del mercado y las de nuestros inversionistas con respecto a nuestro negocio;
- los informes de analistas financieros sobre nuestro negocio;
- el entorno económico, político y social imperante en México;
- la situación de los mercados de capitales, incluyendo la variación de las tasas de interés vigentes para valores de renta fija;
- el entorno legal imperante en México con respecto a la protección de los intereses de los accionistas minoritarios;
- las distribuciones a nuestros accionistas, que dependen en gran medida de nuestros flujos de efectivo operativos, que a su vez dependen del aumento de los ingresos provenientes de nuestros desarrollos y adquisiciones, del aumento de nuestros ingresos por alquileres y de los proyectos comprometidos y las inversiones de capital;
- otros factores, como cambios en la regulación (incluyendo, en particular, cualquier cambio en la regulación fiscal, laboral y ambiental) o la adopción de otras medidas gubernamentales o legislativas que afecten al sector inmobiliario en general o a nosotros en particular.

Los cambios adversos en nuestras calificaciones crediticias podrían afectar nuestra capacidad para obtener financiamiento adicional de deuda o capital en condiciones favorables, si es que lo logramos. Nuestras calificaciones crediticias se basan en nuestro desempeño operativo, ratios de liquidez y apalancamiento, posición financiera general y otros factores que las agencias de calificación crediticia emplean en sus análisis de calificación. Nuestras calificaciones crediticias pueden afectar la cantidad y el tipo de capital al que podemos acceder, así como las condiciones de cualquier financiamiento que podamos obtener. No se puede garantizar que podamos mantener nuestras calificaciones crediticias. En caso de deterioro de nuestras calificaciones crediticias, podría resultar más difícil o costoso obtener financiamiento adicional o refinanciar obligaciones o compromisos existentes. Asimismo, una rebaja en nuestra calificación crediticia generaría costos adicionales u otras consecuencias potencialmente negativas en nuestras líneas de crédito e instrumentos de deuda actuales y futuros.

Nuestra incapacidad para obtener capital adicional en términos razonablemente favorables puede poner en peligro nuestro crecimiento futuro y afectar nuestro negocio, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas o el precio de mercado de nuestras acciones.

El COVID-19 ha afectado y podría continuar afectando negativamente nuestro negocio

La pandemia COVID-19 y las nuevas variantes del coronavirus han impactado y continúan impactando al mundo, incluyendo a México. Si se produce un crecimiento considerable de los casos de coronavirus, o si los casos se

extienden por diferentes zonas geográficas o aumentan en gravedad, los gobiernos y las autoridades sanitarias de todo el mundo pueden seguir reimplantando medidas para intentar contener y mitigar la propagación y los efectos del virus. Estas medidas, y los efectos de la pandemia de COVID-19, han dado lugar, y pueden seguir dando lugar, a: (i) restricciones o suspensión del acceso a las instalaciones de nuestros arrendatarios, o cierre, suspensión o paralización de las mismas; (ii) escasez de personal, ralentización o paralización de las obras e interrupciones en nuestros sistemas; (iii) interrupciones o retrasos en nuestras cadenas de suministro, incluida la escasez de materiales, productos y servicios de los que depende la actividad de nuestros arrendatarios; (iv) reducción de la disponibilidad del transporte terrestre y marítimo, incluida la escasez de mano de obra, limitaciones logísticas y el aumento de los controles o cierres fronterizos; (v) aumento del costo de los materiales y productos de los que dependemos nosotros y nuestro negocio de desarrollo; (vi) una ralentización de la actividad económica, incluido el sector de la construcción; (vii) restricciones en la disponibilidad de financiamiento, si la hubiera, incluido el acceso a líneas de crédito; (viii) incapacidad para satisfacer las necesidades de liquidez si disminuye nuestro flujo de caja operativo o si no somos capaces de obtener préstamos en virtud de líneas de crédito, ingresos de ofertas de deuda y capital y/o ingresos de ventas de activos; (ix) nuestra incapacidad para refinanciar nuestra deuda en las condiciones deseadas, si es que lo hacemos; o (x) nuestra incapacidad para cumplir o recibir exenciones con respecto a las restricciones y pactos en virtud de los acuerdos que rigen nuestro endeudamiento y obligaciones financieras.

Aunque ha disminuido, la pandemia de COVID-19 sigue afectando a la actividad económica mundial y continúa planteando el riesgo de que nosotros o nuestros empleados, inquilinos, proveedores y otros socios comerciales se vean impedidos de llevar a cabo ciertas actividades comerciales durante un período indefinido de tiempo, incluyendo futuros cierres que pueden ser ordenados o restablecidos por las autoridades gubernamentales o elegidos de otro modo por las empresas como medida preventiva. Por ejemplo, tan recientemente como en noviembre de 2022, China informó de un aumento de los casos de COVID-19, lo que llevó a los funcionarios del gobierno a imponer cierres en las principales ciudades, donde se limitaron las actividades no esenciales y se impusieron cuarentenas obligatorias para las personas que se cree que han estado en estrecho contacto con los pacientes de COVID-19. Estas restricciones recientemente impuestas podrían provocar continuas interrupciones en la cadena de suministro. Durante la pandemia de COVID-19, el aumento de casos de COVID-19 en Asia oriental ha progresado gradualmente hacia el hemisferio occidental y, si esta tendencia continúa, es posible que este u otros nuevos aumentos de casos de COVID-19 alcancen los lugares donde tenemos nuestras operaciones más importantes, y los efectos adversos experimentados en anteriores aumentos de casos de COVID-19 podrían volver a ocurrir. Además, las medidas impuestas por las autoridades gubernamentales u otras medidas elegidas por las empresas como medidas preventivas pueden hacer que nuestros consumidores no puedan completar sus compras u otras actividades. Por otra parte, su impacto en las economías mundiales y locales también ha afectado de forma negativa y probablemente seguirá afectando al gasto discrecional de los consumidores.

Seguiremos vigilando de cerca y evaluando la naturaleza y el alcance del impacto de COVID-19 en nuestro negocio, situación financiera, liquidez, resultados de operaciones y perspectivas. También es posible que adoptemos otras medidas que alteren nuestras operaciones comerciales, según lo exijan las autoridades. Estos desarrollos y cambios podrían tener un impacto adverso en nuestros resultados de operaciones y situación financiera. En la medida en que no seamos capaces de adaptarnos al nuevo entorno empresarial, podríamos sufrir pérdidas de negocio y nuestros resultados de operaciones y situación financiera podrían verse seriamente afectados.

Los aumentos de los precios de la energía, las materias primas, los equipos o los salarios podrían incrementar nuestros costos operativos.

Nuestro negocio está significativamente expuesto al precio de la energía, las materias primas y los componentes, incluyendo, entre otros, el precio del cemento y el acero, así como el precio de compra o arrendamiento de equipos. Ciertos insumos utilizados por nosotros o por nuestros contratistas externos en nuestras operaciones son susceptibles de fluctuaciones significativas en los precios, sobre las cuales podemos tener poco control. Los precios de algunos de estos insumos se ven afectados en gran medida por los precios de las materias primas, como el petróleo y el acero. Los precios mundiales del petróleo disminuyeron en 2018, aumentaron en 2019, disminuyeron significativamente en 2020 como resultado de la pandemia COVID-19, pero alcanzaron los niveles anteriores a COVID-19 a finales de 2020, aumentaron en 2021 debido a los choques de oferta y el resurgimiento de la demanda y, más recientemente, aumentaron bruscamente a principios de 2022 debido al conflicto entre Ucrania y Rusia.

No podemos asegurar que los precios de las materias primas o insumos relevantes vayan a disminuir en el futuro. Los aumentos sustanciales de los precios de esas materias primas suelen traducirse en aumentos de los costos operativos de nuestros proveedores o contratistas y, en consecuencia, en aumentos de los precios que cobran por sus productos o servicios. Además, la creciente demanda de mano de obra, especialmente cuando va unida a una escasez globalizada de mano de obra calificada, puede dar lugar a una inflación salarial significativa. En la medida en que no podamos repercutir a nuestros clientes los aumentos de los precios de nuestros insumos clave o los aumentos de los salarios que debemos pagar, nuestros márgenes operativos podrían verse afectados negativamente.

El activismo y los disturbios laborales, o la incapacidad de mantener relaciones laborales satisfactorias, podrían afectar negativamente a nuestros resultados de operación.

El activismo y los disturbios laborales pueden afectar negativamente a nuestras operaciones y, por tanto, a nuestra actividad, liquidez, situación financiera, resultados de operación y perspectivas o al precio de mercado de nuestros valores. Aunque no nos hemos visto afectados por ningún conflicto laboral significativo en el pasado, no podemos asegurar que ni nosotros ni nuestros contratistas experimentaremos disturbios, activismo, conflictos o acciones laborales en el futuro, incluso como resultado de leyes y reglamentos laborales que se han promulgado recientemente o que podrían entrar en vigor en el futuro, algunos de los cuales pueden ser significativos y podrían afectar negativamente a nuestra actividad, liquidez, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas (ya sea directamente o en virtud de su efecto sobre nuestros terceros contratistas) o al precio de mercado de nuestras acciones.

La promulgación en México de una reforma a la subcontratación laboral, que comprende cambios a las leyes laborales, de seguridad social y fiscales, puede afectar nuestras operaciones.

En noviembre de 2020, el poder ejecutivo del gobierno mexicano propuso al Congreso una modificación de varias normas laborales y fiscales, incluida la Ley Federal del Trabajo, con el fin de restringir el uso de acuerdos de subcontratación de personal. Esta reforma fue aprobada por el Congreso mexicano y entró en vigor en abril de 2021. La reforma laboral tiene tres componentes principales (i) una limitación significativa a la contratación indirecta (tanto outsourcing como insourcing), (ii) una limitación al monto de la obligación patronal de reparto de utilidades, y (iii) la no deducibilidad de los pagos relacionados con arreglos de subcontratación prohibidos.

En cuanto a la limitación de la contratación indirecta, la reforma prohíbe todo tipo de contratación indirecta, salvo los acuerdos comerciales en los que el personal que presta los servicios no esté bajo la autoridad del beneficiario de los mismos o aquellos que se consideren especializados por su naturaleza. Esta prohibición es aplicable tanto a los prestadores de servicios subcontratados por terceros como dentro de entidades del mismo grupo empresarial (insourcing). Los prestadores de servicios especializados deberán realizar un proceso de registro ante la autoridad laboral. Aunque estos cambios han sido implementados por nosotros, los cambios pueden tener un impacto en la forma en que conducimos nuestro negocio en el futuro y la forma y los precios a los que los subcontratistas nos prestan servicios.

Con respecto a las modificaciones relativas a las obligaciones de reparto de utilidades de las entidades mexicanas, la reforma laboral establece un límite en cuanto a la cantidad máxima que una empresa tendrá que pagar a un empleado en relación con la obligación de reparto de utilidades (el más alto de tres meses de salario o el promedio de las cantidades pagadas por reparto de utilidades durante los últimos tres años), lo que puede reducir las cantidades pagadas por varias empresas para efectos de reparto de utilidades; sin embargo, aquellas empresas que realicen contrataciones indirectas tendrán la obligación de pagar reparto de utilidades a partir de los tres meses siguientes a la fecha en que la reforma entre en vigor. Esto puede impactar el costo de los servicios de varios de nuestros subcontratistas, lo que a su vez, puede resultar en incrementos en los precios que nos cobran a nosotros, que podríamos ser incapaces de trasladar a nuestros arrendatarios, afectando nuestra situación financiera y resultados de operaciones.

La reforma laboral establece que no habrá deducciones fiscales en relación con la subcontratación de servicios, lo que puede afectar aún más a varios de nuestros subcontratistas y a los precios a los que dichos subcontratistas nos prestan servicios, afectando en última instancia a nuestra situación financiera y a los resultados de nuestras operaciones.

Si nos vemos obligados a contratar servicios especializados, seremos responsables solidarios de las obligaciones laborales del proveedor de servicios especializados, en caso de que éste no cumpla alguna de sus obligaciones con respecto al personal utilizado en la prestación de los servicios especializados correspondientes. Es probable que esta responsabilidad pueda afectar a nuestra situación financiera y a los resultados de nuestras operaciones.

Nuestra actividad y operaciones podrían verse afectadas en caso de fallos del sistema o ataques de ciberseguridad.

A pesar de la redundancia de los sistemas, la aplicación de medidas de seguridad y la existencia de un plan de recuperación de desastres para nuestros sistemas de tecnología de la información internos y alojados, nuestros sistemas son vulnerables a los daños de cualquier número de fuentes, incluyendo apagones de energía, desastres naturales, terrorismo, guerra, fallos de telecomunicaciones y ataques de seguridad cibernética, tales como malware, ransomware, o el acceso no autorizado. Cualquier fallo del sistema o accidente que cause interrupciones en nuestras operaciones podría dar lugar a una interrupción material de nuestro negocio. Podríamos incurrir en costos adicionales para remediar los daños causados por dichas interrupciones. Los incidentes de seguridad de terceros en vendedores, sub procesadores y proveedores de servicios también podrían afectar a nuestros datos y operaciones mediante el acceso no autorizado a la información o la interrupción de los servicios, lo que en última instancia podría provocar pérdidas financieras. A pesar de la formación, los sistemas de detección y los procedimientos de respuesta,

un aumento de los ataques por correo electrónico (phishing y correo electrónico comercial comprometido) puede crear interrupciones en nuestro negocio y riesgos financieros.

La creciente frecuencia de los intentos de ataques a la ciberseguridad puede provocar un aumento de los costos para protegernos y responder a cualquier suceso, lo que incluye personal adicional, consultores y tecnologías de protección. Cualquier compromiso de nuestra seguridad podría resultar en una violación de la privacidad aplicable y otras leyes, acceso no autorizado a información nuestra y de otros, exposición legal y financiera significativa, daño a nuestra reputación, pérdida o mal uso de la información y una pérdida de confianza en nuestras medidas de seguridad, lo que podría dañar nuestro negocio. Además, es posible que nuestro seguro no cubra los costos de reparación de los incidentes de seguridad.

Complicaciones en las relaciones con las comunidades locales pueden afectar negativamente a nuestra continuidad empresarial, reputación, liquidez y resultados de las operaciones.

Realizamos importantes esfuerzos para mantener buenas relaciones a largo plazo y una comunicación continua con las comunidades locales y vecinas en las que operamos o construimos, incluidas las comunidades indígenas que anteriormente poseían bienes inmuebles en las regiones en las que operamos. Sin embargo, no podemos garantizar que hayamos obtenido o vayamos a obtener todos los permisos reclamados por dichas comunidades, ni que éstas no tengan o vayan a desarrollar intereses u objetivos diferentes de los nuestros, o incluso en conflicto con ellos, lo que podría dar lugar a procedimientos judiciales o administrativos, disturbios civiles, protestas, cobertura negativa en los medios de comunicación, acciones o campañas directas, incluidas, entre otras, solicitudes para que el gobierno revoque o niegue nuestras concesiones, licencias u otros permisos para operar. Cualquiera de estos acontecimientos podría causar retrasos o interrupciones en nuestras operaciones, dar lugar a restricciones operativas o costos más elevados, o causar daños a nuestra reputación, lo que podría afectar material y negativamente a nuestro negocio, reputación, liquidez y resultados de las operaciones.

Los acontecimientos en los Estados Unidos y otros países pueden afectar adversamente la economía de México, nuestro negocio, situación financiera y/o resultados de operación, y el precio de mercado de nuestros valores.

La economía mexicana y los negocios, la situación financiera y los resultados de operación de las empresas mexicanas pueden verse afectados en diversos grados por las condiciones económicas y de mercado en otros países. Si bien las condiciones económicas en otros países pueden diferir significativamente de las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas ante acontecimientos adversos en otros países pueden tener un efecto adverso en el valor de mercado de los valores de emisoras mexicanas. Por ejemplo, en octubre de 2017 los precios de mercado de los instrumentos de deuda y capital mexicanos experimentaron una caída significativa como resultado de la crisis financiera asiática. En el segundo semestre de 1998 y principios de 1999, los precios de mercado de los valores mexicanos se vieron afectados negativamente por las crisis económicas de Rusia y Brasil. En el segundo semestre de 2008 y parte de 2009, los precios de mercado de los instrumentos de deuda y capital mexicanos disminuyeron significativamente como consecuencia de la crisis financiera en Estados Unidos y el resto del mundo. Otros eventos geopolíticos, como la salida del Reino Unido de la Unión Europea, los cambios en la política monetaria de Estados Unidos y el conflicto militar entre Ucrania y Rusia, han contribuido a una alta volatilidad e incertidumbre en varios mercados financieros, lo que puede afectar a las economías emergentes, como México y puede afectar nuestra capacidad para obtener financiamiento o para refinanciar nuestro endeudamiento.

Además, la economía de Estados Unidos influye en gran medida en la economía mexicana y, por lo tanto, las condiciones económicas adversas en Estados Unidos, la terminación o renegociación del T-MEC, una revisión de las políticas, incluidas las políticas relativas a las restricciones en las inversiones en los sectores del petróleo y la electricidad en México, u otros eventos relacionados que afecten la política comercial de Estados Unidos con respecto a México, podrían tener un impacto negativo en la economía mexicana, por ejemplo, disminuyendo las remesas de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos a México y afectando negativamente el comercio bilateral y la inversión extranjera directa en México. Las condiciones económicas en México se han correlacionado cada vez más con las condiciones económicas en Estados Unidos como resultado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (el "TLCAN") y, posteriormente, el T-MEC, que ha inducido una mayor actividad económica entre los dos países y ha aumentado las remesas de fondos de los inmigrantes mexicanos que trabajan en Estados Unidos a los residentes mexicanos. Debido a su relativamente reciente entrada en vigor, actualmente no está claro cuáles serán los resultados del T-MEC y su aplicación. Los nuevos términos del T-MEC podrían tener un impacto en la economía de México en general y en la creación de empleo en México, lo que podría afectar negativamente a nuestro negocio, rendimiento financiero y resultados de las operaciones.

Asimismo, cualquier acción tomada por las actuales administraciones de Estados Unidos o México, incluyendo cambios al T-MEC y/u otras políticas del gobierno de Estados Unidos que pudieran ser adoptadas por la administración estadounidense, podrían tener un impacto negativo en la economía mexicana, como reducciones en los niveles de remesas, reducción de la actividad comercial o del comercio bilateral o disminución de la inversión extranjera directa en México. Además, la percepción de que Estados Unidos y otros países adopten medidas proteccionistas podría reducir el comercio internacional, las inversiones y el crecimiento económico. Las consecuencias económicas y políticas podrían tener un efecto adverso en la economía mexicana, lo que a su vez podría afectar nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y perspectivas, así como el precio de

mercado de nuestros valores. No podemos asegurar que los acontecimientos en otros países con mercados emergentes, en los Estados Unidos o en cualquier otro lugar no tengan un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas, y en el precio de mercado de nuestras acciones.

Los cambios en las políticas comerciales internacionales y las barreras internacionales al comercio, o la aparición de una guerra comercial, pueden tener un efecto adverso en nuestro negocio.

Los cambios en las políticas comerciales, los tratados y la imposición de aranceles a escala mundial, o la percepción de que estos cambios podrían producirse, podrían afectar negativamente a la cadena de suministro mundial e influir en el apetito de las empresas por relocalizar la fabricación intensiva en mano de obra a jurisdicciones con bajos costos laborales.

Desde el inicio del segundo mandato del presidente Donald Trump, el gobierno estadounidense ha manifestado su intención de imponer aranceles, así como de renegociar o, potencialmente, rescindir ciertos acuerdos comerciales bilaterales o multilaterales existentes. El 1 de febrero de 2025, la Casa Blanca de Estados Unidos publicó una Hoja Informativa y órdenes ejecutivas que imponen aranceles adicionales a Canadá, México y China. Los documentos indican que el presidente Donald Trump está implementando un arancel adicional del 25% a las importaciones de Canadá y México y un arancel adicional del 10% a las importaciones de China (adicionales a los aranceles ya vigentes). México, en respuesta, anunció posibles aranceles de represalia en la misma fecha, antes de un acuerdo con el presidente Trump el 3 de febrero de 2025 para posponer los aranceles inicialmente por un mes. Durante este período de un mes, ambos países participaron en nuevas negociaciones y el 6 de marzo de 2025 algunos de estos aranceles se pospusieron por un mes más. No se sabe con certeza si estos aranceles se pospondrán nuevamente o sufrirán algún cambio. No podemos predecir la política comercial futura ni los términos de los acuerdos comerciales renegociados ni su impacto en nuestro negocio. Estas políticas generan incertidumbre con respecto, entre otros aspectos, a los acuerdos comerciales existentes y propuestos, al libre comercio en general y a posibles aumentos significativos de los aranceles sobre las mercancías importadas a EE. UU., en particular las procedentes de México, Canadá y China. Estas y otras políticas comerciales, así como el grado de éxito de la actual administración estadounidense en la aprobación de legislación comercial, son inciertos, y es posible que se anuncien nuevas medidas restrictivas al comercio. Dado que muchos de nuestros clientes participan en la producción manufacturera e industrial global, incluidas las exportaciones desde México, cualquier cambio desfavorable en las políticas comerciales internacionales y las barreras internacionales al comercio, como los controles de capital o los aranceles, podría tener un efecto adverso en los niveles de manufactura, los niveles comerciales y las industrias, incluida la logística, que dependen del comercio y la manufactura. Además, podría afectar la posición competitiva de México como centro de manufactura y exportación, y podría afectar la demanda de nuestras propiedades. Cualquier escalada de tensiones comerciales o una guerra comercial, o noticias y rumores sobre la escalada de una posible guerra comercial, podría tener un efecto sustancial y adverso en nuestro negocio, los resultados de nuestras operaciones y el precio de cotización de nuestras acciones.

Los riesgos de violencia en materia de seguridad en México podrían aumentar, lo que podría afectar negativamente a nuestros resultados.

México experimenta actualmente altos niveles de violencia y delincuencia debido, entre otras cosas, a las actividades del crimen organizado. A pesar de las medidas adoptadas por el gobierno mexicano, la delincuencia organizada (especialmente la relacionada con el narcotráfico) sigue existiendo y operando en México. Estas actividades, su posible escalada y la violencia asociada a ellas han tenido y pueden tener un impacto negativo en la economía mexicana o en nuestras operaciones en el futuro. La presencia de violencia entre los cárteles de la droga, y entre éstos y las fuerzas del orden y las fuerzas armadas mexicanas, o un aumento de otros tipos de delincuencia, suponen un riesgo para nuestro negocio, y podrían afectar negativamente a la continuidad de este. No podemos asegurar que los niveles de delincuencia violenta en México o su expansión a una porción mayor de México, sobre la cual no tenemos control, no aumentarán y no tendrán efectos adversos adicionales en la economía del país y en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas.

Riesgos Relacionados con México

Nuestra condición financiera y nuestros resultados de operaciones podrían verse afectados por condiciones económicas adversas en México.

Somos una sociedad constituida en México y realizamos todas nuestras operaciones en México, por lo que nos afecta el desempeño de la economía mexicana. En consecuencia, nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones podrían verse afectados por la condición general de la economía mexicana, la devaluación del peso frente al dólar, la inestabilidad en los precios, la inflación, las tasas de interés, la regulación, los impuestos, el aumento en los índices de criminalidad y otros factores políticos, sociales y económicos en, o que afecten a, México, y sobre los cuales no tenemos control alguno. Según el INEGI, en 2021, 2022 y 2023 el PIB mexicano creció 4.8%, 3.1% y 4.3%, respectivamente. En el pasado, México ha sufrido periodos prolongados de condiciones económicas adversas, crisis y periodos de deterioro económico que han tenido un impacto negativo en nosotros y nuestro negocio. No podemos asegurar que dichas condiciones no se repetirán en el futuro o que, de repetirse, dichas

condiciones no tendrán un efecto adverso y significativo en nuestro negocio, condición financiera y resultado de operaciones.

Asimismo, las tasas de interés tanto reales como nominales en México han sido altas. Las tasas anuales promedio de interés de los CETES a 28 días han sido de aproximadamente 10.7% y 11.1% para el 2024 y 2023 respectivamente. Por lo tanto, si en el futuro incurrimos en deuda denominada en pesos mexicanos, podría estar sujeta a altas tasas de interés. En relación con el dólar, el peso se depreció 20.0% en 2024, y 12.7% en 2023, todo ello en términos nominales. Aproximadamente 88.6% de nuestros ingresos por arrendamiento en 2024 fueron generados por contratos de arrendamiento denominados en dólares. Además, toda nuestra deuda está denominada en dólares. Sin embargo, nuestro costo de operación, impuestos y 11.4% de nuestros ingresos por arrendamiento en este mismo periodo estaban denominados en pesos mexicanos. Como resultado de lo anterior, la apreciación o depreciación del peso frente al dólar tiene un efecto en nuestros resultados de operaciones y condición financiera. Además, durante 2019 y 2020, la calificación de deuda soberana de México estuvo sujeta a revisiones a la baja y perspectivas negativas por parte de las principales agencias calificadoras como resultado de la evaluación de dichas agencias sobre la capacidad financiera general del gobierno de México para pagar sus obligaciones y su capacidad para cumplir con sus compromisos financieros a su vencimiento, citando, entre otros factores, preocupaciones con la empresa petrolera estatal (Petróleos Mexicanos o "PEMEX") y debilidad en el panorama macroeconómico debido, entre otras cosas, a tensiones comerciales y decisiones políticas. No podemos garantizar que las agencias calificadoras no anuncien rebajas adicionales de las calificaciones de México y/o PEMEX en el futuro. Estas rebajas podrían afectar negativamente a la economía mexicana y, en consecuencia, a nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y perspectivas o al precio de mercado de nuestras acciones, y podrían afectar nuestra calificación y las tasas de interés a las que obtenemos préstamos transfronterizos.

Nuestro negocio podría verse afectado en forma adversa y significativa por la condición general de la economía mexicana, las tasas de inflación en México, las tasas de interés en México y las fluctuaciones en el tipo de cambio del peso frente al dólar. Una disminución en la tasa de crecimiento de la economía mexicana, periodos de crecimiento negativos o un aumento en la inflación o tasas de interés podrían resultar en la disminución en la demanda por nuestros servicios y productos, la disminución en el valor real de nuestros servicios y productos o un cambio a servicios y productos de menor margen. Debido a que un alto porcentaje de nuestros costos y gastos son fijos, podríamos no ser capaces de reducirlos ante la existencia de cualquiera de estas circunstancias y, en consecuencia, nuestros márgenes de utilidades podrían verse afectados en forma adversa.

Los eventos políticos en México podrían afectar adversamente nuestras operaciones.

Las acciones y políticas del Gobierno Federal respecto de la economía, la regulación del medio ambiente y el contexto social y político, las empresas de participación estatal o controladas por el gobierno, instituciones financieras gubernamentales o reguladas por el gobierno podrían tener un impacto importante en las empresas del sector privado en general y en nosotros en particular, así como en las condiciones de los mercados de capitales, y los precios y retornos de los valores que cotizan en las bolsas de valores de México. Dichas acciones incluyen aumentos en las tasas de interés, cambios en las políticas fiscales, control de precios, devaluación de la moneda, control de capitales, límites a las importaciones, entre otras. Nuestro negocio, condición financiera, resultados de las operaciones y distribuciones podrían verse afectados en forma adversa por cambios en las políticas o regulaciones gubernamentales que afectan nuestra administración, operaciones y nuestro régimen fiscal.

No podemos asegurar que los cambios en las políticas del Gobierno Federal no afectarán adversamente nuestro negocio, condición financiera y nuestros resultados de operaciones. La legislación fiscal, particularmente, en México está sujeta a cambios constantes y no tenemos seguridad de que el Gobierno Federal propondrá y aprobará reformas a la misma o a cualquiera de sus políticas en materia política, social, económica, cuyas reformas o cambios podrían tener un efecto adverso y significativo en nuestro negocio, resultados de operaciones o condición financiera futura, así como afectar en forma adversa el precio de nuestras Acciones. Por lo tanto, no podemos asegurar que el desempeño político futuro en México, sobre el cual no tenemos control alguno, no tendrá un impacto desfavorable en nuestra posición financiera o resultados de operaciones y perjudique nuestra capacidad para hacer distribuciones a nuestros accionistas.

El desarrollo económico en otros países podría afectar el precio de nuestras Acciones.

La economía mexicana podría verse afectada en distinta medida, por las condiciones económicas y de los mercados de capitales en otros países. Aún y cuando las condiciones económicas en otros países podrían variar en forma significativa de las condiciones económicas en México, la reacción de los inversionistas a eventos negativos en otros países podría tener un efecto negativo en su apreciación de México y en el valor de mercado de los valores de emisores mexicanos. Por ejemplo, en octubre de 1997, el precio de los valores tanto de deuda como de renta variable en México disminuyó en forma sustancial como consecuencia de una fuerte caída en los mercados de capitales asiáticos. De la misma forma, en la segunda mitad de 1998 y principios de 1999, los precios de los valores mexicanos se vieron adversamente afectados por las crisis económicas en Rusia y Brasil. En la segunda mitad de 2008 y parte de 2009, los precios de los instrumentos de deuda y de las acciones de empresas mexicanas que cotizan en el mercado de valores mexicano disminuyeron sustancialmente, como resultado del desorden en los mercados de capitales de Estados Unidos y el resto del mundo.

Adicionalmente, las condiciones de la economía en México están fuertemente vinculadas con las condiciones de la economía de Estados Unidos en virtud del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, o TMEC y la gran actividad económica que existe entre ambos países. Las condiciones económicas adversas en Estados Unidos, la terminación o renegociación del TMEC u otros eventos relacionados o que afectaran la relación económica entre dichos países podrían tener un efecto adverso en la economía mexicana, lo cual a su vez podría afectar nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones. No podemos asegurar que los eventos que ocurran en otros mercados emergentes, en Estados Unidos o en otros países, no afectarán de manera adversa nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

La fluctuación en el tipo de cambio del peso frente al dólar y otras monedas podría afectar en forma adversa nuestros resultados de operaciones y condición financiera.

Al 31 de diciembre de 2024, 88.6% de nuestros ingresos por arrendamientos estaban denominados en dólares, la mayoría de nuestros gastos administrativos y operativos estaban denominados en pesos, y la totalidad de nuestra deuda estaba denominada en dólares. Una apreciación del peso resultaría en un aumento en ciertos de nuestros gastos al ser expresados en dólares.

En 2009, 2010 y 2011, como resultado de las condiciones adversas de la economía en los Estados Unidos y otras partes de mundo, los mercados locales e internacionales experimentaron alta volatilidad, lo cual contribuyó a las fluctuaciones en el valor del peso. La arena económica mundial era compleja y volátil durante 2016, principalmente se debió a la incertidumbre alrededor de la decisión de la FED para incrementar las tasas de interés y las elecciones que se llevaron a cabo en Estados Unidos. Además los precios del petróleo han disminuido drásticamente, la devaluación de las monedas se expandió. Como resultado de la pandemia de COVID-19, durante el año 2020, se vivió gran volatilidad en todo el mundo, lo que derivó en fluctuaciones importantes del peso mexicano, que a su vez tuvo efectos en ciertos de nuestros gastos expresados en dólares. Eventos similares podrían ocurrir en el futuro.

Una devaluación o apreciación importante del peso podría también resultar en una intervención del gobierno, como ha ocurrido en otros países, o en disrupciones en el mercado de divisas. Aún y cuando actualmente el Gobierno Federal no limita, y por muchos años no ha limitado, el derecho o la capacidad de los mexicanos o las personas extranjeras, físicas o morales, para convertir pesos en dólares o para transferir otras monedas al extranjero, en el futuro el Gobierno Federal podría implementar políticas restrictivas de control cambiario. Por lo tanto, las fluctuaciones en el valor del peso frente al dólar podrían tener un efecto adverso en nuestra posición financiera y resultados de operaciones y perjudicar nuestra capacidad para hacer distribuciones a nuestros accionistas.

La tasa de inflación en México, junto con las medidas gubernamentales para frenar la inflación, podría tener un efecto adverso en nuestras inversiones.

La tasa de inflación actual en México es más alta que las tasas de inflación anuales de la mayoría de sus socios comerciales. Las altas tasas de inflación pueden afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones. Si México experimenta tasas de inflación altas en el futuro, podríamos no ser capaces de ajustar los precios que cobramos a nuestros arrendatarios para compensar los efectos negativos de la inflación.

Nuestros contratos de arrendamiento generalmente permiten la revisión anual de rentas para reflejar la inflación. Respecto de nuestros arrendamientos denominados en pesos, el monto de la renta se aumenta anualmente con base en la tasa de referencia del INPC, el cual está basado en los incrementos de ciertos productos predeterminados incluidos en el índice, los cuales están limitados y se refieren principalmente a la canasta básica, muchos de los cuales están subsidiados o controlados por el Gobierno Federal. En consecuencia de lo anterior, este índice podría no reflejar la inflación real en forma adecuada. Adicionalmente, los aumentos en las rentas de nuestros contratos de arrendamiento son realizados anualmente y, por lo tanto, los ajustes por inflación no se reconocen sino hasta el año siguiente. Por lo tanto, los ajustes en nuestras rentas para reflejar la inflación en México podrían diferirse y no ser consistentes con la inflación real. Respecto de nuestros arrendamientos denominados en dólares, el monto de la renta se aumenta anualmente con base en la tasa de inflación en Estados Unidos, la cual ha sido tradicionalmente más baja que la inflación en México y por lo tanto podría ser insuficiente para cubrir el incremental real en nuestros costos derivado de una tasa de inflación superior en México.

Riesgos relacionados con nuestras Acciones y con nuestros Accionistas Principales

El precio de mercado de nuestras Acciones podría fluctuar significativamente y los inversionistas podrían perder todo o parte de su inversión.

La volatilidad en el precio de mercado de nuestras Acciones podría impedir que los inversionistas vendan sus Acciones a, o por encima del, precio pagado por sus Acciones. El precio de mercado y la liquidez del mercado de nuestras Acciones podrían verse afectados sustancialmente por múltiples factores, algunos de los cuales están fuera de nuestro control y pudieran no estar relacionados directamente con nuestro desempeño operativo. Estos factores incluyen, entre otros:

- la volatilidad significativa en el precio de mercado y el volumen negociado de valores de empresas en nuestro sector, que no necesariamente se relacionan con el desempeño operativo de estas empresas;
- la percepción de los inversionistas respecto de nuestros Reporte Anuales y los Reporte Anuales de nuestro sector;
- la diferencia entre nuestros resultados financieros y operativos actuales y aquellos esperados por nuestros inversionistas;
- los cambios en nuestras utilidades o variaciones de los resultados de operación;
- el desempeño operativo de empresas similares a nosotros, ya sea en México o en otro país;
- los actos que realicen nuestros Principales Accionistas en relación con la disposición de las Acciones de las que son titulares o beneficiarios y la percepción que de dichos actos pueda tener el público inversionista y el mercado;
- el no poder mantener un grupo de control grande o un grupo de control que pueda influenciar nuestras decisiones corporativas;
- las contrataciones o salidas de personal administrativo clave;
- la percepción de la manera en que nuestros administradores prestan sus servicios y desempeñan sus funciones;
- las adquisiciones importantes, enajenaciones, creación de asociaciones estratégicas, coinversiones, o inversiones de capital, anunciadas por nosotros o nuestros competidores;
- las asunciones hechas por, o la participación de, otras empresas del sector inmobiliario mexicano, que tengan mayores recursos o experiencia que nosotros;
- un aumento en la competencia;
- la promulgación de nueva legislación o regulaciones o nuevas interpretaciones a las leyes y reglamentos actuales, incluyendo circulares o misceláneas fiscales, Leyes Ambientales, entre otras, que sean aplicables a nosotros o a nuestras Acciones;
- las tendencias de la economía y los mercados de capitales en México, Estados Unidos o a nivel global, incluyendo aquellas que sean el resultado de guerras, actos terroristas o represalias por dichos eventos; y
- los sucesos o condiciones políticas en México, Estados Unidos y otros países, incluyendo cuestiones de seguridad y relacionadas con el valor de las propiedades en México.

Adicionalmente, en el futuro, podríamos emitir valores adicionales o nuestros Principales Accionistas podrían transferir su participación en la Emisora. Cualesquier emisiones o ventas podrían resultar en una dilución de los derechos económicos y de voto de los accionistas o en una percepción negativa por parte del mercado y una disminución potencial en el precio de mercado de nuestras Acciones.

Nuestros estatutos sociales establecen disposiciones relativas a la restricción para la adquisición de Acciones y para la celebración de acuerdos mutuos entre nuestros accionistas.

Nuestros estatutos sociales requieren de la aprobación previa de nuestro Consejo de Administración si una persona o grupo de personas pretende adquirir 9.5% o más de nuestro capital social, o celebrar convenios, orales o escritos, que tengan como consecuencia que se formen o adopten mecanismos o acuerdos de asociación de voto, o de voto en concierto o en conjunto, que impliquen un cambio en el control de Vesta o una participación de cuando menos el 20.0% de nuestro capital social, lo cual podría tener el efecto de impedir o retrasar la adquisición de Vesta o tener un impacto en la liquidez de nuestras Acciones.

Conforme a nuestros estatutos sociales, sujeto a ciertas excepciones, (i) ninguna persona o grupo de personas podrá adquirir, directa o indirectamente, Acciones si resultan en la propiedad de 9.5% o más de la totalidad de nuestras Acciones o un múltiplo de 9.5%, directa o indirectamente, (ii) celebrar convenios como consecuencia de los cuales se formen o adopten mecanismos o acuerdos de asociación de voto, o de voto en concierto o en conjunto, que impliquen un cambio en el control de Vesta o una participación de cuando menos el 20.0% en nuestro capital social, y (iii) ningún competidor podrá adquirir, directa o indirectamente, Acciones si resulta en la propiedad de más del 9.5% de nuestras Acciones. En todos los casos, la aprobación del Consejo de Administración deberá ser otorgada o rechazada dentro de los 90 días siguientes a que el Consejo de Administración reciba la solicitud correspondiente, pero siempre y cuando el Consejo de Administración cuente con toda la información requerida. Si al menos 75.0% de los miembros (sin conflictos de interés) del Consejo de Administración aprueban la adquisición o el acuerdo de voto, y la adquisición o el acuerdo de voto resultare en una participación de un accionista o grupo de accionistas del 20.0% o mayor de nuestras Acciones, o resultare en un cambio de control, la persona que pretenda adquirir o celebrar el acuerdo de voto respectivo deberá, adicionalmente, realizar una oferta pública de compra por el 100% de nuestras Acciones, conforme a la LMV a un precio igual al mayor de (x) el valor en libros por Acción de conformidad con los últimos estados financieros trimestrales aprobados por el Consejo de Administración o presentados a la CNBV o la BMV, (y) el precio de cierre por Acción más alto respecto de operaciones en la BMV publicado en cualquiera de los 365 días anteriores a la fecha de presentación de la solicitud o de la autorización otorgada por el Consejo de Administración respecto la operación correspondiente, o (z) el precio más alto pagado respecto de la compra de cualesquiera Acciones, en cualquier tiempo, por la persona que, individual o conjuntamente, directa o indirectamente, tenga la intención de adquirir las Acciones o pretenda celebrar el acuerdo de voto, objeto de la solicitud autorizada por el Consejo de Administración, más, en cada uno de dichos casos, una prima equivalente al 20.0% respecto del precio por Acción pagadero en relación con la adquisición objeto de solicitud, en el entendido que, el Consejo de Administración podrá modificar, hacia arriba o hacia abajo, el monto de dicha prima, considerando la opinión de un banco de inversión de reconocido prestigio.

Si se llegaren a realizar adquisiciones de Acciones o celebrar acuerdos de voto restringidos, sin observar el requisito de obtener la autorización previa y por escrito del Consejo de Administración, el Consejo de Administración podrá acordar, entre otras, las siguientes medidas: (i) la reversión de las operaciones realizadas, con mutua restitución entre las partes, cuando esto fuera posible, o (ii) que sean enajenadas las Acciones objeto de la adquisición, a un tercero interesado aprobado por el Consejo de Administración, al precio mínimo de referencia que determine el Consejo de Administración. Adicionalmente, las Acciones materia de dichas adquisiciones o del acuerdo de voto, conforme a los estatutos sociales, no otorgarán derecho alguno para votar en ninguna Asamblea de Accionistas de la Sociedad, lo que será responsabilidad del adquirente o grupo de adquirentes.

La disposición antes descrita sólo podrá eliminarse de nuestros estatutos sociales o modificarse, mediante la resolución favorable de los accionistas que sean tenedores de, por lo menos, el 85% de las Acciones al momento de aprobarse la eliminación o modificación de que se trate, y siempre y cuando no hayan votado en contra de la eliminación o modificación los accionistas que sean tenedores de, por lo menos, el 5% de las Acciones en circulación al momento de votarse la eliminación o modificación de que se trate.

Esta disposición podría disuadir a futuros compradores de un número importante de nuestras Acciones, incluyendo futuros posibles adquirentes de nuestro negocio y, por lo tanto, podría afectar en forma adversa la liquidez y precio de nuestras Acciones.

Los intereses de nuestros principales accionistas podrían entrar en conflicto con los de nuestros accionistas minoritarios.

Nuestros principales accionistas tendrán la capacidad de determinar el resultado de sustancialmente todos los asuntos que se sometan a votación de la asamblea de accionistas y, por lo tanto, ejercerán el control sobre nuestras políticas de negocio y administración, incluyendo:

- la integración de nuestro Consejo de Administración y, consecuentemente, cualesquier decisiones administrativas relacionadas con la dirección y política de nuestro negocio; la designación y remoción de nuestros funcionarios;
- las decisiones en relación con fusiones, combinaciones de los negocios y otras operaciones, incluyendo aquellas que pudieran derivar en un cambio de control;

- el decreto y pago de dividendos o distribuciones a nuestros accionistas y el monto de dichos dividendos o distribuciones;
- las ventas y disposiciones de nuestros activos; y
- el monto de la deuda en que podamos incurrir.

Nuestros principales accionistas podrán tomar decisiones o realizar actos contrarios a los intereses de nuestros accionistas minoritarios y, en ciertas circunstancias, podrían evitar que otros accionistas puedan oponerse a dichas decisiones o actos o causar que se lleven a cabo acciones distintas. Además, los principales accionistas podrían oponerse a una operación de cambio de control que de otra forma podría proveer a los inversionistas de una oportunidad para disponer de, o de obtener una prima sobre la inversión realizada en nuestras Acciones. No podemos asegurar que nuestros principales accionistas actuarán de conformidad con los intereses de los inversionistas. Adicionalmente, los actos que realicen nuestros principales accionistas respecto de la disposición de nuestras Acciones de las que son titulares, o la percepción que de dichos actos pudiera tener el mercado, podrían afectar en forma adversa el precio de cotización de nuestras Acciones.

El pago y monto de los dividendos están sujetos a la decisión de nuestra asamblea de accionistas.

En nuestra asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 23 de marzo de 2021, se aprobó la política de dividendos aplicable a los ejercicios sociales de 2021 a 2026 inclusive, la cual consiste en la distribución de hasta el 75% de la utilidad distribuible cada año. Para los efectos de esta política por "utilidad distribuible" se entiende, la utilidad (pérdida) antes de impuestos por el año, ajustado por los conceptos no generadores de flujo de efectivo y ciertos gastos o inversiones de capital presupuestados para este efecto, es decir, la utilidad (pérdida) antes del impuesto sobre la renta del año, ajustado mediante la adición o sustracción, según sea el caso, de la depreciación, ganancia (pérdida) cambiaria, ganancia (pérdida) por revaluación de inversión, otras ganancias (pérdidas) no generadoras de flujo de efectivo, repago de préstamos, impuesto sobre la renta pagado, y restando el presupuesto de gastos en las propiedades para el siguiente año.

Todos los dividendos declarados de acuerdo a esta política, serán declarados en dólares, pero pagaderos en pesos al tipo de cambio publicado por el Banco de México el día anterior a la fecha de pago.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración determinará cada año la cantidad de dividendo pagadera en cada ejercicio social y la someterá para aprobación de la asamblea general de accionistas correspondiente. Sin embargo, la asamblea general de accionistas podría resolver el pagar una cantidad diferente o el no hacer pago de dividendo alguno en un ejercicio social determinado. Como resultado de lo anterior, podría haber años en los que no paguemos dividendos y otros años en los una parte importante de nuestras utilidades sea distribuida como dividendos. En este último caso, nuestro crecimiento podría verse limitado.

En cualquier caso, de conformidad con la legislación aplicable, únicamente podemos pagar dividendos con base en las utilidades de ejercicios completos que hayan sido aprobados, cuando las pérdidas de ejercicios anteriores hayan sido recuperadas y si los pagos aplicables han sido expresamente autorizados por nuestros accionistas. Sin embargo, cualquier distribución de dividendos previa no constituye un precedente para futuras distribuciones.

Durante la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 4 de abril de 2016, se autorizó un plan de recompra de acciones propias por parte de la Sociedad, a precio de mercado hasta por un monto máximo igual al equivalente en Pesos, Moneda Nacional de E.U\$ 25,000,000.00 (veinticinco millones 00/100) de dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Se hizo constar que dicho monto no rebasaba la sumatoria del saldo total de las utilidades netas de la Sociedad incluyendo las retenidas de ejercicios anteriores.

Se aprobó que el objetivo de dicho plan de recompra de acciones será: (i) en caso de que así lo aprobara la asamblea de accionistas, pagar una porción de los dividendos decretados durante los siguientes ejercicios sociales, o (ii) proporcionar liquidez a las acciones de la Sociedad en el mercado.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, esta reserva legal está incluida dentro de las utilidades retenidas.

Se podrán asignar cantidades adicionales para constituir otros fondos de reserva según sea determinado por los accionistas, incluyendo una reserva para la adquisición de Acciones propias. Los dividendos en efectivo sobre Acciones no depositadas en el Indeval serán pagados contra la entrega del cupón de dividendos, si lo hubiere.

Durante la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 13 de marzo de 2020, se autorizó una ampliación al plan de recompra de acciones propias por parte de la Sociedad aprobado el 4 de abril de 2016, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, por lo que la reserva para recompra de acciones propias, durante dicho ejercicio fue

igual al equivalente en Pesos, Moneda Nacional, de E.U\$ 75,000,000 (setenta y cinco millones de dólares 00/100). Se hizo constar que dicho monto no rebasaba la sumatoria del saldo total de las utilidades netas de la Sociedad incluyendo las retenidas de ejercicios anteriores.

Durante la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 23 de marzo de 2021, se autorizó mantener el plan de recompra de acciones propias por parte de la Sociedad aprobado el 4 de abril de 2016, según ampliado y modificado a dicha fecha, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, por lo que la reserva para recompra de acciones propias, durante dicho ejercicio fue igual al equivalente en Pesos, Moneda Nacional, de E.U\$ 70,000,000 (setenta millones de dólares 00/100). Se hizo constar que dicho monto no rebasaba la sumatoria del saldo total de las utilidades netas de la Sociedad incluyendo las retenidas de ejercicios anteriores.

Durante la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 24 de marzo de 2022, se autorizó una ampliación al plan de recompra de acciones propias por parte de la Sociedad en vigor durante el ejercicio 2021, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, por lo que la reserva revolvente aprobada para recompra de acciones propias, durante dicho ejercicio es igual al equivalente en Pesos, Moneda Nacional, de E.U\$ 100,000,000 (cien millones de dólares 00/100). Se hizo constar que dicho monto no rebasaba la sumatoria del saldo total de las utilidades netas de la Sociedad incluyendo las retenidas de ejercicios anteriores.

Durante la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de marzo de 2023, se autorizó una ampliación al plan de recompra de acciones propias por parte de la Sociedad en vigor durante el ejercicio 2022, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, por lo que la reserva revolvente aprobada para recompra de acciones propias, durante dicho ejercicio es igual al equivalente en Pesos, Moneda Nacional, de E.U\$ 100,000,000 (cien millones de dólares 00/100). Se hizo constar que dicho monto no rebasaba la sumatoria del saldo total de las utilidades netas de la Sociedad incluyendo las retenidas de ejercicios anteriores.

Durante la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 18 de marzo de 2025, se autorizó una ampliación al plan de recompra de acciones propias por parte de la Sociedad en vigor durante el ejercicio 2024, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, por lo que la reserva revolvente aprobada para recompra de acciones propias, durante dicho ejercicio es igual al equivalente en Pesos, Moneda Nacional, de E.U\$ 150,000,000 (ciento cincuenta millones de dólares 00/100). Se hizo constar que dicho monto no rebasaba la sumatoria del saldo total de las utilidades netas de la Sociedad incluyendo las retenidas de ejercicios anteriores.

Ventas de nuestras Acciones podrían causar una disminución en el precio de dichas Acciones.

Dependiendo de la bursatilidad de nuestras acciones y la liquidez con la que se encuentren operando en el mercado secundario, el precio de mercado de nuestras Acciones podría caer significativamente si un número importante de nuestras Acciones son ofrecidas o si el mercado tiene expectativas de que dichas ventas ocurran.

Las ofertas futuras de valores con derechos preferentes a nuestras Acciones podrían limitar nuestra flexibilidad operativa y financiera y podrían afectar adversamente el precio de mercado de, y diluir el valor de nuestras Acciones.

Si decidimos emitir instrumentos de deuda en el futuro con derechos preferentes a nuestras Acciones o de otra forma incurrir en deuda, los términos de dichos instrumentos de deuda o financiamientos podrían imponer sobre nosotros obligaciones que restrinjan nuestra flexibilidad operativa y limiten nuestra capacidad de hacer distribuciones a nuestros accionistas. Adicionalmente, cualesquier valores convertibles o intercambiables que emitamos en el futuro podrían tener derechos preferentes o gozar de privilegios, incluyendo respecto del pago de dividendos o distribuciones, a los de nuestras Acciones y que podrían resultar en una dilución del valor de nuestras Acciones. Debido a que nuestra decisión de emitir valores o incurrir en deuda en el futuro dependerá de condiciones de mercado y otros factores que están fuera de nuestro control, no podemos predecir o estimar el monto, tiempo o naturaleza de cualquier oferta o financiamiento futuro, que pudiera tener como efecto reducir el precio de mercado de nuestras Acciones y diluir el valor de nuestras Acciones.

d) Otros valores

Desde la oferta pública inicial de las Acciones llevada a cabo el pasado 19 de julio de 2012, la oferta pública de Acciones subsecuente llevada a cabo el 26 de junio de 2013, la oferta pública de Acciones subsecuentes llevada a cabo el 28 de enero de 2015 y la oferta pública de Acciones subsecuente llevada a cabo el 27 de abril de 2021 hemos entregado, en forma completa y oportuna, los reportes que la legislación mexicana requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

Con fecha 5 de julio de 2023 y 14 de diciembre de 2023, llevamos a cabo una oferta inicial y una oferta subsecuente de 18,625,000 American Depositary Shares (ADS) en el New York Stock Exchange, que tienen como subyacente un total de 186,250,000 Acciones, que se encuentran registradas en el RNV y depositadas en Indeval.

e) Cambios Significativos a los Derechos de los Valores Inscritos en el Registro

En relación con las Acciones representativas del capital social de Vesta que se encuentran inscritas en el RNV y que cotizan en la BMV con la clave de pizarra "VESTA", hemos cumplido y observado todas las obligaciones contenidas en los títulos que documentan dichas Acciones. Desde la inscripción de las Acciones en el RNV no ha habido modificaciones significativas a los derechos de los valores inscritos en el Registro.

A la fecha de este Reporte Anual, no hemos llevado a cabo emisión o modificación alguna de cualquier otra clase de valores.

f) Destino de los fondos

A la fecha de este Reporte Anual, hemos aplicado los recursos obtenidos tanto de la oferta pública inicial de las Acciones llevada a cabo el 19 de julio de 2012, de la oferta pública subsecuente de fecha 26 de junio de 2013, de la oferta pública subsecuente de fecha 28 de enero de 2015, la oferta pública de Acciones subsecuentes llevada a cabo el 27 de abril de 2021, la oferta pública inicial de American Depositary Shares, "ADS" en el NYSE llevada a cabo el 5 de julio de 2023 y la oferta pública subsecuente de "ADS" llevada a cabo el 15 de diciembre 2023, en los siguientes rubros:

- aproximadamente 94.2% de los recursos netos invertidos han sido aplicados a la construcción y desarrollo de Edificios a la Medida o Edificios Inventario en las regiones en las que operamos o reservas territoriales para continuar nuestro crecimiento; y
- aproximadamente 5.8% de los recursos netos invertidos han sido aplicados a adquisiciones de inmuebles.

El destino de los fondos obtenidos por Vesta en las ofertas públicas de las Acciones antes señaladas, ha sido el que se especificó en los prospectos de colocación elaborados para dicho fin, sin que haya habido variación de ninguna clase.

g) Documentos de carácter público

Vesta ha entregado a la CNBV y a la BMV el presente Reporte Anual y la información y documentación requerida por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por la CNBV, y las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, incluyendo documentación corporativa, estados financieros y demás documentación relativa a la Emisora, la cual podrá ser consultada en la página de internet de la CNBV www.cnbv.gob.mx o en el Centro de Información de la BMV, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México o en su página de internet www.bmv.com.mx. Adicionalmente, este Reporte Anual se encuentra a disposición de los inversionistas en nuestra página electrónica de internet www.vesta.com.mx.

Asimismo, los inversionistas podrán obtener copia de la documentación referida en el párrafo anterior solicitándola por escrito a la atención de María Fernanda Bettinger, quien es la persona encargada de las relaciones con los inversionistas y podrá ser localizada en las oficinas de Vesta ubicadas en Paseo de los Tamarindos 90, Torre II, piso 28, Col. Bosques de las Lomas, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, 05120, en el teléfono +52 55-5950-0070 o mediante correo electrónico a la dirección mfbettinger@vesta.com.mx.

Los documentos de carácter público que Vesta está obligada a entregar, especificando la fecha en la cual deberán ser entregados, son los siguientes:

Información Anual

El tercer día hábil inmediato siguiente a la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria anual de accionistas deberá entregarse: (i) el informe del consejo de administración presentado a la asamblea referida, en el cual se hace referencia a las políticas contables de mayor importancia adoptadas para la elaboración de los estados financieros de la Emisora, así como a la forma y términos en que dichas políticas fueron analizadas y adoptadas, (ii) los estados financieros anuales acompañados del dictamen de auditoría externa, (iii) la comunicación suscrita por el secretario del Consejo de Administración respecto del estado de actualización que guardan los libros de actas de asambleas de accionistas, sesiones del Consejo de Administración, de registro de acciones y de registro de aumentos y disminuciones de capital social, (iv) el documento suscrito por el auditor externo a que se refiere el artículo 84 de las Disposiciones de

Carácter General y (v) demás informes a que se refiere el artículo 28 fracción IV de la LMV y la Circular de Auditores. Así mismo, a más tardar el 30 de abril de cada año deberá entregarse a las autoridades correspondientes el Reporte Anual correspondiente al ejercicio social inmediato anterior, suscrito por el Director General, los titulares de las áreas de finanzas y jurídica o sus equivalentes, así como el representante o apoderado de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y por el Auditor Externo (cuando se trate de información relativa a los estados financieros dictaminados).

Información Trimestral

Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los primeros tres trimestres del ejercicio social y dentro de los 40 días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre, se entregan los estados financieros internos acompañados de una constancia suscrita por el Director General y los titulares de las áreas de finanzas y jurídica.

Eventos relevantes

Vesta ha entregado en forma completa y oportuna los reportes que la legislación aplicable le requiere sobre eventos relevantes, los cuales a la fecha de este Reporte Anual son:

2025

El 18 de marzo de 2025, la Compañía llevó a cabo su Asamblea Ordinaria en la cual se aprobó incrementar el monto de la reserva que podrá utilizar de forma revolvente para la recompra de acciones a la cantidad E.U.\$ 150 millones (ciento cincuenta millones de dólares 00/100) o su equivalente en Pesos, moneda nacional.

2024

El 21 de febrero de 2024, la Compañía anunció la corrección y actualización sobre la segunda oración del séptimo punto dentro de los aspectos más destacados del año completo y del cuarto trimestre de 2023, la cifra por la cual se adquirió el edificio de 81 mil pies cuadrados ubicado en Toluca debe cambiarse a US \$7.0 millones (incluyendo los costos de cierre), equivalente a una tasa de capitalización estimada de 8.1%.

El 21 de marzo de 2024, la Compañía llevó a cabo su Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en la cual se aprobó el nuevo programa para la emisión de 100 millones de acciones que podrán representarse por ADS durante los siguientes 3 años en una o varias transacciones o serie de transacciones relacionadas; así como la aprobación del plan de incentivos a largo plazo para el periodo 2024 - 2028.

El 2 de julio de 2024, la Compañía anunció la renovación de su contrato de servicios de formador de mercado en México con BTG Pactual Casa de Bolsa, S.A.B. de C.V. A través de este acuerdo, Vesta tiene la intención de promover el compromiso de liquidez de sus acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

El 27 de septiembre de 2024, la Compañía anunció su nueva inversión en el mercado estratégico de Tijuana, Baja California, por 35.7 hectáreas de reserva de tierra. La nueva reserva de tierra se encuentra junto al existente Vesta Park Mega Región y consistirá en un millón de pies cuadrados, en donde se construirán 6 edificios de clase mundial.

El 18 de diciembre de 2024, Vesta firmó una Línea de Crédito Sindicado Sostenible Global de \$545,000,000 (la "Línea") compuesta por un préstamo de \$345,000,000 disponible a través de dos tramos, a tres y cinco años, con un período de disponibilidad de 18 meses y una Línea de Crédito Renovable de 200,000,000, que sustituye a la anterior Línea de Crédito Renovable Ligada a Sustentabilidad no utilizada de 200,000,000 de la Entidad. La Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), BBVA, Citigroup y Santander actuaron como organizadores principales conjuntos de la transacción. La Línea de Crédito está sujeta a un ajuste de precios de sostenibilidad en los márgenes aplicables. Vesta pagó los costos de emisión de deuda por un monto de \$5,563,162. Al 31 de diciembre de 2024 aún no se ha dispuesto ningún monto.

2023

El 1 de febrero de 2023, la Compañía anunció que por segundo año consecutivo se une como miembro del Índice de Igualdad de Género de Bloomberg (GEI) de 2023, un índice ponderado por capitalización de mercado desarrollado para medir el desempeño de las empresas públicas dedicadas a informar datos relacionados con el género.

El 30 de marzo de 2023, la Compañía llevó a cabo su Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en la cual se aprobó el incremento en el límite de endeudamiento de la Compañía de E.U.\$ 1,250 millones a E.U.\$ 1,750 millones; así mismo se aprobó incrementar el capital de la Compañía al permitir una emisión de hasta E.U.\$ 600 millones en los siguientes años y se aprobó incrementar el plan de recompra de acciones a E.U.\$ 100 millones (cien millones de dólares 00/100). Se hizo constar que dicho monto no rebasaba la sumatoria del saldo total de las utilidades netas de la Sociedad incluyendo las retenidas de ejercicios anteriores.

El 26 de junio de 2023, la Compañía lanzó una oferta pública inicial de 12,500,000 American Depositary Shares ("ADS"), que representan 125,000,000 de sus acciones ordinarias, de conformidad con una declaración de registro en el Formulario F-1 presentado ante la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. ("SEC").

El 29 de junio de 2023, Vesta firmó un acuerdo de suscripción (el "Acuerdo de Suscripción") con Citigroup Global Markets Inc, BofA Securities, Inc. y Barclays Capital Inc. como representante de los suscriptores con relación a la oferta pública inicial de Vesta (la "Oferta") de 125,000,000 acciones ordinarias en forma de ADS, cada ADS representa 10 acciones ordinarias de las acciones ordinarias de Vesta ("acciones ordinarias"), que incluían el ejercicio por parte de los suscriptores en su totalidad de la opción de sobreasignación para comprar 18,750,000 acciones ordinarias adicionales de las acciones ordinarias de Vesta, a un precio de Oferta de 31,00 dólares estadounidenses por ADS.

El 30 de junio de 2023, la Compañía anunció que se levanta la suspensión de la cotización de las acciones de Vesta en la BMV. La suspensión de las acciones comenzó a las 6:50 am (hora de México) y terminó a las 8:00 am (hora de México).

El 5 de julio de 2023, la Compañía anunció que cerró su oferta pública inicial en los Estados Unidos de 14,375,000 American Depositary Shares ("ADS"), que representan 143,750,000 de sus acciones ordinarias (incluidas 18,750,000 acciones ordinarias conforme al pleno ejercicio de la opción de los suscriptores para comprar acciones adicionales), a un precio de US\$31.00 por ADS.

El 23 de agosto de 2023, la Compañía anunció que ha renovado su contrato de servicios de formador de mercado en México con BTG Pactual Casa de Bolsa, S.A.B. de C.V. A través de este acuerdo, Vesta tiene la intención de promover el compromiso de liquidez de sus acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

El 18 de septiembre de 2023, la Compañía anunció que en relación con la inusual negociación del día 15 de septiembre de los valores con clave de pizarra VESTA* en la Bolsa Mexicana de Valores o "BMV", desconoce las causas que pudieron haber originado dicha negociación y considera que este tipo de operaciones se deben a las propias condiciones del mercado.

El 5 de diciembre de 2023, la Compañía anunció una oferta pública suscrita de 4,000,000 American Depositary Shares, o ADS, que representan 40,000,000 de sus acciones ordinarias, que Vesta ofrece de conformidad con una declaración de registro en el formulario F-1 presentada ante la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. ("SEGUNDO"). Las acciones ordinarias subyacentes están inscritas en el Registro Nacional de Valores de México (Registro Nacional de Valores; el "RNV"), que es mantenido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (Comisión Nacional Bancaria y de Valores; la "CNBV").

El 7 de diciembre de 2023, Vesta firmó un acuerdo de suscripción (el "Acuerdo de Suscripción") con Morgan Stanley & CO, LLC, BofA Securities, Inc. y Barclays Capital Inc., como representante de los aseguradores, en relación con la venta de acciones ordinarias por parte de Vesta (la "Oferta de Seguimiento") de 42,500,000 acciones ordinarias en forma de acciones de depósito estadounidenses ("ADS - American Depositary Shares") cada ADS representa 10 acciones ordinarias de las acciones ordinarias de Vesta ("acciones ordinarias"), a un precio de Oferta de Seguimiento de \$35.00 dólares estadounidenses por ADS.

El 14 de diciembre de 2023, la Compañía anunció que cerró el día anterior, miércoles 13 de diciembre, su oferta pública de suscripción de 4,250,000 American Depositary Shares, o ADS, que representan 42,500,000 de sus acciones ordinarias, como un precio igual a US\$ 35.00 por ADS. Las acciones ordinarias subyacentes a los ADSs están inscritas en el Registro Nacional de Valores ("RNV"), que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV").

2022

El 24 de marzo de 2022, la Compañía llevó a cabo su Asamblea Ordinaria de Accionistas, en la cual se aprobó incrementar el plan de recompra de acciones a E.U.\$ 100 millones (cien millones de dólares 00/100). Se hizo constar que dicho monto no rebasaba la sumatoria del saldo total de las utilidades netas de la Sociedad incluyendo las retenidas de ejercicios anteriores.

El 19 de abril de 2022, la Compañía anunció su nueva inversión en el mercado estratégico de Tijuana, en donde construirá su Vesta Park Mega Región. La inversión total para el desarrollo del parque será de hasta 101 millones de dólares, iniciada en 2021 y cuya ejecución se completará en 2023, cuando el parque terminará de construirse en su totalidad.

El 11 de julio de 2022, la Compañía anunció que fue incluida por tercer año consecutivo como parte del Índice S&P/BMV Total México ESG, como reflejo del compromiso de Vesta en criterios ambientales, sociales y de gobernanza.

El 1 de septiembre de 2022, la Compañía anunció la firma de una nueva línea de crédito revolviente vinculada a la sustentabilidad por US\$ 200 millones entre la compañía y varias instituciones financieras.

2021

El 23 de marzo de 2021, la Compañía llevó a cabo su Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en la cual se aprobó el incremento en el límite de endeudamiento de la Compañía de E.U.\$ 850 millones a E.U.\$ 1,250 millones; así mismo se aprobó incrementar el capital de la Compañía al permitir una emisión de hasta E.U.\$ 300 millones en los siguientes años.

El 23 de abril de 2021 se publicó un decreto federal obligatorio en México donde se modificaron diversas normativas laborales y tributarias con el fin de prohibir en general la subcontratación de personal y establecer las reglas bajo las cuales se podrán subcontratar servicios especializados. Durante 2021 la Entidad completó todas las acciones societarias necesarias para aprobar los ajustes a los documentos constitutivos de la Entidad y sus subsidiarias, con la finalidad de ajustarlos a lo establecido en el marco legal vigente; del mismo modo, tomó todas las demás acciones para implementar los cambios administrativos necesarios para cumplir íntegramente con los términos del nuevo marco legal a la fecha de su entrada en vigencia.

El 27 de abril de 2021, la Compañía anunció los resultados favorables de su oferta pública primaria, que se concluyó a un precio de Ps. \$39.00 por acción. La oferta pública se hizo en México a través de la Bolsa Mexicana de Valores y venta internacional en el extranjero de conformidad con la Regla 144 A/ Reg S. Los recursos brutos de la oferta global alcanzaron Ps. \$3,977,300,028.00 (equivalentes a US\$ 200,000,000).

El 29 de abril de 2021, la Compañía anunció que debido al éxito obtenido en la colocación de sus acciones y al buen desempeño del precio observado en el mercado secundario, los intermediarios colocadores ejercieron la opción de sobreasignación por un total de 14,797,307 acciones, las cuales fueron colocadas al mismo precio que el de las acciones colocadas en la oferta global.

El 13 de mayo de 2021, la Compañía anunció el cierre exitoso de su oferta inaugural de bonos vinculados a temas de sustentabilidad, colocando US\$ 350 millones en notas vinculadas a estas acciones a 10 años a una tasa de interés de 3.625%. La emisión recibió una calificación crediticia de BBB- por S&P Global Ratings y Baa3 de Moody's.

El 23 de junio de 2021, la Compañía anunció que fue seleccionada para formar parte del Índice "S&P/BMV Total Mexico ESG", por segundo año consecutivo.

El 27 de julio de 2021, la Compañía anunció la ejecución de un acuerdo de compra-venta para transferir portafolio de bienes raíces de 1,371,129 pies cuadrados en las regiones Norte y Bajío, por un precio de compra de US\$ 107.75 millones. Mismo que estimaba cerrar en el cuarto trimestre de 2021, al obtenerse las aprobaciones relevantes del gobierno, incluida la de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).

El 13 de septiembre de 2021, la Compañía anunció junto con Coppel el inicio de operaciones de su nuevo Centro de Distribución (CEDIS) en Monterrey, Nuevo León, ubicado dentro de un edificio con certificación LEED (Leadership in Energy & Environmental Design) en el Vesta Park Guadalupe. Este centro permitirá a Coppel ampliar su oferta omnicanal y enfrentar el crecimiento exponencial que ha tenido su canal digital durante la pandemia. El CEDIS ocupará un espacio de 15,564 m² y tendrá una capacidad para almacenar 22,000 m³ de mercancía.

El 8 de diciembre de 2021, la Compañía anunció el cumplimiento de las condiciones y por ende el cierre exitoso de la venta del portafolio, conformado por dos propiedades industrial equivalentes a 1,371,129 de pies cuadrado localizados en Querétaro y Ciudad Juárez, como previamente se anunció el 27 de julio 2021, con la firma de los contratos de compraventa y la recepción de US\$ 107.8 millones, que corresponde a la totalidad del precio acordado.

El 20 de diciembre de 2021, la Compañía anunció la renuncia de la Sra. Bell a su posición en el Consejo de Administración con efectos a partir del 31 de diciembre de 2021. Con motivo de su partida, la Sra. Bell fue reemplazada por su miembro suplente designado, la Sra. Daniela Berho Carranza, quien se ha desempeñado como miembro suplente en el Consejo de Administración de Vesta desde el año de 2014, al igual que dentro del Comité de Responsabilidad Social y Ambiental de Vesta.

2. LA EMISORA

a) Historia y desarrollo de Vesta

Información General

En 1998 iniciamos operaciones como una sociedad anónima de capital variable constituida conforme a las leyes mexicanas. En el 2001, adquirimos una sociedad denominada QVC III, S. de R.L. de C.V., constituida en 1996, en la cual nos fusionamos, a fin de concluir una adquisición de manera eficiente. Después de dicha fusión, nuestros accionistas controladores controlaban a la entidad fusionante y cambiamos la denominación social de la sociedad fusionante a Corporación Inmobiliaria Vesta, S. de R.L. de C.V. a fin de preservar nuestra identidad corporativa. Con fecha 29 de abril de 2011, nos fusionamos con CIV Real Estate, S. de R.L. de C.V.; dicha fusión surtió efectos el 11 de mayo de 2011. Con fecha 31 de mayo de 2011 nos transformamos en una sociedad anónima de capital variable, transformación que surtió efectos el 4 de julio de 2011. Con fechas 23 de septiembre de 2011 y 26 de octubre de 2011, celebramos una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas en la cual se aprobó la reforma de nuestros estatutos sociales para cumplir con las disposiciones aplicables en la LMV, la adopción de la modalidad de una sociedad anónima bursátil (con el fin de cumplir con la legislación mexicana aplicable), y la modificación de nuestra denominación social a Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V. Con fecha 16 de febrero de 2012, celebramos una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas en la cual se aprobaron cambios adicionales a nuestros estatutos sociales para cumplir con los requerimientos de la CNBV. El 16 de julio de 2021, celebramos una asamblea general extraordinaria de accionistas en la cual se resolvió modificar nuestros estatutos sociales para cumplir con los requisitos de la reforma legal en materia laboral y fiscal aprobada por el Congreso de la Unión el 23 de abril de 2021. El 30 de marzo de 2023, modificamos nuevamente ciertas disposiciones de nuestros estatutos sociales, con el fin de establecer de manera clara que cualquier emisión de capital de la Sociedad que sea hecha a través de una oferta pública, ya sea en México o en el extranjero, y a través de cualquier tipo de instrumento que tenga como subyacente acciones representativas del capital social de la Sociedad, podrá llevarse a cabo sin que sean aplicables derechos de suscripción preferente. Finalmente, el 21 de marzo de 2024, modificamos ciertas disposiciones de nuestros estatutos sociales, con el fin de incorporar las últimas reformas publicadas a la Ley General de Sociedades Mercantiles y a la LMV, el 20 de octubre de 2023 y el 28 de diciembre de 2023, respectivamente. Una copia de nuestros estatutos sociales, según fueron modificados, ha sido presentada a la CNBV y la BMV y está disponible para su revisión en la BMV, así como en su página de internet: www.bmv.com.mx y en nuestra página de internet www.vesta.com.mx

Nuestro domicilio social se encuentra en la Ciudad de México y nuestras oficinas principales en Paseo de los Tamarindos 90, Torre II, Piso 28, Bosques de las Lomas, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 05120, Ciudad de México.

Antecedentes

Lorenzo Manuel Berho Corona, nuestro fundador, creó en 1981 una empresa de construcción. Entre sus principales clientes se encontraban: Volkswagen, Bosch, Krupp, Kimberly Clark, SKF, Brose, Lear y Dart Container. Las utilidades de dicha compañía permitieron a sus accionistas iniciar un negocio inmobiliario que dio nacimiento a "Vesta", nombre comercial de la sociedad con la cual iniciamos operaciones. Junto con algunos socios de Estados Unidos y con un financiamiento otorgado por GE Capital Corporation en 1999 empezamos a implementar una estrategia enfocada en el desarrollo de Edificios Multi-inquilinos y Edificios a la Medida en el centro de México.

Nuestra historia ha sido marcada por acontecimientos importantes que han contribuido de manera significativa a nuestro crecimiento:

- Durante el 2001 adquirimos dos centros de distribución en los cuales Nestlé es arrendatario. El primero está ubicado en Toluca, Estado de México y el segundo, en Lagos de Moreno, Jalisco. Cuando los adquirimos, cada uno tenía aproximadamente 45,000 metros cuadrados y eran los más grandes dentro de nuestra cartera. Al 31 de diciembre de 2023, el periodo restante del arrendamiento para los dos edificios es de 6.9 años y la SBA de cada uno de ellos es de aproximadamente 75,814 y 91,036 metros cuadrados, respectivamente.
- La combinación de condiciones favorables en el mercado de inmuebles industriales en México y los requerimientos de capital de esta industria nos motivaron a buscar nuevas fuentes de capital para financiar nuestros planes de expansión. En el 2004, CalPERS y JLL adquirieron una participación en nuestro capital social. Ambos socios vendieron su participación accionaria en 2006. La inversión de estas sociedades nos permitió alcanzar nuestros objetivos de crecimiento y fortalecer nuestras prácticas de gobierno corporativo.
- En 2006, DEG, uno de los bancos de desarrollo de mercados emergentes basado en Europa y parte de la estatal KfW Bankengruppe, invirtió en Vesta.

- En 2007, un fondo de inversión en inmobiliaria denominado Broadreach (conformado por el equipo directivo que formaba parte de Spieker Properties) se convirtió en nuestro socio.
- En 2007, DEKA, uno de los administradores de fondos inmobiliarios más grandes de Alemania, se convirtió en nuestro socio.
- En 2007, fuimos seleccionados entre un grupo de 22 empresas nacionales e internacionales para desarrollar el PAQ, en el que actualmente operan Bombardier y Grupo Safran, entre otros. Este parque ha marcado el surgimiento de México como un importante país proveedor y fabricante de la industria aeroespacial.
- El 19 de julio de 2012, Vesta realizó la oferta pública inicial de las Acciones en la BMV a un precio de colocación de Ps.\$19.0 por cada una las acciones objeto de la oferta. La oferta pública primaria, la opción de sobreasignación en México, la oferta internacional, su opción de sobreasignación y el capital existente totalizaron 392,878,351 acciones, todas las cuales se encuentran inscritas en el RNV.
- El 26 de junio de 2013, Vesta realizó una oferta pública subsecuente de Acciones en la BMV a un precio de colocación de Ps.\$22.50 por cada una las acciones objeto de la oferta. La oferta pública primaria, la opción de sobreasignación en México, la oferta internacional, su opción de sobreasignación y el capital existente a dicha fecha totalizaron 507,452,012 acciones, todas las cuales se encuentran inscritas en el RNV.
- En 2013, Vesta suscribió con Nissan un contrato de fideicomiso por medio del cual Vesta adquirió los derechos para desarrollar una serie de edificios industriales que conformarían el DSP, que es el parque industrial que alberga a la cadena de suministro de Nissan junto a su nuevo complejo en Aguascalientes. A Vesta le fueron otorgados dichos derechos por 25 años. Posteriormente, a través de un convenio modificatorio celebrado entre Vesta y Nissan a fines del 2013, se amplió el plazo del fideicomiso de 25 a 40 años, y se suscribieron los primeros 5 contratos de arrendamiento respecto de los edificios industriales a ser desarrollados en el DSP. De esta forma, en conjunto sumaban una superficie bruta arrendable de 153,870 metros cuadrados. Este desarrollo constituye nuestro segundo Parque a la Medida, y contribuye a la consolidación de Vesta dentro del sector automotriz en México.
- El 28 de enero de 2015, llevamos a cabo un seguimiento de la oferta pública de 124,274,237 acciones ordinarias a un precio de Ps.27.00 por acción.
- En febrero 2015, fuimos seleccionados para convertirnos en miembros del Índice de Sustentabilidad de Bolsa Mexicana de Valores, que toma en cuenta los estándares internacionales en las áreas de desempeño ambiental y social, gobierno corporativo, accionistas, cadena de suministro y productos, entre otras.
- El 10 de marzo de 2015, celebramos un contrato de crédito con MetLife. El crédito de 47.5 millones de dólares fue firmado por siete años con la tasa de interés fija de 4.35%. Durante los primeros tres años y medio el servicio de la deuda comprendía únicamente intereses, posteriormente los pagos mensuales incluyen la amortización del principal y los intereses correspondientes.
- En octubre de 2015, recibimos el Premio Nacional de Logística otorgado por “Soy Logístico y la Secretaría de Economía” por innovación en el desarrollo de DSP en Aguascalientes.
- El 1 de diciembre de 2015 Vesta firmó un acuerdo maestro de arrendamiento con TPI Composites, S. de R.L. de C.V. (“TPI”) para desarrollar un complejo de dos edificios industriales en Ciudad Juárez. El área rentable total para este desarrollo de aproximadamente de 55,776 m² (660,366 ft²) dividida en dos edificios de igual tamaño. El plazo del contrato de arrendamiento fue de 10 años. La renta estabilizada de este desarrollo fue de aproximadamente E.U.\$ 386,000 por mes. El desarrollo de este proyecto implicó una inversión total por parte de Vesta de alrededor de E.U.\$ 44.4 millones.
- El 29 de julio de 2016, Vesta pago su deuda por E.U.\$ 295.8 millones representando el 100% de su deuda con vencimiento en 2016. Como resultado, Vesta redujo su costo de deuda por aproximadamente 300 puntos base y extendió el plazo promedio a aproximadamente 6 años.
- El 22 de septiembre de 2017, la Compañía anunció la emisión exitosa de un bono privado no garantizado de dos tramos por un monto total de E.U.\$ 125 millones. Las Notas recibieron una calificación de BBB- por Fitch Ratings y consisten en un tramo no amortizable de E.U.\$ 65 millones con vencimiento a 7 años y cupón fijo semestral de 5.03% y otro tramo no amortizable de E.U.\$ 60 millones con vencimiento a 10 años y cupón fijo semestral de 5.31%. Las Notas se colocaron entre un consorcio de inversionistas Norte Americanos líderes en el mercado.

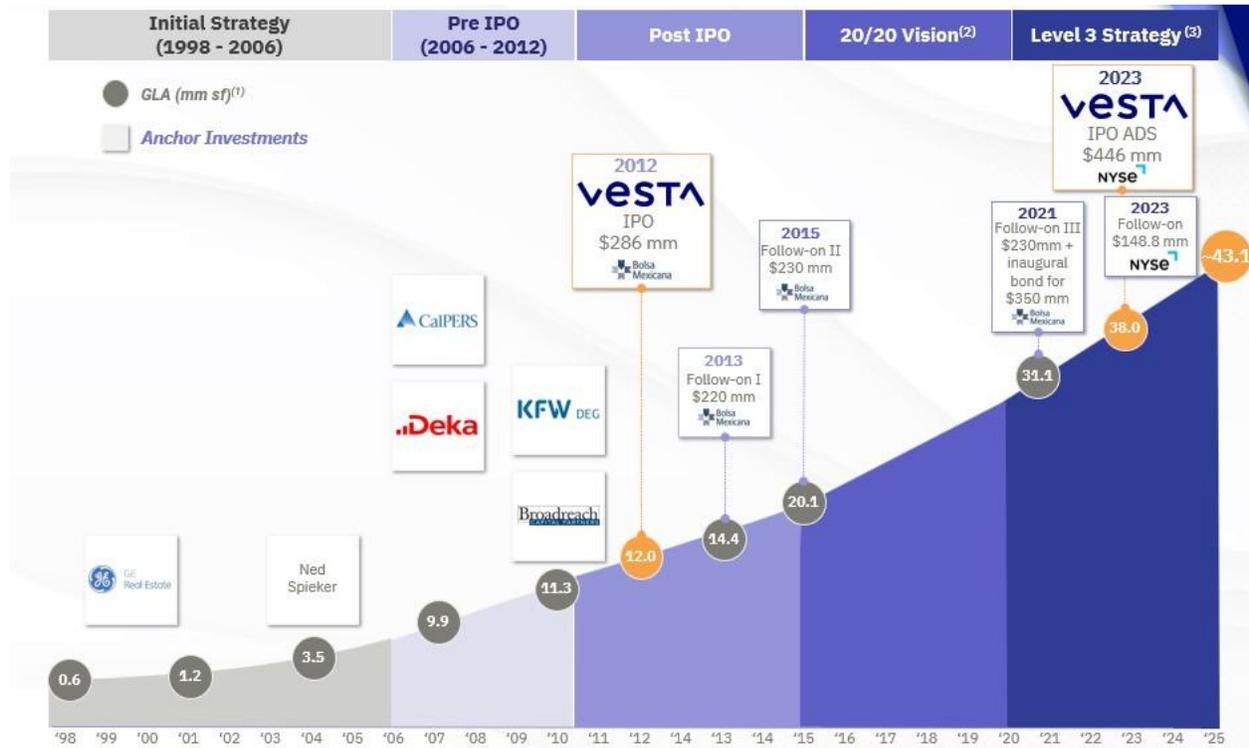
- El 14 de diciembre de 2017, Vesta adquirió un portafolio de 1.3 millones de pies cuadrados por una inversión total de E.U.\$ 73.4 millones incluyendo gastos de cierre. La compañía también firmó un contrato de crédito garantizado por E.U.\$ 118 millones con MetLife con un vencimiento a noviembre 2027 garantizado por otras propiedades del portafolio de Vesta.
- El 10 de enero de 2018, Vesta adquiere y arrienda una propiedad en Tijuana el equivalente a 143,337 pies cuadrados de área bruta rentable por una inversión total de E.U.\$ 8.1 millones.
- El 22 de marzo de 2018, Vesta firmó una ampliación por E.U.\$ 26.6 millones al crédito garantizado existente con MetLife, sin otorgar garantía adicional a la originalmente otorgada en 2017.
- El 26 de abril de 2018, el Consejo de Administración nombró a Lorenzo Dominique Berho Carranza, quien en su momento fungía como COO, como CEO de la Compañía. El Sr. Berho Carranza asumió el cargo a partir del 1 de agosto de 2018. Por su parte, el Sr. Lorenzo Manuel Berho Corona asumió el cargo de presidente ejecutivo del consejo de administración.
- El 31 de mayo de 2018, la Compañía anunció la firma de un contrato de crédito no garantizado con Prudential Insurance Company y sus afiliadas por un monto de E.U.\$ 90 millones. El contrato de crédito no garantizado consiste en un tramo no amortizable de E.U.\$ 45 millones con vencimiento a 7 años y tasa de interés fija semestral de 5.50% y otro tramo no amortizable de E.U.\$ 45 millones con vencimiento a 10 años y tasa de interés fija semestral de 5.85%.
- El 22 de abril de 2019, la Compañía anunció la firma de un contrato definitivo de venta de un portafolio de propiedades industriales equivalentes a 1.6 millones de pies cuadrados por un total de E.U.\$ 109.3 millones, excluyendo gastos transaccionales e impuestos. El portafolio consistió en ocho propiedades industriales, 60% ubicadas en Querétaro (960,078 pies cuadrados) y 40% en Toluca (629,198 pies cuadrados). El cap rate combinado del portafolio fue de 7.1%.
- El 24 de junio de 2019, la Compañía anunció el prepago de su crédito sindicado de E.U.\$ 150 millones con vencimiento en julio de 2021, utilizando recursos propios de la empresa. De igual forma anunció una colocación privada no garantizada de doble tramo por E.U.\$ 85 millones y se firmaron cartas de compromiso para recibir fondos adicionales de un crédito sindicado no garantizado y un crédito revolving no garantizado de E.U.\$ 80 millones y E.U.\$ 125 millones, respectivamente.
- El 19 de septiembre de 2019, la Compañía anunció su inclusión al índice Dow Jones Sustainability MILA Pacific Alliance para el periodo 2019-2020. Vesta es una de las cinco compañías de bienes raíces reconocidas por su excelencia en materia ambiental, social y de gobierno corporativo; un reflejo del fuerte compromiso de Vesta con las mejores prácticas mundiales.
- El 24 de marzo de 2020, la Compañía anunció la disposición de E.U.\$ 85 millones de su línea de crédito revolving a tres años por E.U.\$ 125 millones, con vencimiento en agosto de 2022. De la misma manera anunció la suspensión temporal de desarrollo de nuevos edificios especulativos, dado que la administración de la Compañía adoptó un enfoque cauteloso hacia el entorno comercial volátil relacionado con COVID-19. Por último anunció los protocolos y medidas en todas sus operaciones, en respuesta a las amenazas conocidas actuales por COVID-19, que incluían entre otras:
 - Planes de contingencia de reacción rápida para mantener las propiedades y las operaciones administrativas en niveles óptimos, incluido el uso de gráficos de reacción basados en la geografía, actividades de misión crítica y proveedores alternativos;
 - Prácticas de salud y seguridad basadas en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y las de las autoridades locales;
 - Confirmación de la información de contacto de emergencia de las autoridades regionales y locales; y
 - Comunicaciones de inquilinos que confirman el compromiso de Vesta con la excelencia en el servicio al cliente.
- El 13 de abril de 2020, la Compañía anunció la firma de 1 millón de pies cuadrados en acuerdos de arrendamiento con un jugador internacional de e-commerce y para una compañía global de alimentos y bebidas para proyectos built-to-suit
- El 25 de junio de 2020, la Compañía anunció que a partir del 22 de junio es miembro fundador del S&P/BMV Total México ESG Index, un nuevo índice que proporciona una exposición central al mercado mexicano de acciones y al mismo tiempo impulsa de manera significativa el desempeño en materia de ASG (Ambiente, Sociedad y Gobierno Corporativo, "ESG" por sus siglas en inglés) de las empresas que lo conforman.
- El 30 de junio de 2020, la Compañía anunció la firma de contrato de servicios de formador de mercado con BTG Pactual Casa de Bolsa, S.A.B. de C.V., efectivo a partir del 1 de julio de 2020 y vigente por los siguientes

doce meses. Con este acuerdo Vesta promovía el compromiso de liquidez de sus acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

- El 25 de noviembre de 2020, la Compañía anunció la firma de un contrato de arrendamiento con Coppel, el retailer líder de México. El contrato es por un edificio BTS dentro del Vesta Park Guadalupe en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el primer parque industrial de la Compañía en este polo de desarrollo estratégico. Vesta invirtió en la construcción del parque y el edificio hasta E.U.\$ 14 millones de dólares, mientras que Coppel invertiría hasta E.U.\$ 16 millones de dólares para las adecuaciones dentro del edificio, arrendamiento y capital humano durante los próximos 10 años.
- El 3 de diciembre de 2020, la Compañía anunció que ha sido incluida dentro del Dow Jones Sustainability MILA Pacific Alliance (“DJSI MILA Pacific Alliance”), a partir del 23 de noviembre de 2020, por segundo año consecutivo. Vesta también obtuvo una alta calificación dentro del Global Real Estate Sustainability Benchmark (GRESB) siendo una de las diez compañías con mayores incrementos de puntaje global por su desempeño sobresaliente en su administración ambiental, responsabilidad social y gobierno corporativo (ASG).
- El 23 de marzo de 2021, la Compañía llevó a cabo su Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en la cual se aprobó el incremento en el límite de endeudamiento de la Compañía de E.U.\$ 850 millones a E.U.\$ 1,250 millones; así mismo se aprobó incrementar el capital de la Compañía al permitir una emisión de hasta E.U.\$ 300 millones en los siguientes años.
- El 27 de abril de 2021, la Compañía anunció los resultados favorables de su oferta pública primaria, que se concluyó a un precio de Ps. \$39.00 por acción. La oferta pública se hizo en México a través de la Bolsa Mexicana de Valores y una venta internacional en el extranjero de conformidad con la Regla 144 A/ Regulación S de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América. Los recursos brutos de la oferta global alcanzaron Ps. \$3,977,300,028.00 (equivalentes a US\$ 200,000,000).
- El 29 de abril de 2021, la Compañía anunció que debido al éxito obtenido en la colocación de sus acciones y al buen desempeño del precio observado en el mercado secundario, los intermediarios colocadores ejercieron la opción de sobreasignación por un total de 14,797,307 acciones, las cuales fueron colocadas al mismo precio que el de las acciones colocadas en la oferta global.
- El 13 de mayo de 2021, la Compañía anunció el cierre exitoso de su oferta inaugural de bonos vinculados a temas de sustentabilidad, colocando US\$ 350 millones en notas vinculadas a estas acciones a 10 años a una tasa de interés de 3.625%. La emisión recibió una calificación crediticia de BBB- por S&P Global Ratings y Baa3 de Moody’s.
- El 23 de junio de 2021, la Compañía anunció que fue seleccionada para formar parte del Índice “S&P/BMV Total Mexico ESG”, por segundo año consecutivo.
- El 27 de julio de 2021, la Compañía ejecutó un acuerdo de compra-venta para transferir un portafolio de bienes raíces de 1,371,139 pies cuadrados en las regiones Norte y Bajío, por un precio de compra de US\$ 107.75 millones. Cerrando la transacción durante el cuarto trimestre de 2021, una vez que se obtuvieron las aprobaciones relevantes del gobierno, incluida la de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).
- El 13 de septiembre de 2021, la Compañía anunció junto con Coppel el inicio de operaciones de su nuevo Centro de Distribución (CEDIS) en Monterrey, Nuevo León, ubicado dentro de un edificio con certificación LEED (Leadership in Energy & Environmental Design) en el Vesta Park Guadalupe. Este centro permitirá a Coppel ampliar su oferta omnicanal y enfrentar el crecimiento exponencial que ha tenido su canal digital durante la pandemia. El CEDIS ocupará un espacio de 15,564 m2 y tendrá una capacidad para almacenar 22,000 m3 de mercancía.
- El 8 de diciembre de 2021, la Compañía anunció el cumplimiento de las condiciones y por ende el cierre exitoso de la venta del portafolio, conformado por dos propiedades industrial equivalentes a 1,371,129 de pies cuadrado localizados en Querétaro y Ciudad Juárez, como previamente se anunció el 27 de julio 2021, con la firma de los contratos de compraventa y la recepción de US\$ 107.8 millones, que corresponde a la totalidad del precio acordado.
- El 19 de abril de 2022, la Compañía anunció su nueva inversión en el mercado estratégico de Tijuana, en donde construiría su Vesta Park Mega Región. Siendo la inversión total para el desarrollo del parque de hasta 101 millones de dólares, iniciada en 2021 y cuya ejecución se completará en 2023, cuando el parque terminará de construirse en su totalidad.

- El 11 de julio de 2022, la Compañía anunció que fue incluida por tercer año consecutivo como parte del Índice S&P/BMV Total México ESG, como reflejo del compromiso de Vesta en criterios ambientales, sociales y de gobernanza.
- El 1 de septiembre de 2022, la Compañía anunció la firma de una nueva línea de crédito revolvente vinculada a la sustentabilidad por US\$ 200 millones entre la compañía y varias instituciones financieras.
- El 1 de febrero de 2023, la Compañía anunció que por segundo año consecutivo se une como miembro del Índice de Igualdad de Género de Bloomberg (GEI) de 2023, un índice ponderado por capitalización de mercado desarrollado para medir el desempeño de las empresas públicas dedicadas a informar datos relacionados con el género.
- El 5 de julio de 2023, Vesta realizó la oferta pública inicial por US\$ 445.6 millones de 14,375,000 ADS, que representan 143,750,000 de las acciones ordinarias (incluidas 18,750,000 acciones ordinarias conforme al ejercicio total de la opción de los suscriptores de comprar acciones adicionales).
- El 15 de diciembre de 2023, la empresa hizo una oferta subsecuente por US\$ 148.8 millones de 4,250,000 ADS, que representan 42,500,000 de las acciones ordinarias. Los ADS, de los cuales cada uno representa diez acciones ordinarias, cotizan en la Bolsa de Nueva York desde el 30 de junio de 2023 con el símbolo "VTMX".
- El 27 de septiembre de 2024, la Compañía anunció su nueva inversión en el mercado estratégico de Tijuana, Baja California, por 35.7 hectáreas de reserva de tierra. La nueva reserva de tierra se encuentra junto al existente Vesta Park Mega Región y consistirá en un millón de pies cuadrados, en donde se construirán 6 edificios de clase mundial.
- El 18 de diciembre de 2024, Vesta firmó una Línea de Crédito Sindicado Sostenible Global de \$545,000,000 (la "Línea") compuesta por un préstamo de \$345,000,000 disponible a través de dos tramos, a tres y cinco años, con un período de disponibilidad de 18 meses y una Línea de Crédito Renovable de 200,000,000, que sustituye a la anterior Línea de Crédito Renovable Ligada a Sustentabilidad no utilizada de 200,000,000 de la Entidad. La Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), BBVA, Citigroup y Santander actuaron como organizadores principales conjuntos de la transacción. La Línea de Crédito está sujeta a un ajuste de precios de sostenibilidad en los márgenes aplicables. Vesta pagó los costos de emisión de deuda por un monto de \$5,563,162. Al 31 de diciembre de 2024 aún no se ha dispuesto ningún monto.
- Vesta no ha tenido participaciones en otras compañías diferentes de sus subsidiarias por los últimos tres años.

A continuación se muestra una línea de tiempo con las inversiones en Vesta más relevantes en su historia



Fuente: Vesta

Reconocimientos

Desde que iniciamos operaciones, nos hemos distinguido por nuestros compromisos ASG. A lo largo de los años, nuestro desempeño ASG ha sido evaluado y reconocido por diferentes índices internacionales.

Nuestro compromiso continuo con la implementación de las mejores prácticas y la creación de espacios sostenibles en nuestras operaciones y en las de nuestros clientes es un componente integral de nuestra estrategia a largo plazo para el éxito. Contribuimos a la competitividad de nuestros clientes y proveedores, así como al bienestar de la sociedad, a la vez que buscamos minimizar nuestro impacto ambiental y los riesgos relacionados con el cambio climático. Operativamente, seguimos mejorando indicadores clave de rendimiento (KPI) relevantes, como la certificación LEED, habiendo cerrado 2024 con 11 nuevos edificios con certificación LEED y 20 con certificación EDGE.

Durante 2024, alcanzamos hitos importantes en nuestras certificaciones. Gracias a los resultados de la Evaluación CSA 2024 sobre desempeño ESG, fuimos incluidos en el Índice S&P/BMV Total México por tercer año consecutivo y en el Anuario S&P por tercera ocasión. Además, recibimos una puntuación de 71 sobre 100 del Global ESG Benchmark for Real Estate Assets (GRESB), gracias a la mejora de nuestras prácticas de portafolio ASG. En 2024, MSCI Inc., proveedor global de renta variable, renta fija, índices inmobiliarios, herramientas de análisis de portafolios multiactivo, productos ASG y climáticos, nos otorgó una calificación AA. Gracias a nuestra Estrategia de Cambio Climático y nuestros resultados, obtuvimos una B en CDP en la Evaluación 2024.

Nos adherimos a los principios establecidos por organizaciones intergubernamentales, como las Naciones Unidas, que buscan promover el cumplimiento de los criterios ASG en las empresas del sector privado. En 2011, nos adherimos a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. También somos signatarios de los Principios de las Naciones Unidas para la Igualdad de Oportunidades (PRI) y de los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres desde 2020 y 2022, respectivamente.

b) Descripción del negocio

i) Actividad principal

Modelo de Negocio

Somos una empresa desarrolladora especializada en el arrendamiento y administración de naves industriales y centros de distribución en México, con una fuerte presencia en varios mercados estratégicos (El Bajío, la Zona Metropolitana del Valle de México y la Frontera Norte) incluyendo los principales corredores logísticos y de comercio del país. Nuestros edificios están situados en zonas industriales y de distribución estratégicas, incluyendo el Estado de México, Querétaro, Baja California, Jalisco, San Luis Potosí, Guanajuato, Aguascalientes, Chihuahua, Puebla, Tlaxcala, Tamaulipas, Sinaloa, Quintana Roo, Nuevo León y Veracruz. Nuestra base de arrendatarios es amplia y diversificada, compuesta principalmente por empresas multinacionales con altas calificaciones crediticias.

Descripción por Línea de Negocio

El siguiente mapa muestra nuestra presencia en México, y destaca los mercados clave y el porcentaje de SBA total que cada mercado representa al 31 de diciembre de 2024.



Fuente: Vesta

A través de nuestras naves industriales y centros de distribución ofrecemos soluciones inmobiliarias innovadoras y a la medida para responder a las necesidades de nuestros clientes, así como para adaptarnos a otras tendencias de la industria que son identificadas por nosotros (o que son generadas por nuestros clientes). Como ejemplos de nuestras soluciones a la medida, desarrollamos naves industriales y centros de distribución a través de Edificios a la Medida y Parques a la Medida, que son inmuebles, construidos para responder a las necesidades específicas de

nuestros clientes o para una industria determinada. Los ejemplos de parques a la medida que hemos desarrollado son el PAQ, diseñado para satisfacer las especificaciones de ingeniería, infraestructura e instalaciones requeridas por la industria aeroespacial y por varios participantes en la cadena de suministro aeroespacial y el DSP que fue concebido para satisfacer las especificaciones de los principales proveedores de Nissan en su planta de Aguascalientes. Además de las soluciones a la medida descritas anteriormente, también desarrollamos Edificios Multi-inquilinos, con el fin de atender la demanda inmediata de inmuebles de nuestros clientes actuales y futuros. Estos inmuebles se pueden transformar continuamente para satisfacer las necesidades específicas de los clientes.

Una parte sustancial de nuestro negocio está enfocado al desarrollo de inmuebles industriales y subcontratamos con terceros todos los servicios de construcción, diseño, ingeniería, administración de proyectos y trabajos relacionados. Esta estrategia nos permite concentrarnos en el desarrollo y la administración de nuestros inmuebles. Utilizamos contratistas y proveedores de servicios de alta calidad que son seleccionados mediante un proceso de adjudicación de contratos derivado de licitaciones. De esta manera, tratamos de mitigar el riesgo inherente a la construcción y fomentamos la competencia entre los contratistas, lo cual se traduce en una reducción de nuestros costos, una alta calidad de nuestros edificios y la posibilidad de ofrecer alternativas competitivas a nuestros clientes actuales y futuros. Desde que iniciamos nuestras operaciones, no hemos sufrido un retraso significativo, ni hemos tenido que incurrir en costos adicionales significativos en la construcción de los inmuebles que hemos desarrollado.

El desarrollo del DSP implicó una inversión por parte de Vesta de alrededor de E.U.\$ 57 millones.

En el DSP Vesta goza de los derechos de arrendamiento de los edificios ahí construidos por un plazo de 40 años. Tanto la construcción como la supervisión de los proyectos se contratan con terceros que cuentan con experiencia probada para este tipo de proyectos.

Nuestra estrategia

Enfoque en proporcionar soluciones inmobiliarias a sectores industriales clave

Debido a la cercanía de México con el mercado estadounidense y el fortalecimiento de los corredores comerciales clave y el crecimiento de la clase media mexicana, ha surgido la necesidad de contar con una red logística de clase mundial. Estamos apoyando a las cadenas de suministro al proporcionar instalaciones modernas en estos corredores comerciales.

En el periodo comprendido entre 1990 y 2009, México fue el mayor receptor de inversión extranjera directa en la industria aeroespacial en todo el mundo, de conformidad con Aero Strategy Management Consulting.

La creciente demanda por servicios de salud en Estados Unidos tendrá un impacto positivo en la industria de dispositivos médicos en México, la cual se concentra principalmente en el norte del estado de Baja California. También creemos que la industria de electrónica y electrodomésticos tienen un gran potencial debido a la competitividad de México y a la cercanía con los Estados Unidos. Actualmente, México es el mayor fabricante a nivel mundial de televisiones de pantalla plana.

Nuestro objetivo es continuar proporcionando soluciones inmobiliarias industriales a empresas multinacionales y nacionales dedicadas a (i) la distribución de productos dentro y fuera de México y (ii) manufactura para exportación o para el mercado nacional.

Dada la proximidad de México con el mercado de Estados Unidos y el fortalecimiento de los corredores de comercio claves y el acenso de la clase media mexicana, existe una creciente necesidad por mejorar las redes logísticas. Vesta está habilitando a las empresas de cadena de distribución de suministros ofreciéndoles instalaciones modernas en los corredores comerciales clave.

Las exportaciones automotrices de México totalizaron 193,907 millones de dólares en 2024, lo que supone un aumento año contra año de 2.6%, su mayor tasa de crecimiento cuando menos en la última década, según el Economista.

Por otro lado, durante 2020 la pandemia obligó tanto a empresas como a personas a adoptar la economía digital. La Asociación Mexicana de Ventas Online ("AMOV") informó que dos de cada 10 empresas experimentaron un aumento del 300% en el volumen de ventas en línea durante 2020. El e-commerce y la logística serán motores clave de crecimiento en los siguientes años.

Incrementar nuestra exposición al comercio electrónico (e-commerce) y logística urbana a través de la expansión de nuestra gama de servicios

A medida que México continúa creciendo rápidamente en el sector de comercio electrónico (e-commerce), debemos de reenfocar nuestros esfuerzos en convertirnos en un jugador líder entrando al sector de forma temprana y con una completa variedad de servicios para funciones específicas de e-commerce. Iniciando por nuestras recientes adquisiciones de terrenos para operaciones de e-commerce en Guadalajara, Monterrey y Ciudad de México, planeamos utilizar nuestro portafolio dedicado a logística para acomodar de forma eficiente capacidades como espacios de almacenamiento más grandes, servicios de entrega “last-mile” y “same-day” y el cambio de envío de paquetes frente a paletas. Tomar ventaja de la creciente demanda de este sector será un factor clave para futuras oportunidades de crecimiento.

Continuar obteniendo valor adicional para los accionistas a través del reciclaje de activos

Iniciado conforme a nuestra estrategia de Ruta 2030, el reciclaje de activos se ha convertido en un potenciador adicional de valor en nuestras operaciones. Operacionalmente, dicho reciclaje amplía nuestras fuentes de financiamiento, disminuye nuestros costos de fondeo y optimiza nuestra estructura de capital, mientras aprovechamos nuestras actuales capacidades de desarrollo para reciclar capital a una tasa de retorno atractiva. Al reciclar activos de nuestro portafolio de forma selectiva, favorecemos múltiples facetas de asignación inteligente de capital, tales como desarrollo de portafolio, adquisición de propiedades, recompra de acciones y programas de dividendos.

Hacer énfasis en el servicio al cliente y aumentar su satisfacción

Consideramos el servicio al cliente como uno de los pilares más importantes del éxito de nuestra operación. Más de la mitad de nuestro crecimiento deriva de nuevas operaciones con clientes existentes. Parte fundamental de dicho crecimiento se ha logrado a través del fortalecimiento del servicio personalizado.

Hemos desarrollado encuestas de satisfacción a través de las cuales pretendemos evaluar el nivel de satisfacción de los clientes con respecto a la calidad, el diseño y el desempeño de las propiedades arrendadas, y al servicio y la capacidad de respuesta de nuestros empleados. Esta acción no sólo nos permitirá satisfacer las necesidades específicas de los clientes, sino también identificar oportunidades de crecimiento, así como nuevas líneas de negocio y su demanda por servicios de valor agregado relacionados con las propiedades que rentan.

Continuar el desarrollo de Parques a la Medida y Vesta Parks

Una de nuestras estrategias consiste en identificar agrupamientos industriales, industrias o empresas que requieran la construcción de un parque industrial específicamente diseñado a sus necesidades. En 2007, fuimos seleccionados entre un grupo de 22 empresas nacionales e internacionales para desarrollar el PAQ. Este parque industrial es el resultado de los esfuerzos combinados del Gobierno Federal, Bombardier y el Estado de Querétaro para crear el primer cluster industrial aeroespacial en México. Nuestra participación en el desarrollo del PAQ ha sido altamente exitosa y es un factor importante de nuestra estrategia de crecimiento.

Derivado de nuestra exitosa participación en el PAQ, adquirimos conocimiento respecto de las necesidades de construcción específicas de la industria aeroespacial, incluyendo diseños y estándares de ingeniería especializados, y nos hemos posicionado como un proveedor confiable de la industria de servicios inmobiliarios de Parques a la Medida.

Mediante nuestra participación en el desarrollo del PAQ identificamos la necesidad que tienen ciertas industrias de operar en un parque industrial hecho a la medida que atienda sus necesidades específicas. En los últimos años hemos desarrollado dos Parques a la Medida, el parque de proveedores secuenciados para Nissan (“Douki Seisan Park”) y el parque de proveedores de BRP.

Consideramos que las empresas están reconociendo los beneficios asociados con la operación de este tipo de parques industriales, los cuales fomentan la integración de cadenas de suministro industriales. Consideramos que la integración de las cadenas de suministro genera importantes ventajas de eficiencia y productividad. En consecuencia, estamos enfocados en la identificación de posibles agrupamientos industriales, sectores o empresas que puedan tener la necesidad de un parque industrial adaptado a sus necesidades.

De la misma forma nos hemos enfocado en construir Vesta Parks. Un Vesta Park es un parque industrial sustentable con Edificios de Clase A diseñados para manufactura ligera y logística para operaciones de compañías de primera clase multinacionales. Los Vesta Parks se encuentran localizados en los *hubs* industriales más relevantes de México. La configuración de los Vesta Parks permite la construcción de Edificios Inventario y Edificios a la Medida con estándares de última generación respondiendo a las necesidades específicas de los inquilinos.

Continuar el desarrollo de nuestras prácticas corporativas enfocadas en los estándares de la responsabilidad social corporativa

Nuestra visión de sustentabilidad a largo plazo se refleja en nuestra estrategia ambiental, social y de gobierno corporativo ("ASG") (la "Estrategia ASG"), que define los principios básicos mediante los cuales se desarrollan las prácticas ASG como parte de nuestro negocio. Nos hemos centrado en la implementación de prácticas ASG en nuestras operaciones principales y la expansión continua de los programas ASG en todas nuestras propiedades. Estos esfuerzos han dado como resultado mejoras en la forma en que administramos, medimos e informamos el desempeño de ASG en nuestras actividades de desarrollo y administración de activos, así como el desempeño de ASG de nuestras partes interesadas.

En 2017, nos adherimos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS") de las Naciones Unidas y alineamos nuestra estrategia e iniciativas ASG con los objetivos de los ODS. Elaboramos informes anuales de sustentabilidad (los "Informes Anuales de Sustentabilidad") para documentar nuestros logros económicos, de gobierno corporativo, laborales, sociales, ambientales y financieros. Elaboramos los Informes Anuales de Sustentabilidad sobre la base de los estándares desarrollados por Global Reporting Initiative ("GRI"), así como el Suplemento de la Industria de la Construcción y Bienes Raíces de GRI para reportar información específica de la industria de bienes raíces.

Desde 2020, aplicamos los estándares de información publicados por SASB y comenzamos a implementar las bases de información recomendadas por el Task Force on Climate-Related Financial Disclosure (TCDF, por sus siglas en inglés). Además, las métricas clave del informe son verificadas externamente por un consultor externo.

En 2022, tomando en cuenta la dinámica del mercado inmobiliario industrial, los cambios macroeconómicos y la situación de México en general, realizamos un nuevo análisis de materialidad con el fin de identificar los temas materiales para nuestro negocio. Como parte de este proceso, consultamos con más de 150 personas de una variedad de ejecutivos, empleados, miembros del consejo, inversionistas, clientes, proveedores, académicos, organizaciones sin fines de lucro y cámaras de la industria para ayudar a identificar y priorizar los problemas ASG más importantes para la empresa. Los resultados de este análisis fueron una lista de 12 temas ASG relevantes para la Compañía, dentro de los cuales se encuentran nuestra transición a energías renovables, gobierno corporativo, gestión del agua, construcción y desarrollo sostenibles, atracción, retención y desarrollo del capital humano, gestión de residuos y resiliencia, adaptación al cambio climático, emisiones, residuos, desarrollo y participación comunitaria, seguridad y salud en el trabajo y diversidad e inclusión.

Nuestro compromiso continuo con la implementación de las mejores prácticas y la creación de espacios sostenibles en nuestras operaciones y en las de nuestros clientes es un componente integral de nuestra estrategia a largo plazo para el éxito. Contribuimos a la competitividad de nuestros clientes y proveedores, así como al bienestar de la sociedad, a la vez que buscamos minimizar nuestro impacto ambiental y los riesgos relacionados con el cambio climático. Operativamente, seguimos mejorando indicadores clave de rendimiento (KPI) relevantes, como la certificación LEED, habiendo cerrado 2024 con 11 nuevos edificios con certificación LEED y 20 con certificación EDGE.

Nuestros objetivos ASG para 2030 incluyen:

- **Gobernanza e integridad:** Nuestras principales prioridades en este ámbito incluyen convertirnos en referentes en prácticas de gobernanza de primer nivel con nuestros grupos de interés, fortaleciendo nuestro Gobierno Corporativo, las prácticas ASG en nuestro Consejo de Administración y contando con un sólido Sistema de Gestión de Riesgos ASG.

Planeamos utilizar los siguientes KPI para medir nuestro desempeño hacia el logro de estos objetivos para 2030:

- (i) El 100% de nuestra alta dirección y colaboradores cuentan con una compensación financiera vinculada a objetivos ASG; (ii) El 100% de los miembros del Consejo están capacitados en ASG, y (iii) Reducir la brecha salarial de género en un 8% a nivel ejecutivo y en un 5% a nivel gerencial;
- **Social:** Nuestras principales prioridades en este ámbito son mantener un diálogo constante con los grupos de interés de Vesta, mantenernos informados sobre las necesidades locales y las posibilidades de desarrollo, y garantizar que los proyectos que involucran a las partes interesadas consideren, entre otros, los derechos humanos, el desarrollo económico, la inclusión, la igualdad de género y el medio ambiente. Fortaleciendo las relaciones con ONG y socios relacionados, nuestro Compromiso con los Derechos Humanos y la Diversidad, y las relaciones con las comunidades locales y las poblaciones indígenas en las regiones donde Vesta tiene presencia.

Planeamos utilizar los siguientes KPI para medir nuestro desempeño hacia el logro de estos objetivos para 2030:

- (i) 100% de ONGs aliadas Auditadas y Desarrolladas por Vesta; (ii) 700 horas de Voluntariado Profesional (iii) implementación de la teoría de cambio en 70% de los Proyectos de Inversión Social de Vesta; (iv) Medir el progreso de nuestra Evaluación de Riesgos en Derechos Humanos; y (v) implementar el 50% de los planes de acción en Derechos Humanos con foco en Procesos de Adquisición de Tierras, Relación Comunitaria y Seguridad Física;
- Medio ambiente: Nuestro principal objetivo ambiental es reducir el impacto ambiental de la Compañía, tanto en desarrollos como en operaciones, para beneficiar a nuestros clientes, al sector inmobiliario industrial y a las comunidades donde opera. Todo esto se traduce en las siguientes acciones: Compromiso de Cero Emisiones Netas, operaciones de ecoeficiencia en nuestros parques y oficinas, el fortalecimiento de nuestro Compromiso de Protección de la Biodiversidad y la promoción de las Energías Renovables en nuestras operaciones.

Planeamos utilizar los siguientes KPI para medir nuestro desempeño hacia el logro de estos objetivos para 2030:

- (i) alcanzar cero emisiones netas en los alcances 1 y 2 para 2040, tener una reducción material en nuestras emisiones de alcance 3 relacionadas con el consumo energético de nuestros inquilinos, así como en el uso de materiales con menor huella de carbono en nuestros procesos de construcción hacia 2050, (ii) el 100% de nuestros Parques deben cumplir con la norma ISO 14001 en nuestros parques, (iii) promover un impacto positivo en la naturaleza de acuerdo con las recomendaciones de TNFD, y (iv) 50 MWp de capacidad solar en el sitio para 2030.
- Negocio Sostenible: Este nuevo pilar considera acciones específicas de la cartera que demuestran claramente hasta qué punto la estrategia ASG de Vesta permea y resuena en las operaciones clave de nuestra empresa. Entre estas acciones se encuentran la estrategia de adaptación al cambio climático, la inversión y las finanzas sostenibles, y el fortalecimiento del compromiso ASG y la sostenibilidad de nuestros proveedores.

Planeamos utilizar los siguientes KPI para medir nuestro desempeño hacia el logro de estos objetivos para 2030:

- (i) 95% de nuestros nuevos contratos deberán tener un Green Lease, (ii) 100% de nuestras nuevas adquisiciones deberán cumplir con el Proceso de Inversión Responsable, (iii) 100% de nuestros empleados estarán capacitados en ASG, (iv) evaluaremos al 100% de nuestros proveedores de nivel 3 y 4, y (v) 55% de nuestro GLA estará Certificado Verde.

Nos comprometemos a seguir impulsando prácticas ASG. Nuestro objetivo es gestionar nuestras propiedades de forma responsable con nuestros grupos de interés, inquilinos y proveedores. Hemos creado indicadores ASG para medir nuestro progreso en diversos ámbitos, como la implementación de cláusulas verdes y la evaluación del impacto ambiental y social de nuestras operaciones. Vesta es una de las pocas empresas inmobiliarias de Latinoamérica que ha emitido un bono vinculado a la sostenibilidad.

Como resultado de nuestro compromiso con los criterios ASG, nuestros esfuerzos han sido reconocidos por el Anuario 2024 de S&P, CDP y GRESB, entre otros. Desde 2013, publicamos un informe anual de sostenibilidad que evalúa nuestro progreso en ASG, el cual seguiremos divulgando para dar visibilidad al mercado respecto a nuestras iniciativas ASG.

Marco de Financiamiento Vinculado a la Sostenibilidad

Además de nuestra Estrategia ASG, en mayo de 2021 adoptamos un marco de financiamiento vinculado a la sostenibilidad (el "Marco de Financiamiento Vinculado a la Sostenibilidad") que establece nuestras prioridades de estrategia de sostenibilidad y fija objetivos con respecto a nuestro indicador clave de desempeño, el Área Bruta Arrendable Sostenible ("GLA Sostenible").

Nuestro objetivo es aumentar el porcentaje de GLA Sostenible a al menos el 20.0% del GLA del Portafolio Total (como se define a continuación) para el 30 de junio de 2026, lo que representa un aumento de 9 puntos porcentuales de nuestra línea base de desempeño de sostenibilidad del 11.1% al cierre de 2020 (la "Línea Base de Desempeño de Sostenibilidad"), según lo establecido en el Marco de Financiamiento Vinculado a la Sostenibilidad, que abarca tanto nuestras Obligaciones Preferentes Vinculadas a la Sostenibilidad como nuestra Línea de Crédito Revolvente Sin Garantía Vinculada a la Sostenibilidad. No controlamos las actividades ni el consumo de recursos de nuestros clientes, pero promovemos la aplicación de buenas prácticas y la creación de espacios sostenibles a través de nuestro manual de construcción sostenible (el "Manual de Construcción Sostenible") y mediante la obtención de certificaciones verdes, principalmente en nuevas construcciones. Nuestro Manual de Construcción Sostenible orienta a los subcontratistas sobre estrategias para el diseño y la construcción de parques industriales que reducen el impacto ambiental durante la construcción, el uso de la propiedad y su futura demolición. Además, incluye una lista de verificación para medir el impacto ambiental, social y laboral de un proyecto antes de su inicio, durante su desarrollo y posteriormente. Además, nuestra política ASG establece los principios básicos que debemos observar en relación con nuestras inversiones y el medio ambiente en cada una de nuestras instalaciones. Estos principios

son diseñados, aplicados y supervisados por nuestro comité ASG, de acuerdo con nuestra Estrategia ASG. Además, la mayoría de nuestros contratos de arrendamiento incluyen una cláusula verde que, en una fase inicial, anima a nuestros clientes a compartir voluntariamente con nosotros información sobre su consumo de electricidad y agua, así como sobre su gestión de residuos. Durante 2022, 118 inquilinos compartieron esta información voluntariamente, lo que demuestra que cada vez más inquilinos se comprometen a realizar mediciones ambientales y a compartirlas con nosotros para obtener la huella hídrica y de carbono de su cartera. Desde 2020, nuestro objetivo es obtener la Certificación LEED para Nuevas Construcciones en más de la mitad de nuestra cartera de nuevas promociones. Además, hemos reforzado nuestro Manual de Construcción Sostenible para elevar los estándares de construcción de nuestras promociones en términos de ASG. Asimismo, implementaremos una estrategia para certificar nuestro portafolio actual, buscando obtener certificaciones en la fase operativa, como LEED BD+C, LEED O+M, BOMA BEST y EDGE.

El 18 de diciembre de 2024, Vesta cerró una Línea de Crédito Sostenible Sindicada Global de \$545,000,000 (la "Línea") compuesta por un préstamo a plazo de \$345,000,000 disponible a través de dos tramos, por tres y cinco años, con un período de disponibilidad de 18 meses y una Línea de Crédito Revolvente de \$200,000,000, que sustituye la Línea de Crédito Revolvente no utilizada de \$200,000,000 anterior de la Compañía.

Según los términos de los Bonos Senior Vinculados a la Sostenibilidad y la Línea de Crédito Sostenible Sindicada Global, debemos cumplir con nuestro Objetivo de Desempeño de Sostenibilidad, además de cumplir con ciertos requisitos de información. De no cumplir con estos objetivos, estaremos obligados a pagar intereses adicionales en virtud de los Bonos Senior Vinculados a la Sostenibilidad y la Línea de Crédito Sostenible Sindicada Global. Además, de conformidad con el Marco de Financiación Vinculada a la Sostenibilidad, nos hemos comprometido a publicar anualmente en nuestro sitio web, y en cualquier fecha o período relevante para evaluar nuestro desempeño en relación con nuestro Objetivo de Desempeño de Sostenibilidad, una actualización de la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad como parte de nuestro Informe Anual de Sostenibilidad. Esta actualización incluye información actualizada sobre nuestro desempeño en materia de GLA Sostenible, un informe de verificación emitido por un verificador externo y cualquier otra información relevante que permita a los inversores monitorear el progreso del Objetivo de Desempeño de Sostenibilidad. El contenido de nuestro sitio web, así como el de cualquier otro sitio web mencionado en este documento, no se incorpora ni forma parte de este Informe Anual.

Mantener el control de las operaciones en cada región, así como nuestros esfuerzos por conservar y atraer el talento dentro de la compañía

Para poder llevar a cabo el plan Ruta 2030 y aprovechar las oportunidades que se nos presentan y que tenemos identificadas, necesitamos seguir adaptando nuestra estructura interna a través de un proceso de institucionalización más sólido. Este proceso de institucionalización está fundamentado en 4 pilares que son (i) cultura y liderazgo, donde pretendemos fortalecer nuestro gobierno corporativo y nos enfocamos en el espíritu de trabajo en un solo equipo; (ii) estructuración, a través de la cual buscamos la estructura más adecuada del equipo de dirección, incluyendo estrategias de recursos humanos o relación con clientes, así como la colaboración de todos los integrantes de la compañía en el desarrollo del negocio; (iii) procesos y sistemas, que considera la integración de sistemas de toma de decisiones (ERP, CRM) que optimicen la respuesta a las necesidades del mercado tanto en forma como en tiempo, y (iv) personas y capacidades, ofreciendo a nuestros empleados una carrera y desarrollo profesional, así como un plan de compensación para los directivos de la Compañía con el objetivo de alinear los intereses. En noviembre de 2024, publicamos nuestro próximo plan estratégico de cinco años llamado "Ruta 2030", que se centra en dos vías de creación de valor: (i) la oportunidad de nuestro portafolio actual; y (ii) nuestro programa de desarrollo. Creemos que ambas vías seguirán maximizando el crecimiento del FFO por acción de Vesta.

Actividad Principal por Línea de Negocio

La siguiente tabla presenta información relacionada con nuestro portafolio inmobiliario industrial al 31 de diciembre de 2024.

| Parque | Region | SF | M2 | % | Ingresos | % | Año inicio | Número de edificios | Valor Avalúo Dic 31, 2024 | |
|-----------------------------|-----------------------|-------------------|------------------|---------------|--------------------|---------------|------------|---------------------|-------------------------------|----------------------|
| DSP | Aguascalientes | 2,143,262 | 199,116 | 5.3% | 12,901,956 | 5.1% | 2013 | 8 | 147,200,000 | |
| Vesta Park Aguascalientes | Aguascalientes | 510,178 | 47,397 | 1.3% | 1,737,451 | 0.7% | 2019 | 3 | 34,430,000 | |
| Los Bravos Vesta Park | Cd Juarez | 460,477 | 42,780 | 1.1% | 2,940,435 | 1.2% | 2007 | 4 | 34,550,000 | |
| Vesta Park Juárez Sur I | Cd Juarez | 1,514,244 | 140,678 | 3.8% | 14,657,654 | 5.8% | 2015 | 8 | 121,090,000 | |
| Vesta Park Guadalajara | Guadalajara | 3,285,810 | 305,262 | 8.2% | 22,974,778 | 9.1% | 2020 | 8 | 325,340,000 | |
| Vesta Park Guadalupe | Monterrey | 497,929 | 46,259 | 1.2% | 3,388,877 | 1.3% | 2021 | 2 | 38,420,000 | |
| Vesta Puebla I | Puebla | 1,028,801 | 95,579 | 2.6% | 7,651,953 | 3.0% | 2016 | 5 | 79,200,000 | |
| Bernardo Quintana | Querétaro | 772,501 | 71,768 | 1.9% | 2,605,728 | 1.0% | 1998 | 9 | 42,690,000 | |
| PIQ | Querétaro | 2,044,908 | 189,978 | 5.1% | 11,877,405 | 4.7% | 2006 | 12 | 143,380,000 | |
| VP Queretaro | Querétaro | 1,405,020 | 130,531 | 3.5% | 5,203,715 | 2.1% | 2018 | 6 | 109,030,000 | |
| Queretaro Aerospace Park | Querétaro Aero | 2,383,168 | 221,404 | 5.9% | 15,906,432 | 6.3% | 2007 | 13 | 181,000,000 | |
| SMA | San Miguel de Allende | 1,439,425 | 133,727 | 3.6% | 5,738,955 | 2.3% | 2015 | 7 | 95,900,000 | |
| Las Colinas | Silao | 903,777 | 83,964 | 2.2% | 5,057,987 | 2.0% | 2008 | 7 | 59,700,000 | |
| Vesta Park Puerto Interior | Silao | 1,080,795 | 100,409 | 2.7% | 6,431,195 | 2.5% | 2018 | 6 | 71,100,000 | |
| Tres Naciones | SLP | 1,092,535 | 101,500 | 2.7% | 5,970,743 | 2.4% | 1999 | 10 | 78,570,000 | |
| Vesta Park SLP | SLP | 865,917 | 80,446 | 2.1% | 3,206,250 | 1.3% | 2018 | 4 | 60,110,000 | |
| La Mesa Vesta Park | Tijuana | 810,013 | 75,253 | 2.0% | 4,800,712 | 1.9% | 2005 | 16 | 68,730,000 | |
| Nordika | Tijuana | 155,818 | 14,476 | 0.4% | 1,004,471 | 0.4% | 2007 | 1 | 19,100,000 | |
| El potrero | Tijuana | 282,771 | 26,270 | 0.7% | 1,486,579 | 0.6% | 2012 | 2 | 30,700,000 | |
| Vesta Park Tijuana III | Tijuana | 620,547 | 57,651 | 1.5% | 4,459,018 | 1.8% | 2014 | 3 | 60,770,000 | |
| Vesta Park Pacifico | Tijuana | 379,882 | 35,292 | 0.9% | 3,670,564 | 1.5% | 2017 | 2 | 33,700,000 | |
| VP Lago Este | Tijuana | 552,452 | 51,324 | 1.4% | 6,404,861 | 2.5% | 2018 | 2 | 77,100,000 | |
| Vesta Park Megaregion | Tijuana | 1,198,455 | 111,340 | 3.0% | 2,472,682 | 1.0% | 2022 | 6 | 131,820,000 | |
| VPT I | Tlaxcala | 680,615 | 63,231 | 1.7% | 4,167,417 | 1.7% | 2015 | 4 | 42,900,000 | |
| Exportec | Toluca | 220,122 | 20,450 | 0.5% | 1,156,372 | 0.5% | 1998 | 3 | 14,880,000 | |
| T 2000 | Toluca | 1,070,180 | 99,423 | 2.7% | 6,818,251 | 2.7% | 1998 | 3 | 88,220,000 | |
| El Coecillo Vesta Park | Toluca | 816,056 | 75,814 | 2.0% | 5,197,751 | 2.1% | 2007 | 1 | 57,000,000 | |
| Vesta Park Toluca I | Toluca | 1,000,161 | 92,918 | 2.5% | 6,266,193 | 2.5% | 2006 | 5 | 80,010,000 | |
| Vesta Park Toluca II | Toluca | 1,474,297 | 136,967 | 3.7% | 10,087,699 | 4.0% | 2014 | 6 | 128,700,000 | |
| Vesta Park Apodaca | Monterrey | 1,023,145 | 95,053 | 2.5% | 5,608,916 | 2.2% | 2023 | 4 | 98,970,000 | |
| Vesta Park Juarez Oriente | Cd Juarez | 1,245,468 | 115,708 | 3.1% | — | —% | 2023 | 5 | 140,550,000 | |
| Other | | 7,341,236 | 682,023 | 18.2% | 39,369,792 | 15.6% | na | 49 | 707,460,000 | |
| Total | | 40,299,964 | 3,743,989 | 100.0% | 231,222,791 | 91.6% | | 224 | 3,402,320,000 | |
| Otros ingresos (reembolsos) | | | | | 21,104,331 | 8.4% | | | | |
| Total | | | | | 252,327,122 | 100.0% | | | | |
| | | | | | | | | | Vesta Offices at the DSP Park | 300,000 |
| | | | | | | | | | Underconstruction | 283,920,000 |
| | | | | | | | | | Total | 3,686,540,000 |
| | | | | | | | | | Mejoras de terreno | 769,567 |

| | |
|---------------------|----------------------|
| Tierra | 114,321,825 |
| Costos por incurrir | -104,863,123 |
| Total Avaluo | 3,696,768,269 |

- (1) SBA Total representa la superficie bruta arrendable total de las propiedades en pies cuadrados y metros cuadrados al 31 de diciembre de 2024.
(2) El valor de avalúo excluye las mejoras en terrenos de E.U.\$ 0.8, las reservas territoriales para desarrollos futuros con un valor de mercado de E.U.\$ 114.3 millones y el costo para concluir construcciones en proceso por E.U.\$ 104.9 millones al 31 de diciembre de 2024.
(3) Parques Industriales desarrollados o adquiridos por Vesta.
(4) Incluye Otros Ingresos por E.U.\$ 21.1 millones que representan el 8.4% de los ingresos por arrendamiento totales al 31 de diciembre de 2024. Dichos ingresos incluyen pagos de energía, cuota administrativa y pagos a nuestro favor realizados por los arrendatarios para cubrir cuotas de mantenimiento y otros servicios al amparo del contrato de arrendamiento respectivo que son erogados por nosotros.

La siguiente tabla presenta información relacionada con los edificios que se están construyendo en nuestro portafolio inmobiliario industrial al 31 de diciembre de 2024.

| Propiedades | Ciudad | Año de inicio de operaciones | Número de edificios | SBA Total (metros cuadrados) (1) | SBA Total (pies cuadrados) (1) | Valor de avalúo al 31 de Diciembre de 2024 (E.U.\$) (2) |
|------------------|-----------------|------------------------------|---------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Apodaca 5 | Monterrey | 2025 | 1 | 44,311 | 476,964 | 72,150,000 |
| Apodaca 6 | Monterrey | 2025 | 1 | 19,452 | 209,383 | 17,700,000 |
| Apodaca 7 | Monterrey | 2025 | 1 | 18,783 | 202,179 | 18,800,000 |
| Apodaca 8 | Monterrey | 2025 | 1 | 67,890 | 730,762 | 81,300,000 |
| Aguascalientes 4 | Aguascalientes | 2025 | 1 | 11,340 | 122,063 | 8,340,000 |
| Aguascalientes 5 | Aguascalientes | 2025 | 1 | 20,169 | 217,093 | 12,350,000 |
| PIQ-13 | Querétaro | 2025 | 1 | 17,371 | 186,983 | 13,200,000 |
| Querétaro 8 | Querétaro | 2025 | 1 | 20,271 | 218,194 | 15,400,000 |
| Querétaro 9 | Querétaro | 2025 | 1 | 14,463 | 155,674 | 11,000,000 |
| Punta Norte 2 | Valle de México | 2025 | 1 | 15,913 | 171,286 | 28,200,000 |
| Puebla 4 | Puebla | 2025 | 1 | 8,002 | 86,133 | 5,480,000 |
| Total (1) | | | 11 | 257,965 | 2,776,714 | 283,920,000 |

- (1) Las propiedades en proceso de construcción no son una parte integrante del SBA Total. Una vez que estén terminadas formarán parte de nuestro portafolio. El porcentaje del portafolio (SBA) representa el porcentaje que cada una de estas propiedades tiene sobre el portafolio actual.
(2) Desarrollo de nuevos edificios sobre las reservas territoriales existentes. El SBA únicamente es de aquellos nuevos edificios que se contempla desarrollar.
(3) Año estimado de inicio de operaciones.

Consideramos que hemos creado un portafolio de inmuebles industriales de alta calidad que se encuentra diversificado por tipo de activos, ubicación geográfica y base de arrendatarios, ofreciendo a nuestros accionistas una amplia gama de propiedades en todo México. Estas propiedades se encuentran en 16 estados de la República: Baja California, Chihuahua, Sinaloa, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, Estado de México, Ciudad de México, Tlaxcala, Tamaulipas, Nuevo León y Veracruz. Todas estas propiedades están destinadas a la manufactura ligera, almacenaje y distribución.

Al 31 de diciembre de 2024, nuestro portafolio estaba compuesto por 224 naves industriales y centros de distribución ubicados en su mayoría dentro de parques industriales, con una SBA total de 3,743,989 metros cuadrados. Nuestras propiedades industriales generaron rentas anuales de E.U.\$252.3 millones al 31 de diciembre de 2024 y aproximadamente 93.4% de la superficie arrendable total estaba ocupada. A dicha fecha nuestros edificios industriales estaban arrendados a 192 arrendatarios y ningún arrendatario representaba más de 6% de nuestros ingresos por arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2024, nuestro portafolio tenía un valor de avalúo de mercado de E.U.\$3,696.8 millones, los cuales incluyen las mejoras en los terrenos con un valor de avalúo de mercado de aproximadamente E.U.\$0.8 millones de dólares, nuestras reservas territoriales para futuros desarrollos con un valor de avalúo de mercado de E.U.\$114 millones y el costo estimado para terminar la cartera inmobiliaria en construcción de aproximadamente E.U.\$105 millones. Esta valuación fue realizada por International Cushman & Wakefield, PLC., así como Jones Lang Lasalle y CBRE en diciembre 2024 y se encuentra reflejada en nuestros estados financieros anuales consolidados auditados, preparados conforme a las NIIF, como se detalla en la Nota 9 de los mismos.

Parque Industrial Querétaro

El PIQ fue desarrollado en 1997 y se encuentra sobre la carretera federal 57 denominada “NAFTA Highway” a aproximadamente ocho horas de la frontera con Estados Unidos. El PIQ es el primer parque industrial con Certificado de Industria Limpia y cumple con la norma mexicana de Parques Industriales. Dentro del mismo se han establecido más de 100 empresas de 15 países diferentes. Cuenta con accesos controlados, protección perimetral y vigilancia permanente.

Al 31 de diciembre de 2024, nuestras propiedades industriales ubicadas en el PIQ tenían una SBA de 189,978 metros cuadrados, los cuales tenían tasa de ocupación 98.8% y respecto de los cuales tenemos contratos de arrendamiento de largo plazo celebrados con cada arrendatario.

Parque Aeroespacial Querétaro

En 2007, fuimos seleccionados, de entre un grupo de 22 empresas nacionales e internacionales, para desarrollar el PAQ. Este parque es el resultado de los esfuerzos combinados del gobierno federal, Bombardier y el Estado de Querétaro para crear el primer cluster industrial de la industria aeroespacial en México. Querétaro tiene una alta concentración de empresas de la industria aeroespacial, entre ellas, tres de mantenimiento, reparación y revisión, dos centros de investigación y desarrollo y dos centros de diseño e ingeniería, que en la actualidad generan aproximadamente 4,800 empleos. Las empresas que actualmente operan en el PAQ incluyen a Bombardier, Daher, Duqueine, Meggitt Air Breaking Systems, Safran Landing Systems México, SAMES y Safran Aircraft Engines México, estas últimas parte del Grupo Safran. Confiamos que el número de empresas en el PAQ seguirá creciendo y creando sinergias dentro de la cadena de suministro de la industria aeroespacial en México.

El PAQ se creó conforme al Contrato de Fideicomiso. Vesta, a través de su subsidiaria, Proyectos Aeroespaciales, se adhirió al Contrato de Fideicomiso como fideicomitente “B” y fideicomisario “B”. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Estado de Querétaro aportó ciertos derechos respecto del terreno sobre el que se habría de desarrollar el PAQ (más no la propiedad del mismo), incluyendo los derechos para actuar como arrendador de los edificios a desarrollarse ahí, así como todos los derechos accesorios relacionados, como el derecho de construir sobre el terreno, arrendar las edificaciones que se construyan sobre el terreno y recibir las rentas correspondientes. El Estado de Querétaro también aportó los derechos sobre la infraestructura (más no la propiedad de la misma) que sería desarrollada mediante obras públicas para beneficio del PAQ. Por su parte, en términos del Contrato de Fideicomiso, Proyectos Aeroespaciales como fideicomitente aportó la construcción de los edificios a desarrollarse en el parque, así como el financiamiento necesario para la construcción, y como fideicomisario tiene el derecho de aprovechar los derechos aportados por el estado de Querétaro, incluyendo la posibilidad de arrendar los edificios construidos en el PAQ y cobrar las rentas que se generen al amparo de dichos arrendamientos durante un determinado periodo de tiempo (aproximadamente 43 años a partir del 31 de diciembre de 2013). Lo anterior, con el fin de que Proyectos Aeroespaciales pueda recuperar su inversión en el PAQ. La vigencia del Contrato de Fideicomiso podrá ser prorrogada sujeto a la renovación de la concesión otorgada al AIQ para operar el aeropuerto de Querétaro.

En términos del Contrato de Fideicomiso, los edificios desarrollados en el PAQ deben ser arrendados a empresas del sector aeroespacial y de industrias relacionadas. Al término del Contrato de Fideicomiso, todas las construcciones, reformas, adiciones y mejoras realizadas por Proyectos Aeroespaciales, al terreno aportado al fideicomiso (incluyendo, sin limitación, las naves industriales) se revertirán y pasarán a ser propiedad del estado de Querétaro.

Al 31 de diciembre de 2024, nuestras propiedades industriales ubicadas en el PAQ tenían una SBA de 221,404 metros cuadrados, los cuales tenían tasa de ocupación 100.0%, y respecto de los cuales tenemos contratos de arrendamiento de largo plazo celebrados con cada arrendatario.

Proyectos Aeroespaciales

Proyectos Aeroespaciales, S. de R.L. de C.V. es el resultado de una co-inversión celebrada entre nosotros y General Electric en 2007 para el desarrollo del PAQ.

Como se describió anteriormente, el Gobierno del Estado de Querétaro y Bombardier designaron a Proyectos Aeroespaciales conforme al Contrato de Fideicomiso como el desarrollador y fideicomisario conforme el Fideicomiso.

En diciembre de 2009, adquirimos la participación social de General Electric en Proyectos Aeroespaciales equivalente al 50.0% de dicha entidad. La adquisición fue financiada por General Electric y garantizada por los derechos de cobro derivados de los pagos de rentas del PAQ existentes a dicha fecha. Simultáneamente a dicha adquisición, Proyectos Aeroespaciales cedió ciertos derechos de cobro a otra de nuestras subsidiarias, CIV Infraestructura, S. de R.L. de C.V.

Dicho crédito ha sido liquidado en su totalidad, la garantía ha sido liberada y CIV Infraestructura, S. de R.L. de C.V. fue fusionada en Proyectos Aeroespaciales.

Douki Seisan Park (“DSP”)

En julio de 2012, después de un proceso de concurso, fuimos elegidos por Nissan para fungir como desarrollador exclusivo del DSP en Aguascalientes, o parque secuenciado, que es un parque industrial diseñado para albergar a los proveedores de Nissan que por su importancia deben de estar próximos a la nueva planta de ensamble en Aguascalientes.

A la fecha se han establecido en el DSP empresas como POSCO, proveedor de piezas metálicas, TACHI-S, proveedor de asientos, ZF uno de los mayores proveedores de sistemas en el mundo, SANOH, proveedor de sistemas de combustible, Voestalpine, proveedor de acero y otros metales para sistemas de alta tecnología, TOYOTA-TSUSHO, proveedor de ensambles de rin y llanta, PLASTIC OMNIUM proveedor de partes interiores, quienes ya están alimentando las líneas de producción de las plantas de Nissan y COMPAS en Aguascalientes, desde los edificios que les arrendamos en el DSP. Adicionalmente tenemos presencia de Daimler quienes iniciaron operaciones en la región durante el año 2018.

El DSP se creó a través del Fideicomiso Nissan, conforme al cual Nissan, aportó para beneficio de Vesta DSP, ciertos derechos más no la propiedad sobre un terreno adyacente a la planta A-2 de Nissan en Aguascalientes, para que Vesta DSP desarrollara, por sí o a través de los contratistas que Vesta DSP determinara, la infraestructura y los edificios industriales a ser construidos en dicho predio con el fin de darlos en arrendamiento a los proveedores estratégicos de Nissan cuyo establecimiento en dicho parque industrial sea aprobado por el comité técnico del Fideicomiso Nissan, el cual a esta fecha está conformado por representantes de NISSAN, COMPAS y de Vesta DSP. Como contraprestación, Vesta DSP tendrá el derecho de actuar como arrendador y percibir los ingresos por arrendamiento que deriven de los edificios industriales ahí desarrollados durante un plazo de 40 años contados a partir de julio de 2013. Lo anterior, con el fin de que Vesta DSP pueda recuperar su inversión en el DSP.

Al término del Fideicomiso Nissan, todas las construcciones, reformas, adiciones y mejoras realizadas por Vesta DSP (incluyendo, sin limitación, las naves industriales ahí construidas) se revertirán y pasarán a ser propiedad de Nissan.

Al 31 de diciembre de 2024, nuestras propiedades industriales ubicadas en el DSP tenían una SBA de 199,116 metros cuadrados, los cuales tenían tasa de ocupación 91.9%, y respecto de los cuales tenemos contratos de arrendamiento de largo plazo celebrados con los arrendatarios.

Diversificación Geográfica y Sectorial

Las propiedades de nuestra cartera se encuentran en 16 estados de México: Baja California, Chihuahua, Sinaloa, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, Estado de México, Tamaulipas, Veracruz, Nuevo León, Ciudad de México y Tlaxcala. En consecuencia, consideramos que nuestra exposición a riesgos derivados de desastres naturales, disturbios sociales o problemas económicos locales que afectan regiones específicas es baja.

El siguiente mapa presenta la distribución de nuestra SBA en cada uno de los estados en los que tenemos edificios industriales y centros de distribución:



Fuente: Vesta

La siguiente tabla presenta un resumen de nuestra cartera inmobiliaria por estado al 31 de diciembre de 2024:

| Concepto | Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 | | |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------|-----------|
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| No. de inmuebles | 224 | 214 | 202 |
| Superficie Bruta Arrendable en M2 (SBA) | 3,743,989 | 3,470,347 | 3,132,168 |
| Superficie arrendada en M2 | 3,496,966 | 3,240,094 | 2,977,917 |
| No. de Clientes | 192 | 187 | 183 |
| No. ubicaciones (Estados) | 16 | 16 | 15 |
| Renta promedio por m2 (E.U.\$/M2/Mes) | 5.80 | 5.44 | 5.01 |
| Ingresos cobrados por m2 (U.E. \$ / M2 / Mes) | 5.71 | 5.43 | 4.72 |
| Tasa de ocupación (% SBA) | 93.4% | 93.4% | 95.1% |

Mantenemos una base de arrendatarios amplia y diversificada que pertenece a diversas industrias y que está ubicada en distintas zonas geográficas en las que operamos en México, lo que disminuye el riesgo. El 92.1% de los contratos están denominados en dólares americanos y los inquilinos son en su mayoría empresas multinacionales. La distribución por sector, con base en nuestra SBA, de nuestros clientes representa una gran diversificación:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

| Sector | 2024 | 2023 | 2022 |
|--------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Alimentos y bebidas | 8.7% | 9.1% | 9.9% |
| Automotriz | 32.4% | 33.1% | 35.0% |
| Logística | 11.7% | 12.1% | 12.1% |
| Aeroespacial | 6.7% | 6.8% | 7.2% |
| Dispositivos médicos | 1.7% | 1.9% | 1.9% |
| Plásticos | 2.1% | 2.3% | 2.6% |
| Vehículos Recreacionales | 4.3% | 3.8% | 2.4% |
| E-commerce | 8.6% | 6.9% | 7.9% |
| Electronics | 7.3% | 7.0% | 21.2% |
| Otros | 16.7% | 17.2% | |

Diversificación de los arrendatarios

Al 31 de diciembre de 2024 teníamos celebrados aproximadamente 280 contratos de arrendamiento; la mayoría de nuestra base de arrendatarios estaba compuesta por empresas multinacionales con altas calificaciones crediticias y un historial crediticio comprobado. Nuestros clientes operan en una amplia gama de industrias como la aeroespacial, de dispositivos médicos, electrónica, automotriz, logística, papelería, plásticos, comercio electrónico (e-commerce), alimentos y bebidas. Consideramos que tenemos una base de arrendatarios diversificada. Nuestros principales diez arrendatarios tienen arrendados aproximadamente 1,015,349 metros cuadrados, o 27.1%, del total de nuestra SBA y aproximadamente 28.5% de la base de rentas por monto al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, ningún arrendatario representaba más de 5% de nuestra renta total anual o SBA de nuestro portafolio. Al 31 de diciembre de 2024, 92.1% de nuestros contratos de arrendamiento estaban denominados en dólares, representando el 88.6% de nuestros ingresos por arrendamiento en 2024, y 82.5% de nuestros contratos estaban garantizados por las casas matrices de nuestros clientes o a través de cartas de crédito o instrumentos similares.

Ocupación

El índice de ocupación al cierre de 2024 fue de 93.4% calculada como porcentaje de SBA.

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de,

| Región | 2024 | 2023 | 2022 |
|---------------|--------------|--------------|--------------|
| Noroeste | 91.7% | 91.3% | 93.2% |
| Noreste | 86.2% | 91.0% | 100.0% |
| Centro | 97.4% | 97.2% | 99.1% |
| Bajío Norte | 99.0% | 99.0% | 93.3% |
| Bajío Sur | 90.9% | 90.9% | 92.6% |
| | 93.4% | 93.4% | 95.1% |

Reserva territorial

La reserva territorial ascendió al cierre del 2024 a 2,662,361 metros cuadrados y está valuada en E.U.\$114.32 millones de dólares, mostrando una disminución de 45.28% en dólares respecto a los E.U.\$208.91 millones de dólares en el 2021.

| Estado | Reservas Territoriales Totales (m ²) | Porcentaje del Total de Reservas Territoriales | SBA a desarrollar (m ²) |
|-----------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------|
| San Luis Potosi | 237,432 | 8.9% | 106,844 |
| Queretaro | 330,917 | 12.4% | 148,913 |
| Tijuana | 357,414 | 13.4% | - |
| Monterrey | 0 | —% | - |
| Cd. Juarez | 316,333 | 11.9% | - |
| Guanajuato | 955,214 | 35.9% | 142,350 |
| Aguascalientes | 0 | —% | 429,846 |
| Puebla | 334,193 | 12.6% | - |
| SMA | 130,859 | 4.9% | 150,387 |
| Guadalajara | - | 0.0% | - |
| CDMX | - | —% | - |
| Total | 2,662,361 | 100.0% | 978,340 |

Contratos de Arrendamiento

Los contratos de arrendamiento que tenemos celebrados respecto de nuestras propiedades generalmente tienen una vigencia inicial de entre 5 y 15 años y dan al arrendatario la opción de renovar dichos contratos por uno o más periodos adicionales de entre 3 y 15 años, sujeto a ciertas condiciones. El plazo inicial promedio de los contratos de arrendamiento, vigentes al 31 de diciembre de 2024, es de 12 años. A esa misma fecha, el plazo por vencer promedio de todos nuestros contratos de arrendamiento vigentes era de 4.8 años. Aproximadamente 92.1% de nuestros contratos de arrendamiento están denominados en dólares. Las rentas son generalmente pagaderas en forma mensual, y se ajustan anualmente conforme al Índice de Precios al Consumidor de Estados Unidos o el INPC en México, en el caso de los contratos con rentas denominadas en pesos o a un porcentaje fijo pactado en el contrato. Conforme a los contratos de arrendamiento, nuestros arrendatarios deben otorgar un depósito equivalente a uno o dos meses de renta. Dichos contratos prevén que nosotros somos responsables de realizar el mantenimiento estructural y responder por los vicios ocultos de los inmuebles arrendados.

Los contratos de arrendamiento incluyen una cláusula de rescisión conforme a la cual, de actualizarse ciertos eventos de incumplimiento por parte de los arrendatarios tenemos el derecho de dar por terminado el contrato y cobrar al arrendatario todas las rentas debidas y las rentas futuras que correspondan al periodo forzoso restante del contrato de arrendamiento. Los eventos que dan lugar a la rescisión, incluyen, entre otros, el incumplimiento en el pago de la renta, abandono de las propiedades, terminación unilateral del contrato de arrendamiento por parte del arrendatario o que se inicie un procedimiento de quiebra o insolvencia respecto del arrendatario.

Adicionalmente, tenemos el derecho de dar por terminados nuestros contratos de arrendamiento en caso de que ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- si el arrendatario incumple con sus obligaciones de pago bajo el contrato de arrendamiento;
- si el arrendatario subarrienda o cede el uso de las instalaciones sin nuestro previo consentimiento por escrito;
- si el arrendatario lleva a cabo cualquier trabajo de construcción o modificación a las instalaciones, salvo por lo establecido en el propio contrato de arrendamiento;
- si el arrendatario utiliza las instalaciones de una forma distinta a la permitida por el contrato de arrendamiento;

- si el arrendatario incumple con cualquiera de las disposiciones del reglamento interno del parque industrial en el cual estén ubicados las instalaciones arrendadas;
- si el arrendatario obstruye, o de cualquier otra forma impide el acceso a las personas designadas por nosotros para inspeccionar las instalaciones;
- si el arrendatario incumple con cualquier otra obligación bajo el contrato de arrendamiento y dicho incumplimiento no es subsanado por más de 30 días;
- si el arrendatario incumple sus obligaciones anticorrupción en virtud del contrato de arrendamiento;
- si el arrendatario está sujeto a alguna huelga o procedimiento laboral similar durante más de 60 días y la huelga laboral provoca que el arrendatario incumpla con sus obligaciones al amparo del contrato de arrendamiento;
- si cualquier gravamen es creado sobre las instalaciones o parte de ellas, o si cualquier demanda derivada de cualquier obra o instalación realizada por el arrendatario o en su nombre, es presentada; y
- si durante la vigencia del contrato de arrendamiento, el arrendatario o su garante inician o son sujetos de cualquier procedimiento de quiebra o reorganización, y el arrendatario no puede entregar una garantía en sustitución.

Lo anterior, sujeto a que el arrendatario respectivo no subsane los incumplimientos dentro de los periodos de cura previstos en el propio arrendamiento.

La gran mayoría de nuestros contratos de arrendamiento se clasifican como arrendamientos operativos, sin opciones de compra. A diciembre de 2024, solamente tres contratos de arrendamiento que otorgaban al arrendatario respectivo una opción para adquirir las propiedades correspondientes, a precio de mercado y solamente al vencimiento del plazo forzoso del arrendamiento respectivo. Estos tres contratos de arrendamiento representaban 3.2% del total de la SBA.

Contratos de Arrendamiento con Nestlé

En el año 2003, adquirimos dos centros de distribución de Nestlé, quien los utiliza para operar centros de administración, almacenaje, reempaque y distribución de sus productos. El primero está ubicado en Toluca, Estado de México y el segundo, en Lagos de Moreno, Jalisco.

En el año 2007, convenimos con Nestlé la expansión de cada uno de dichos inmuebles y la construcción de un edificio adicional para CPW, una empresa afiliada a ellos. Como consecuencia, al 31 de diciembre de 2023, la SBA a Nestlé es de aproximadamente 166,850 metros cuadrados representando el 4.5% de nuestra SBA total y 4.7% de nuestros ingresos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2024.

Nestlé es nuestro cliente más grande en términos de SBA y en términos de ingresos.

Nestlé tiene un derecho de preferencia en caso de venta, respecto de cada uno de los centros de distribución, de Toluca y de Lagos de Moreno.

En enero de 2023, Vesta renovó los contratos de arrendamiento con Nestlé respecto de las dos instalaciones por un plazo de siete años que finalizará el 31 de diciembre de 2030. En octubre de 2024, el contrato de arrendamiento de CPW se extendió por un plazo adicional de siete años que finalizará el 31 de diciembre de 2031.

De conformidad con nuestra conciencia ambiental y nuestro plan de responsabilidad social corporativa, Nestlé, a su costa, tiene la obligación de conducir sus operaciones de tal forma que cumplan con la legislación ambiental aplicable.

Los contratos de arrendamiento celebrados con Nestlé, al igual que el resto de los contratos de arrendamiento que celebramos, incluyen (i) una cláusula de terminación por virtud de la cual, de actualizarse ciertos eventos (como falta de pago en tiempo y forma, uso de los inmuebles para fines distintos de los convenidos, subarrendamiento total o parcial de los inmuebles, incumplimiento de las disposiciones del reglamento del parque industrial en donde se encuentren ubicados los inmuebles, obras no permitidas respecto de los inmuebles, entre otros), tenemos el derecho de darlos por terminados, y (ii) el derecho de recibir, en caso de terminación, una pena económica por terminación pagada por Nestlé. Hasta en tanto no se encuentre un arrendatario sustituto que pague una renta igual o mayor a aquella vigente al momento de la terminación antes del final del plazo programado del contrato de arrendamiento, Nestlé está obligada a seguir pagando la renta correspondiente.

Cobranza de las Rentas

Nuestros criterios de selección de los arrendatarios son rigurosos, fijando estándares mínimos que deben cumplir los candidatos. Adicionalmente los candidatos son evaluados con un formulario de registro que requiere la entrega de documentación relativa a la capacidad financiera de los candidatos y las entidades que actuarán como garantes (a través de entidades de calificación crediticia, escrituración y registro de las propiedades con un valor superior a 12 veces la renta mensual).

Nuestra administración ha adoptado procedimientos estándar para la administración de incumplimientos y cuentas de cobro dudoso, que toman en consideración los montos por cobrar adeudados en cada cuenta de cobro dudoso y el periodo de incumplimiento. Nuestra experiencia en el sector nos ha permitido desarrollar contratos de arrendamiento con cláusulas generales e integrales cuyo propósito es mitigar el nivel de incumplimiento.

La mayoría de los contratos de arrendamiento que celebra Vesta con sus clientes establecen que los pagos de las rentas se deben recibir dentro de los primeros 10 días de cada mes calendario; después de transcurrido dicho plazo, la cuenta por cobrar se considerará vencida. El 84%, 92% y 88% de todas las cuentas por cobrar por arrendamientos operativos al 31 de diciembre 2024, 2023 y 2022 respectivamente, están al corriente.

Todas las cuentas por cobrar por arrendamientos operativos a más de 30 días pero menos de 90 son monitoreadas por Vesta y se realizan todos los esfuerzos necesarios para cobrarlas. Las cuentas por cobrar por arrendamientos operativos a más 30 días pero menos de 60 representan el —%, 3% y 3% del total del saldo al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, respectivamente. Las cuentas por cobrar por arrendamientos operativos a más de 60 días pero menos de 90 representan el 2%, 1% y 8% del total del saldo al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, respectivamente.

Las cuentas por cobrar por arrendamientos operativos a más de 90 días representan 5%, 5% y 6% del total del saldo al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, respectivamente.

Vencimiento de los Arrendamientos

Tenemos un enfoque proactivo con respecto a los arrendamientos, manteniendo contacto regular con nuestros arrendatarios y visitando frecuentemente cada propiedad. Estamos en constante comunicación con nuestros arrendatarios manteniéndonos informados respecto del uso y satisfacción del espacio arrendado en las propiedades existentes, así como los proyectos de nuestros arrendatarios de expandirse o ampliar las naves industriales. También aprovechamos la experiencia de nuestros administradores en el mercado para construir relaciones con arrendatarios potenciales locales, regionales o nacionales, a quienes ofrecer nuevos espacios arrendables conforme estos estén disponibles.

La siguiente tabla presenta información con respecto a la fecha de vencimiento de los contratos de arrendamiento de nuestras propiedades al 31 de diciembre de 2024:

| Año de vencimiento de los arrendamientos | Número de arrendamientos que vencen | Pies cuadrados de arrendamientos por vencer | Metros cuadrados de arrendamientos por vencer | Porcentaje de metros cuadrados arrendados |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 2025 | 35 | 2,808,487 | 260,917 | 7% |
| 2026 | 49 | 4,892,593 | 454,537 | 13% |
| 2027 | 40 | 4,317,847 | 401,141 | 11% |
| 2028 | 38 | 4,469,720 | 415,251 | 12% |
| 2029 en adelante | 118 | 21,152,384 | 1,965,121 | 56% |
| Total | 280 | 37,641,031 | 3,496,966 | 100% |

Tasas de Retención e Incrementos en las Rentas

Tenemos una alta tasa de retención con nuestros arrendatarios, ya que durante 2024 solamente el 14.0% del total de nuestra SBA que vencía durante el año no se renovó, con el mismo cliente es importante mencionar que la metodología de cálculo con respecto a años pasados cambió. La renta en la mayoría de nuestros contratos de arrendamiento está denominada en dólares y contempla incrementos anuales conforme al Índice de Precios al Consumidor de Estados Unidos. Los contratos de arrendamientos cuyas rentas están denominadas en pesos contemplan incrementos anuales de conformidad con el INPC.

Mejoras Recurrentes y Comisiones de los Arrendamientos

Los clientes que arriendan nuestros Edificios de Multi-inquilinos y Edificios a la Medida asumen la mayor parte de los costos asociados con las mejoras y los cambios estructurales de construcción para adaptarlos a sus necesidades. Sin embargo, de vez en cuando, según el caso, realizamos inversiones para la mejora de nuestros edificios. Tenemos un presupuesto para mejoras de activo fijo de E.U.\$0.3 por pie cuadrado por año, en el caso de nuevos arrendamientos es de E.U.\$ 2.5 por pie cuadrado, y al momento de renovación del arrendamiento respectivo E.U.\$ 1.5 por pie cuadrado.

Actividades de Desarrollo y Adquisición

Criterio de selección de los Activos

Además de administrar nuestra cartera de propiedades, también nos dedicamos a desarrollar nuevas propiedades y a evaluar adquisiciones potenciales. Nuestros principales funcionarios, junto con nuestros funcionarios regionales, han creado una cartera inmobiliaria diversificada que se compone de un conjunto de propiedades de alta calidad, bien ubicadas, ocupadas por arrendatarios solventes y de buena reputación. Las propiedades que escogemos desarrollar o adquirir generalmente se caracterizan por: (i) ser Edificios Clase A, de alta calidad de diseño y especificaciones de ingeniería que cumplen con las normas internacionales y permiten el uso eficiente y flexible de los edificios, (ii) contar con la participación de arrendatarios de alta solvencia y contratos de arrendamiento a largo plazo o contratos de arrendamiento a mediano plazo que puedan renovarse por periodos adicionales, y (iii) encontrarse ubicados en corredores comerciales, agrupamientos industriales u otras zonas geográficas estratégicas. Adicionalmente, desarrollamos otras propiedades con base en características distintas, cuando el cliente lo requiere.

Proceso de inversión

Nuestro equipo administrativo ha desarrollado un proceso integral para identificar y analizar oportunidades de desarrollo y adquisición. Tenemos planeado ampliar nuestra cartera a través del desarrollo de Edificios a la Medida, Edificios Multi-inquilinos y Parques a la Medida y la adquisición de carteras de inmuebles industriales, edificios individuales, reservas territoriales y operaciones de venta con acuerdos de arrendamiento (*sale and lease back*). Consideramos que estamos bien posicionados para aprovechar las oportunidades potenciales de crecimiento y que nos beneficiaremos de la experiencia y capacidad de nuestro equipo administrativo de identificar, desarrollar y adquirir propiedades.

En la evaluación de una inversión particular, consideramos una gran variedad de factores, incluyendo los que se mencionan a continuación:

Análisis del mercado y de la propiedad

Nuestro equipo administrativo lleva a cabo un análisis exhaustivo de las características de la propiedad y el mercado en el que se encuentra, incluyendo:

- la dinámica económica y el entorno fiscal y marco normativo de la zona;
- el mercado regional, y la dinámica de oferta/demanda específica de la propiedad;
- las rentas en el mercado y el potencial crecimiento de las rentas;
- la densidad de la población y potencial de crecimiento;
- la existencia o proximidad a los parques industriales o de otras áreas y su acceso a las principales vías de transportación y a los puertos;
- la existencia de agrupamientos industriales o áreas geográficas en las que nuestros clientes actuales tienen o están planeando tener operaciones;
- la competencia actual y potencial de otros propietarios y operadores inmobiliarios;
- las barreras de entrada y otros factores sustentables específicos de la propiedad que representen una ventaja competitiva;
- la calidad de la construcción, diseño, y condición física del activo;

- el potencial para incrementar el rendimiento operativo y valor de la propiedad mediante una mejor administración, mejores esfuerzos de comercialización para arrendamiento o inversiones de capital;
- las tendencias del nivel de ingreso de la población; y
- la ubicación, visibilidad y accesibilidad de la propiedad.

Auditoría

Nuestro proceso de auditoría incluye un análisis detallado de toda la información relevante que se encuentre disponible en relación con posible adquisición. El cierre de cualquier adquisición por lo general está condicionado a (i) la obtención de las autorizaciones internas necesarias y (ii) la entrega y verificación de determinados documentos a ser proporcionados por el vendedor, incluyendo:

- planos y especificaciones;
- reportes ambientales, geológicos y del suelo, incluidos informes geotécnicos, evaluaciones ambientales del sitio, evaluaciones del estado de la propiedad y estudios de Alta preparados por terceros a pedido nuestro;
- documentos que acrediten la titularidad de la propiedad, los gravámenes, pólizas de seguros (en su caso), de la propiedad;
- un compromiso de título emitido por una compañía de seguros de título con buena reputación;
- todas las licencias y permisos;
- información financiera y crediticia en relación con la propiedad y sus arrendatarios;
- investigación del vendedor para fines anticorrupción y antilavado de dinero;
- en su caso, la autorización de la transacción por parte de las autoridades antimonopolio; y
- contratos de arrendamiento vigentes, reportes de la cobranza de las rentas, gastos operativos, impuesto predial, y arrendamiento y renovación.

Actividades de inversión

Las principales actividades de inversión de la Compañía por los años 2022, 2023 y 2024 ascienden E.U.\$269.22, E.U.\$ 263.1 millones y E.U.\$ 231.1 millones respectivamente. Las inversiones estuvieron relacionadas principalmente a inversiones en infraestructura, adquisición de propiedades y desarrollo en las zonas de Toluca, Puebla, Tlaxcala, Tijuana, Ciudad Juárez, Querétaro, Guanajuato, Guadalajara, Monterrey y Aguascalientes entre otras. A continuación, se muestra una tabla detallada por proyecto durante los tres años mencionados:

| 2022 | | |
|-----------------|------------------|---------------|
| Proyecto | Inversión | Región |
| VPPU10202 | 1,524,614 | Puebla |
| VPMO10204 | 3,969,712 | Monterrey |
| PIQU10017 | 2,438,593 | Querétaro |
| VPAP10215 | 2,092,334 | Monterrey |
| VPAP10217 | 4,211,006 | Monterrey |
| VPAP10225 | 2,448,440 | Monterrey |
| VPAP10226 | 2,524,831 | Monterrey |
| VPQU10221 | 5,835,080 | Querétaro |
| VPQU10222 | 5,388,450 | Querétaro |
| VPGU10209 | 3,090,372 | Guadalajara |
| VPGU10210 | 4,360,607 | Guadalajara |

| | | |
|-----------|------------|----------------|
| VPGU10218 | 10,079,155 | Guadalajara |
| VPGU10227 | 5,245,593 | Guadalajara |
| VPGU10228 | 7,891,094 | Guadalajara |
| VPGU10239 | 2,155,349 | Guadalajara |
| VPAL1P018 | 1,053,230 | Tijuana |
| VPAL10207 | 4,384,179 | Tijuana |
| VPJU10208 | 3,429,467 | Juárez |
| VPLT10128 | 544,957 | Juarez |
| VPJU10216 | 4,445,805 | Juárez |
| VPTI10213 | 5,809,077 | Tijuana |
| VPTI10214 | 1,831,534 | Tijuana |
| VPTI10219 | 4,143,501 | Tijuana |
| VPTI10220 | 6,142,654 | Tijuana |
| VPTI10229 | 5,011,666 | Tijuana |
| VPTI10231 | 2,016,317 | Tijuana |
| VPJO10223 | 2,555,683 | Juárez |
| VPJO10224 | 2,586,163 | Juárez |
| PESA10175 | 112,081 | SMA |
| PPIN10240 | 3,611,137 | Silao |
| PESA10178 | 1,278,682 | San Miguel |
| VPAE10157 | 2,132,972 | Querétaro |
| VPQU1P001 | 5,094,464 | Querétaro |
| VPAG1P016 | 145,178 | Aguascalientes |
| VPGU1P020 | 12,263,466 | Guadalajara |
| VPPU1P010 | 104,790 | Puebla |
| VPMO1P019 | 110,029 | Monterrey |
| VPAP1P026 | 6,021,945 | Monterrey |
| VPSL1P017 | 723,520 | SLP |
| VPJU1P012 | 561,556 | Juárez |
| VPJO1P027 | 1,072,054 | Juárez |
| VPTI1P025 | 9,788,580 | Monterrey |
| MTYSAR029 | 23,989,284 | Monterrey |
| CMXSAR043 | 18,714,455 | mexico |
| CUISAR041 | 33,559,818 | mexico |
| VPQU1P001 | 279,355 | Querétaro |
| PPIN1R012 | 2,868,392 | Silao |
| CJSSAR038 | 21,034,011 | Juárez |
| CJSSAR039 | 9,637,824 | Juárez |
| VSP620236 | 5,852,297 | Toluca |
| VSP620237 | 9,551,470 | Toluca |
| PBQU10001 | 12,391 | Querétaro |
| PBQU10002 | 40,178 | Querétaro |
| PBQU10003 | 12,572 | Querétaro |
| PBQU10005 | 8,233 | Querétaro |
| PBQU10008 | 90,394 | Querétaro |
| PIQU10011 | 61,645 | Querétaro |
| PIQU10015 | 266,288 | Querétaro |
| PIQU10017 | 44,937 | Querétaro |
| PIQU10023 | 59,206 | Querétaro |
| PIQU10024 | 219,875 | Querétaro |
| PIQU10025 | 26,416 | Querétaro |
| VPQU10029 | 237,035 | Querétaro |
| VSP010031 | 23,841 | VM |
| VSP030033 | 222,906 | VM |
| PEXP10036 | 184,052 | vm |

| | | |
|-----------|-----------|-----------------|
| PTDO10037 | 571,741 | Toluca |
| PTDO10038 | 320,942 | Toluca |
| VPCO10039 | 107,112 | Toluca |
| VPTO10041 | 1,718,683 | Toluca |
| VPTO10042 | 1,306,518 | Toluca |
| VPTO10043 | 3,465 | Toluca |
| PTDO10045 | 99,073 | Toluca |
| VPTO20048 | 458,907 | Toluca |
| VPTO20051 | 417,115 | Toluca |
| VPTO20052 | 24,974 | Toluca |
| VPTO20053 | 52,513 | Toluca |
| PTNA10054 | 1,778,531 | San Luis Potosí |
| PTNA10055 | 684,909 | San Luis Potosí |
| PTNA10056 | 376,303 | San Luis Potosí |
| PTNA10059 | 11,584 | San Luis Potosí |
| PTNA10060 | 21,176 | San Luis Potosí |
| PTNA10061 | 90,998 | San Luis Potosí |
| VPSL10190 | 82,515 | San Luis Potosí |
| VPME10063 | 18,114 | Tijuana |
| VPME10064 | 145,665 | Tijuana |
| VPME10067 | 4,894 | Tijuana |
| VPME10069 | 10,511 | Tijuana |
| VPME10070 | 244,786 | Tijuana |
| VPME10078 | 290,642 | Tijuana |
| VPME10072 | 5,878 | Tijuana |
| VPME10073 | 61,092 | Tijuana |
| VPME10074 | 75,639 | Tijuana |
| VPME10078 | 3,675 | Tijuana |
| VPME10077 | 116,207 | Tijuana |
| VPRO10080 | 36,464 | Rosarito |
| VPFL10085 | 23,400 | Tijuana |
| VPFL10086 | 14,428 | Tijuana |
| VPFL10087 | 69,323 | Tijuana |
| PIPA10089 | 24,796 | Tijuana |
| VSP040090 | 102,952 | Tijuana |
| VSP050092 | 137,228 | Tijuana |
| VSP050093 | 33,085 | Tijuana |
| VSP050095 | 4,236 | Tijuana |
| VSP050096 | 13,830 | Tijuana |
| VSP060099 | 32,606 | Tijuana |
| VSP060103 | 6,996 | Tijuana |
| VSP060104 | 66,149 | Tijuana |
| VSP080110 | 46,459 | Tijuana |
| VSP190183 | 88,192 | Tijuana |
| VSP200184 | 41,313 | Tijuana |
| VSP180182 | 15,559 | Tijuana |
| VPLE10111 | 724,683 | Tijuana |
| VPLE10112 | 17,386 | Tijuana |
| VSP210185 | 61,135 | Tijuana |
| VSP090113 | 163,447 | Lagos de Moreno |
| VSP090115 | 17,920 | Lagos de Moreno |
| VPTL10119 | 879,555 | Tlaxcala |
| VPTL10120 | 38,018 | Tlaxcala |
| VPTL10121 | 21,229 | Tlaxcala |
| VSP110122 | 38,820 | Cancún |
| VPPU10124 | 9,553 | Puebla |
| VPPU10125 | 33,015 | Puebla |
| VPPU10126 | 14,511 | Puebla |
| VPLT10127 | 307,866 | Tlaxcala |
| VSP130131 | 74,708 | SLP |
| VPLT10134 | 10,500 | Juárez |
| VPJU10137 | 14,839 | Juárez |
| VPJU10201 | 4,470 | Juárez |
| PLCO10139 | 205,362 | Silao |
| PLCO10141 | 104,247 | Silao |
| PLCO10142 | 95,877 | Silao |
| PLCO10143 | 73,337 | Silao |
| PLCO10144 | 561,832 | Silao |
| PLCO10145 | 20,780 | Silao |
| PPIN10146 | 41,038 | Silao |
| PPIN10149 | 13,220 | Silao |
| PPIN10186 | 15,385 | Silao |
| PPIN10187 | 249,300 | Silao |
| VPAE10159 | 300,000 | Querétaro |
| VPAE10154 | 17,550 | Querétaro |
| VPAE10157 | 10,900 | Querétaro |

| | | |
|-----------------------------|-------------|-----------------|
| VP AE10160 | 9,092 | Querétaro |
| VP AE10161 | 10,452 | Querétaro |
| VP DS10164 | 32,106 | Aguascalientes |
| VP DS10166 | 31,050 | Aguascalientes |
| VP DS10169 | 295,034 | Aguascalientes |
| VP DS10170 | 6,158 | Aguascalientes |
| VP AG10172 | 12,706 | Aguascalientes |
| VP AG10173 | 515,832 | Aguascalientes |
| PESA10175 | 61,779 | SMA |
| PESA10174 | 8,175 | SMA |
| PESA10176 | 93,545 | SMA |
| PESA10177 | 13,636 | SMA |
| PESA10188 | 6,545 | SMA |
| VP GU10205 | 709,738 | Guadalajara |
| VPPU10197 | 3,574 | Puebla |
| VPMO10203 | 471,711 | Monterrey |
| VP AG1R021 | 17,900 | Aguascalientes |
| TIJPOR022 | 62,772 | Tijuana |
| GDLSAR024 | 15,954 | Guadalajara |
| TEPPOR037 | 92,415 | VM |
| VPTO1P002 | 90,527 | Toluca |
| VPTO2P004 | 37,295 | Toluca |
| VP ME1P005 | 293,499 | Tijuana |
| VP PO1P006 | 13,941 | Tijuana |
| VP FL1P007 | 127,690 | Tijuana |
| VP LE1P008 | 1,616,176 | Tijuana |
| VP TL1P009 | 31,653 | Tlaxcala |
| PP IN1P013 | 58,574 | Silao |
| VP AE1P014 | 123,118 | Querétaro |
| VP DS1P015 | 46,003 | Aguascalientes |
| VP QU1E001 | 1,060,621 | Querétaro |
| VP SL1E017 | 1,200,000 | San Luis Potosí |
| Ti's clientes | -11,392,253 | |
| Cuentas por pagar | -23,126,621 | |
| Brokerage fee del ejercicio | 5,344,110 | |
| | 269,222,961 | |

2023

| Proyecto | Inversión | Región |
|------------|------------|-----------|
| VP MO10204 | 803,860 | Monterrey |
| PIQU10017 | 3,233,800 | Querétaro |
| VP AP10215 | 8,548,618 | Monterrey |
| VP AP10217 | 10,873,625 | Monterrey |
| VP AP10225 | 4,964,670 | Monterrey |
| VP AP10226 | 6,271,946 | Monterrey |
| VSP630241 | 5,424,433 | Toluca |
| VPSM10244 | 10,449,661 | CDMX |
| VPSM10245 | 2,592,653 | CDMX |

| | | |
|------------|------------|-----------------|
| VPQU10221 | 743,908 | Querétaro |
| VPQU10222 | 1,223,943 | Querétaro |
| VPQU10242 | 8,948,273 | Querétaro |
| VPGU10209 | 1,770,170 | Guadalajara |
| VPGU10210 | 596,882 | Guadalajara |
| VPGU10218 | 5,066,452 | Guadalajara |
| VPGU10227 | 8,467,408 | Guadalajara |
| VPGU10228 | 7,348,966 | Guadalajara |
| VPGU10239 | 24,029,944 | Guadalajara |
| VPAG10243 | 4,379,562 | Aguascalientes |
| VPAL10207 | 27,570 | Tijuana |
| VPJU10208 | 1,121,038 | Juárez |
| VPLT10128 | 88,738 | Juarez |
| VPJU10216 | 1,141,088 | Juárez |
| VP TI10213 | 867,738 | Tijuana |
| VP TI10214 | 2,566,498 | Tijuana |
| VP TI10219 | 2,367,193 | Tijuana |
| VP TI10220 | 3,620,674 | Tijuana |
| VP TI10229 | 6,998,982 | Tijuana |
| VP TI10231 | 3,189,161 | Tijuana |
| VPJO10223 | 6,239,413 | Juárez |
| VPJO10224 | 8,294,620 | Juárez |
| VPJO10246 | 5,946,717 | Juárez |
| VPJO10247 | 4,343,729 | Juárez |
| VPJO10248 | 6,366,285 | Juárez |
| VPSL10249 | 7,151,934 | San Luis Potosí |
| PTNA10060 | 3,218,537 | San Luis Potosí |
| PPIN10240 | 6,522,597 | Silao |
| PESA10178 | 1,110,408 | San Miguel |
| VP AE10157 | 2,106,780 | Querétaro |
| VPQU1P001 | 666,569 | Querétaro |
| VPAG1P016 | 226,086 | Aguascalientes |
| VPGU1P020 | 5,987,207 | Guadalajara |
| VPPU1P010 | 69,159 | Puebla |
| VPMO1P019 | 315,545 | Monterrey |
| VPAP1P026 | 8,715,371 | Monterrey |
| VPSM1P028 | 13,777,879 | CDMX |
| VPSL1P017 | 319,091 | SLP |
| VPJU1P012 | 469,709 | Juárez |
| VPJO1P027 | 10,043,974 | Juárez |
| VP TI1P025 | 7,867,716 | Monterrey |
| MTYSAR029 | 3,133 | Monterrey |

| | | |
|------------|-----------|-----------------|
| CMXSAR043 | 30,486 | mexico |
| CUISAR041 | 122,617 | mexico |
| VPQU1P001 | 628,687 | Querétaro |
| VSP620235 | 6,952,685 | Toluca |
| PBQU10001 | 316,491 | Querétaro |
| PBQU10002 | 166,243 | Querétaro |
| PBQU10003 | 730,455 | Querétaro |
| PBQU10004 | 312,793 | Querétaro |
| PBQU10005 | 19,101 | Querétaro |
| PBQU10006 | 116,250 | Querétaro |
| PBQU10008 | 419,193 | Querétaro |
| PIQU10012 | 129,428 | Querétaro |
| PIQU10015 | 197,843 | Querétaro |
| PIQU10023 | 8,248 | Querétaro |
| PIQU10024 | 6,026 | Querétaro |
| PIQU10026 | 6,033 | Querétaro |
| PIQU10027 | 6,033 | Querétaro |
| VPQU10029 | 6,451 | Querétaro |
| VPQU10221 | 3,765 | Querétaro |
| VPQU10222 | 312 | Querétaro |
| VSP010031 | 36,441 | VM |
| VSP030033 | 11,376 | VM |
| PEXP10036 | 23,133 | vm |
| PTDO10037 | 194,838 | Toluca |
| PTDO10038 | 12,723 | Toluca |
| VPCO10039 | 3,552,084 | Toluca |
| VP TO10041 | 2,608,214 | Toluca |
| VP TO10042 | 4,627 | Toluca |
| VP TO10043 | 4,260 | Toluca |
| VP TO10044 | 16,997 | Toluca |
| VP TO20048 | 188,263 | Toluca |
| VP TO20050 | 4,585 | Toluca |
| VP TO20053 | 59,681 | Toluca |
| PTNA10054 | 239,856 | San Luis Potosí |
| PTNA10055 | 227,839 | San Luis Potosí |
| PTNA10056 | 169,410 | San Luis Potosí |
| VP SL10190 | 867,024 | San Luis Potosí |
| VP SL10200 | 1,367,590 | San Luis Potosí |
| VP ME10066 | 9,793 | Tijuana |
| VP ME10067 | 4,977 | Tijuana |
| VP ME10070 | 24,379 | Tijuana |
| VP ME10068 | 4,997 | Tijuana |

| | | |
|------------|-----------|-----------------|
| VPRO10080 | 125,895 | Rosarito |
| VPFL10085 | 56,380 | Tijuana |
| VPFL10087 | 12,379 | Tijuana |
| VSP040090 | 14,961 | Tijuana |
| VSP050092 | 22,376 | Tijuana |
| VSP050093 | 7,098 | Tijuana |
| VSP050094 | 21,731 | Tijuana |
| VSP050095 | 1,589 | Tijuana |
| VSP050097 | 13,902 | Tijuana |
| VSP060099 | 43,712 | Tijuana |
| VSP060103 | 184,247 | Tijuana |
| VSP060104 | 290,306 | Tijuana |
| VSP070108 | 2,776 | Tijuana |
| VSP190183 | 8,836 | Tijuana |
| VSP200184 | 14,887 | Tijuana |
| VSP170181 | 20,402 | Tijuana |
| VPLE10111 | 96,793 | Tijuana |
| VPLE10112 | 12,917 | Tijuana |
| VSP210185 | 79,765 | Tijuana |
| VSP090113 | 1,571,182 | Lagos de Moreno |
| VSP090115 | 24,224 | Lagos de Moreno |
| VP TL10118 | 1,605 | Tlaxcala |
| VP TL10119 | 10,488 | Tlaxcala |
| VP TL10120 | 16,060 | Tlaxcala |
| VP TL10121 | 820 | Tlaxcala |
| VSP110122 | (52) | Cancún |
| VSP120123 | 6,896 | Puebla |
| VPPU10125 | 9,484 | Puebla |
| VPPU10126 | 2,795 | Puebla |
| VPPU10197 | 3,515 | Puebla |
| VPPU10202 | 38,957 | Puebla |
| VPLT10129 | 6,200 | Juárez |
| VSP130131 | 104,770 | SLP |
| VPLT10134 | 2,342 | Juárez |
| VPJU10137 | 3,283 | Juárez |
| VPJU10208 | 15,444 | Juárez |
| PLCO10141 | 460,232 | Silao |
| PLCO10142 | 3,095 | Silao |
| PLCO10143 | 22,255 | Silao |
| PLCO10144 | 103,694 | Silao |
| PPIN10147 | 11,275 | Silao |
| PPIN10186 | 66,439 | Silao |

| | | |
|-----------------------------|--------------|----------------|
| PPIN10187 | 116,001 | Silao |
| VPAE10151 | 145,420 | Querétaro |
| VPAE10159 | 66,469 | Querétaro |
| VPAE10153 | 62,951 | Querétaro |
| VPAE10155 | 6,033 | Querétaro |
| VPAE10154 | 32,995 | Querétaro |
| VPAE10158 | 60,246 | Querétaro |
| VPAE10160 | 35,658 | Querétaro |
| VPAE10161 | 38,348 | Querétaro |
| VPDS10167 | 763 | Aguascalientes |
| VPDS10165 | 1,636 | Aguascalientes |
| VPAG10172 | 235,681 | Aguascalientes |
| VPAG10173 | 339,414 | Aguascalientes |
| PESA10175 | 3,022 | SMA |
| PESA10176 | 1,425 | SMA |
| PESA10177 | 1,158 | SMA |
| VSP620236 | 11,794 | Toluca |
| VSP620237 | 28,409 | Toluca |
| VSP160179 | 6,043 | Veracruz |
| VPGU10205 | 25,587 | Guadalajara |
| VPGU10210 | 274,600 | Guadalajara |
| VPMO10203 | 60,047 | Monterrey |
| VPMO10204 | 141,180 | Monterrey |
| CUISAR041 | 549,244 | mexico |
| VPTO1P002 | 48,132 | Toluca |
| VPTO2P004 | 55,547 | Toluca |
| VPME1P005 | 554,320 | Tijuana |
| VPFL1P007 | 648,754 | Tijuana |
| VPLE1P008 | 1,067,130 | Tijuana |
| VPTL1P009 | 76,912 | Tlaxcala |
| VPLT1P011 | 20,221 | Juarez |
| PPIN1P013 | 2,092,517 | Silao |
| VPAE1P014 | 209,052 | Querétaro |
| VPDS1P015 | 67,021 | Aguascalientes |
| VPAL1P018 | 628,978 | Tijuana |
| VPQU1E001 | 9,643,997 | Querétaro |
| Ti's clientes | (20,594,501) | |
| Cuentas por pagar | | |
| Brokerage fee del ejercicio | 5,519,698 | |
| | <hr/> | |
| | 263,100,000 | |

2024

| Proyecto | Inversión | Región |
|-----------------|------------------|---------------|
| CUISAR041 | 111,847 | México |
| GDLSAR045 | 25,883 | Guadalajara |
| GDLSAR047 | 14,504,632 | Guadalajara |
| MTYSAR029 | 196,078 | Monterrey |
| PBQU10001 | 11,724 | Juárez |
| PBQU10002 | 123,134 | Juárez |
| PBQU10003 | 76,640 | Querétaro |
| PBQU10004 | 46,572 | Querétaro |
| PBQU10006 | 66,454 | Querétaro |
| PBQU10007 | 525,272 | Querétaro |
| PBQU10008 | 12,262 | Querétaro |
| PESA10175 | 4,267 | Querétaro |
| PESA10176 | 8,650 | Querétaro |
| PESA10177 | 2,386 | Querétaro |
| PESA10178 | 2,707,361 | Querétaro |
| PESA10189 | 10,684 | Querétaro |
| PIQU10009 | 445 | Querétaro |
| PIQU10012 | 2,065 | Querétaro |
| PIQU10017 | 7,741 | Querétaro |
| PIQU10023 | 419 | Querétaro |
| PIQU10024 | 3,400 | Querétaro |
| PIQU10026 | 5,616 | Querétaro |
| PIQU10027 | 12,462 | Querétaro |
| PIQU10259 | 2,223,727 | Querétaro |
| PLCO10139 | 117,502 | Querétaro |
| PLCO10141 | 194,160 | Querétaro |
| PLCO10145 | 3,656 | Querétaro |
| PNOR10084 | 5,996 | Querétaro |
| PPIN10146 | 48,991 | Querétaro |
| PPIN10147 | 92,032 | Querétaro |
| PPIN10148 | 31,182 | Querétaro |
| PPIN10149 | 36,134 | Querétaro |
| PPIN10186 | 2,333 | Querétaro |
| PPIN10187 | 6,907 | Querétaro |
| PPIN10240 | 1,124,825 | Querétaro |
| PPIN1P013 | 539,435 | Querétaro |
| PTDO10037 | 23,606 | Querétaro |
| PTDO10038 | 58,990 | Querétaro |
| PTDO10045 | 163,357 | Querétaro |
| PTNA10054 | 10,184 | Querétaro |

| | | |
|-----------|------------|-----------|
| PTNA10055 | 91,961 | Querétaro |
| PTNA10059 | 13,319 | Querétaro |
| PTNA10060 | 2,282,959 | Querétaro |
| PTNA10062 | 20,611 | Querétaro |
| TIJPOR022 | 963,063 | Querétaro |
| TIJPOR044 | 10,790,299 | Querétaro |
| VPAE10150 | 4,951 | Querétaro |
| VPAE10152 | 103,459 | Querétaro |
| VPAE10153 | 10,640 | Querétaro |
| VPAE10154 | 3,486,069 | Querétaro |
| VPAE10155 | 30,596 | Querétaro |
| VPAE10157 | 499,524 | Querétaro |
| VPAE10158 | 11,739 | Querétaro |
| VPAE10160 | 47,703 | Querétaro |
| VPAE10161 | 238,824 | Querétaro |
| VPAE1P014 | 66,832 | Querétaro |
| VPAG10172 | 4,624 | Querétaro |
| VPAG10173 | 104,792 | Querétaro |
| VPAG10243 | 4,875,948 | Querétaro |
| VPAG10254 | 6,341,873 | Querétaro |
| VPAG10255 | 4,057,912 | Querétaro |
| VPAG1P016 | 908,256 | Querétaro |
| VPAL10198 | 59,990 | Querétaro |
| VPAL10207 | 156,108 | Querétaro |
| VPAL1P018 | 254,370 | Querétaro |
| VPAP10215 | 1,299,730 | Querétaro |
| VPAP10217 | 1,647,572 | Querétaro |
| VPAP10225 | 1,568,584 | Querétaro |
| VPAP10226 | 1,464,997 | Querétaro |
| VPAP10251 | 12,204,536 | Querétaro |
| VPAP10252 | 3,806,388 | Querétaro |
| VPAP10253 | 4,572,945 | Querétaro |
| VPAP10256 | 10,895,011 | Querétaro |
| VPAP1P026 | 10,651,775 | Querétaro |
| VPCO10039 | 1,647,382 | Querétaro |
| VPDS10164 | 3,137 | Querétaro |
| VPDS10165 | 57,921 | Querétaro |
| VPDS10166 | 121,125 | Querétaro |
| VPDS10167 | 200,299 | Querétaro |
| VPDS10169 | 17,620 | Querétaro |
| VPDS10170 | 3,427 | Querétaro |
| VPDS1P015 | 83,497 | Querétaro |

| | | |
|-----------|------------|-------------|
| VPFL10085 | 112,204 | Querétaro |
| VPFL10086 | 134,423 | Querétaro |
| VPFL1P007 | 1,141,021 | Querétaro |
| VPGU10205 | 13,258 | Querétaro |
| VPGU10218 | 524,063 | Querétaro |
| VPGU10227 | 118,414 | Querétaro |
| VPGU10239 | 62,295 | Querétaro |
| VPGU1P020 | 3,342,443 | Querétaro |
| VPJO10223 | 3,702,399 | Querétaro |
| VPJO10224 | 2,316,466 | Querétaro |
| VPJO10246 | 10,287,822 | Querétaro |
| VPJO10247 | 5,451,542 | Querétaro |
| VPJO10248 | 4,521,942 | Querétaro |
| VPJO1P027 | 3,565,417 | Querétaro |
| VPJU10137 | 1,524,489 | Querétaro |
| VPJU10192 | 14,825 | Querétaro |
| VPJU10201 | 8,074 | Querétaro |
| VPJU1P012 | 241,056 | Querétaro |
| VPLE10111 | 113,155 | Querétaro |
| VPLE1P008 | 1,089,808 | Querétaro |
| VPLT10128 | 67,431 | Querétaro |
| VPLT10134 | 8,355 | Querétaro |
| VPLT1P011 | 6,287 | Querétaro |
| VPLT20135 | 4,951 | Querétaro |
| VPLT20136 | 4,951 | Querétaro |
| VPME10064 | 4,951 | Querétaro |
| VPME10067 | 24,737 | Tijuana |
| VPME10069 | 4,951 | Guadalajara |
| VPME10076 | 36,547 | Guadalajara |
| VPME10077 | 6,859 | Guadalajara |
| VPME1P005 | 1,464,303 | Guadalajara |
| VPMO10204 | 153,319 | VM |
| VPMO1P019 | 136,797 | VM |
| VPPO10082 | 1,425 | VM |
| VPPO10083 | 109,839 | VM |
| VPPU10124 | 48,707 | VM |
| VPPU10125 | 14,966 | VM |
| VPPU10257 | 2,960,984 | VM |
| VPPU1P010 | 31,196 | VM |
| VPQU10221 | 1,174,448 | VM |
| VPQU10222 | 1,317,509 | VM |
| VPQU10238 | 12,306,554 | VM |

| | | |
|-----------|------------|-----------------|
| VPQU10242 | 6,911,432 | VM |
| VPQU10260 | 2,603,106 | VM |
| VPQU10261 | 2,022,630 | VM |
| VPQU1E001 | 10,880,405 | VM |
| VPQU1P001 | 815,788 | VM |
| VPRO10080 | 237,982 | VM |
| VPSL10190 | 107,742 | VM |
| VPSL10200 | 40,664 | VM |
| VPSL10249 | 5,081,078 | VM |
| VPSL1P017 | 71,698 | VM |
| VPSM10244 | 19,323,077 | VM |
| VPSM10245 | 2,069,061 | VM |
| VPSM1P028 | 10,938,861 | VM |
| VPTI10213 | 536,884 | VM |
| VPTI10214 | 547,233 | VM |
| VPTI10219 | 2,023,492 | VM |
| VPTI10220 | 1,609,188 | VM |
| VPTI10229 | 3,935,952 | VM |
| VPTI10231 | 1,266,107 | VM |
| VPTI1P025 | 5,641,182 | VM |
| VPTL10118 | 51,077 | VM |
| VPTL10120 | 23,761 | VM |
| VPTL10121 | 16,978 | VM |
| VPTL1P009 | 104,813 | VM |
| VPTO10040 | 18,150 | VM |
| VPTO10041 | 7,312,328 | VM |
| VPTO10044 | 58,736 | VM |
| VPTO1P002 | 292,654 | Toluca |
| VPTO20048 | 813 | Toluca |
| VPTO20049 | 97,879 | Toluca |
| VPTO20050 | 104,471 | Toluca |
| VPTO20051 | 104,023 | Toluca |
| VPTO20052 | 15,151 | Toluca |
| VPTO2P004 | 315,735 | Toluca |
| VSP010031 | 1,775 | San Luis Potosí |
| VSP020032 | 12,252 | San Luis Potosí |
| VSP030033 | 5,900 | San Luis Potosí |
| VSP040090 | 46,334 | San Luis Potosí |
| VSP050092 | 16,925 | San Luis Potosí |
| VSP050093 | 54,392 | San Luis Potosí |
| VSP050094 | 99,387 | San Luis Potosí |
| VSP050096 | 169,934 | San Luis Potosí |

| | | |
|-----------------------------|--------------|-----------------|
| VSP050097 | 69,688 | San Luis Potosí |
| VSP060099 | 329,501 | San Luis Potosí |
| VSP060102 | 20,700 | San Luis Potosí |
| VSP060103 | 233,464 | San Luis Potosí |
| VSP060104 | 92,108 | San Luis Potosí |
| VSP060105 | 88,852 | San Luis Potosí |
| VSP070107 | 423,125 | San Luis Potosí |
| VSP070108 | 58,881 | San Luis Potosí |
| VSP090113 | 1,011,571 | San Luis Potosí |
| VSP120123 | 281,248 | San Luis Potosí |
| VSP150138 | 4,951 | San Luis Potosí |
| VSP160179 | 6,800 | San Luis Potosí |
| VSP170181 | 17,696 | San Luis Potosí |
| VSP190183 | 46,533 | San Luis Potosí |
| VSP200184 | 43,275 | San Luis Potosí |
| VSP210185 | 32,076 | San Luis Potosí |
| VSP620235 | 167,319 | San Luis Potosí |
| VSP620236 | 13,213 | San Luis Potosí |
| VSP620237 | 59,301 | San Luis Potosí |
| VSP630241 | 5,225,008 | San Luis Potosí |
| Ti's clientes | (33,104,173) | |
| Cuentas por pagar | (1,936,854) | |
| Brokerage fee del ejercicio | 5,369,981 | |
| | <hr/> | |
| | 231,137,856 | |

Estrategia de Arrendamiento de las Propiedades y Servicio al Cliente

Administramos nuestros inmuebles con el fin de crear un ambiente que respalde totalmente los negocios y actividades de nuestros arrendatarios. Para dichos efectos, llevamos a cabo nuestras funciones operativas y administrativas, incluido el arrendamiento, desarrollo, adquisición, procesamiento de datos, negociación de permisos, finanzas y contabilidad. Por lo general, contratamos con terceros la realización de ciertas funciones de mantenimiento, jardinería, barrido, plomería y electricidad. Tenemos un enfoque proactivo en nuestra administración de las propiedades, manteniendo contacto regular con los arrendatarios y realizando visitas frecuentes a cada propiedad. Como parte de la administración de nuestras propiedades, los responsables de la administración de las propiedades ("*asset managers*") monitorean detalladamente el desempeño general de cada propiedad y de sus arrendatarios, así como los cambios en los mercados locales o regionales. Respecto de cada propiedad contamos con una estrategia de arrendamiento prevista en nuestro plan de marketing y asignamos un presupuesto para dicha propiedad que considera el mercado local en que se ubica, y las condiciones económicas e industriales de dicho mercado. Los *asset managers* son responsables principalmente de (i) llevar a cabo todas las actividades necesarias para garantizar la renovación de nuestros contratos de arrendamiento, y (ii) aprovechar nuestro conocimiento del mercado, al familiarizarse con nuestros arrendatarios actuales, así como con potenciales arrendatarios locales, regionales y nacionales que podrían llegar a formar parte de nuestra base de clientes.

Nuestros administradores y funcionarios buscan optimizar los flujos de efectivo de nuestras propiedades mediante el arrendamiento de los espacios desocupados, el incremento de las rentas de los contratos vigentes cuando se prevea una revisión o aumento, y la negociación de nuevos contratos de arrendamiento para reflejar los incrementos en las tasas de las rentas.

Contratación de servicios de construcción y otros servicios relacionados

Siendo una empresa desarrolladora, contratamos todos los servicios de construcción, diseño, ingeniería y administración de proyectos y trabajos relacionados con terceros. Esta estrategia nos permite concentrarnos en el desarrollo y la administración de nuestros inmuebles. Utilizamos a los mejores contratistas y proveedores de servicios, quienes son seleccionados mediante un proceso de la adjudicación de contratos derivado de licitaciones. De esta manera tratamos de mitigar el riesgo del contratista y de fomentar la competencia entre los contratistas, lo cual se traduce en una reducción de nuestros costos, una mejor calidad de nuestros edificios y la posibilidad de ofrecer alternativas competitivas a nuestros clientes actuales y futuros.

Elegimos a nuestros subcontratistas con base en ciertos criterios específicos: amplia experiencia y reconocida reputación en la elaboración de trabajos de construcción similares a los que requerimos, buena relación con los proveedores, empleo de técnicas de construcción e ingeniería avanzadas, alto nivel de rigor técnico y calidad y entrega puntual de los desarrollos. Nuestros contratos con estas empresas de construcción, diseño e ingeniería están en términos y condiciones de mercado y fijamos la contraprestación de dichas empresas como un precio

alzado. Para garantizar la transparencia en el proceso de selección, de nuestros contratistas, nuestros equipos de ingeniería y administración internos elaboran y organizan un proceso de licitación que evalúa el precio, tiempo estimado para completar el proyecto y la calidad técnica de los participantes. En la construcción de nuestras naves industriales tratamos de utilizar materiales y tecnologías que nos permitan ofrecer soluciones rápidas, creativas, económicas y de alta calidad a nuestros clientes. Supervisamos todo el proceso de construcción para sistematizar la producción, maximizar la productividad, minimizar el desperdicio de materiales y garantizar la calidad de las naves.

Monitoreo del Proceso de Construcción

El proceso de construcción de las naves industriales y los centros de distribución que desarrollamos, es monitoreado internamente por nuestros ingenieros, quienes buscan anticipar cualquier problema en el proceso con el fin de reducir los costos de construcción y garantizar la terminación oportuna del desarrollo. Además, generalmente, contratamos a un gerente de proyecto externo que controla los procesos de licitación, costos, plazos y calidad técnica de la construcción de nuestras naves industriales.

Seguros

Contratamos y mantenemos pólizas de seguros respecto de nuestras propiedades con coberturas diversas, incluidas, responsabilidad civil, daños por terremotos, inundaciones e interrupción del negocio. Consideramos que las coberturas de nuestros seguros son consistentes con las que mantienen las empresas de nuestra industria en México.

Consideramos que nuestras propiedades están debidamente aseguradas. Sin embargo, hay ciertos riesgos respecto de los cuales no tenemos contratada cobertura, incluyendo pérdidas por causas de fuerza mayor, actos de guerra y actos de terrorismo o disturbios sociales, que generalmente no se aseguran porque no se considera económicamente viable o prudente hacerlo. En caso de que se actualice, con respecto a una o más de nuestras propiedades, una pérdida por un riesgo no asegurado o pérdidas en exceso de la cobertura que prevén nuestros seguros, podríamos experimentar una pérdida significativa en nuestro capital invertido y de rentas futuras, y estaríamos obligados a dar cumplimiento a los términos de cualquier deuda sin recurso contratada respecto de dicha propiedad. Ver la sección “Factores de riesgo relacionados con nuestro negocio, nuestra póliza de seguro no incluye todas las pérdidas potenciales”.

Descripción de los riesgos o efectos que el cambio climático pueda tener sobre el negocio de la emisora

Por la naturaleza de la actividad principal de Vesta que es construir y arrendar inmuebles industriales, no consideramos que Vesta esté expuesta a riesgos relacionados con el cambio climático. En cuanto a nuestros clientes, éstos producen y almacenan principalmente productos industriales y mercancías no contaminantes, que consideramos no implican riesgos o efectos significativos derivados del cambio climático. No obstante nuestras propiedades puede estar expuestas a eventos climatológicos catastróficos, como tormentas severas, inundaciones, terremotos, incendios y otros eventos climáticos extremos, cuya frecuencia podría impactar las operaciones de nuestros arrendatarios y su habilidad para pagar las rentas. Ver la sección “Factores de riesgo relacionados con nuestro negocio, estamos expuestos a impactos potenciales futuros de cambio climático y que pueden requerir implementar nuevas o más estrictas regulaciones”.

ii) Canales de Distribución

Tenemos una base de arrendatarios amplia y diversificada, que pertenece a diversas industrias y que está ubicada en distintas zonas geográficas en las que operamos a lo largo de todo México. Nuestros clientes incluyen, entre otros, a Nestlé, Foxconn, TPI, Grupo Safran, Continental, Nissan, Mercado Libre, Bombardier, Home Depot, Coppel, Gates y Lear. Derivado de la calidad y ubicación de nuestras propiedades, así como de nuestro enfoque de servicio al cliente, hemos construido relaciones fuertes y duraderas con muchos de ellos, que se caracteriza por una alta tasa de retención de nuestros arrendatarios, ya que solamente el 14.0% del total de nuestra SBA que vencía en el año no fue renovada, es importante mencionar que la metodología para calcular la retención cambio en 2021. La renta en la mayoría de los contratos de arrendamiento con nuestros clientes está denominada en dólares. Nuestros contratos de arrendamiento prevén un ajuste anual en la renta para reflejar la inflación, en Estados Unidos con referencia al Consumer Price Index, si están denominados en dólares, o en México con referencia al INPC, si están denominados en pesos, o con base en una tasa de incremento fijo anual acordada en el contrato. Al 31 de diciembre de 2024, 92.1% de nuestros contratos de arrendamiento estaban denominados en dólares, representando el 88.6% de nuestros ingresos por arrendamiento en este periodo y 82.5% de nuestros contratos están garantizados por las casas matrices de nuestros clientes o a través de cartas de crédito o mecanismos similares.

Una parte sustancial de nuestro negocio está enfocado al desarrollo de inmuebles industriales y contratamos con terceros todos los servicios de construcción, diseño, ingeniería, administración de proyectos y trabajos relacionados. Esta estrategia nos permite concentrarnos en el desarrollo y la administración de nuestros inmuebles. Utilizamos contratistas y proveedores de servicios de alta calidad que son seleccionados mediante un proceso de adjudicación de contratos derivado de licitaciones. De esta manera, tratamos de mitigar el riesgo inherente a la construcción y fomentamos la competencia entre los contratistas, lo cual se traduce en una reducción de nuestros costos, una alta

calidad de nuestros edificios y la posibilidad de ofrecer alternativas competitivas a nuestros clientes actuales y futuros. Desde que iniciamos nuestras operaciones, nunca hemos sufrido un retraso significativo o hemos tenido que incurrir en costos adicionales significativos en la construcción de los inmuebles que hemos desarrollado.

La siguiente tabla muestra nuestro portafolio inmobiliario por estado del país al 31 de diciembre de 2024, número de inmuebles, número de contratos, SBA, el porcentaje de la SBA que representa cada estado, la renta anual y el porcentaje de la renta anual que aporta cada ubicación.

| Estado | Número de Edificios | Número de Contratos de Arrendamiento | SBA Total (metros cuadrados) | Porcentaje de la SBA de la cartera | Renta acumulada acumuladas de 2023 (E.U.\$) | Porcentaje de la renta |
|------------------------------|---------------------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------|
| Baja California | 59 | 67 | 611,000 | 16.32% | 14,639,407 | 5.8% |
| Querétaro | 40 | 47 | 613,680 | 16.39% | 28,230,196 | 11.2% |
| Estado México | 21 | 27 | 450,051 | 12.02% | 41,914,538 | 16.6% |
| Guanajuato | 21 | 31 | 339,584 | 9.07% | 24,077,526 | 9.5% |
| Otros | 20 | 27 | 383,161 | 10.23% | 8,997,793 | 3.6% |
| Jalisco | 11 | 14 | 401,448 | 10.72% | 9,176,993 | 3.6% |
| Chihuahua | 21 | 24 | 375,295 | 10.02% | 31,414,330 | 12.4% |
| Aguascalientes | 11 | 19 | 246,513 | 6.58% | 13,670,495 | 5.4% |
| San Luis Potosí | 14 | 13 | 181,946 | 4.86% | 36,126,736 | 14.3% |
| Nuevo León | 6 | 11 | 141,312 | 3.77% | 22,974,778 | 9.1% |
| Reembolsables ⁽²⁾ | | | | | 21,104,331 | 8.4% |
| Total | 224 | 280 | 3,743,989 | 100% | 252,327,122 | 100% |

(1) Reembolsables incluyen pagos a nuestro favor realizados por los arrendatarios para cubrir cuotas de mantenimiento y otros servicios al amparo del contrato de arrendamiento respectivo que son erogados por nosotros.

Desde el inicio de nuestras operaciones en 1998 hasta el 31 de diciembre de 2024, nuestros activos inmobiliarios han crecido a una tasa compuesta anual de 17.9% calculada en términos de nuestra SBA. Durante 2024, 99.8% del crecimiento derivó del desarrollo de nuevos proyectos, mientras que 0.2% del crecimiento derivó de la compra de dos edificios que adquirimos durante el año. De los 3,743,989 metros cuadrados de nuestra SBA total, al 31 de diciembre de 2024, el 93.4% estaba arrendado. Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, nuestros ingresos ascendieron a E.U.252.33 millones, nuestro NOI ascendió a E.U.13.2 millones y nuestro UAFIDA fue de E.U.204.4 millones. Para la definición de UAFIDA y NOI y una reconciliación de UAFIDA a utilidad bruta de operación, Ver "Glosario de Términos y Definiciones".

iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos

Propiedad Intelectual

Vesta es titular de las marcas y nombres comerciales que utiliza en el curso ordinario de su negocio y que se encuentran debidamente registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial o "IMPI". Entre nuestras marcas se encuentran "Vesta", "CIV Real Estate", "El Coecillo Vesta Park", "La Mesa Vesta Park", "Vesta Park El Potrero", "Los Bravos Vesta Park", "Vesta Park Toluca", "Toluca Vesta Park", "Techpark", "Parque Aeroespacial Querétaro", "Vesta Park Juárez", "Vesta Park Juárez Sur", "Vesta Park Guadalupe", "Vesta Park Guadalajara", "Vesta Park Apodaca", "Vesta Park Tijuana", "Vesta Park Guanajuato", "Vesta Park Aguascalientes", "Vesta Park Puebla", "Vesta Park Tlaxcala", "Vesta Park Las Torres", "Vesta Park Rosarito", "Vesta Park Mega Región", "Vesta Park Lagoeste", "Vesta Park Punta Norte", "Vesta Park Alamar", "Vesta Desarrollo Inmobiliario Industrial", "Vesta Industrial Real Estate Fund", "Vest in Class", "Vesta Challenge", "Innovestteam" e "Innovesting", "Enervesta", e "Innovating Mexico's Industrial Platform". Registramos dichas marcas y nombres comerciales, así como los diseños correspondientes, en diversas clases de servicios relacionados con nuestras actividades, como son: empresas inmobiliarias, negocios financieros, artículos publicitarios y otros relacionados con las actividades de nuestro negocio, así como marcas nominativas y también como marcas con diseño.

La siguiente tabla contiene un resumen de las marcas y nombres comerciales más utilizados en el curso ordinario de nuestro negocio a la fecha de este Reporte Anual y el número de registro de cada una de ellas en el IMPI:

| Solicitud | Denominación | Clase | Solicitud | Denominación | Clase |
|-----------|---------------------------------------|-------|-----------|---------------------------------------------------------------------|-------|
| 2254938 | VESTA SMARTPARK | 41 | 1855166 | VESTA PARK LAS TORRES | 37 |
| 2254827 | VESTA PARK SAN LUIS POTOSÍ (y Diseño) | 42 | 1855167 | VESTA PARK LAS TORRES | 41 |
| 2714316 | VESTA PARK MEGAREGION | 16 | 1855168 | VESTA PARK LAS TORRES | 42 |
| 2714315 | VESTA PARK MEGAREGION | 35 | 1855171 | VESTA PARK ROSARITO | 16 |
| 2714314 | VESTA PARK MEGAREGION | 36 | 1855172 | VESTA PARK ROSARITO | 35 |
| 2714311 | VESTA PARK MEGAREGION | 37 | 1855173 | VESTA PARK ROSARITO | 36 |
| 2859667 | VESTA LAS TORRES JUAREZ (Y DISEÑO) | 35 | 1855174 | VESTA PARK ROSARITO | 37 |
| 2859666 | VESTA LAS TORRES JUAREZ (Y DISEÑO) | 36 | 1855175 | VESTA PARK ROSARITO | 41 |
| 2859664 | VESTA LAS TORRES JUAREZ (Y DISEÑO) | 37 | 1855177 | VESTA PARK ROSARITO | 42 |
| 2859663 | VESTA LAS TORRES JUAREZ (Y DISEÑO) | 41 | 1914157 | EL COECILLO VESTA PARK | 35 |
| 2859662 | VESTA LAS TORRES JUAREZ (Y DISEÑO) | 42 | 1914158 | EL POTRERO VESTA PARK | 35 |
| 2859669 | VESTA LAS TORRES JUAREZ (Y DISEÑO) | 16 | 1914159 | LA MESA VESTA PARK | 35 |
| 1736234 | INNOVESTTEAM (Nominativa) | | 1914160 | LOS BRAVOS VESTA PARK | 35 |
| 1736233 | INNOVESTTEAM (Nominativa) | | 1914161 | MEGA REGIÓN VESTA PARK | 35 |
| 1736231 | INNOVESTTEAM (Nominativa) | | 1914162 | TOLUCA VESTA PARK | 35 |
| 1736228 | INNOVESTTEAM (Nominativa) | | 1914164 | VESTA PARK AGUASCALIENTES I (y Diseño) | 35 |
| 1736227 | INNOVESTTEAM (Nominativa) | | 1914165 | VESTA PARK AGUASCALIENTES II (y Diseño) | 35 |
| 1614933 | INNOVESTING (nominativa) | | 1914166 | VESTA PARK EL POTRERO (y Diseño) | 35 |
| 1614934 | INNOVESTING (nominativa) | | 1914167 | VESTA PARK GUANAJUATO I (y Diseño) | 35 |
| 1614935 | INNOVESTING (nominativa) | | 1914168 | VESTA PARK PUEBLA I (y Diseño) | 35 |
| 1614936 | INNOVESTING (nominativa) | | 1914169 | VESTA PARK TIJUANA III (y Diseño) | 35 |
| 1614937 | INNOVESTING (nominativa) | | 1914171 | VESTA PARK TLAXCALA I (y Diseño) | 35 |
| 1004688 | LA MESA VESTA PARK | | 1914172 | VESTA PARK TOLUCA II (y Diseño) | 35 |
| 1099812 | LA MESA VESTA PARK | | 1526586 | MEGA REGION VESTA PARK VESTA INDUSTRIAL REAL ESTATE FUND (y Diseño) | 35 |
| 1327315 | LA MESA VESTA PARK | | 1526584 | VESTA DESARROLLO INMOBILIARIO INDUSTRIAL | 35 |
| 1327316 | LA MESA VESTA PARK | | 1855166 | VESTA PARK LAS TORRES (Y DISEÑO) | 37 |
| 1327317 | LA MESA VESTA PARK | | 2015402 | INNOVESTTEAM | 16 |
| 1914160 | LOS BRAVOS VESTA PARK | | 116511 | INNOVATING MEXICO'S INDUSTRIAL PLATFORM | 16 |
| 2859661 | VESTA PARK LA MESA (Y DISEÑO) | 16 | 116512 | INNOVATING MEXICO'S INDUSTRIAL PLATAFORM | 35 |
| 2859660 | VESTA PARK LA MESA (Y DISEÑO) | 35 | 116513 | INNOVATING MEXICO'S INDUSTRIAL PLATFORM | 36 |
| 285659 | VESTA PARK LA MESA (Y DISEÑO) | 36 | 116514 | INNOVATING MEXICO'S INDUSTRIAL PLATFORM | 41 |
| 2589658 | VESTA PARK LA MESA (Y DISEÑO) | 37 | 116515 | INNOVANDO LA PLATAFORMA INDUSTRIAL DE MÉXICO | 16 |
| 2859657 | VESTA PARK LA MESA (Y DISEÑO) | 41 | 116516 | INNOVANDO LA PLATAFORMA INDUSTRIAL DE MÉXICO | 35 |
| 2859656 | VESTA PARK LA MESA (Y DISEÑO) | 42 | 116517 | INNOVANDO LA PLATAFORMA INDUSTRIAL DE MÉXICO | 36 |
| 2859655 | VESTA PARK EL POTRERO | 16 | 116518 | INNOVANDO LA PLATAFORMA INDUSTRIAL DE MÉXICO | 41 |
| 2859654 | VESTA PARK EL POTRERO | 35 | 2107512 | VESTA PARK LAGOESTE (y Diseño) | 16 |
| 2859653 | VESTA PARK EL POTRERO | 36 | 2107510 | VESTA PARK LAGOESTE (y Diseño) | 35 |
| 2859652 | VESTA PARK EL POTRERO | 37 | 2107509 | VESTA PARK LAGOESTE (y Diseño) | 36 |
| 2859651 | VESTA PARK EL POTRERO | 41 | 2107508 | VESTA PARK LAGOESTE (y Diseño) | 37 |
| 2859650 | VESTA PARK EL POTRERO | 42 | 2107507 | VESTA PARK LAGOESTE (y Diseño) | 41 |
| 1145007 | PARQUE AEROESPACIAL | | 2107505 | VESTA PARK LAGOESTE (y Diseño) | 42 |
| 1145287 | PARQUE AEROESPACIAL QUERETARO | | 2254827 | VESTA PARK SAN LUIS POTOSÍ (Y DISEÑO) | 42 |
| 1145288 | PARQUE AEROESPACIAL QUERETARO | | 2254803 | VESTA PARK TIJUANA (Y DISEÑO) | 16 |
| 1145290 | PARQUE AEROESPACIAL QUERETARO | | 2254800 | VESTA PARK TIJUANA (Y DISEÑO) | 35 |
| 1145291 | PARQUE AEROESPACIAL QUERETARO | | 2254794 | VESTA PARK TIJUANA (Y DISEÑO) | 36 |
| 2859649 | VESTA TECHPARK (Y DISEÑO) | 16 | 2254793 | VESTA PARK TIJUANA (Y DISEÑO) | 37 |
| 2859648 | VESTA TECHPARK (Y DISEÑO) | 35 | 2254789 | VESTA PARK TIJUANA (Y DISEÑO) | 41 |
| 2859647 | VESTA TECHPARK (Y DISEÑO) | 36 | 2254775 | VESTA PARK TIJUANA (Y DISEÑO) | 42 |

| | | | | | |
|---------|------------------------------------------|----|---------|--------------------------------------|----|
| 2859646 | VESTA TECHPARK (Y DISEÑO) | 37 | 2254753 | VESTA PARK TOLUCA (Y DISEÑO) | 16 |
| 2859645 | VESTA TECHPARK (Y DISEÑO) | 41 | 2254749 | VESTA PARK TOLUCA (Y DISEÑO) | 35 |
| 2859644 | VESTA TECHPARK (Y DISEÑO) | 42 | 2254747 | VESTA PARK TOLUCA (Y DISEÑO) | 36 |
| 1614939 | VEST IN CLASS (nominativa) | | 2254744 | VESTA PARK TOLUCA (Y DISEÑO) | 37 |
| 1614940 | VEST IN CLASS (nominativa) | | 2254739 | VESTA PARK TOLUCA (Y DISEÑO) | 41 |
| 1614941 | VEST IN CLASS (nominativa) | | 2254737 | VESTA PARK TOLUCA (Y DISEÑO) | 42 |
| 1614942 | VEST IN CLASS (nominativa) | | 2254772 | VESTA PARK TLAXCALA (Y DISEÑO) | 16 |
| 1614944 | VEST IN CLASS (nominativa) | | 2254770 | VESTA PARK TLAXCALA (Y DISEÑO) | 35 |
| 1327273 | VESTA | | 2254766 | VESTA PARK TLAXCALA (Y DISEÑO) | 36 |
| 1327275 | VESTA | | 2254760 | VESTA PARK TLAXCALA (Y DISEÑO) | 37 |
| 1327276 | VESTA | | 2254757 | VESTA PARK TLAXCALA (Y DISEÑO) | 41 |
| 1327278 | VESTA | | 2254755 | VESTA PARK TLAXCALA (Y DISEÑO) | 42 |
| 1327281 | VESTA | | 2255983 | VESTA PARK Aguascalientes (Y DISEÑO) | 16 |
| 1327282 | VESTA | | 2255982 | VESTA PARK Aguascalientes (Y DISEÑO) | 35 |
| 1327283 | VESTA | | 2255981 | VESTA PARK Aguascalientes (Y DISEÑO) | 36 |
| 1725935 | VESTA (Y Diseño) | | 2255979 | VESTA PARK Aguascalientes (Y DISEÑO) | 37 |
| 1640652 | VESTA (y Diseño) | | 2255976 | VESTA PARK Aguascalientes (Y DISEÑO) | 41 |
| 1640653 | VESTA (y Diseño) | | 2255973 | VESTA PARK Aguascalientes (Y DISEÑO) | 42 |
| 1526584 | VESTA DESARROLLO INMOBILIARIO INDUSTRIAL | | 2255943 | VESTA PARK JUAREZ SUR (Y DISEÑO) | 16 |
| 1673013 | VESTA PARK AGUASCALIENTES I (y Diseño) | | 2255940 | VESTA PARK JUAREZ SUR (Y DISEÑO) | 35 |
| 1673016 | VESTA PARK AGUASCALIENTES I (y Diseño) | | 2255939 | VESTA PARK JUAREZ SUR (Y DISEÑO) | 36 |
| 1673018 | VESTA PARK AGUASCALIENTES I (y Diseño) | | 2255938 | VESTA PARK JUAREZ SUR (Y DISEÑO) | 37 |
| 1673020 | VESTA PARK AGUASCALIENTES I (y Diseño) | | 2255936 | VESTA PARK JUAREZ SUR (Y DISEÑO) | 41 |
| 1673022 | VESTA PARK AGUASCALIENTES I (y Diseño) | | 2255934 | VESTA PARK JUAREZ SUR (Y DISEÑO) | 42 |
| 1673027 | VESTA PARK AGUASCALIENTES I (y Diseño) | | 2255934 | ENER VESTA (Y DISEÑO) | 16 |
| 1673004 | VESTA PARK AGUASCALIENTES II (y Diseño) | | 2255970 | ENER VESTA (Y DISEÑO) | 35 |
| 1673003 | VESTA PARK AGUASCALIENTES II (y Diseño) | | 2255967 | ENER VESTA (Y DISEÑO) | 36 |
| 1673005 | VESTA PARK AGUASCALIENTES II (y Diseño) | | 2255963 | ENER VESTA (Y DISEÑO) | 37 |
| 1673006 | VESTA PARK AGUASCALIENTES II (y Diseño) | | 2255962 | ENER VESTA (Y DISEÑO) | 41 |
| 1673009 | VESTA PARK AGUASCALIENTES II (y Diseño) | | 2255960 | ENER VESTA (Y DISEÑO) | 42 |
| 1673010 | VESTA PARK AGUASCALIENTES II (y Diseño) | | 2255958 | VESTA PARK GUANAJUATO (Y DISEÑO) | 16 |
| 1614945 | VESTA PARK GUANAJUATO I (y Diseño) | | 2255957 | VESTA PARK GUANAJUATO (Y DISEÑO) | 35 |
| 1614946 | VESTA PARK GUANAJUATO I (y Diseño) | | 2255955 | VESTA PARK GUANAJUATO (Y DISEÑO) | 36 |
| 1614947 | VESTA PARK GUANAJUATO I (y Diseño) | | 2255949 | VESTA PARK GUANAJUATO (Y DISEÑO) | 37 |
| 1614948 | VESTA PARK GUANAJUATO I (y Diseño) | | 2255946 | VESTA PARK GUANAJUATO (Y DISEÑO) | 41 |
| 1673029 | VESTA PARK GUANAJUATO I (y Diseño) | | 2255944 | VESTA PARK GUANAJUATO (Y DISEÑO) | 42 |
| 1673030 | VESTA PARK GUANAJUATO I (y Diseño) | | 2255933 | VESTA PARK LAGOESTE (Y DISEÑO) | 16 |
| 1530137 | VESTA PARK TIJUANA III (y Diseño) | | 2255932 | VESTA PARK LAGOESTE (Y DISEÑO) | 35 |
| 1530138 | VESTA PARK TIJUANA III (y Diseño) | | 2255931 | VESTA PARK LAGOESTE (Y DISEÑO) | 36 |
| 1530139 | VESTA PARK TIJUANA III (y Diseño) | | 2255930 | VESTA PARK LAGOESTE (Y DISEÑO) | 37 |
| 1530140 | VESTA PARK TIJUANA III (y Diseño) | | 2255928 | VESTA PARK LAGOESTE (Y DISEÑO) | 41 |
| 1530141 | VESTA PARK TIJUANA III (y Diseño) | | 2255927 | VESTA PARK LAGOESTE (Y DISEÑO) | 42 |
| 1509252 | VESTA PARK TLAXCALA I (y Diseño) | | 2255926 | VESTA PARK (Y DISEÑO) | 16 |
| 1509253 | VESTA PARK TLAXCALA I (y Diseño) | | 2255924 | VESTA PARK (Y DISEÑO) | 35 |
| 1509255 | VESTA PARK TLAXCALA I (y Diseño) | | 2255923 | VESTA PARK (Y DISEÑO) | 36 |
| 1509256 | VESTA PARK TLAXCALA I (y Diseño) | | 2255921 | VESTA PARK (Y DISEÑO) | 37 |
| 1855153 | VESTA PARK JUÁREZ | | 2255917 | VESTA PARK (Y DISEÑO) | 41 |
| 1855155 | VESTA PARK JUÁREZ | | 2255916 | VESTA PARK (Y DISEÑO) | 42 |
| 1855156 | VESTA PARK JUÁREZ | | 2254903 | VESTA (y Diseño) | 37 |
| 1855158 | VESTA PARK JUÁREZ | | 2254925 | VESTA (y Diseño) | 36 |
| 1855159 | VESTA PARK JUÁREZ | | 2254928 | VESTA (y Diseño) | 35 |
| 1855160 | VESTA PARK JUÁREZ | | 2254931 | VESTA (y Diseño) | 16 |

| | | | | | |
|---------|------------------------|----|---------|------------------------------------------------|----|
| 1855161 | VESTA PARK JUÁREZ | | 2254938 | VESTA SMARTPARK (y Diseño) | 41 |
| 1855163 | VESTA PARK LAS TORRES | | 2254839 | VESTA PARK SAN LUIS POTOSÍ (y Diseño) | 41 |
| 1855164 | VESTA PARK LAS TORRES | | 2254844 | VESTA PARK SAN LUIS POTOSÍ (y Diseño) | 37 |
| 1855165 | VESTA PARK LAS TORRES | | 2254848 | VESTA PARK SAN LUIS POTOSÍ (y Diseño) | 36 |
| 2762018 | VESTA PARK ALAMAR | 16 | 2254851 | VESTA PARK SAN LUIS POTOSÍ (y Diseño) | 35 |
| 2762019 | VESTA PARK ALAMAR | 35 | 2254853 | VESTA PARK SAN LUIS POTOSÍ (y Diseño) | 16 |
| 2762017 | VESTA PARK ALAMAR | 36 | 2254855 | VESTA PARK QUERÉTARO (y Diseño) | 42 |
| 2762015 | VESTA PARK ALAMAR | 37 | 2254860 | VESTA PARK QUERÉTARO (y Diseño) | 41 |
| 3150924 | VESTA PARK PUNTA NORTE | 16 | 2254862 | VESTA PARK QUERÉTARO (y Diseño) | 37 |
| 3150934 | VESTA PARK PUNTA NORTE | 42 | 2254863 | VESTA PARK QUERÉTARO (y Diseño) | 36 |
| 2264026 | VESTA CIV REAL ESTATE | 16 | 2254864 | VESTA PARK QUERÉTARO (y Diseño) | 35 |
| 2264023 | VESTA CIV REAL ESTATE | 35 | 2254867 | VESTA PARK QUERÉTARO (y Diseño) | 16 |
| 2264020 | VESTA CIV REAL ESTATE | 36 | 2254869 | VESTA PARK PUEBLA (y Diseño) | 42 |
| 2264017 | VESTA CIV REAL ESTATE | 37 | 2254871 | VESTA PARK PUEBLA (y Diseño) | 41 |
| 2264015 | VESTA CIV REAL ESTATE | 42 | 2254876 | VESTA PARK PUEBLA (y Diseño) | 37 |
| | | | 2254881 | VESTA PARK PUEBLA (y Diseño) | 36 |
| | | | 2254885 | VESTA PARK PUEBLA (y Diseño) | 35 |
| | | | 2254890 | VESTA PARK PUEBLA (y Diseño) | 16 |
| | | | 2254894 | VESTA (y Diseño) | 42 |
| | | | 2254897 | VESTA (y Diseño) | 41 |
| | | | 2331209 | VESTA PARK GUADALUPE | 42 |
| | | | 2331210 | VESTA PARK GUADALUPE | 41 |
| | | | 2331211 | VESTA PARK GUADALUPE | 37 |
| | | | 2331212 | VESTA PARK GUADALUPE | 36 |
| | | | 2331213 | VESTA PARK GUADALUPE | 35 |
| | | | 2331214 | VESTA PARK GUADALUPE | 16 |
| | | | 2331218 | VESTA PARK GUADALAJARA I | 42 |
| | | | 2331219 | VESTA PARK GUADALAJARA I | 41 |
| | | | 2331220 | VESTA PARK GUADALAJARA I | 37 |
| | | | 2331221 | VESTA PARK GUADALAJARA I | 36 |
| | | | 2331222 | VESTA PARK GUADALAJARA I | 35 |
| | | | 2331223 | VESTA PARK GUADALAJARA I | 16 |
| | | | 2331224 | VESTA PARK APODACA | 42 |
| | | | 2331225 | VESTA PARK APODACA | 41 |
| | | | 2331226 | VESTA PARK APODACA | 37 |
| | | | 2331227 | VESTA PARK APODACA | 36 |
| | | | 2331228 | VESTA PARK APODACA | 35 |
| | | | 2331229 | VESTA PARK APODACA | 16 |
| | | | 2441275 | VESTA CHALLENGE (y Diseño) | 41 |
| | | | 2441257 | CORPORACION INMOBILIARIA VESTA, S.A.B. DE C.V. | 45 |
| | | | 2441257 | VESTA CHALLENGE (y Diseño) | 45 |
| | | | 2828889 | V (Y DISEÑO) | 16 |
| | | | 2858890 | V (Y DISEÑO) | 35 |
| | | | 2858891 | V (Y DISEÑO) | 36 |
| | | | 2858893 | V (Y DISEÑO) | 37 |
| | | | 2858894 | V (Y DISEÑO) | 41 |
| | | | 2858895 | V (Y DISEÑO) | 42 |

Así mismo somos titulares de los siguientes dominios en internet: www.vesta.com.mx y www.vesta.mx.

Vesta considera que dichas marcas son importantes para la identificación de Vesta y de su negocio, y con el fin de atraer negocios en el futuro.

No tenemos conocimiento de demandas o litigios materiales o, que se amenacen en nuestra contra, derivados de infracciones relacionadas con derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros.

iv) Principales clientes

Nuestra cartera se compone de una amplia base de arrendatarios con altas calificaciones crediticias y está diversificada por industria y ubicación geográfica. Nuestros clientes operan en una amplia gama de industrias como la aeroespacial, dispositivos médicos, electrónica, automotriz, logística, productos de papel, plásticos, alimentos y bebidas. Consideramos que la diversificación por industria de nuestros arrendatarios nos protege de los ciclos bajos o desfavorables de mercado que pueden afectar a industrias o sectores en particular. La diversificación de nuestros clientes nos permite generar flujos de efectivo estables y a largo plazo en la forma de pagos de renta mensuales.

La siguiente tabla presenta la distribución de nuestros clientes por sector industrial, de conformidad con el porcentaje de la SBA ocupada al 31 de diciembre de 2024. La categoría "Otros" está compuesta de industrias tales como la eléctrica, enseres domésticos, energía renovable, metal y papel:

| Sector | Ejercicio terminado el 31 de diciembre de, | | |
|--------------------------|--------------------------------------------|-------|-------|
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| Alimentos y bebidas | 8.7% | 9.1% | 9.9% |
| Automotriz | 32.4% | 33.1% | 35.0% |
| Logística | 11.7% | 12.1% | 12.1% |
| Aeroespacial | 6.7% | 6.8% | 7.2% |
| Dispositivos médicos | 1.7% | 1.9% | 1.9% |
| Plásticos | 2.1% | 2.3% | 2.6% |
| Vehículos Recreacionales | 4.3% | 3.8% | 2.4% |
| E-commerce | 8.6% | 6.9% | 7.9% |
| Electronics | 7.3% | 7.0% | |
| Otros | 16.7% | 17.2% | 21.2% |

Nuestros clientes incluyen, entre otros, a Nestlé, Mercado Libre, Grupo Safran, Foxconn, TPI, Continental, Nissan, Bombardier, Home Depot, Coppel, Eaton, Gates y Lear. Al 31 de diciembre de 2024, teníamos celebrados contratos de arrendamiento con 192 clientes, y ningún arrendatario representaba más de 5% de nuestros ingresos por arrendamiento en 2024. Tenemos la intención de continuar diversificando nuestra base de arrendatarios y las industrias que conforman nuestro portafolio para minimizar nuestra exposición respecto de cualquier arrendatario o sector.

Nuestros arrendatarios se encuentran geográficamente distribuidos en los 16 estados en los que se ubican nuestros inmuebles. En consecuencia, nuestra exposición a riesgos derivados de desastres naturales, disturbios sociales o problemas económicos locales que afectan regiones específicas es baja.

La tabla siguiente presenta algunos de nuestros clientes más importantes y su relevancia en nuestro portafolio:

| País | Suiza | Argentina | Francia | Taiwan | Estados Unidos | Japón | Canadá | Alemania | Estados Unidos | México |
|------------------------------------|--------|---------------|---------|--------|----------------|--------|------------|-------------|----------------|--------|
| Arrendatario | Nestle | Mercado Libre | Safran | Foxcon | TPI | Nissan | Bombardier | Continental | EATON | Coppel |
| % de SBA | 4.5% | 4.3% | 3.4% | 3.4% | 3.0% | 2.1% | 1.7% | 1.6% | 1.6% | 1.5% |
| % renta acumulada de 2024 (E.U.\$) | 18.3% | 10.60% | 15.60% | 15.7% | 16.0% | 9.4% | 7.5% | 6.7% | 3.5% | 6.6% |
| Años restantes con Vesta | 6 | 7 | 7 | 6 | 3 | 5 | 12 | 4 | 8 | 10 |

La siguiente tabla clasifica los ingresos por arrendamiento que cobramos a nuestros clientes, al 31 de diciembre de 2024, basada el sector de la industria a la que pertenece cada uno de ellos:

| Industria a que pertenece el Arrendatario | Ingresos por arrendamiento (E.U.\$) | Porcentaje de los Ingresos por Arrendamiento |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Alimentos y bebidas | 15,493,561 | 6.1% |
| Automotriz | 64,644,699 | 25.6% |
| Logística | 41,654,038 | 16.5% |
| Aeroespacial | 16,083,098 | 6.4% |
| Dispositivos médicos | 5,544,572 | 2.2% |
| Plásticos | 5,693,415 | 2.3% |
| Papel | 323,427 | 0.1% |
| Energía renovable | 9,580,060 | 3.8% |
| Vehículos Recreacionales | 4,182,956 | 1.7% |
| Electronics | 17,789,083 | 7.1% |
| E-commerce | 16,675,233 | 6.6% |
| Otros (1) | 33,558,648 | 13.3% |
| Reembolsables (2) | 21,104,331 | 8.4% |
| Total | 252,327,121 | 100.0% |

(1) Incluye otras industrias de manufactura de diferentes productos

(2) Reembolsables incluyen pagos a nuestro favor realizados por los arrendatarios para cubrir cuotas de mantenimiento, impuestos a la propiedad, seguros, y otros servicios al amparo del contrato de arrendamiento respectivo que son erogados por nosotros.

v) Legislación aplicable y situación tributaria

General

Nuestra operación y negocios están sujetos a diversas leyes y reglamentos, así como a autorizaciones, concesiones y permisos gubernamentales. Así mismo, dada la naturaleza de nuestro negocio, a fin de evitar exposición a posibles responsabilidades derivadas de las operaciones que se llevan a cabo en nuestras propiedades, también debemos asegurarnos de que el negocio de nuestros arrendatarios se sujete a las disposiciones legales aplicables, y cumpla con los requisitos legales por lo que se refiere a concesiones, permisos y autorizaciones aplicables al negocio que desarrollen en nuestras propiedades.

En virtud de que somos una desarrolladora industrial altamente especializada, nuestro modelo de negocio nos ha permitido cubrir gran parte de nuestra exposición regulatoria. Mediante nuestros contratos transferimos la mayoría de nuestras obligaciones legales a nuestros contratistas y arrendatarios, quienes son los principales responsables de la construcción, diseño y operación de nuestras propiedades. Sin embargo, como propietarios de los inmuebles, somos responsables en última instancia de cualquier violación a la legislación aplicable.

Regulación

Las operaciones de nuestra sociedad y sus subsidiarias se regulan por la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones que de ellas se derivan, en tanto que la propiedad de bienes inmuebles se rige por la Constitución Mexicana, los códigos civiles estatales y diversas leyes y reglamentos que contemplan el marco legal necesario a la propiedad, uso, explotación y transmisión de la propiedad de bienes inmuebles en México, incluyendo aquellos en materia ambiental y su preservación.

Adicionalmente, en virtud de que participamos en la construcción, diseño y desarrollo de propiedades, nuestras operaciones de construcción, así como nuestros edificios, están sujetas a ciertos reglamentos en materia de uso de suelo, medio ambiente, construcción, entre otros. Así mismo, dado que nuestras propiedades se utilizan principalmente para fines industriales, de fabricación o distribución, nosotros, o nuestros arrendatarios, también estamos sujetos a las disposiciones legales relativas a las operaciones que se desarrollan en nuestras propiedades.

De manera más específica, nosotros y nuestras propiedades estamos sujetos principalmente a las siguientes leyes y reglamentos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Sociedades Mercantiles;
- Ley del Mercado de Valores;
- Ley Federal de Competencia Económica;
- Códigos Civiles de los estados en que se ubican nuestras propiedades y en los que operamos;
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente y su reglamento;
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos;
- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental;
- Ley de Expropiación;
- Ley de Aguas Nacionales;
- Ley General de Bienes Nacionales;
- Ley Nacional de Extinción de Dominio;
- Reglamento para la Protección del Ambiente contra la Contaminación Originada por la Emisión de Ruido;
- Reglamentos locales y municipales en materia de medio ambiente, uso de suelo, zonificación y la legislación tributaria y sus reglamentos; y
- Normas Oficiales Mexicanas (“NOMs”).

Operaciones de Arrendamiento

La mayor parte de nuestros ingresos proviene del arrendamiento de nuestros inmuebles a terceros. Los contratos de arrendamiento se rigen a nivel local por el Código Civil de la entidad federativa en donde esté ubicada la propiedad de que se trate.

Los Códigos Civiles de las entidades establecen diversas obligaciones del arrendador y del arrendatario, así como los derechos de cada uno y sus respectivas responsabilidades al amparo de cualquier contrato de arrendamiento de inmuebles en el estado de que se trate. En algunos estados, el Código Civil establece limitaciones al plazo de nuestros contratos de arrendamiento, y nos impone la obligación de otorgar a nuestros arrendatarios el derecho de preferencia en caso de que tomemos la decisión de vender a un tercero la propiedad materia del arrendamiento.

Asimismo, de conformidad con las disposiciones legales de la mayoría de los Códigos Civiles de los estados en que se encuentran nuestras propiedades, nosotros, como arrendadores somos responsables de las pérdidas sufridas en las mismas como resultado de caso fortuito o fuerza mayor, y se nos puede imponer la reducción del monto de las rentas en proporción a los daños sufridos en la propiedad, y en caso de que el daño impida o menoscabe el uso del inmueble, el arrendatario tendrá el derecho de rescindir el contrato sin responsabilidad alguna.

Reglamentos Locales y Municipales

La mayoría de nuestros proyectos de construcción y desarrollo requieren de la obtención de diversas autorizaciones y permisos locales y municipales. Por lo general, cada proyecto debe ser evaluado por su impacto ambiental, así como por sus condiciones generales, antes de que un permiso de uso de suelo sea emitido. La mayor parte de nuestros terrenos y propiedades se encuentran dentro de parques, complejos o zonas industriales que han sido catalogados para dichos fines y actividades por las autoridades municipales en los planes de desarrollo urbano aplicables. Como resultado, la mayoría de nuestras propiedades no requiere que obtengamos estudios de uso de suelo o impacto ambiental, específicos o adicionales a los que requiere cualquier construcción ubicada fuera de dichas zonas.

Los servicios públicos como agua, electricidad, alcantarillado y acceso a las principales vías de comunicación también suelen ser proporcionados por el parque o complejo industrial en el que nuestras propiedades están ubicadas. En determinados proyectos, que tienen una demanda mayor a la demanda promedio de agua o electricidad, nosotros o nuestros arrendatarios podremos necesitar obtener un compromiso adicional por parte de la Comisión Federal de Electricidad, y concesiones de la Comisión Nacional del Agua, respectivamente.

Otros permisos y autorizaciones necesarios para la construcción y desarrollo de nuestros edificios incluyen los permisos de construcción y permisos para la disposición final de materiales de construcción, que tramitan los contratistas que contratamos para el desarrollo de nuestros proyectos.

El desarrollo de Parques a la Medida requiere la obtención de permisos más amplios y de autorizaciones de las autoridades locales y municipales, así como otros estudios y evaluaciones de impacto ambiental. Sin embargo, en aquellos proyectos de Parques a la Medida que están estructurados como sociedades de co-participación con el gobierno del estado en que se encuentran, generalmente la emisión de todas las autorizaciones y permisos locales necesarios es una condición previa para el proyecto celebrado con el gobierno.

Legislación Ambiental

Nuestros activos inmobiliarios están sujetos a las Leyes Ambientales, así como a las leyes y reglamentos estatales y municipales en materia ambiental de los estados y municipios en donde se ubican nuestros proyectos y/o instalaciones. Sin embargo, no consideramos que nuestras operaciones como tal, representen un riesgo ambiental significativo. La LGEEPA y la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental prevén el marco legal aplicable al estudio de impacto ambiental así como la descarga de contaminantes en el ambiente. Adicionalmente, la Ley de Residuos regula la generación y manejo de sustancias y materiales peligrosos así como la descarga de contaminantes en el ambiente. Toda vez que nosotros no construimos ni operamos los inmuebles directamente, podemos ser calificados como micro-generadores de residuos, ya que la mayoría de los residuos que generamos son producto de trabajo de oficina.

El hecho de que la mayoría de nuestras propiedades esté ubicada en zonas o complejos industriales previamente aprobadas por el gobierno local para que sean destinados para fines industriales reduce el número y el alcance de las autorizaciones y permisos ambientales necesarios para el desarrollo de nuestros proyectos.

La LGEEPA proporciona el marco jurídico para la evaluación y la valoración de los estudios de impacto ambiental de cualquier proyecto, y también regula el almacenamiento, la disposición final, la limpieza y el manejo de la contaminación, materiales peligrosos y no peligrosos y la contaminación de la tierra, el suelo, el aire, el agua, y todos los daños derivados de los mismos. La LGEEPA también proporciona los estándares de responsabilidad y establece que el propietario del inmueble es responsable en última instancia de todos los daños causados como resultado de contaminación y de todas las medidas de limpieza necesarias para remediar cualquier contaminación en el suelo, subsuelo, aguas superficiales y aguas subterráneas en la propiedad correspondiente. La regla “el propietario paga” de la LGEEPA nos expone a la responsabilidad derivada de las actividades de los arrendatarios, así como de cualquier contaminación causada por los propietarios anteriores de las propiedades adquiridas (independientemente de nuestra capacidad para cobrar al propietario anterior o al arrendatario responsable cualquier indemnización al amparo del contrato de compraventa o arrendamiento correspondiente).

Además de las disposiciones de la LGEEPA, estamos sujetos a diversas disposiciones legales locales y municipales en materia ambiental que rigen el uso y la disposición final de materiales, agua, descargas al sistema de alcantarillado y otros, que, por lo general, se proporcionan a nivel del parque o complejo industrial en el que se encuentran las propiedades.

Las operaciones en nuestros edificios y nuestras prácticas de construcción deben cumplir con las regulaciones ambientales y normas de construcción y especificaciones previstas en las NOMs. Al amparo de nuestros contratos con terceros, los contratistas son responsables de cumplir con todas las disposiciones legales aplicables.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente son las autoridades federales responsables de revisar, ejecutar, formular, e implementar las políticas ambientales federales en México, incluyendo las autorizaciones de impacto ambiental para la realización de ciertas actividades. La Comisión Nacional del Agua es la responsable de otorgar concesiones para el uso del agua directo por parte de sociedades o personas físicas y para la descarga de aguas residuales en cuerpos receptores, de jurisdicción federal.

Adicionalmente, los gobiernos estatales mexicanos están facultados para emitir Leyes Ambientales y reglamentos específicos sobre aquellas materias dentro de su jurisdicción que no estén expresamente reservadas a la jurisdicción federal. También pueden emitirse normas por los gobiernos municipales.

Dichas autoridades federales y locales tienen la facultad de iniciar procedimientos civiles, administrativos y penales en contra de personas que violen las Leyes Ambientales y podrían interrumpir cualquier proyecto o desarrollo que no cumpla con las mismas.

El incumplimiento con las Leyes Ambientales, reglamentos y normas oficiales mexicanas aplicables puede resultar en la imposición de sanciones administrativas, medidas correctivas, revocaciones de autorizaciones, licencias o permisos, arrestos administrativos, cierre temporal o permanente de instalaciones, y la privación de la libertad, cuando las violaciones califiquen como delitos con consecuencias penales.

México es parte de diversos tratados y acuerdos internacionales en materia de protección ambiental. Dichos tratados internacionales, una vez ratificados por el Senado, adquieren el carácter de legislación federal. De conformidad con los acuerdos ambientales del TMEC, cada país miembro del tratado, incluyendo a México, debe asegurarse que sus leyes y reglamentos ambientales se cumplan.

Mientras que el tratado en sí mismo no autoriza a las agencias ambientales de alguna de las tres partes a aplicar las leyes de otra de las partes, si una de las partes no hace que se cumplan sus leyes ambientales, puede iniciarse un mecanismo de resolución de controversias, que puede resultar en la imposición de sanciones monetarias y, en algunos casos, suspensión de los beneficios del tratado.

Creemos que los parques y proyectos que desarrollamos cuentan con todos los permisos y autorizaciones relevantes, y que cumplen con todas las leyes, reglamentos, normas y acuerdos en materia ambiental. Hasta donde es de nuestro conocimiento, nuestros arrendatarios cuentan con todos los permisos y autorizaciones ambientales para la operación de las propiedades arrendadas.

De conformidad con la legislación ambiental aplicable, somos responsables conjuntamente con nuestros arrendatarios por costos de limpieza relacionados con la contaminación del suelo, aun cuando la contaminación sea causada por el arrendatario. Aunque nuestros contratos de arrendamiento establecen que los arrendatarios cubrirán los costos relacionados con las actividades de reparación, no podemos garantizar que los arrendatarios pagarán por dichas reparaciones. Si cualquiera de nuestros arrendatarios contaminara el suelo donde se encuentran ubicadas nuestras propiedades y no reparara el daño, estaríamos obligados a limpiarlo nosotros y seríamos responsables de cualquier daño causado por dicha contaminación, lo cual, muy posiblemente tendría un efecto adverso y significativo en nuestro negocio, condición financiera y resultado de operación.

Expropiación

Nuestras propiedades no han sido expropiadas. Sin embargo, la Ley de Expropiación establece que el gobierno tiene la facultad de expropiar u ocupar temporalmente todos o parte de los terrenos o inmuebles dentro del territorio mexicano. La expropiación puede llevarse a cabo por razones de interés público o seguridad nacional. En caso de expropiación, debe pagarse una indemnización al propietario. Si existe un desacuerdo en relación al monto pagadero como indemnización, se podrá solicitar a la autoridad judicial la determinación de la misma. No existe claridad en relación al momento en que la indemnización deberá ser pagada por la expropiación de cualquier de nuestras propiedades ni respecto del monto de los pagos que recibiríamos en el caso de expropiación.

Impuesto Predial

La propiedad de bienes inmuebles está sujeta al pago del impuesto predial. Dicho impuesto se impone a nivel local y puede variar de un estado a otro. Generalmente, se calcula como un porcentaje anual del valor catastral o comercial de la propiedad de conformidad al registro de la autoridad tributaria correspondiente. Tenemos que pagar el impuesto predial sobre todas nuestras propiedades. De conformidad con algunos de nuestros contratos de arrendamiento, transferimos el costo del impuesto predial a nuestros arrendatarios.

Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles

La transmisión de bienes inmuebles en México está sujeta al pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles. Los impuestos sobre adquisición de inmuebles en México son locales (estatales o municipales) y generalmente son recaudados por las autoridades municipales, a tasas que varían de un estado a otro (e incluso entre municipios), pero que normalmente oscilan entre el 2% y el 3.5% del valor total de la transacción.

Impuesto Sobre la Renta

Estamos sujetos al pago del impuesto sobre la renta sobre las utilidades, incluyendo las derivadas de la venta de cualquier propiedad que nos pertenece. A fin de determinar la base impositiva, al precio de venta se deducirá la inversión original ajustada de conformidad con un procedimiento señalado en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su reglamento.

La CNBV

Entre otras cuestiones, la CNBV regula la oferta pública y la compraventa de valores y a los participantes en el mercado de valores en México, incluyendo en particular a las casas de bolsa, a las bolsas de valores, a las

instituciones para el depósito de valores y a las calificadoras de valores. Así mismo, impone sanciones por el uso de información privilegiada y por otros incumplimientos a la LMV. La CNBV regula el mercado de valores en México, a la BMV y a la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V., y a los intermediarios de valores, a través de sus funcionarios y de su junta de gobierno compuesta por trece miembros.

Ley del Mercado de Valores

La LMV actual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2005 y entró en vigor el 28 de junio de 2006. La LMV modificó la legislación del mercado de valores en México en varios puntos importantes. Las reformas incorporadas por esta ley tenían la intención de actualizar el marco regulatorio mexicano aplicable al mercado de valores y a las empresas públicas, en relación con los estándares internacionales. Las empresas públicas son reguladas por la LMV y, supletoriamente, por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La LMV (i) establece que las compañías públicas y las compañías que éstas controlen sean consideradas como una unidad económica (por ejemplo, las sociedades controladoras y las subsidiarias que éstas controlen en un cien por ciento), (ii) incluye una nueva regulación de las ofertas públicas de compra, dividiéndolas en voluntarias y forzosas, (iii) establece estándares para la divulgación de tenencias aplicables a los accionistas de compañías públicas, (iv) amplía, y fortalece las funciones del consejo de administración de las compañías públicas (y cada uno de sus consejeros), (v) define los estándares aplicables al consejo de administración y las obligaciones y posibles responsabilidades y sanciones aplicables a los consejeros, al director general y a otros funcionarios de las sociedades (introduciendo los conceptos de deber de diligencia, deber de lealtad y ciertas salvaguardas), (vi) reemplaza al comisario y sus funciones por un comité de auditoría, un comité de prácticas societarias y auditores externos, con responsabilidades definidas, (vii) define las obligaciones y posibles responsabilidades de los funcionarios de la sociedad, (viii) mejora los derechos de los accionistas minoritarios en relación con recursos legales, ejercicio de las acciones derivadas de los derechos de accionistas y acceso a la información de la sociedad, (ix) incluye conceptos tales como consorcios, grupos de personas o entidades relacionadas, control, partes relacionadas y poder de toma de decisiones, (x) define sanciones aplicables por violaciones a la LMV, (xi) establece la regulación relacionada a tipos de valores de renta variable que pueden ser ofrecidos por las empresas públicas, (xii) establece reglas para recompra de valores, y (xiii) especifica los requisitos para implementar las medidas en contra del cambio de control.

De conformidad con la LMV, las sociedades anónimas bursátiles deben conformar un consejo de administración, integrado por un máximo de 21 miembros, de los cuales al menos el 25.0% deben ser consejeros independientes. Los miembros independientes deberán ser elegidos en la asamblea general ordinaria de accionistas de Vesta con base en su experiencia, capacidad y reputación, entre otros factores. Los accionistas de Vesta deberán determinar si un consejero es considerado independiente y dicha determinación puede ser impugnada por la CNBV. Apartándose de los precedentes legislativos, la LMV permite, bajo ciertas circunstancias, que los miembros del consejo de administración que se encuentren en funciones, designen a nuevos miembros del consejo de manera temporal.

La LMV exige la creación de uno o más comités que se encarguen de las funciones de prácticas societarias y de auditoría de la sociedad. Estos comités deben ser integrados por al menos 3 miembros designados por el consejo de administración (excepto el presidente quien es designado por nuestros accionistas) y cada miembro debe ser independiente (excepto para sociedades controladas por una persona o grupo que detente 50% o más del capital social en circulación, en cuyo caso la mayoría de los miembros del comité encargado de las funciones de prácticas societarias debe ser independiente).

Se requiere que el comité a cargo de las funciones de prácticas societarias proporcione opiniones al consejo de administración, solicite y obtenga las opiniones de expertos independientes externos (principalmente en relación con las operaciones con las partes relacionadas y operaciones con valores), convoque a asambleas de accionistas, asista al consejo en la preparación de los reportes anuales y presente un reporte al Consejo de Administración cada año.

Las principales actividades del comité responsable de la función de auditoría es la de supervisar a los auditores externos de la emisora, analizar los reportes de los auditores externos, informar al consejo de administración respecto del control interno existente, supervisar las operaciones con personas relacionadas, exigir a los altos funcionarios de Vesta que preparen reportes cuando se considere necesario, informar al consejo de cualquier irregularidad que pudiera encontrar y presentar un reporte anual al consejo de administración.

El deber de diligencia, generalmente requiere que los consejeros obtengan suficiente información y estén debidamente preparados para sustentar sus decisiones y para actuar en beneficio de la emisora. El deber de diligencia se da por cumplido, principalmente, cuando un consejero solicita y obtiene de Vesta o sus funcionarios, según sea el caso, toda la información necesaria para participar en discusiones que requieran la presencia de dicho funcionario, así como al solicitar y obtener información de expertos al asistir a sesiones del consejo y revelar información importante que tenga en su poder. El incumplimiento por parte de los consejeros de actuar con el debido cuidado provoca que los consejeros en cuestión sean responsables de manera solidaria por los daños, perjuicios y pérdidas causados a Vesta y sus subsidiarias, lo cual se puede limitar en los estatutos de la sociedad o por

resolución en la asamblea de accionistas, salvo en el caso de mala fe, dolo, negligencia grave o actos ilícitos. También es posible dar cobertura a la responsabilidad por incumplimiento en el deber de diligencia a través de las disposiciones de indemnización y las pólizas de seguros de los consejeros y funcionarios.

El deber de lealtad consiste principalmente en mantener la confidencialidad de la información que se reciba en relación con el cumplimiento de los deberes del consejero y abstenerse de discutir o votar en asuntos en los que el consejero tenga un conflicto de intereses. Además el deber de lealtad se viola cuando un accionista o un grupo de accionistas son favorecidos deliberadamente, o si un consejero, sin la autorización expresa del consejo de administración, se aprovecha de una oportunidad de negocios que correspondía a la sociedad. El deber de lealtad también implica no revelar información que sea falsa o engañosa u omitir el registro de información en el libro de actas de Vesta y otros registros de la empresa. El incumplimiento al deber de lealtad tiene como consecuencia que los consejeros en cuestión sean responsables por los daños, perjuicios y pérdidas causados a Vesta y sus subsidiarias. Cuando sin causa legítima, por virtud de su cargo obtengan beneficios económicos para sí, o los procuren a favor de terceros, incluyendo accionistas. La responsabilidad por incumplimiento en el deber de lealtad no podrá ser limitada en los estatutos de la sociedad, por medio de resolución en la asamblea de accionistas, ni de ninguna otra manera. El deber de lealtad también se considera transgredido si el consejero usa activos de la empresa o autoriza el uso de activos de la empresa en incumplimiento de las políticas de la emisora, si difunde información falsa o engañosa, si ordena o provoca que se haga un registro incorrecto de cualquier operación en los registros de la emisora, que pudiera afectar sus estados financieros o si provoca que se modifique o que no se dé a conocer información importante.

Las demandas por el incumplimiento del deber de diligencia o del deber de lealtad, sólo pueden ser interpuestas a nuestro beneficio y sólo podrán ser interpuestas por nosotros o por los accionistas que representen por lo menos de 5.0% de las Acciones en circulación. A manera de exclusión de responsabilidad para los consejeros, la responsabilidad antes discutida no se exige si el consejero actuó de buena fe y si (i) cumplió con las leyes y estatutos aplicables a la emisora, (ii) la decisión fue tomada con base en la información provista por los funcionarios, auditores externos o expertos externos, cuya capacidad y credibilidad no son objeto de duda razonable, (iii) seleccionó la alternativa más adecuada de buena fe y cualquier efecto negativo de dicha decisión no era razonablemente previsible, y (iv) los actos se realizaron en cumplimiento de resoluciones aprobadas en la asamblea de accionistas.

De conformidad con la LMV, también se requiere que los directivos relevantes de Vesta actúen en beneficio de Vesta y no en el beneficio de cualquier accionista o grupo de accionistas. Además, los directivos relevantes deben presentar las principales estrategias de negocios al consejo de administración para su aprobación, presentar propuestas para el control interno al comité de auditoría, revelar información relevante al público y mantener sistemas de contabilidad y registro, así como mecanismos de control interno adecuados.

La LMV también exige que cualquier operación o serie de operaciones que represente el 20.0% o más de los activos consolidados de una emisora para cualquier ejercicio fiscal, sea aprobada en la asamblea de accionistas.

Adicionalmente a los derechos otorgados a los accionistas minoritarios, la LMV establece que (i) el derecho de los accionistas que representan el 5.0% o más de las acciones en circulación de una sociedad anónima bursátil, para iniciar una acción de responsabilidad civil por la responsabilidad de consejeros y funcionarios, exclusivamente a favor de la sociedad o de la persona moral que ésta controle o en la que tenga una influencia significativa, que sufra el daño patrimonial en una cantidad igual a los daños y perjuicios incurridos por Vesta en contra de los consejeros y funcionarios por incumplimiento de los deberes de diligencia y lealtad; y (ii) el derecho de los accionistas que representen el 10.0% de las acciones en circulación con derecho a voto para designar y revocar en asamblea general de accionistas a un miembro del consejo de administración, requerir al presidente del consejo de administración o de los comités que lleven a cabo las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría a que se refiere la LMV, en cualquier momento, a que se convoque una asamblea general de accionistas, y solicitar que se aplase por una sola vez, por tres días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados. Así mismo, los titulares de 20.0% de las acciones en circulación con derecho a voto podrán oponerse judicialmente a las resoluciones que se hubieren tomado en una asamblea general de accionistas, respecto de las cuales tengan derecho a voto, y solicitar al tribunal que ordene la suspensión de la resolución, si esta solicitud se presenta dentro de los 15 días siguientes al aplazamiento de la asamblea en la cual la resolución haya sido aprobada, en el entendido que (i) la resolución contra la cual se oponen viole la ley mexicana o los estatutos sociales; (ii) los accionistas que se oponen no asistieron a la asamblea o votaron en contra de la resolución a la cual se oponen; y (iii) los accionistas que se oponen entreguen una fianza al tribunal para garantizar el pago de cualesquier daños que pudieran surgir como resultado de la suspensión de la resolución en caso de que el tribunal se declare a favor del accionista que se opone; estas disposiciones han sido escasamente utilizadas en México, y por lo tanto, la resolución que el tribunal competente pudiera tomar es incierta.

Acciones con derechos limitados o sin derecho a voto

La LMV no permite que las emisoras pongan en práctica mecanismos que permitan que las acciones ordinarias y las acciones con derechos limitados o sin derecho a voto estén incluidas o sean negociadas conjuntamente u ofrecidas a inversionistas públicos, salvo que las acciones con derechos limitados o sin derecho a voto sean convertibles en

acciones comunes en un término de hasta cinco años, o cuando, como resultado de la nacionalidad del tenedor de la acción, las acciones o los valores que representen las acciones limiten el derecho a voto en cumplimiento a las leyes de inversiones extranjeras. Adicionalmente, la cantidad total de acciones con derechos limitados o sin derecho a voto que no sean convertibles, no podrá exceder de 25.0% de la cantidad total de acciones que se cotizan en bolsa. La CNBV podrá incrementar el límite de 25.0%, siempre y cuando las acciones con derechos limitados o sin derecho a voto que excedan de 25.0% de la cantidad total de acciones que cotizan en bolsa sean convertibles en acciones comunes dentro de los cinco años siguientes a su emisión.

Actualmente Vesta no tiene ningún tipo de valor diferente de las Acciones y los ADS's que tienen Acciones como subyacente.

Divulgación de los Convenios entre Accionistas

Cualesquier convenios entre accionistas que contengan cláusulas de no-competencia, acuerdos relacionados con la venta, transmisión o ejercicio de derechos de suscripción preferente (según se establece en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles), acuerdos que permitan la compra y venta de acciones, derechos de voto y venta de acciones en la bolsa, deberán ser notificados a la sociedad dentro de los cinco días siguientes a la firma de éstos con el fin de permitir a la sociedad divulgar dichos convenios entre inversionistas por medio del mercado de valores en el que los valores estén colocados y para darse a conocer en un reporte anual preparado por la sociedad. Estos convenios (i) deberán estar disponibles para su revisión en las oficinas de la sociedad, (ii) no serán oponibles frente a la sociedad y cualquier incumplimiento a dichos acuerdos no afectará la validez de los votos en una asamblea de accionistas; y (iii) únicamente serán efectivos entre las partes una vez que hayan sido divulgados al público.

Medidas para Limitar la Toma de Control

La LMV prevé que las sociedades bursátiles pueden incluir medidas de protección en sus estatutos sociales, si dichas disposiciones (i) son aprobadas por la mayoría de los accionistas presentes en la asamblea general extraordinaria de accionistas de que se trate, siempre que los accionistas o grupos de accionistas que representen el 5.0% o más del capital social presentes en la asamblea no voten en contra de dicha disposición, (ii) no se excluya a ningún accionista o grupo de accionistas, (iii) no se restrinja, de manera absoluta, un cambio de control, y (iv) no contravenga disposiciones legales relacionadas con ofertas públicas o tenga el efecto de eliminar derechos patrimoniales relacionados con las acciones de las que la parte adquirente sea titular.

Normatividad Aplicable a las Emisoras, Casas de Bolsa y Otros Participantes del Mercado

En marzo de 2003, la CNBV emitió las Disposiciones de Carácter General, según las mismas han sido modificadas de tiempo en tiempo desde su promulgación. Las Disposiciones de Carácter General, las cuales derogan diversas circulares previamente emitidas por la CNBV, establecen un conjunto único de reglas para la administración y actividades de las emisoras, entre otras.

Adicionalmente, en septiembre de 2004, la CNBV emitió las Circulares Aplicables a Casas de Bolsa según han sido modificadas de tiempo en tiempo desde su promulgación. Las Circulares Aplicables a Casas de Bolsa establecen un conjunto único de reglas para la participación de los Intermediarios Colocadores en México en ofertas públicas, entre otras.

Normas de Registro y Cotización en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

Para ofrecer valores al público en México, Vesta debe cumplir con requisitos cualitativos y cuantitativos. Solamente los valores que han sido registrados en el RNV, sujeto a la aprobación de la CNBV, podrán cotizar en las Bolsas de Valores. Los valores que estén inscritos que coticen en el SIC también podrán ser negociados en las Bolsas de Valores.

La aprobación de registro de la CNBV no implica ninguna clase de certificación ni garantía relacionada con la calidad de la inversión de las acciones, la solvencia de Vesta o la veracidad o integridad de la información entregada a la CNBV ni dicho registro ratifica o valida los actos u omisiones, en su caso, que haya realizado en contravención a la legislación aplicable. Las Disposiciones de Carácter General establecen que las Bolsas de Valores. Deben aprobar requisitos mínimos para que las emisoras inscriban sus valores en México. Estos requisitos se relacionan con asuntos como la historia operativa y financiera así como la estructura del capital, volúmenes mínimos de operaciones bursátiles y un mínimo de capital flotante, entre otros. La CNBV puede dispensar algunos de estos requisitos bajo ciertas circunstancias.

La BMV, que tiene su sede en la Ciudad de México y es la bolsa de valores en dónde cotizan las Acciones de la Sociedad. La BMV está constituida como una sociedad anónima bursátil de capital variable, cuyas acciones cotizan en el mercado. El horario de cotización de los valores inscritos en la BMV es de las 8:30 a.m. a las 3:00 p.m., hora de la Ciudad de México, todos los días hábiles, sujeto a ajustes para operar de manera uniforme con ciertos

mercados de Estados Unidos. Todas las operaciones de valores en la BMV se llevan a cabo a través de sistemas electrónicos.

Las operaciones concertadas en la BMV deben liquidarse dentro de los dos días hábiles siguientes a su concertación. No está permitido diferir la liquidación de las operaciones si no se cuenta con la aprobación previa. Los valores cotizados en la BMV, incluyendo nuestras Acciones, están depositados en el Indeval, un depositario de valores, que cuenta con una licencia para actuar como tal, que hace las veces de institución liquidadora, depositaria y de custodia, así como de agente de pago, transmisión y registro de las operaciones celebradas a través de la BMV, eliminando la necesidad de la transmisión física de los valores. Las operaciones deberán liquidarse en pesos, excepto bajo ciertas circunstancias limitadas en las cuales la liquidación en moneda extranjera puede permitirse. Aun cuando la LMV reconoce la posible existencia de un mercado no oficial (*over the counter*), en México no se ha desarrollado dicho mercado.

La BMV revisará el cumplimiento de los requisitos para inscripción de valores antes mencionados y otros requisitos, anual, bimestral y trimestralmente en el entendido que podrá revisar dicho cumplimiento en cualquier otro momento.

La BMV deberá informar a la CNBV los resultados de su revisión y la información deberá a su vez ser revelada a los inversionistas. Si una emisora no cumple con cualquiera de los requisitos anteriores, la BMV exigirá que la emisora presente un plan para cumplir con dichos requisitos. Si una emisora no presenta dicho plan, el plan no es satisfactorio para la BMV o si una emisora no tiene un progreso sustancial en relación con las medidas correctivas, la cotización de la serie correspondiente de acciones en la BMV podrá suspenderse temporalmente. Adicionalmente, si una emisora no presenta el plan o cesa con el cumplimiento del plan presentado, la CNBV podrá cancelar el registro de las acciones, en cuyo caso el accionista mayoritario o cualquier grupo controlador deberá llevar a cabo una oferta pública para adquirir el 100% de las acciones en circulación de la emisora de conformidad con las reglas de oferta de compra que se presentan más adelante.

Ofertas Públicas de Compra

La LMV regula las ofertas públicas de compra en México, que pueden ser voluntarias o forzosas. Ambas están sujetas a la aprobación previa de la CNBV y deben cumplir con requisitos legales y regulatorios generales. Cualquier adquisición de acciones de una sociedad anónima bursátil que tenga como resultado que el adquirente sea titular del 30.0% o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad bursátil, pero menos del porcentaje que le daría el control, requiere que el adquirente realice una oferta pública obligatoria, por las acciones que resulten del mayor de (a) el porcentaje de capital social que pretenda adquirir, o (b) 10.0% de las acciones del capital social en circulación de la empresa. Por último, cualquier adquisición de las acciones de una sociedad anónima bursátil cuya intención sea la de obtener el control, requiere que el adquirente potencial lleve a cabo una oferta pública forzosa de 100.0% de las acciones en circulación, independientemente de su serie o clase. Cualquier oferta pública debe hacerse al mismo precio para todos los accionistas y todas las clases de acciones. El consejo de administración debe emitir su opinión sobre cualquier oferta, y puede ir acompañada de la opinión respecto al precio de un experto independiente.

En cumplimiento a la LMV, todas las ofertas públicas deben permanecer abiertas durante al menos 20 días hábiles. La LMV no permite el pago de montos a los accionistas controladores por encima del precio de oferta, salvo que estos montos sean divulgados, aprobados por el consejo de administración y pagados en relación con obligaciones de no competencia, de hacer o no hacer, o similares de dichos accionistas controladores. La LMV establece excepciones a los requisitos para ofertas públicas forzosas.

Obligaciones de elaboración de informes

Es requisito que las sociedades anónimas bursátiles en México presenten a la CNBV y la Bolsa de Valores correspondiente estados financieros provisionales y estados financieros anuales auditados, así como varios informes periódicos. Las emisoras mexicanas de valores que cotizan en la bolsa deberán presentar a la CNBV los siguientes reportes:

- un informe anual elaborado de conformidad con las Disposiciones de Carácter General de la CNBV a más tardar el 30 de abril de cada año;
- estados financieros trimestrales dentro de un plazo de 20 días hábiles después del cierre de cada uno de los primeros tres trimestres y dentro de los 40 días hábiles siguientes al cierre del cuarto trimestre;
- información sobre los eventos relevantes oportunamente cuando éstos sucedan;
- información y reportes con respecto a reestructuras corporativas, como fusiones, adquisiciones, escisiones o ventas de activos aprobadas en la asamblea de accionistas o por el consejo de administración; y
- información sobre las políticas y los lineamientos referentes al uso de los activos de la sociedad (o sus subsidiarias) por parte de "personas relacionadas".

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General emitidas por la CNBV, el reglamento interior de la BMV fue modificado con el fin de implementar el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información o "SEDI", para la transmisión de información que se tiene que presentar ante la BMV que se denomina Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores o "EMISNET". Las sociedades anónimas bursátiles deberán presentar y hacer pública su información financiera y cualquier otra información requerida a través del EMISNET. Inmediatamente después de recibirla, la BMV hace pública la información financiera u otra información requerida que reciba a través del EMISNET.

Las Disposiciones de Carácter General emitidas por la CNBV y el reglamento interno de la BMV obligan a las sociedades anónimas bursátiles a divulgar los eventos relevantes a través del SEDI relacionada con cualquier acto, evento o circunstancia que pudiera afectar el precio de las acciones de una emisora. Si los valores son sujetos a una volatilidad de precios inusual, la BMV inmediatamente exigirá a la emisora que haga pública la información relacionada a las causas de la volatilidad o, si la emisora desconoce las causas, que la emisora haga una declaración en dicho sentido. Adicionalmente, la BMV exigirá inmediatamente a la emisora que haga pública cualquier información relacionada con eventos relevantes, cuando estime que la información divulgada sea insuficiente, así como solicitar a la emisora que aclare la información en caso de ser necesario. La BMV podrá solicitar a las emisoras que confirmen o nieguen cualquier evento relevante que pudiera ser divulgado al público por terceras personas cuando estimen que el evento relevante pudiera afectar o influenciar los valores cotizados. La BMV deberá informar inmediatamente a la CNBV acerca de dichas solicitudes.

Además, la CNBV podrá hacer cualquiera de estas solicitudes directamente a las emisoras. Una emisora podrá aplazar la divulgación de eventos relevantes, siempre y cuando:

- la emisora adopte medidas de confidencialidad adecuadas (incluyendo el mantenimiento de los registros de personas o entidades en posesión de información confidencial relevante);
- la información esté relacionada operaciones que no hayan sido completadas;
- no existe información pública engañosa relacionada con el evento relevante; y
- no exista fluctuación inusual de precios o volumen de los valores correspondientes.

Del mismo modo, si los valores de una emisora cotizan en la BMV y en un mercado de valores extranjero, la emisora deberá presentar simultáneamente a la CNBV y a la BMV la información que esté obligada a presentar de conformidad con las leyes y reglamentos de la jurisdicción extranjera.

Suspensión la Cotización de los Valores

Además de la autoridad conferida a la BMV de conformidad con su reglamento interno según se describió anteriormente, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General, la CNBV y la BMV podrán suspender la cotización de las acciones de una emisora:

- si la emisora no hace público un evento relevante; o
- ante la volatilidad de precio o volumen o cambios en la oferta o demanda de dichas acciones que no sea consistente con su comportamiento histórico y no se pudiera explicar exclusivamente a través de la información pública disponible de conformidad con las Disposiciones de Carácter General.

La BMV deberá informar inmediatamente a la CNBV y al público en general de cualquiera de dichas suspensiones. Una emisora podrá solicitar a la CNBV o a la BMV que reanude las operaciones, siempre y cuando la emisora demuestre que las causas que ocasionaron la suspensión han sido subsanadas y, de ser aplicable, que ha cumplido totalmente con los requisitos de reportes periódicos de conformidad con la legislación aplicable. La BMV podrá reanudar la operación de las acciones suspendida (i) cuando considere que los eventos relevantes han sido informados a los inversionistas adecuadamente, (ii) cuando considere que la emisora ha explicado adecuadamente las razones de los cambios en oferta y demanda, volumen de operaciones o precio actual de las acciones o (iii) cuando los eventos que afecten inusualmente la volatilidad del precio de las acciones y su desempeño hayan dejado de existir. Si la solicitud de una emisora ha sido concedida, la BMV determinará el medio apropiado para reanudar la cotización. Si la cotización de los valores de una emisora se suspende por más de 20 días hábiles y la emisora está autorizada para reanudar operaciones sin llevar a cabo una oferta pública, la emisora deberá hacer públicas a través del SEDI las causas que ocasionaron la suspensión y las razones por las cuales está actualmente autorizada para reanudar las operaciones, previo a que las operaciones puedan reanudarse.

De conformidad con la normatividad actual, la BMV podrá considerar las medidas adoptadas por otros mercados de valores extranjeros de suspender o reanudar la cotización de las acciones de una emisora en casos cuando los valores respectivos coticen simultáneamente en mercados de valores localizados en el extranjero y en México.

La BMV puede imponer medidas para promocionar de forma ordenada y transparente el precio de cotización de los valores.

Uso de Información Privilegiada, Restricciones Comerciales y Requisitos de Divulgación de Información

La LMV establece reglas específicas respecto del uso de información privilegiada, incluyendo el requisito de que las personas que posean información que se considere privilegiada se abstengan (i) de negociar, directa o indirectamente, con cualesquiera de los valores de la emisora o derivados de dichos valores cuyo precio pudiera ser afectado por dicha información, (ii) de hacer recomendaciones o aconsejar a terceras personas para negociar con dichos valores, y (iii) proporcionar o divulgar información privilegiada a terceras personas (excepto aquellas personas a las que se les proporcione dicha información en virtud de sus funciones o cargo).

De conformidad con la LMV, las siguientes personas deberán notificar a la CNBV cualesquier operaciones que realicen relacionadas con el capital social de una emisora que cotice en la bolsa:

- miembros del consejo de administración de una emisora de valores;
- accionistas que controlen el 10.0% o más de las acciones en circulación del capital de una emisora;
- grupos que controlen 25.0% o más de las acciones en circulación del capital social de una emisora; y
- otros funcionarios privilegiados y agentes con facultad para actuar en nombre de las emisoras, entre otros.

Además, de conformidad con la LMV los funcionarios privilegiados deberán abstenerse de comprar o vender valores de la emisora en un plazo de 90 días a partir de la última compra o venta, respectivamente.

Sujeto a ciertas excepciones, cualquier adquisición de acciones de una empresa pública que resulte en que el adquirente sea propietario de 10.0% o más, pero menos de 30.0% de las acciones en circulación del capital social de una emisora deberá notificarlo a la CNBV y a la BMV a más tardar el día hábil siguiente a que la adquisición se llevó a cabo.

Cualquier adquisición hecha por un funcionario que cuente con información privilegiada que resulte en que dicho funcionario detente un 5.0% o más de las acciones en circulación del capital social de una empresa pública deberá ser notificado a la CNBV y a la BMV a más tardar el día hábil siguiente a que la adquisición se llevó a cabo. Algunos funcionarios privilegiados deberán notificar también a la CNBV de la compra o venta de acciones que se lleve a cabo en el periodo de tres meses o cinco días siempre que excedan ciertos montos mínimos. La LMV establece que los valores convertibles, garantías y derivados que se liquiden en especie, sean tomados en cuenta en el cálculo del porcentaje de la tenencia de acciones.

Políticas en relación con operaciones con valores por personas con información privilegiada

En octubre 2023, nuestro Consejo de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto por la reforma a las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras, casas de bolsa y otros participantes en el mercado, publicados en el Diario Oficial con fecha de 7 de noviembre de 2014, actualizó las políticas de la Emisora en relación con operaciones con valores de la Emisora llevadas a cabo por consejeros, directivos y empleados con acceso a información considerada privilegiada, las cuales se encuentran en pleno vigor y efecto y son monitoreados cada trimestre por el Consejo de Administración.

Impacto relevante, actual o potencial, de cualquier ley o disposición gubernamental relacionada con el cambio climático

Por la naturaleza de la actividad principal de la empresa que es construir y arrendar inmuebles industriales, consideramos que no estamos expuestos a riesgos particulares derivados del cambio climático, y consideramos que cualquier ley o disposición gubernamental relacionada con el cambio climático no debería tener un efecto material en nuestras operaciones. Adicionalmente, estamos implementando estándares más estrictos en la construcción de nuestros nuevos desarrollos, con lo que intentamos minimizar el efecto que los mismos pueden tener en el medio ambiente, y en todo caso, siempre en cumplimiento con toda la legislación aplicable, ya sea federal, estatal o municipal.

En cuanto a nuestros clientes, la mayoría de ellos utiliza nuestros edificios para la producción y almacenamiento de productos y mercancías que en su mayoría no son contaminantes, sólo una fracción pequeña de nuestros clientes utiliza nuestros edificios para actividades que pueden ser caracterizadas como manufactura o industrial de tipo pesado. Las disposiciones contractuales obligan a todos nuestros clientes a dar cumplimiento a todo tipo de legislación ambiental que le sea aplicable a sus operaciones, ya sea federal, estatal o municipal y están obligados a remediar cualquier daño que pudieran causar. Por lo anterior, consideramos que cualquier ley o disposición

gubernamental relacionada con el cambio climático no debería representar un efecto significativo en las operaciones de nuestros arrendatarios.

vi) Recursos humanos

Al 31 de diciembre de 2024, contábamos con un total de 107 empleados (incluyendo los empleados de nuestras oficinas regionales). Contratamos a terceros especialistas toda la construcción, ingeniería y administración de nuestros proyectos y trabajos relacionados, así como el mantenimiento de nuestros edificios industriales. Ninguno de nuestros empleados está afiliado a sindicatos. Hasta la fecha de este Reporte Anual, no hemos experimentado una huelga o la interrupción de trabajo ocasionada por nuestros empleados.

vii) Desempeño ambiental

Vesta tiene un fuerte compromiso con el medio ambiente, por lo cual se involucra en distintas acciones para su cuidado y preservación.

En Vesta se elaboró un Manual de Construcción Sustentable para Edificios Inventario y un Manual de Construcción Sustentable para parques industriales, así como su respectivo checklist para la medición de los impactos ambientales, sociales y laborales de la construcción (antes durante y después de realizarse la obra). Además, contamos con nuestra Política de Responsabilidad Social, Medio Ambiente y Gobierno Corporativo, en la cual definimos los principios básicos bajo los que se deben de llevar a cabo las prácticas de inversión social y medio ambientales en todas nuestras instalaciones, las cuales son planeadas, ejecutadas y monitoreadas por la Dirección de ASG, mientras que su cumplimiento es verificado por el Comité Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo (CASG).

Los manuales antes mencionados han sido desarrollados para incorporar las mejores prácticas en el diseño y construcción con un enfoque de menor impacto ambiental. De la misma manera, estos fueron desarrollados siguiendo los estándares de sustentabilidad reconocidos a nivel internacional, lo cual permite alinear parte de nuestros actuales desarrollos, lo que coadyuva a posicionar nuestro liderazgo en la industria.

Con el objetivo de mejorar la forma en que gestionamos, medimos y reportamos nuestra información ambiental, en 2018 llevamos a cabo un diagnóstico de riesgo ambiental de los inmuebles de Vesta, lo que nos permitió identificar los aspectos para los que teníamos que establecer planes de acción a corto y mediano plazo en conjunto con cada área involucrada; así como establecer nuevas métricas de medición de impacto ambiental.

Estos hallazgos nos permitieron sentar las bases para el seguimiento y organización de nuestra información ASG y de los principales indicadores del sector inmobiliario de nuestras áreas comunes y arrendadas.

Comité Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo

En 2013, el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité de Responsabilidad Social y Medio Ambiente (hoy Comité Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo). El cual es un comité permanente, responsable de determinar la estrategia, verificar el cumplimiento, vigilar la aplicación del presupuesto y evaluar el desempeño de la empresa en responsabilidad social e impacto ambiental. El comité está integrado por expertos en estos temas e incluye por lo menos a un miembro independiente del Consejo de Administración de Vesta.

Edificios Inteligentes y Conciencia Ambiental

Las preferencias de los arrendatarios industriales se inclinan cada vez más hacia edificios ambientalmente inteligentes y sustentables. En los últimos años, nos hemos enfocado en este segmento del mercado y hemos adquirido experiencia en este tipo de edificios. Desde 2013 hasta la fecha, hemos certificamos el 39.0% de nuestra SBA, que se compone de diferentes edificios en nuestro portafolio, sin contar las certificaciones de algunas de nuestras oficinas. En 2024 se agregaron 11 edificios de nuevas certificaciones. Estamos trabajando con arquitectos y contratistas certificados por LEED para poder hacer frente a las necesidades de mantenimiento y expansión de nuestros clientes actuales a través del uso de materiales de construcción ecológicos y energía renovable. Asimismo, como parte de nuestras operaciones diarias, y de conformidad con las políticas de MetLife, en su carácter de acreedor conforme a las líneas de crédito, realizamos evaluaciones de impacto ambiental (Fase I) y anualmente damos seguimiento mediante inspecciones al azar de nuestras propiedades. Adicionalmente, cada año presentamos un informe anual integrado dentro del cual se muestra nuestro desempeño en medio ambiente tomando como referencia nuestro Análisis de Materialidad y reportando con base en la metodología de GRI, sumándose para este año, el reporte con base en SASB. Consideramos que nuestros esfuerzos continuos en materia ambiental contribuirán a reforzar nuestra capacidad para atender las necesidades de nuestros clientes en este creciente segmento del mercado.

Responsabilidad Social Corporativa (“RSC”) e Inversión Social

Como parte de una comunidad global en rápida evolución, en Vesta nos reconocemos como parte de las comunidades en las que operamos, es por ello, que a través de proyectos de colaboración buscamos crear un diálogo con nuestros grupos de interés, reconociendo sus necesidades como posibilidades de desarrollo. A través de dichos proyectos fomentamos la participación activa de la comunidad desde un enfoque de sostenibilidad.

Nuestra estrategia se centra en los siguientes aspectos:

- nuestros colaboradores
- medio ambiente
- ciudadanía responsable

Al respecto, en 2024, invertimos más de \$610,071 dólares en dichas iniciativas, a través de las cuales, buscamos generar cambios sociales positivos en las comunidades de 11 estados donde Vesta está presente a través de 11 proyectos de inversión social que desarrollamos en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, gobierno e iniciativa privada; beneficiando a más de 5,000 personas – entre niñas, niños, docentes y emprendedores sociales – reuniendo a más de 350 voluntarios, con la única intención de ayudar y sumarse a dichos proyectos.

Ambiente de Trabajo y Ética

Vesta cuenta con un Comité de Ética que está a cargo de recibir y procesar cualquier tipo de queja o denuncia relacionados a la aplicación del Código de Ética y de Conducta del negocio, o cualquier violación a las reglas de la organización o grupo de interés y está a cargo de la implementación de cambios para poder tener un Código de Ética y de Conducta del negocio completo y actualizado. Con el objetivo de mantener nuestro Código de Ética y Conducta de Negocio vigente, se realizan actualizaciones cada 2 años, a través de la implementación de un taller de actualización con nuestros colaboradores.

Para el personal de nuevo ingreso, además de pedirles que lean y firmen el Código de Ética y Conducta de Negocio, incluimos contenido sobre nuestra filosofía ética en el programa de inducción y a partir del 2020 se implementó una capacitación en línea sobre el contenido de dicho documento a todo el demás personal de la compañía.

Desde, 2019, a todos los colaboradores de Vesta, se les ha capacitado en temas de integridad, anticorrupción, cultura de legalidad, mitigación de riesgos, entre otros temas relevantes.

Desde 2020, a nuestros proveedores se les hace entrega del Código de Ética y Conducta de Negocio para Proveedores, así como de un kit con las políticas ASG de Vesta, los requerimientos ASG para proveedores, la Política Anticorrupción y el Código de Ética y Conducta de Negocio, mientras que para los demás grupos de interés ponemos a su alcance todas nuestras políticas en nuestra página web: vesta.com.mx.

Por otro lado, mantenemos una postura de cero tolerancias a la corrupción, con nuestros colaboradores y grupos de interés, por lo que, tanto a clientes como a proveedores, les solicitamos que conozcan nuestro código y lo cumplan. Finalmente, contamos con un Canal de Denuncias a cargo de un tercero independiente (Ética Integral), para atender denuncias de violaciones a nuestro Código de Ética y Conducta de Negocio, lo cual brinda confianza a nuestros grupos de interés, al garantizar la confidencialidad y el anonimato, ya un Canal de Denuncias a cargo de un tercero independiente (Ética Integral), para atender denuncias de violaciones a nuestro Código de Ética y Conducta de Negocio, lo cual brinda confianza a nuestros grupos de interés, al garantizar la confidencialidad y el anonimato, ya que el proceso se lleva a cabo de una forma objetiva y bajo procedimientos ordenados.

Asimismo, los miembros del Comité de Ética y nuestra área de cumplimiento pueden recibir de forma directa, por correo electrónico o vía telefónica las denuncias y comentarios de nuestros colaboradores si estos así lo deciden.

El Comité de Ética está integrado por expertos en estos temas e incluye por lo menos a un miembro independiente del Consejo de Administración de Vesta.

Los objetivos del Comité de Ética son:

1. Favorecer el cumplimiento del código de ética y Conducta de Negocio, desde el conocimiento, comprensión y asimilación del mismo por parte de la organización.
2. Determinar un sistema de consecuencias orientado a reforzar el cumplimiento del código de ética y Conducta de Negocio.
3. Procesar las ideas, sugerencias, inquietudes, denuncias y retroalimentación construyendo recomendaciones a la organización congruentes con el sistema de consecuencias.

4. Identificar las áreas o temas dónde las normas éticas (o el sistema de consecuencias) son insuficientes o no existen y en su caso, establecer las necesarias.
5. Fortalecer el desarrollo de la cultura ética en la organización.

Expresamos la voluntad que existe entre nosotros y con nuestros grupos de interés, de partir del principio de que todas las personas tienen dignidad y merecen respeto. Con base en ello, hemos desarrollado nuestro Código de Ética y Conducta de Negocio que establece nuestra postura frente a la interacción con todos nuestros grupos de interés. Consideramos este documento como parte integrante de nuestra operación, el cual establece las condiciones para un entorno de trabajo agradable y estable, y que debe ser continuamente revisado para ser ajustado a las nuevas condiciones sociales.

viii) Información del mercado

Economía de México

A partir de 2022, México se encuentra entre las quince economías más grandes del mundo, y en 2024 se mantiene como la segunda economía más grande de América Latina en términos de PIB, según Perspectivas de la economía mundial del FMI. El comercio se ha convertido en un componente material de la economía con importaciones y exportaciones que aumentaron de ~28 % del PIB en 1993, antes de la implementación del TLCAN, que fue reemplazado por el T-MEC, al 78 % del PIB a partir de 2022 según el Banco Mundial e INEGI. Estados Unidos es el socio comercial más grande de México por segundo año consecutivo, con alrededor del 83.1% de las exportaciones de México a los Estados Unidos, la mayoría de las cuales se concentran en productos manufactureros. De acuerdo con el Banco Mundial, México es el 11° fabricante más grande del mundo en términos de valor a 2024. Según el INEGI, el sector manufacturero representó el 20.8% del PIB a 2024, lo que subraya el vínculo entre ambas economías.

La ubicación geográfica estratégica de México, la conectividad, la mano de obra calificada y la diversa base de producción industrial, y las limitadas barreras a la inversión han atraído una importante inversión extranjera directa ("IED") en manufactura, comercio minorista, servicios financieros, comunicaciones y otros sectores. La implementación del T-MEC agrava los factores internos que respaldan a México como beneficiario de la diversificación de la cadena de suministro de manufactura.

Durante 2020 y 2021, la industria manufacturera, uno de los principales motores del crecimiento en México durante la última década, registró un impacto negativo en la producción debido a que las restricciones impuestas por la pandemia del COVID-19 redujeron la demanda, tanto en México como en el exterior. Además, el bloqueo de COVID-19 redujo la producción en 2020 y 2021 en industrias como la automotriz y la electrónica, entre otras. La reapertura gradual de la economía en América del Norte y la normalización de los flujos comerciales entre EE. UU. y México desde principios de 2022 han contribuido a una recuperación más rápida de la manufactura en comparación con otros sectores económicos. A medida que la actividad económica se recuperó en los EE. UU., también lo hizo la producción manufacturera de México, y muchas industrias han superado los niveles previos a la pandemia, como se muestra en el gráfico incluido anteriormente.

En general, la actividad comercial de EE. UU. con México ha aumentado significativamente desde la década de 2000 debido a los tratados comerciales celebrados entre ambos países, así como a la cooperación de América del Norte y los patrones comerciales, como el nearshoring. El gráfico que se incluye a continuación muestra la evolución de las importaciones y exportaciones entre México y Estados Unidos.

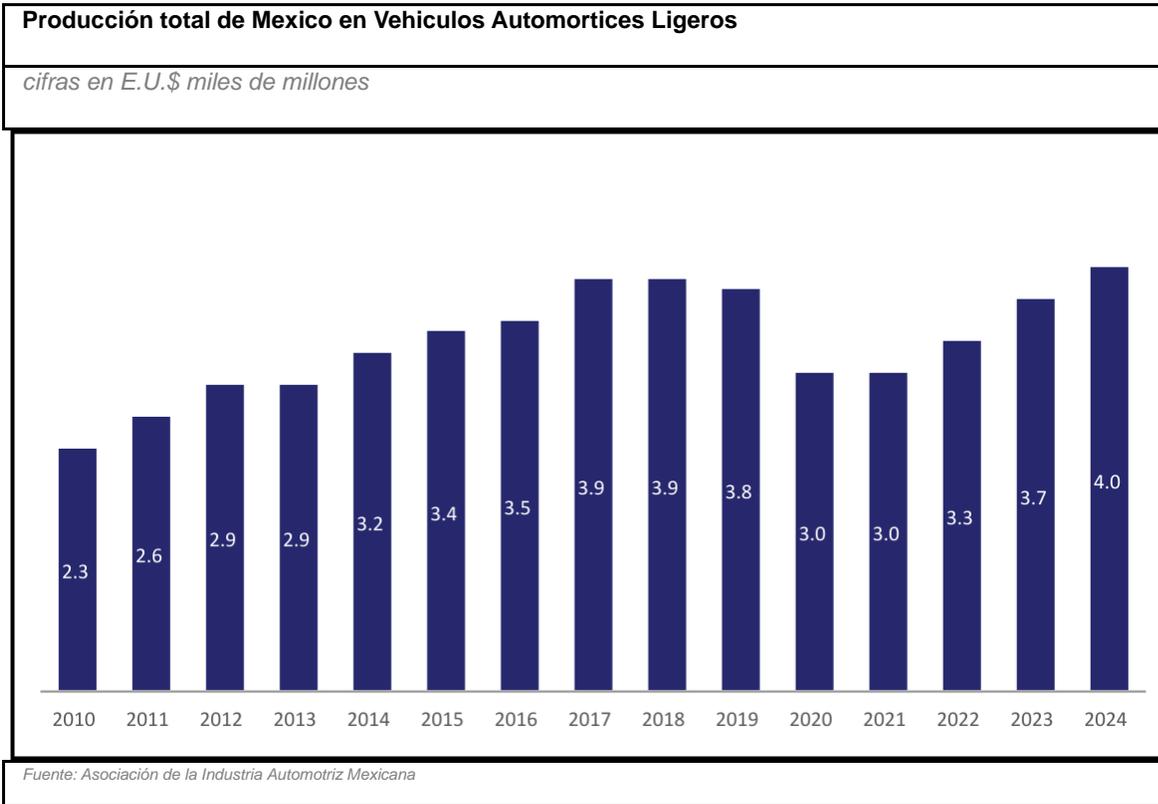
Según Naciones Unidas, México es uno de los países emergentes más abiertos a la IED y se ubica como el décimo receptor de IED del mundo. Además, las entradas de IED en México aumentaron a E.U.\$ 36.9 mil millones en 2024 2.3% superior al cierre de 2023, un máximo histórico de flujos, según la Secretaría de Economía de México.

Tendencias Industriales y Comerciales que Apoyan la Demanda de Inmuebles Industriales

Industria Automotriz

El sector automotriz es una de las industrias más relevantes de México, empleando a más de un millón de personas en todo el país. Se divide entre el segmento de vehículos automotores livianos y vehículos pesados para carga, construcción y agricultura. En 2024, México fue el quinto fabricante de vehículos de pasajeros más grande del mundo, produciendo 4.0 millones de automóviles al año. En 2024 la producción de vehículos ligeros en México creció 5.6% contra 2023, y 5.4% de crecimiento en las exportaciones de automóviles, principalmente a Estados Unidos. La fabricación de vehículos ligeros es más versátil debido a que la configuración de la planta de producción es más sencilla en comparación con los requisitos de las líneas de producción de vehículos pesados. El gráfico que

se incluye a continuación muestra la producción total de vehículos automotores ligeros de México desde 2010 hasta 2024.



Durante las últimas dos décadas, México ha fortalecido su posición como uno de los principales fabricantes de automóviles que ha incrementado continuamente su participación en la producción mundial de automóviles, aumentando su producción en 1.5 veces desde 2010, lo que representa el 3.9% de la fabricación mundial de automóviles.

La implementación del T-MEC cambió las reglas de origen para el sector automotriz, requiriendo que el 75% del contenido automotriz se produzca en América del Norte y que las partes principales de automóviles se originen en los EE. UU., Canadá o México. A partir de julio de 2020, luego de un período de introducción gradual, solo los bienes que cumplan con estos requisitos de contenido recibirán acceso libre de impuestos.

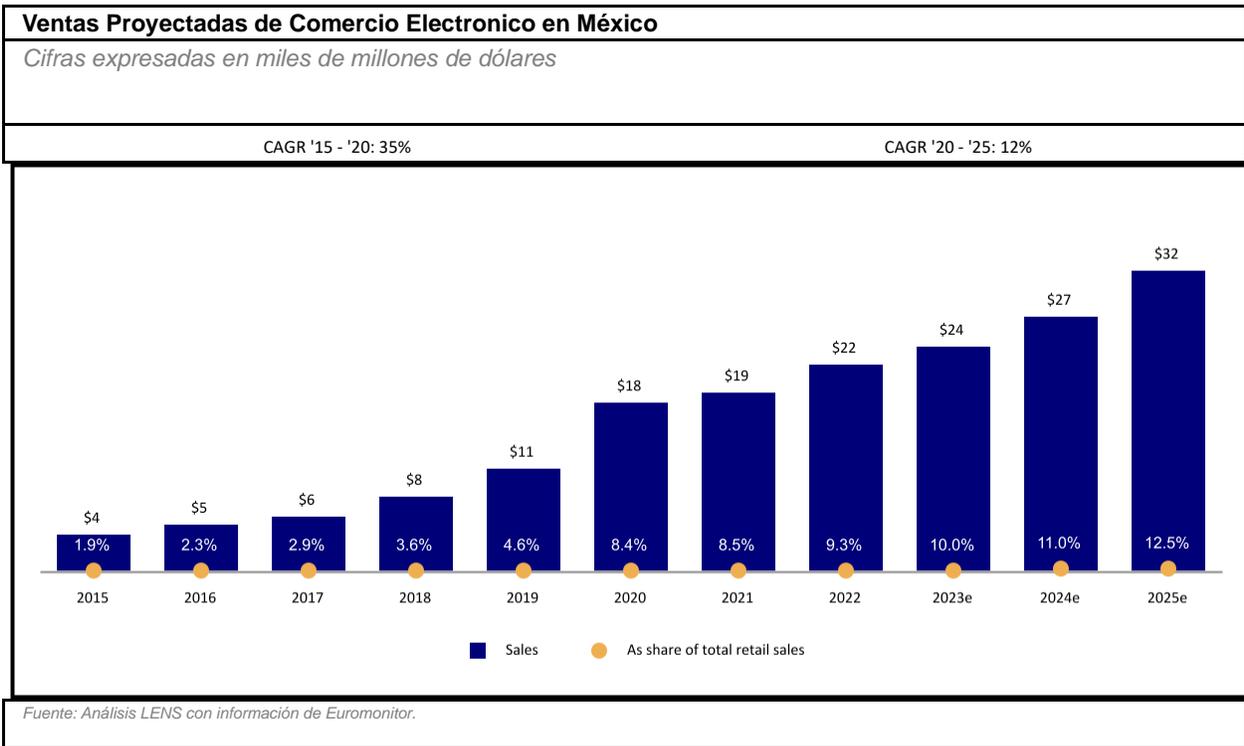
La Asociación Mexicana de la Industria Automotriz estima que México pasará de ser el séptimo fabricante automotriz del mundo en 2022 a convertirse en el quinto en 2025. La industria automotriz mexicana, con más de un millón de empleos y 300 centros de investigación y desarrollo, produce más de 50 Marcas y más de 500 modelos. Alrededor del 91% de la producción de vehículos en México se dedica a la exportación, según lo informado por la Organización Internacional de Fabricantes de Vehículos Motorizados.

Comercio Electrónico (E-Commerce)

Nuestras propiedades centradas en la logística son de última generación y están bien posicionadas para capturar funciones clave del comercio electrónico. El tamaño del mercado de comercio electrónico en México alcanzó los 97 mil millones de dólares para 2024, con un crecimiento esperado en los ingresos por ventas de comercio electrónico del 20% contra 2023, creando nuevas oportunidades en logística, servicios de almacenamiento y entrega. Los minoristas están cambiando cada vez más al envío de paquetes en lugar de paletas, manteniendo altos niveles de inventario, ampliando el portafolio de productos e invirtiendo en logística inversa para manejar las devoluciones. Las ventas de comercio electrónico alcanzaron el 20% de todas las ventas minoristas mexicanas en 2024 según Statista, lo que podría considerarse una baja penetración en comparación con otras economías como Estados Unidos (16%) y China (26.8%). Creemos que la demanda de GLA industrial procedente del comercio electrónico crecerá en los

próximos años, siendo las áreas metropolitanas más grandes (Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey) las más beneficiadas.

Los cambios en las tendencias de consumo provocados por la pandemia de COVID-19 han acelerado la adopción del comercio electrónico en México y en todo el mundo. Si bien la pandemia introdujo inicialmente desafíos a corto plazo para las plataformas de comercio electrónico, también inició un cambio estructural en la demanda de productos básicos y esenciales que puede continuar a largo plazo. La tabla que se incluye a continuación muestra las ventas y la demanda de comercio electrónico históricas y proyectadas en México.



De acuerdo con la Asociación Mexicana de Ventas en Línea, para que las ventas de comercio electrónico satisfagan la creciente demanda y continúen expandiéndose, se necesita una mejor infraestructura logística y de distribución. Un problema clave que enfrentan los clientes se relaciona con los tiempos de entrega de los productos, ya que el 31% de los participantes afirmó que sus productos tardaron más de lo esperado en entregarse. Además, a medida que aumentan las ventas de comercio electrónico, también aumenta la demanda de espacios de logística y almacenamiento.

El informe de CBRE: ¿Cómo ha moldeado el comercio electrónico la demanda de bienes raíces industriales? sugiere que una cadena de suministro de comercio electrónico requiere hasta tres veces más espacio de almacenamiento y logística que una cadena de suministro tradicional que apila mercancías en palets de manera eficiente. Una cadena de suministro de logística inversa (que maneja devoluciones de comercio electrónico) requiere un promedio de hasta un 20 % más de espacio y capacidad laboral en comparación con la logística directa, según Oporto, un proveedor de software de logística inversa.

Regionalización del Comercio Global

Para competir, los países necesitan cada vez más formar parte de una mayor economía regional integrada. México forma parte de 13 acuerdos de libre comercio con 50 países, entre ellos T-MEC, 29 acuerdos recíprocos de promoción y protección de inversiones y 9 acuerdos comerciales en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), lo que lo convierte en uno de los países con mayor número de acuerdos comerciales. A través del T-MEC, Estados Unidos, México y Canadá pueden competir a nivel mundial. México y Canadá son los socios comerciales y manufactureros naturales de los Estados Unidos. Debido a su proximidad a los Estados Unidos y a la mano de obra calificada con bajos salarios, México representa la mejor alternativa para la manufactura de las empresas estadounidenses.

Corredores Comerciales

Como resultado de la implementación del TLCAN y ahora del T-MEC, los volúmenes comerciales bidireccionales entre Estados Unidos y México hoy ascienden a E.U.\$ 2.1 miles de millones al día, según la Oficina del Representante comercial de los Estados Unidos. El T-MEC sustituyó efectivamente al TLCAN el 1 de julio de 2020 y, entre otras disposiciones, incluye modificaciones de las normas de origen en prácticamente todos los sectores, que favorecen la manufactura en esos tres países. Un subproducto de estos crecientes flujos comerciales ha sido la formación de corredores comerciales que conectan diferentes áreas geográficas de México y los Estados Unidos. Ejemplos de tales corredores comerciales incluyen el Corredor T-MEC y el Corredor Fronterizo de los Estados Unidos.

El Corredor T-MEC conecta la parte central de México con los Estados Unidos y varios grupos económicos. El Corredor T-MEC es una zona geográfica que aprovecha la producción de mercancías en el centro de México y la entrada de mercancías desde los puertos de Manzanillo y Lázaro Cárdenas en la costa oeste que son transportadas a Estados Unidos, principalmente a Laredo, Texas, a través de ferrocarriles y carreteras que pasan por Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Guadalajara, Monterrey y otros estados industriales.

El Corredor Fronterizo de los Estados Unidos es un área en Tijuana y Ciudad Juárez, ciudades que están en la frontera con Estados Unidos, con una larga tradición de producción de maquila que ensambla productos dirigidos al mercado estadounidense a costos competitivos de mano de obra y transporte (debido a su proximidad a la frontera con Estados Unidos). La vigorosa actividad económica de estas áreas ha proporcionado, y esperamos que continúe proporcionando, una fuente sustancial de demanda de edificios industriales y centros de distribución.

Mercado Inmobiliario Industrial en México

El mercado inmobiliario industrial mexicano, en comparación con los mercados industriales de EE. UU., muestra evidencia de un mercado poco penetrado con un espacio considerable para continuar aumentando los valores de renta. El mercado mexicano continúa siendo una opción de mercado más atractiva para los clientes estadounidenses y multinacionales siguiendo las tendencias de nearshoring, según el informe de investigación de PGIM "The Case for Industrial Real Estate in Mexico".

México, como parte del mercado de América del Norte, tiene más oferta de almacén que todos los países de América Central y del Sur combinados debido a la importancia de las exportaciones manufactureras para su economía. A partir de 2022, el mercado inmobiliario industrial mexicano era más grande que cualquier mercado en América Central y del Sur con un tamaño de 621 millones de pies cuadrados (lo que representa el 63.4 % del mercado regional total). Brasil tiene 201 millones de pies cuadrados (20.6%) y Chile tiene 58 millones de pies cuadrados (6,0%) según el informe Outlook Commercial Real Estate Mexico de CBRE.

A medida que disminuyen las tasas de desocupación y aumenta la absorción de pies cuadrados debido a la gran demanda de bienes raíces industriales, los propietarios han podido aumentar el alquiler para los inquilinos. En 2023, la absorción bruta total de bienes raíces industriales fue de 5.0 millones de metros cuadrados, en comparación con 2.1 millones de metros cuadrados en 2020. La tasa de desocupación fue del 2.2%, en comparación con el 5.5% en 2020, según CBRE .

Además, los principales centros inmobiliarios industriales mexicanos muestran tasas de desocupación más bajas que en el pasado; esta tendencia de ocupación respalda la suposición de que el nearshoring está atrayendo nuevas empresas a México, específicamente a la región norte donde las tasas de desocupación son más bajas, en parte debido a la creciente actividad comercial con los EE. UU. Según CBRE, la tabla de abajo muestra la vacancia por mercado en México:

| Market | Stock (sqm) | Vacancy Rate % | Asking List Rent (US\$/sqm/Mo.) | Net Absorption (sqm) | New Supply (sqm) | Under Construction (sqm) |
|------------------|-------------------|----------------|---------------------------------|----------------------|------------------|--------------------------|
| Monterrey | 14,286,578 | 1.2% | \$ 6.47 | 1,776,798 | 1,807,380 | 1,064,358 |
| Mexico City | 10,846,931 | 1.2% | \$ 8.79 | 759,481 | 650,766 | 354,689 |
| Guanajuato | 5,097,222 | 4.2% | \$ 4.72 | 192,724 | 149,060 | 199,573 |
| Juarez | 5,030,422 | 3.7% | \$ 6.50 | 416,710 | 756,992 | 687,926 |
| Queretaro | 4,783,115 | 4.9% | \$ 5.30 | 161,138 | 208,613 | 251,107 |
| Guadalajara | 4,651,070 | 1.9% | \$ 6.38 | 378,296 | 521,247 | 187,488 |
| Saltillo | 4,389,826 | 0.7% | \$ 5.57 | 491,474 | 406,024 | 297,880 |
| Tijuana | 3,906,535 | 1.4% | \$ 7.80 | 299,549 | 258,944 | 258,766 |
| Reynosa | 3,363,866 | 3.9% | \$ 6.78 | 148,305 | 280,787 | 20,439 |
| San Luis Potosi | 2,561,331 | 2.9% | \$ 5.20 | 103,935 | 46,488 | 78,905 |
| Toluca | 2,245,536 | 1.7% | \$ 6.75 | 191,802 | 107,878 | 63,695 |
| Puebla/ Tlaxcala | 1,623,192 | 21% | \$ 6.69 | 21,110 | 6,049 | - |
| Aguascalientes | 1,151,645 | 0.3% | \$ 5.30 | 20,298 | 28,020 | - |
| TOTAL | 63,937,269 | 2.2% | \$ 6.22 | 4,961,620 | 5,228,248 | 3,464,826 |

Source: CBRE Research 2024

El mercado inmobiliario industrial mexicano está ampliamente dividido en mercados enfocados en manufactura liviana y mercados de logística enfocados en el consumidor. Hay dos mercados principales de manufactura liviana, uno ubicado estratégicamente en la región norte cerca de la frontera con los EE. UU. y el otro ubicado en la región del Bajío en la parte central del país. Ambos mercados atienden principalmente a arrendatarios multinacionales centrados en la exportación en las industrias automotriz, electrónica, de dispositivos médicos y aeroespacial que, por lo general, firman arrendamientos de 7 a 10 años, denominados principalmente en dólares estadounidenses y vinculados al índice de precios al consumidor de EE. UU. En consecuencia, los mercados de logística y distribución, enfocados en atender la demanda interna, se ubican en los principales centros de consumo, a saber, la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara, atendiendo a los arrendatarios de las industrias de comercio electrónico, alimentos y bebidas y logística de terceros, que pueden firmar arrendamientos de 5 años vinculados al índice de precios al consumidor de México. Sin embargo, con una ubicación y un edificio sólidos, los inquilinos también pueden firmar contratos de arrendamiento denominados en EE. UU.

Competencia

Operamos en diversas áreas geográficas y tenemos competidores en cada una de ellas. Competimos con numerosos adquirentes, propietarios, desarrolladores, arrendadores y operadores de inmuebles industriales, algunos de los cuales pudieran buscar adquirir propiedades similares a las nuestras en los mismos mercados en los que se ubican nuestras propiedades. Nuestros principales competidores incluyen a las FIBRAS con inmuebles industriales como Prologis, Terrafina, Macquarie y Fibra Uno, además de empresas como CPA, Prudential, Finsa y desarrolladores locales.

Los principales factores de competencia son los precios de renta, la ubicación, los servicios prestados y la naturaleza y condición de las instalaciones a ser arrendadas. Si nuestros competidores ofrecen espacio arrendable a precios por debajo del mercado, en mejores ubicaciones dentro de nuestros mismos mercados o en instalaciones de mayor calidad, podríamos perder arrendatarios potenciales y vernos presionados a reducir nuestras rentas a fin de conservar inquilinos al término de sus actuales arrendamientos.

ix) Estructura corporativa

Nuestra estructura corporativa a la fecha del presente reporte se presenta a continuación:



Fuente: Vesta

- (1) El porcentaje restante de QVC, S. de R.L. de C.V. es propiedad de QVC II, S. de R.L. de C.V., mientras que el porcentaje restante de todas las demás subsidiarias es propiedad de QVC, S. de R.L. de C.V.

x) Descripción de los principales activos

La siguiente tabla muestra nuestro portafolio inmobiliario por estado del país al 31 de diciembre de 2024, número de inmuebles, número de contratos, SBA, el porcentaje de la SBA que representa cada estado, la renta anual y el porcentaje de la renta anual que aporta cada ubicación:

| Estado | Bldg Count | Número de Contratos de Arrendamiento | SBA Total (metros cuadrados) | Porcentaje de la SBA de la cartera | Renta acumulada acumuladas de 2023 (E.U.\$) | Porcentaje de la renta |
|------------------------------|------------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------|
| Baja California | 59 | 67 | 611,000 | 16.32% | 14,639,407 | 5.8% |
| Querétaro | 40 | 47 | 613,680 | 16.39% | 28,230,196 | 11.2% |
| Estado México | 21 | 27 | 450,051 | 12.02% | 41,914,538 | 16.6% |
| Guanajuato | 21 | 31 | 339,584 | 9.07% | 24,077,526 | 9.5% |
| Otros | 20 | 27 | 383,161 | 10.23% | 8,997,793 | 3.6% |
| Jalisco | 11 | 14 | 401,448 | 10.72% | 9,176,993 | 3.6% |
| Chihuahua | 21 | 24 | 375,295 | 10.02% | 31,414,330 | 12.4% |
| Aguascalientes | 11 | 19 | 246,513 | 6.58% | 13,670,495 | 5.4% |
| San Luis Potosí | 14 | 13 | 181,946 | 4.86% | 36,126,736 | 14.3% |
| Nuevo León | 6 | 11 | 141,312 | 3.77% | 22,974,778 | 9.1% |
| Reembolsables ⁽²⁾ | | | | | 21,104,331 | 8.4% |
| Total | 224 | 280 | 3,743,989 | 100% | 252,327,122 | 100% |

- (1) Reembolsables incluyen pagos a nuestro favor realizados por los arrendatarios para cubrir cuotas de mantenimiento y otros servicios al amparo del contrato de arrendamiento respectivo que son erogados por nosotros.
- (2) Todos los activos de la compañía cuentan con seguro; todos los activos son propios (excepto el Parque DSP y Parque Aeroespacial Querétaro) y no existen medidas ambientales que afecten la utilización de estos bienes inmuebles.

Reservas Territoriales

Actualmente tenemos 2.66 millones de metros cuadrados de reservas territoriales ubicadas en San Luis Potosí, Querétaro, Monterrey, Ciudad Juárez, Guanajuato, Aguascalientes, San Miguel de Allende, Ciudad de México, y Puebla, en las que planeamos desarrollar aproximadamente 1.2 millones de metros cuadrados de naves industriales.

| Estado | Reservas Territoriales Totales (m ²) | Porcentaje del Total de Reservas Territoriales | SBA a desarrollar (m ²) |
|-----------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------|
| San Luis Potosi | 237,432 | 8.9% | 106,844 |
| Queretaro | 330,917 | 12.4% | 148,913 |
| Tijuana | 357,414 | 13.4% | 160,836 |
| Monterrey | 0 | —% | 0 |
| Cd. Juarez | 0 | —% | 0 |
| Guanajuato | 316,333 | 11.9% | 142,350 |
| Aguascalientes | 955,214 | 35.9% | 429,846 |
| Puebla | 0 | —% | 0 |
| SMA | 334,193 | 12.6% | 150,387 |
| Guadalajara | 130,859 | 4.9% | 58,887 |
| CDMX | 0 | —% | 0 |
| Total | 2,662,361 | 100.0% | 1,198,062 |

xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Litigios

Estamos involucrados en ciertas demandas y en algunos procedimientos legales dentro del curso ordinario de nuestro negocio. Dichas reclamaciones y procedimientos son y han sido analizados y cuantificados, así como revelados y provisionados, en su caso, conforme consideramos necesario, tomando en cuenta el punto de vista de nuestros auditores, nuestros abogados externos y sujetándonos a las NIIF. En virtud de la dificultad de estimar el resultado de los litigios, no podemos asegurar que la sentencia de cualquiera de los juicios en los que estamos involucrados vaya a ser favorable para nosotros o, en caso contrario, cuáles serán las eventuales pérdidas, multas o sanciones que nos sean impuestas. El resultado de cualquier litigio podría afectar en forma significativa los resultados de operación en un periodo determinado, dependiendo, entre otros factores, del monto de la sanción que nos sea impuesta y nuestros ingresos en el periodo respectivo.

De tiempo en tiempo iniciamos, y podríamos hacerlo en el futuro, acciones judiciales en contra de la aplicación de leyes fiscales, en cuyo caso, de ser aplicable, tendremos que crear las reservas adecuadas para cubrir una sentencia adversa.

Actualmente no hemos sido notificado de la existencia de cualquier proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, distinto de aquellos que forman parte del curso ordinario del negocio de la Emisora, y que puedan tener un impacto significativo en los resultados de operación y la posición financiera de la Emisora en caso de ser resueltos adversamente.

Además, Vesta hace constar que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni pudiera declararse, ni ha sido declarada en concurso mercantil.

xii) Acciones representativas del capital

El capital social suscrito y pagado de Vesta en circulación al 31 de diciembre de 2024, ascendía a la cantidad de E.U.\$585,487,257 mismo que a dicha fecha se encontraba representado por 857,134,276 acciones serie única, nominativas, y sin expresión de valor nominal, de las cuales 857,129,276 corresponden a la parte variable del capital social, 5,000 acciones corresponden a la parte fija del capital social de la Sociedad y 8,415,124 corresponden a las acciones en el fideicomiso del plan por incentivo a largo plazo.

Al cierre del 31 de diciembre de 2024, 27,352,160.00 acciones se encuentran en tesorería, las cuales 8,415,124 acciones fueron transferidas al fideicomiso del plan por incentivo de largo plazo y 18,937,036 estaban en tesorería derivado del programa de recompra de la Compañía. A la fecha ninguna parte del capital social de Vesta ha sido pagada en especie.

Vesta no ha emitido valor alguno relacionado con el capital social diferente de sus Acciones y los ADS que tienen Acciones como subyacente y que fueron colocadas en el New York Stock Exchange durante julio y diciembre de 2023.

xiii) Dividendos

En nuestra asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de marzo de 2021, se aprobó la política de dividendos aplicable a los ejercicios sociales de 2021 a 2026, la cual consiste en la distribución de hasta el 75% de la utilidad distributable cada año.

Para dichos propósitos "Utilidad Distributable" significa, la Utilidad (Pérdida) antes de impuestos por el año, ajustado por los conceptos no generadores de flujo de efectivo y los Gastos de Capital Presupuestados. Esto es la Utilidad (Pérdida) antes del impuesto sobre la renta del año, ajustado mediante la adición o sustracción, según sea el caso, de la Depreciación, Ganancia (Pérdida) Cambiaria, Ganancia (Pérdida) por revaluación de inversión, otras Ganancias (Pérdidas) no generadoras de flujo de efectivo, Repago de Préstamos, Impuesto sobre la Renta pagado, y restando el Presupuesto de Gastos de Capital para el siguiente año.

Todos los dividendos declarados de acuerdo a esta política, serán declarados en dólares, pero pagaderos en pesos al tipo de cambio publicado por el Banco de México el día anterior a la fecha de pago.

Durante los últimos 3 ejercicios sociales, Vesta ha distribuido dividendos en efectivo una vez en cada ejercicio social por las cantidades que se mencionan a continuación:

| Ejercicio Social del que proviene dividendo | Monto de Dividendo Decretado US\$ | Monto de Dividendo por Acción |
|---------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| 2024 | 64,686,487 | 0.0736 |
| 2023 | 60,307,043 | 0.0887 |
| 2022 | 57,432,777 | 0.0839 |

Nota: El monto del dividendo decretado se clasifica con base en el ejercicio en el cual se generó la utilidad a distribuir y no en el año en el que se distribuyó. El monto del dividendo decretado en cada uno de 2024, 2023 y 2022 fue distribuido en 4 exhibiciones trimestrales a partir de abril de cada año.

En la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 24 de marzo 2022, se decretó el pago de un dividendo por la cantidad total de E.U.\$ 57,432,777 pagadero en 4 exhibiciones iguales los días 15 de abril de 2022, 15 de julio de 2022, 14 de octubre de 2022 y 13 de enero de 2023. El monto equivalente de dividendo por acción dependerá de las acciones en circulación en la fecha de pago. Al 23 de marzo de 2022 el monto equivalente al dividendo por acción fue de E.U.\$ 0.0839.

En la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de marzo 2023, se decretó el pago de un dividendo por la cantidad total de E.U.\$ 60,307,043 pagadero en 4 exhibiciones iguales los días 17 de abril de 2023, 17 de julio de 2023, 16 de octubre de 2023 y 15 de enero de 2024. El monto equivalente de dividendo por acción dependerá de las acciones en circulación en la fecha de pago. Al 30 de marzo de 2023 el monto equivalente al dividendo por acción fue de E.U.\$ 0.0887.

En la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 21 de marzo 2024, se decretó el pago de un dividendo por la cantidad total de E.U.\$ 64,686,487 pagadero en 4 exhibiciones iguales los días 16 de abril de 2024, 16 de julio de 2024, 14 de octubre de 2024 y 14 de enero de 2025. El monto equivalente de dividendo por acción dependerá de las acciones en circulación en la fecha de pago. Al 21 de marzo de 2024 el monto equivalente al dividendo por acción fue de E.U.\$ 0.074.

En la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 19 de marzo 2025, se decretó el pago de un dividendo por la cantidad total de E.U.\$ 69,537,973 pagadero en 4 exhibiciones iguales los días 15 de abril de 2025, 15 de julio de 2025, 15 de octubre de 2025 y 19 de enero de 2026. El monto equivalente de dividendo por acción dependerá de las acciones en circulación en la fecha de pago. Al 19 de marzo de 2025 el monto equivalente al dividendo por acción fue de E.U.\$ 0.081.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Información financiera seleccionada

La información financiera que a continuación se detalla fue seleccionada de los estados financieros consolidados 2024, 2023 y 2022 de Vesta auditados por **Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited)**. El tipo de cambio de peso por dólar americano utilizado para el estado de resultados fue el tipo de cambio promedio del año que para 2024 fue de \$18.30, en 2023 fue de \$17.76, y en 2022 fue de \$20.12. El tipo de cambio utilizado para el balance general fue el tipo de cambio de cierre que para 2024 fue de \$20.27, en 2023 fue de \$16.89, y en 2022 fue de \$19.36.

Cabe mencionar que toda la información presentada a lo largo de este Reporte Anual está expresada en E.U.\$ y sólo cierta información contable de Vesta, se encuentra expresada en pesos Ps.\$ dada la naturaleza de negocios de la Emisora. Algunas cifras, razones financieras y/o porcentajes pudieran presentar diferencias mínimas por redondeo.

La información que se presenta a continuación debe leerse en conjunto con la sección “Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Vesta”.

Principales estados financieros consolidados de Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V.

i. Estados Consolidados de Resultados y Otros Resultados Integrales

La utilidad por acción (UPA) representa el resultado de dividir la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante cada uno de los ejercicios. Por el ejercicio que terminó el el 31 de diciembre de 2024 la utilidad por acción de Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias fue de E.U.\$0.256, en 2023 la utilidad por acción fue de E.U.\$0.418 y en el 2022 la utilidad por acción fue de E.U.\$0.357.

ii. Estados Consolidados de Resultados y Otros Resultados Integrales

| | 2024 | 2023 | 2022 | 2024 | 2023 | 2022 |
|------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | (Cifras en Dólares E.U.\$) | | | (Pesos MX\$) | | |
| Ingresos | | | | | | |
| Ingresos por arrendamiento | 251,950,504 | 213,448,296 | 178,025,461 | 4,611,287,890 | 3,791,268,692 | 3,582,740,893 |
| Cuota administrativa | 376,618 | 1,019,316 | | 6,892,997 | 18,105,091 | — |
| Ingresos totales | 252,327,122 | 214,467,612 | 178,025,461 | 4,618,180,887 | 3,809,373,783 | 3,582,740,893 |
| Costos de operación de las propiedades de inversión | (24,592,433) | (18,239,722) | (11,423,394) | (450,099,471) | (323,973,941) | (229,894,423) |
| Propiedades de inversión que generaron ingresos | (21,244,160) | (13,476,324) | (8,940,789) | (388,818,185) | (239,366,468) | (179,932,304) |
| Propiedades de inversión que no generaron ingresos | (3,348,273) | (4,763,398) | (2,482,605) | (61,281,285) | (84,607,473) | (49,962,118) |
| Ingreso Neto Operativo Ajustado | 231,515,329 | 201,152,655 | 169,084,672 | 4,237,276,031 | 3,572,873,515 | 3,402,808,589 |
| Gastos generales y de administración | (32,762,217) | (30,141,822) | (22,950,508) | (599,625,768) | (535,379,051) | (461,876,201) |
| Gasto por plan de acciones | 8,982,488 | 8,001,831 | 6,650,487 | 164,400,696 | 142,128,524 | 133,840,247 |
| Depreciación | (1,416,026) | (1,578,073) | (1,463,920) | (25,916,612) | (28,029,733) | (29,461,213) |
| UAFIDA Ajustada | 204,387,327 | 174,249,266 | 150,302,046 | 3,740,769,673 | 3,095,015,516 | 3,024,810,517 |
| Otros ingresos y gastos | | | | | | 0 |
| Ingreso por intereses | 15,185,565 | 9,414,027 | 2,640,687 | 277,931,621 | 167,211,950 | 53,143,507 |
| Otros ingresos | 4,307,956 | 5,138,158 | 1,330,853 | 78,845,746 | 30,972,222 | 19,256,732 |
| Otros gastos | (5,152,385) | (3,037,113) | -373,991 | (94,300,786) | 6,346,523 | 0 |
| Costo de transacción de la emisión de deuda | — | — | — | — | — | — |
| Gastos Financieros | (44,261,390) | (46,306,975) | (46,396,156) | (810,087,729) | (822,504,503) | (933,717,034) |
| Ganancia (Pérdida) cambiaria | (10,837,867) | 8,906,782 | 1,939,848 | (198,358,503) | 158,202,264 | 39,039,207 |
| Ganancia por venta de propiedades | 2,617,233 | (461,600) | 5,027,826 | 47,901,531 | (8,198,939) | 101,184,391 |
| Ganancia en revaluación de propiedades de inversión | 270,747,661 | 243,459,821 | 185,491,518 | 4,955,320,155 | 4,324,333,407 | 3,732,994,388 |
| Total otros (gastos) ingresos | 232,606,773 | 217,113,099 | 149,660,585 | 4,257,252,034 | 3,856,362,924 | 3,011,901,191 |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad | 426,163,219 | 381,621,095 | 291,848,224 | 7,799,791,069 | 6,778,353,982 | 5,873,410,248 |
| Impuestos a la utilidad | (202,816,873) | (64,983,583) | (48,223,470) | (3,712,026,670) | (1,154,238,419) | (970,491,507) |
| Impuesto Causado | (31,892,785) | (91,953,099) | (41,981,391) | (583,713,114) | (1,633,270,970) | (844,870,422) |
| Impuesto Diferido | (170,924,088) | 26,969,516 | (6,242,079) | (3,128,313,556) | 479,032,551 | (125,621,086) |
| Utilidad del periodo | 223,346,346 | 316,637,512 | 243,624,754 | 4,087,764,399 | 5,624,115,563 | 4,902,918,740 |
| Valuación de instrumentos financieros derivados | — | — | — | — | — | — |
| Efecto de conversión de operaciones extranjeras | (13,160,799) | 7,858,413 | 8,923,264 | (240,873,632) | 139,581,134 | 179,579,610 |
| Utilidad integral consolidada del periodo | 210,185,547 | 324,495,924 | 252,548,018 | 3,846,890,767 | 5,763,696,697 | 5,082,498,350 |

| | Ejercicio terminado el 31 de diciembre de, | | | Cifras en pesos para fines informativos | | |
|--------------------------------|--------------------------------------------|-------------|-------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|
| | (Cifras en Dólares E. US) | | | (Pesos MX\$) | | |
| Otra información | 2024 | 2023 | 2022 | 2024 | 2023 | 2022 |
| NOI Ajustado ⁽¹⁾ | 231,515,329 | 201,152,655 | 168,727,614 | 4,237,276,031 | 3,572,873,513 | 3,395,622,842 |
| UAFIDA Ajustada ⁽²⁾ | 204,387,327 | 174,249,266 | 150,302,046 | 3,740,769,673 | 3,095,015,516 | 3,024,810,517 |
| Total SBA SF | 40,299,964 | 37,354,498 | 33,714,370 | 737,584,295 | 663,490,597 | 678,497,625 |
| Tasa de desocupación | 6.6% | 6.6% | 4.9% | 6.6% | 6.6% | 4.9% |

- (1) NOI Ajustado significa la suma del NOI más los costos operativos de la propiedad relacionados con las propiedades que no generaron ingresos por renta durante el período correspondiente menos costos por energía. El NOI o el NOI Ajustado no son medidas financieras reconocidas según las NIIF y no pretenden ser alternativas a la utilidad del período o al resultado integral total como medidas del desempeño operativo. El NOI y el NOI Ajustado son medidas complementarias de informes de la industria que se utilizan para evaluar el desempeño de nuestras inversiones en activos inmobiliarios y nuestros resultados operativos. Además, el NOI Ajustado es un indicador líder de las tendencias relacionadas con el NOI, ya que normalmente tenemos un sólido portafolio de desarrollo de "edificios especulativos". Bajo NIC 40, hemos adoptado el modelo de valor razonable para medir nuestras propiedades de inversión y, por esa razón, nuestros estados financieros no reflejan la depreciación ni la amortización de nuestras propiedades de inversión, por lo que dichas partidas no forman parte de los cálculos de NOI o NOI Ajustado. Creemos que el NOI es útil para los inversionistas como medida de desempeño y que proporciona información útil sobre nuestros resultados de operaciones y condición financiera porque, cuando se compara entre períodos, refleja el impacto en las operaciones de las tendencias en las tasas de ocupación, tasas de renta y costos operativos, y la actividad de adquisición y desarrollo sobre una base no apalancada, lo que proporciona una perspectiva que no se desprende inmediatamente de las ganancias del año. Por ejemplo, los gastos por intereses no están necesariamente vinculados al desempeño operativo de un activo inmobiliario y, a menudo, se incurre a nivel corporativo en lugar de a nivel de propiedad. De manera similar, se pueden incurrir en gastos por intereses a nivel de propiedad, aunque los ingresos del financiamiento puedan usarse a nivel corporativo (por ejemplo, para otras actividades de inversión). Tal como se definen así, el NOI y el NOI Ajustado pueden no ser comparables con los ingresos operativos netos o medidas similares reportadas por otras compañías de bienes raíces que definen el NOI o el NOI Ajustado de manera diferente.
- (2) UAFIDA Ajustado significa la suma de la utilidad del año ajustada por (a) el gasto total por impuesto a las ganancias, (b) los ingresos por intereses, (c) otros ingresos, (d) otros costos, (e) los costos financieros, (f) la ganancia (pérdida) cambiaria - neto, (g) ganancia por venta de propiedades de inversión, (h) ganancia por revaluación de propiedades de inversión, (i) depreciación y (j) el gasto del plan de acciones, (k) ingreso por energía y (l) costo por energía durante el período relevante. El UAFIDA Ajustado no es una medida financiera reconocida bajo las NIIF y no pretende ser una alternativa a la utilidad o al resultado integral total del período como una medida del desempeño operativo o a los flujos de efectivo de las actividades operativas como una medida de liquidez. Además, el UAFIDA Ajustado no pretende ser una medida del flujo de efectivo libre disponible para uso discrecional de la administración, ya que no considera ciertos requisitos de efectivo, como pagos de intereses y pagos de impuestos. Nuestra presentación del UAFIDA Ajustado tiene limitaciones como herramienta analítica, y no debe considerarla de forma aislada o como sustituto del análisis de nuestros resultados según lo informado bajo las NIIF. La administración utiliza el UAFIDA Ajustado para medir y evaluar el desempeño operativo de nuestro negocio principal (que consiste en desarrollar, rentar y administrar propiedades industriales) antes de nuestro costo de capital y gastos de impuestos sobre la renta. El UAFIDA Ajustado es una medida comúnmente utilizada en nuestra industria y presentamos el UAFIDA Ajustado para complementar la comprensión de los inversionistas sobre nuestro desempeño operativo. Creemos que el UAFIDA Ajustado proporciona a los inversores y analistas una medida de los resultados operativos que no se ven afectados por las diferencias en la operación de los inquilinos, las estructuras de capital, los ciclos de inversión de capital y los ajustes del valor razonable de los activos relacionados entre empresas que de otro modo serían comparables.

La siguiente tabla muestra la reconciliación entre UAFIDA Ajustado, NOI Ajustado y Utilidad Bruta, que es la razón financiera de NIIF directamente comparable, por los períodos que se indica

| | Ejercicio terminado el 31 de diciembre de, | | | Cifras en pesos para fines informativos | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------|--------------|-----------------------------------------|---------------|---------------|
| | (Cifras en Dólares E. US) | | | (Pesos MX\$) | | |
| | 2024 | 2023 | 2022 | 2024 | 2023 | 2022 |
| Ingresos por arrendamiento | 231,222,791 | 200,267,401 | 168,707,094 | 4,106,979,272 | 3,557,149,629 | 3,395,209,890 |
| Reembolsables por servicios en edificios | 13,155,755 | 11,240,202 | 8,055,146 | 233,672,524 | 199,648,474 | 162,108,849 |
| Ingresos por energía | 7,571,958 | 1,940,693 | 1,263,221 | 134,493,120 | 34,470,586 | 25,422,161 |
| Cuota administrativa | 376,618 | 1,019,316 | — | 6,689,489 | 18,105,091 | — |
| Total Ingresos | 252,327,122 | 214,467,612 | 178,025,461 | 4,481,834,405 | 3,809,373,781 | 3,582,740,900 |
| Propiedades de inversión que generaron ingresos | (21,244,160) | (13,476,324) | (8,940,789) | (377,338,776) | (239,366,468) | (179,932,304) |
| Costos relacionados con propiedades | (13,239,835) | (11,374,264) | (8,034,627) | (235,165,953) | (202,029,681) | (161,695,897) |
| Costos relacionados con energía | (8,004,325) | (2,102,060) | (906,162) | (142,172,823) | (37,336,786) | (18,236,407) |
| NOI (1) | 231,515,329 | 201,152,655 | 168,727,614 | 4,112,175,332 | 3,572,873,513 | 3,395,622,842 |
| Costos de operación directos sobre propiedades de inversión que no generaron ingresos | (3,348,273) | (4,763,398) | (2,482,605) | (59,472,026) | (84,607,473) | (49,962,118) |
| Costo de operación de las propiedades | (24,592,433) | (18,239,722) | (11,423,394) | (436,810,802) | (323,973,941) | (229,894,423) |
| Gastos de Administración | (32,762,217) | (30,141,822) | (22,950,508) | (581,922,507) | (535,379,051) | (461,876,201) |
| Gasto por plan de acciones | 8,982,488 | 8,001,831 | 6,650,487 | 159,546,954 | 142,128,524 | 133,840,247 |
| UAFIDA (2) | 204,387,327 | 174,249,266 | 150,302,046 | 3,630,327,753 | 3,095,015,514 | 3,024,810,517 |

- (1) NOI Ajustado significa la suma del NOI más los costos operativos de la propiedad relacionados con las propiedades que no generaron ingresos por renta durante el período correspondiente menos costos por energía. El NOI o el NOI Ajustado no son medidas financieras reconocidas según las NIIF y no pretenden ser alternativas a la utilidad del período o al resultado integral total como medidas del desempeño operativo. El NOI y el NOI Ajustado son medidas complementarias de informes de la industria que se utilizan para evaluar el desempeño de nuestras inversiones en activos inmobiliarios y nuestros resultados operativos. Además, el NOI Ajustado es un indicador líder de las tendencias relacionadas con el NOI, ya que normalmente tenemos un sólido portafolio de desarrollo de "edificios especulativos". Bajo NIC 40, hemos adoptado el modelo de valor razonable para medir nuestras propiedades de inversión y, por esa razón, nuestros estados financieros no reflejan la depreciación ni la amortización de nuestras propiedades de inversión, por lo que dichas partidas no forman parte de los cálculos de NOI o NOI Ajustado. Creemos que el NOI es útil para los inversionistas como medida de desempeño y que proporciona información útil sobre nuestros resultados de operaciones y condición financiera porque, cuando se compara entre períodos, refleja el impacto en las operaciones de las tendencias en las tasas de ocupación, tasas de renta y costos operativos, y la actividad de adquisición y desarrollo sobre una base no apalancada, lo que proporciona una perspectiva que no se desprende inmediatamente de las ganancias del año. Por ejemplo, los gastos por intereses no están necesariamente vinculados al desempeño operativo de un activo inmobiliario y, a menudo, se incurre a nivel corporativo en lugar de a nivel de propiedad. De manera similar, se pueden incurrir en gastos por intereses a nivel de propiedad, aunque los ingresos del financiamiento puedan usarse a nivel corporativo (por ejemplo, para otras actividades de inversión). Tal como se definen así, el NOI y el NOI Ajustado pueden no ser comparables con los ingresos operativos netos o medidas similares reportadas por otras compañías de bienes raíces que definen el NOI o el NOI Ajustado de manera diferente.
- (2) UAFIDA Ajustado significa la suma de la utilidad del año ajustada por (a) el gasto total por impuesto a las ganancias, (b) los ingresos por intereses, (c) otros ingresos, (d) otros costos, (e) los costos financieros, (f) la ganancia (pérdida) cambiaria - neto, (g) ganancia por venta de propiedades de inversión, (h) ganancia por revaluación de propiedades de inversión, (i) depreciación y (j) el gasto del plan de acciones, (k) ingreso por energía y (l) costo por energía durante el período relevante. El UAFIDA Ajustado no es una medida financiera reconocida bajo las NIIF y no pretende ser una alternativa a la utilidad o al resultado integral total del período como una medida del desempeño operativo o a los flujos de efectivo de las actividades operativas como una medida de liquidez. Además, el UAFIDA Ajustado no pretende ser una medida del flujo de efectivo libre disponible para uso discrecional de la administración, ya que no considera ciertos requisitos de efectivo, como pagos de intereses y pagos de impuestos. Nuestra presentación del UAFIDA Ajustado tiene limitaciones como herramienta analítica, y no debe considerarla de forma aislada o como sustituto del análisis de nuestros resultados según lo informado bajo las NIIF. La administración utiliza el UAFIDA Ajustado para medir y evaluar el desempeño operativo de nuestro negocio principal (que consiste en desarrollar, rentar y administrar propiedades industriales) antes de nuestro costo de capital y gastos de impuestos sobre la renta. El UAFIDA Ajustado es una medida comúnmente utilizada en nuestra industria y presentamos el UAFIDA Ajustado para complementar la comprensión de los inversionistas sobre nuestro desempeño operativo. Creemos que el UAFIDA Ajustado proporciona a los inversores y analistas una medida de los resultados operativos que no se ven afectados por las diferencias en la operación de los inquilinos, las estructuras de capital, los ciclos de inversión de capital y los ajustes del valor razonable de los activos relacionados entre empresas que de otro modo serían comparables.

b) Información financiera por la línea de negocio y zona geográfica

La información que a continuación se presenta es la utilizada por la administración para la toma de decisiones operativas y evaluar su desarrollo. El principal activo de Vesta es el portafolio de propiedades.

| Parque | Region | SF | M2 | % | Ingresos | % | Año inicio | Número de edificios | Valor Avalúo Dic 31, 2024 |
|-----------------------------|-----------------------|------------|-----------|--------|-------------|--------|------------|-------------------------------|---------------------------|
| Vesta Park Aguascalientes | Aguascalientes | 510,178 | 47,397 | 1.3% | 1,737,451 | 0.7% | 2019 | 3 | 34,430,000 |
| Los Bravos Vesta Park | Cd Juarez | 460,477 | 42,780 | 1.1% | 2,940,435 | 1.2% | 2007 | 4 | 34,550,000 |
| Vesta Park Juárez Sur I | Cd Juarez | 1,514,244 | 140,678 | 3.8% | 14,657,654 | 5.8% | 2015 | 8 | 121,090,000 |
| Vesta Park Guadalajara | Guadalajara | 3,285,810 | 305,262 | 8.2% | 22,974,778 | 9.1% | 2020 | 8 | 325,340,000 |
| Vesta Park Guadalupe | Monterrey | 497,929 | 46,259 | 1.2% | 3,388,877 | 1.3% | 2021 | 2 | 38,420,000 |
| Vesta Puebla I | Puebla | 1,028,801 | 95,579 | 2.6% | 7,651,953 | 3.0% | 2016 | 5 | 79,200,000 |
| Bernardo Quintana | Querétaro | 772,501 | 71,768 | 1.9% | 2,605,728 | 1.0% | 1998 | 9 | 42,690,000 |
| PIQ | Querétaro | 2,044,908 | 189,978 | 5.1% | 11,877,405 | 4.7% | 2006 | 12 | 143,380,000 |
| VP Queretaro | Querétaro | 1,405,020 | 130,531 | 3.5% | 5,203,715 | 2.1% | 2018 | 6 | 109,030,000 |
| Queretaro Aerospace Park | Querétaro Aero | 2,383,168 | 221,404 | 5.9% | 15,906,432 | 6.3% | 2007 | 13 | 181,000,000 |
| SMA | San Miguel de Allende | 1,439,425 | 133,727 | 3.6% | 5,738,955 | 2.3% | 2015 | 7 | 95,900,000 |
| Las Colinas | Silao | 903,777 | 83,964 | 2.2% | 5,057,987 | 2.0% | 2008 | 7 | 59,700,000 |
| Vesta Park Puerto Interior | Silao | 1,080,795 | 100,409 | 2.7% | 6,431,195 | 2.5% | 2018 | 6 | 71,100,000 |
| Tres Naciones | SLP | 1,092,535 | 101,500 | 2.7% | 5,970,743 | 2.4% | 1999 | 10 | 78,570,000 |
| Vesta Park SLP | SLP | 865,917 | 80,446 | 2.1% | 3,206,250 | 1.3% | 2018 | 4 | 60,110,000 |
| La Mesa Vesta Park | Tijuana | 810,013 | 75,253 | 2.0% | 4,800,712 | 1.9% | 2005 | 16 | 68,730,000 |
| Nordika | Tijuana | 155,818 | 14,476 | 0.4% | 1,004,471 | 0.4% | 2007 | 1 | 19,100,000 |
| El potrero | Tijuana | 282,771 | 26,270 | 0.7% | 1,486,579 | 0.6% | 2012 | 2 | 30,700,000 |
| Vesta Park Tijuana III | Tijuana | 620,547 | 57,651 | 1.5% | 4,459,018 | 1.8% | 2014 | 3 | 60,770,000 |
| Vesta Park Pacifico | Tijuana | 379,882 | 35,292 | 0.9% | 3,670,564 | 1.5% | 2017 | 2 | 33,700,000 |
| VP Lago Este | Tijuana | 552,452 | 51,324 | 1.4% | 6,404,861 | 2.5% | 2018 | 2 | 77,100,000 |
| Vesta Park Megaregion | Tijuana | 1,198,455 | 111,340 | 3.0% | 2,472,682 | 1.0% | 2022 | 6 | 131,820,000 |
| VPT I | Tlaxcala | 680,615 | 63,231 | 1.7% | 4,167,417 | 1.7% | 2015 | 4 | 42,900,000 |
| Exportec | Toluca | 220,122 | 20,450 | 0.5% | 1,156,372 | 0.5% | 1998 | 3 | 14,880,000 |
| T 2000 | Toluca | 1,070,180 | 99,423 | 2.7% | 6,818,251 | 2.7% | 1998 | 3 | 88,220,000 |
| El Coecillo Vesta Park | Toluca | 816,056 | 75,814 | 2.0% | 5,197,751 | 2.1% | 2007 | 1 | 57,000,000 |
| Vesta Park Toluca I | Toluca | 1,000,161 | 92,918 | 2.5% | 6,266,193 | 2.5% | 2006 | 5 | 80,010,000 |
| Vesta Park Toluca II | Toluca | 1,474,297 | 136,967 | 3.7% | 10,087,699 | 4.0% | 2014 | 6 | 128,700,000 |
| Vesta Park Apodaca | Monterrey | 1,023,145 | 95,053 | 2.5% | 5,608,916 | 2.2% | 2023 | 4 | 98,970,000 |
| Vesta Park Juarez Oriente | Cd Juarez | 1,245,468 | 115,708 | 3.1% | — | —% | 2023 | 5 | 140,550,000 |
| Other | | 7,341,236 | 682,023 | 18.2% | 39,369,792 | 15.6% | na | 49 | 707,460,000 |
| Total | | 40,299,964 | 3,743,989 | 100.0% | 231,222,791 | 91.6% | | 224 | 3,402,320,000 |
| Otros ingresos (reembolsos) | | | | | 21,104,331 | 8.4% | | — | — |
| Total | | | | | 252,327,122 | 100.0% | | Vesta Offices at the DSP Park | 300,000 |
| | | | | | | | | Underconstruction | 283,920,000 |
| | | | | | | | | Total | 3,686,540,000 |

| | |
|---------------------|----------------------|
| Mejoras de terreno | 769,567 |
| Tierra | 114,321,825 |
| Costos por incurrir | -104,863,123 |
| Total Avaluo | 3,696,768,269 |

- (1) SBA Total representa la superficie bruta arrendable total de las propiedades en pies cuadrados y metros cuadrados al 31 de diciembre de 2024.
(2) El valor de avalúo excluye las mejoras en terrenos de E.U.\$ 0.8, las reservas territoriales para desarrollos futuros con un valor de mercado de E.U.\$ 114.3 millones y el costo para concluir construcciones en proceso por E.U.\$ 104.9 millones al 31 de diciembre de 2024.
(3) Parques Industriales desarrollados o adquiridos por Vesta.
(4) Incluye Otros Ingresos por E.U.\$ 21.1 millones que representan el 8.4% de los ingresos por arrendamiento totales al 31 de diciembre de 2024. Dichos ingresos incluyen pagos de energía, cuota administrativa y pagos a nuestro favor realizados por los arrendatarios para cubrir cuotas de mantenimiento y otros servicios al amparo del contrato de arrendamiento respectivo que son erogados por nosotros.

| Estado | Número de Edificios | Número de Contratos de Arrendamiento | SBA Total (metros cuadrados) | Porcentaje de la SBA de la cartera | Renta acumulada acumuladas de 2023 (E.U.\$) | Porcentaje de la renta |
|------------------------------|---------------------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------|
| Baja California | 59 | 67 | 611,000 | 16.3% | 14,639,407 | 5.8% |
| Querétaro | 40 | 47 | 613,680 | 16.4% | 28,230,196 | 11.2% |
| Estado México | 21 | 27 | 450,051 | 12.0% | 41,914,538 | 16.6% |
| Guanajuato | 21 | 31 | 339,584 | 9.1% | 24,077,526 | 9.5% |
| Otros | 20 | 27 | 383,161 | 10.2% | 8,997,793 | 3.6% |
| Jalisco | 11 | 14 | 401,448 | 10.7% | 9,176,993 | 3.6% |
| Chihuahua | 21 | 24 | 375,295 | 10.0% | 31,414,330 | 12.4% |
| Aguascalientes | 11 | 19 | 246,513 | 6.6% | 13,670,495 | 5.4% |
| San Luis Potosi | 14 | 13 | 181,946 | 4.9% | 36,126,736 | 14.3% |
| Nuevo Leon | 6 | 11 | 141,312 | 3.8% | 22,974,778 | 9.1% |
| Reembolsables ⁽²⁾ | | | | | 21,104,331 | 8.4% |
| Total | 224 | 280 | 3,743,989 | 100% | 252,327,122 | 100% |

- (1) Incluye Quintana Roo, Puebla, Tlaxcala y Sinaloa.
(2) Otros ingresos incluyen pagos de energía, cuota administrativa y pagos a nuestro favor realizados por los arrendatarios para cubrir cuotas de mantenimiento y otros servicios al amparo del contrato de arrendamiento respectivo que son erogados por nosotros.

c) Informe de Créditos Relevantes

Al 31 de diciembre de 2024, Vesta tiene la siguiente estructura de pasivos y a la fecha del presente Reporte Anual Vesta está al corriente en el pago de capital e intereses de los créditos vigentes presentados en la siguiente tabla:

| Fecha de inicio | Préstamo | Monto original | Tasa de interés anual | Amortización mensual | Vencimiento | 31/12/2024 | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|----------------------------------|-----------------------------------|----------------|-----------------------|----------------------|-------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Jul-16 | Metlife 10 años | 150,000,000 | 4.55% | (1) | Aug-26 | 141,711,651 | 144,266,224 | 146,723,915 |
| Sep-17 | Series A Senior Notes | 65,000,000 | 5.03% | (3) | Sep-24 | 0 | 65,000,000 | 65,000,000 |
| Sep-17 | Series B Senior Notes | 60,000,000 | 5.31% | (3) | Sep-27 | 60,000,000 | 60,000,000 | 60,000,000 |
| Nov-17 | Metlife 7 años | 118,000,000 | 4.75% | (2) | Dec-27 | 102,334,454 | 103,955,374 | 117,867,109 |
| May-18 | Series A Senior Notes | 45,000,000 | 5.50% | (3) | May-25 | 45,000,000 | 45,000,000 | 45,000,000 |
| May-18 | Series B Senior Notes | 45,000,000 | 5.85% | (3) | May-28 | 45,000,000 | 45,000,000 | 45,000,000 |
| Mar-18 | Metlife 8 años | 26,600,000 | 4.75% | (1) | Aug-26 | 25,183,482 | 25,620,991 | 26,041,321 |
| Jun-19 | Series RC Senior Notes | 70,000,000 | 5.18% | (4) | Jun-29 | 70,000,000 | 70,000,000 | 70,000,000 |
| Jun-19 | Series RD Senior Notes | 15,000,000 | 5.28% | (5) | Jun-31 | 15,000,000 | 15,000,000 | 15,000,000 |
| Aug-19 | Nuevo Crédito Sindicado | 80,000,000 | Tasa Variable(1) | (7) | Aug-24 | 0 | — | — |
| Aug-19 | Linea revolving- Crédito Sinicado | 125,000,000 | Tasa Variable(1) | (8) | Aug-22 | 0 | — | — |
| May-21 | Vesta ESG Global Bond | 350,000,000 | 3.63% | (6) | May-31 | 350,000,000 | 350,000,000 | 350,000,000 |
| Total deuda | | | 944,600,000 | | | 854,229,587 | 923,842,589 | 940,632,345 |
| Menos porción circulante | | | | | | -49,856,047 | -69,613,002 | -4,627,154 |
| Total Deuda Largo Plazo | | | | | | 804,373,540 | 854,229,587 | 936,005,191 |
| Menos: costo de emisión de deuda | | | | | | -7,178,913 | -8,655,835 | -10,132,759 |
| Deuda Neta largo Plazo | | | | | | 797,194,627 | 845,573,752 | 925,872,432 |
| Total deuda largo plazo | | | | | | 797,194,627 | 845,573,752 | 925,872,432 |

- El 22 de julio de 2016, la Entidad celebró un contrato de préstamo a 10 años con MetLife, el interés de este préstamo se paga mensualmente. En marzo de 2021, bajo esta línea de crédito, se contrató un préstamo adicional por \$ 26,600,000 con intereses mensuales a una tasa fija anual de 4.75%. La amortización del principal sobre los dos préstamos comenzará el 1 de septiembre de 2023. Esta línea de crédito está garantizada con 48 de las propiedades de la Entidad.
- El 1 de noviembre de 2017, la Entidad contrató un préstamo a 10 años con Metlife, los intereses de este crédito se pagan mensualmente. El préstamo tiene sólo pago de intereses mensuales durante 60 meses y después se realizarán amortizaciones mensuales de principal e intereses hasta su liquidación el 1 de diciembre de 2027. Este crédito es garantizado por 19 propiedades de inversión de la Entidad bajo un Fideicomiso de garantía. El 28 de Noviembre 2023, la Entidad pago \$12,194,600 asociados con la liberación de una propiedad de inversión bajo el fideicomiso de garantía.
- Las Senior Notes Serie A y Serie B no se encuentran garantizadas por propiedades de inversión de la Entidad. El interés en estas Senior Notes se paga mensualmente. Al partir del 31 de diciembre 2023, las notas senior Serie A, fueron reclasificadas como la parte actual de la deuda a largo plazo.
- El 25 de junio de 2019, la Entidad emitió Senior Notes Serie RC de 10 años para instituciones financieras, los intereses de estos préstamos se pagan semestralmente. El préstamo devenga intereses semestrales sólo a partir del 14 de diciembre de 2019. Las Senior Notes vencen el 14 de junio de 2029. Cinco de sus subsidiarias son obligadas conjuntas en virtud de estas Senior Notes.
- El 25 de junio de 2019, la Entidad suscribió notas pagaderas a 12 años a instituciones financieras, los intereses de estos préstamos se pagan semestralmente. El préstamo devenga intereses semestrales sólo a partir del 14 de diciembre de 2019. Las notas pagaderas vencen el 14 de junio de 2031. Cinco de sus subsidiarias son obligadas conjuntas en virtud de estas notas.
- El 13 de mayo de 2021, la Entidad emitió \$350,000,000 Senior Notes ("Vesta ESG Global Bond 35/8 05/31") con vencimiento el 13 de mayo de 2031. Los intereses de estos préstamos se pagan semestralmente y se calculan utilizando una tasa anual del 3.625%. Los costos incurridos en la emisión de la deuda fueron de \$7,746,222.
* Estos documentos por pagar tienen amortización semestral.

El 27 de julio de 2016, Vesta celebró un contrato de préstamo a 10 años con MetLife, los intereses de este crédito se pagan de manera mensual a una tasa fija del 4.55%. El pago de la amortización del principal comenzará a partir del 1 de septiembre de 2023. Este crédito está garantizado por 48 propiedades de Vesta.

El contrato de crédito obliga a Vesta a mantener ciertas razones financieras (como tasa de retorno sobre la inversión y servicios de cobertura de deuda) y a cumplir con ciertas obligaciones de hacer y no hacer. Vesta cumplió con dichas razones y obligaciones al 31 de diciembre de 2022.

El contrato de crédito también le otorga el derecho a MetLife a retener algunos montos como depósitos en garantía para el pago de los intereses de la deuda así como para el mantenimiento de las propiedades de inversión de Vesta. Estos montos se presentan como activos por depósitos en garantía en los estados consolidados de situación financiera.

El 22 de septiembre de 2017, Vesta emitió exitosamente un bono privado no garantizado de dos tramos por un monto total de E.U.\$ 125 millones. El primer tramo por E.U.\$ 65 millones con vencimiento a 7 años y cupón fijo

semestral de 5.03% y otro tramo no amortizable de E.U.\$ 60 millones con vencimiento a 10 años y cupón fijo semestral de 5.31%.

En diciembre 2017, Vesta firmó un contrato de crédito garantizado por E.U.\$ 118 millones con MetLife con una tasa de interés fija de 4.75%, amortización a 30 años, vencimiento a 10 años y periodo de sólo pago de interés de 5 años. Como resultado, Vesta tiene un costo de deuda de 4.27% y un vencimiento promedio ponderado de 7.2 años.

El 22 de marzo de 2018, Vesta firmó un contrato modificatorio al préstamo con Metlife a 10 años con garantía y sin recurso, por E.U.\$ 150 millones, el cual incrementa el saldo insoluto por E.U.\$ 26.6 millones, sin incrementar la garantía. Los términos y condiciones del contrato de E.U.\$ 150 millones, incluyendo el aforo de garantía, permanecen iguales. Una tasa fija de 4.75% aplica únicamente al nuevo monto de E.U.\$ 26.6 millones.

El 31 de mayo de 2018, Vesta celebró un acuerdo para emitir y vender Pagarés Senior Serie A por E.U.\$ 45,000,000 con vencimiento el 31 de mayo de 2025 y Pagarés Senior Serie B por E.U.\$ 45,000,000 con vencimiento el 31 de mayo de 2028. Cada Pagaré Senior Serie A y Pagaré Senior Serie B devengará intereses sobre el saldo insoluto de dichos Pagarés Senior Serie A y Pagarés Senior Serie B a tasas de 5.50% y 5.85%, respectivamente.

El 24 de junio de 2019, la Compañía repagó por completo sus obligaciones de su crédito sindicado de E.U.\$ 150 millones con vencimiento en julio de 2021.

El 24 de junio de 2019, la Compañía anunció la colocación privada no garantizada de Notas de doble tramo por E.U.\$ 85 millones. Las Notas consisten en un tramo no amortizable a 10 años de E.U.\$ 70 millones con un cupón semestral fijo de 5.18% y un tramo no amortizable a 12 años de E.U.\$ 15 millones con un cupón semestral fijo del 5.28%. Las Notas fueron colocadas entre un consorcio con inversionistas institucionales. Las Notas están sujetas a las condiciones de cierre acostumbradas.

El 2 de agosto de 2019, la Compañía cerró un préstamo sin garantía de E.U.\$ 80 millones a 5 años con una tasa de interés Libor +190 puntos base y una línea de crédito revolvente de E.U.\$ 125 millones sin garantía de 3 años con una tasa de interés de Libor +185 puntos base.

El 13 de mayo de 2021, la Compañía anunció el cierre de su oferta inaugural de bonos vinculados a temas de sustentabilidad, colocando US\$ 350 millones en notas vinculadas a estas acciones a 10 años a una tasa de interés de 3.625%. La emisión recibió una calificación crediticia de BBB- por S&P Global Ratings y Baa3 de Moody's. Con los recursos obtenidos la Compañía repagó sus obligaciones de su crédito sindicado de E.U.\$ 80 millones con vencimiento en Agosto 2024 y el crédito de Metlife por E.U.\$ 47.50 millones con vencimiento en Abril de 2022.

En Agosto de 2022, la línea revolvente de E.U.\$ 125 millones venció, la Compañía saldo su compromiso y contrató una nueva línea revolvente vinculada a la sustentabilidad de E.U.\$ 200 millones, con una tasa de interés de 160 puntos básicos más SOFR; la línea tiene como objetivo la Certificación de edificios verdes asociado al Área Bruta Arrendable ("SBA") de la Compañía, en línea con el objetivo del bono emitido en 2021.

En diciembre de 2024, la Compañía anunció que cerró un Crédito Sindicado Sustentable por US\$545 millones previamente anunciado (el "Crédito"), compuesto por un préstamo de US\$345 millones disponible a través de dos tramos, por tres y cinco años, con un período de disponibilidad de 18 meses y una Línea de Crédito Revolvente de US\$200 millones; este sustituye la Línea de Crédito Revolvente anterior, no utilizada, de US\$200 millones. International Finance Corporation (IFC), BBVA, Citigroup y Santander actuaron como "Joint Lead Arrangers" de la transacción.

Al 31 de diciembre de 2024, la línea revolvente no se ha dispuesto.

Como resultado, Vesta tiene un costo promedio ponderado de deuda de 4.5% y un vencimiento promedio ponderado de 4.8 años.

Las obligaciones de hacer y no hacer en relación con asuntos relevantes para a los créditos mencionados anteriormente son:

- 1) El deudor no realizará ni permitirá que las subsidiarias realicen inversión si el porcentaje aplicable de valor total de activo se excede en relación con la inversión en los siguientes casos: i) 15% del valor total de activo en inversiones de terrenos no desarrollados. ii) 20% Valor total activo en Inversiones en Inmuebles en desarrollo. iii) 10% Valor total activo en Inversiones en Joint Ventures. iv) 3% Valor total activo en Inversiones en participaciones directas e indirectas en inmuebles (que no sean terrenos no desarrollados, Inmuebles en desarrollo. v) 35% del Valor total activo de Inversiones en cualquiera de los inmuebles descrito en i) a iv)

- 2) En todo momento se debe tener la calificación de Grado de Inversión, y no constituirá incumplimiento cuando las inversiones excedan de los montos anteriores, pero quedarán excluidos de los cálculos de las razones financieras por el monto excedente. Cuando no se tenga la calificación de Grado de Inversión, no se considerará incumplimiento la omisión de cumplir con esta cláusula cuando como resultado de las inversiones realizadas durante cualquier periodo anterior en el que se hubiera tenido la calificación de Grado de Inversión.

A la fecha del reporte consideramos que estamos en cumplimiento con dichas obligaciones.

Periodicidad y Amortización de la deuda

La tabla anterior muestra la periodicidad y amortización de la deuda contraída a esta fecha por Vesta.

Obligaciones Contractuales

La siguiente tabla contiene un resumen de los vencimientos de principal de nuestras obligaciones contractuales, incluyendo amortizaciones periódicas, al 31 de diciembre de 2024, así como las fechas de pago respecto de dichas obligaciones.

| Obligaciones Contractuales | Total | Pagos adeudados por periodo | | |
|---------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|
| | | Menos de 1 año | 1-3 años | Mas de 5 años |
| | | (miles de dólares) | | |
| Porción actual de deuda a largo plazo | 324,373,540 ¹ | 0 | 324,373,540 | 0 |
| Deuda a largo plazo | 480,000,000 | 0 | 0 | 480,000,000 |
| Total | 804,373,540 | 0 | 324,373,540 | 480,000,000 |

Operaciones fuera del Balance General

A la fecha del presente Reporte Anual no contamos con operaciones que no se encuentren registradas en nuestro Balance General.

Inversiones de Capital o adquisición de propiedades de inversión

Durante el 2024 las actividades de inversión estuvieron primordialmente relacionadas a los pagos por el avance de las construcciones en la zona del Bajío, Centro y Norte. Las inversiones totales por estos conceptos durante el periodo ascendieron a E.U.\$231.1 millones. En el 2023, incurrimos en inversiones de capital por E.U.\$263.1 millones. En el 2022, incurrimos en inversiones de capital por E.U.\$269.2 millones.

d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Vesta

El siguiente análisis se basa en los estados financieros auditados de Vesta, así como en el resto de la información incluida en este Reporte Anual, mismos que deberán ser leídos en conjunto. A continuación, se presenta un análisis del desempeño de la administración y la situación financiera de Vesta en el 2024, 2023 y 2022, la cual podrá ser comparable únicamente en los montos alcanzados en los rubros comprendidos en el Balance General del 2024, 2023 y 2022 respectivamente, mientras que su desempeño operativo se informará los resultados obtenidos al término de los ejercicios 2024, 2023 y 2022 respectivamente.

Factores que afectan nuestros resultados

Condiciones Macroeconómicas

Nuestro negocio está íntimamente ligado a las condiciones económicas generales de México, y en menor medida, Estados Unidos y otros países, en general. En consecuencia, nuestro desempeño económico, el valor de nuestra cartera inmobiliaria y nuestra capacidad para implementar nuestras estrategias de negocios pueden verse afectados por cambios en las condiciones económicas nacionales y globales. La condición de los mercados inmobiliarios en los que operamos tiende a ser cíclica y está relacionada con la percepción de los inversionistas sobre el panorama económico general. Las tasas de interés en aumento, la disminución de la demanda de inmuebles o los periodos de desaceleración económica general o de recesión han tenido un impacto negativo directo sobre el mercado inmobiliario en el pasado y la recurrencia de estas condiciones podría resultar en una disminución en nuestros ingresos.

Todas nuestras operaciones se llevan a cabo en México y dependen del desempeño de la economía mexicana. En consecuencia, nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación pueden verse afectados por la condición general de la economía mexicana, la devaluación del peso frente al dólar, la inestabilidad en los precios, inflación, tasas de interés, cambios en la reglamentación, tributación, inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, sociales y económicos en o que afecten a México, sobre los cuales no tenemos ningún control. Las disminuciones en las tasas de crecimiento de la economía mexicana, los periodos de crecimiento negativo y/o incrementos en las tasas de inflación o de interés podrían resultar en una menor demanda por nuestros servicios y productos, una disminución en el precio real de nuestros productos y servicios o un menor margen en nuestros servicios y productos.

En el pasado, la economía mexicana ha experimentado periodos prolongados difíciles que han tenido un impacto negativo sobre nuestro negocio. No podemos asegurar que estas condiciones económicas no se repetirán en el futuro o que de repetirse no tendrán un efecto adverso importante sobre nuestro negocio, condición financiera o resultados de operación.

Factores que pueden influir en nuestros resultados de operación futuros

Ingresos por arrendamiento. Nuestra principal fuente de ingresos son los pagos de rentas recibidos de nuestros clientes al amparo de arrendamientos operativos. El monto de los ingresos por arrendamiento generados por nuestra cartera inmobiliaria depende principalmente de nuestra capacidad para (i) mantener nuestras actuales tasas de ocupación de espacio arrendando, (ii) arrendar espacio que actualmente se encuentra desocupado y espacio que estará disponible a la terminación de ciertos contratos de arrendamiento, y (iii) adquirir o desarrollar nuevas propiedades y ampliar la superficie de propiedades existentes. Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, la tasa de ocupación estabilizada de nuestras naves industriales y centros de distribución era de aproximadamente el 96.7%, 96.7%, y 97.3%, respectivamente. El monto de ingresos por arrendamiento generado por nosotros también depende de nuestra capacidad para cobrar las rentas a nuestros arrendatarios al amparo de los contratos de arrendamiento, así como de nuestra capacidad para aumentar las rentas de nuestras propiedades. Adicionalmente, nuestra capacidad para aumentar nuestra utilidad por arrendamientos también depende parcialmente de nuestra capacidad para desarrollar nuevas propiedades y de adquirir propiedades nuevas que cumplan con nuestros criterios de inversión, así como de nuestra capacidad para expandir la SBA de nuestras propiedades existentes, cuando sea posible. Las tendencias positivas o negativas en los negocios de nuestros arrendatarios o en las áreas geográficas en las que operamos también podrían tener un impacto en nuestros ingresos por arrendamiento futuros.

Vencimiento de los Arrendamientos. Nuestra capacidad para arrendar rápidamente el espacio arrendable disponible al vencimiento de nuestros arrendamientos tiene un impacto en nuestros resultados de operación y dependerá de las condiciones económicas y competitivas de los mercados en los que operamos, así como de lo atractivas que resulten nuestras propiedades individuales a potenciales clientes. Nuestros arrendamientos con vencimiento programado para 2025 representan 7.5% de nuestra SBA total, respectivamente.

Condiciones de Mercado. Planeamos continuar buscando oportunidades de inversión en todo México, particularmente en los agrupamientos industriales y de comercio. Los cambios positivos o negativos en las condiciones en los mercados mexicanos impactarán nuestro desempeño general. La caída futura en la economía regional que afecte los mercados en los que estamos enfocados o una caída en el sector industrial inmobiliario que afecte nuestra capacidad para celebrar nuevos arrendamientos o volver a arrendar espacio existente conforme esté disponible así como la capacidad de nuestros arrendatarios para cumplir con sus obligaciones conforme a sus contratos de arrendamiento, así como incumplimientos o la quiebra de nuestros arrendatarios, podrían afectar en forma adversa nuestra capacidad para mantener los índices de las rentas de nuestras propiedades.

Ambiente Competitivo. Competimos con numerosos adquirentes, propietarios, desarrolladores, arrendadores y operadores de inmuebles industriales, muchos de los cuales son propietarios o pudieran buscar adquirir propiedades similares a las nuestras en los mismos mercados en los que se ubican nuestras propiedades. En el futuro, un aumento en la competencia podría resultar en que tengamos que competir por oportunidades para adquirir inmuebles y los términos en que los adquiramos y podríamos vernos desplazados por nuestros competidores. Adicionalmente, la competencia puede afectar los índices de ocupación de nuestras propiedades y, por lo tanto, nuestros resultados financieros, y podríamos vernos presionados para reducir nuestras rentas por debajo de las que cobramos actualmente o a ofrecer descuentos sustanciales en las rentas, mejoras para los arrendatarios, derechos de terminación anticipada u opciones de renovación favorables al arrendatario con el fin de retener arrendatarios al vencimiento de nuestros arrendamientos.

Gastos de Operación. Nuestros gastos de operación consisten principalmente en gastos de administración, mantenimiento y reparaciones, impuestos prediales, seguros y otros gastos operativos misceláneos. La mayoría de los gastos de mantenimiento y reparación son trasladados a los arrendatarios y son pagados por ellos mediante cuotas periódicas de mantenimiento. En consecuencia, no están reflejados en nuestro rubro de gastos operativos. La mayoría de nuestros arrendamientos son arrendamientos conocidos como *double net leases* en los que, además de la renta, el arrendatario paga gastos de seguro, y arrendamientos conocidos como *triple net leases*, en los que el arrendatario paga, además de la renta, los gastos de seguros, impuestos y mantenimiento, lo que significa que el arrendatario es responsable de la mayor parte de gastos de mantenimiento y reparación.

Inflación. Antes de 2021, la inflación había sido baja y había tenido un impacto mínimo en el desempeño operativo de nuestras propiedades industriales en nuestros mercados de operación; Sin embargo, la inflación aumentó significativamente en 2021 y 2022, y puede seguir siendo elevada o seguir aumentando; Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, las tasas de crecimiento de la inflación se desaceleraron ligeramente en comparación con las de 2021 y 2022. Y para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, las tasas de crecimiento de la inflación se desaceleraron ligeramente en comparación con 2023. La tasa anual de inflación de México, medida por los cambios en el índice nacional de precios al consumidor de México, calculado y publicado por el Banco Central de México e INEGI, fue de 3.1% para 2022, 4.7% para 2023 y 4.2% para 2024.

La mayoría de nuestros arrendamientos contienen disposiciones diseñadas para mitigar el impacto adverso de la inflación. Estas disposiciones nos permiten aumentar la renta periódicamente durante la vigencia del contrato, conforme a tasas fijas o índices, algunos de los cuales pueden estar limitados (Índice de Precios al Consumidor de Estados Unidos si las rentas están denominadas en dólares y el INPC de México si las rentas están denominadas en pesos). No obstante, dado que los ajustes a los arrendamientos quedan rezagados respecto del incremento real en las tasas de inflación, nuestros márgenes pueden disminuir en el periodo previo al ajuste inflacionario, mientras nuestros costos están incrementando debido a la inflación.

Sin embargo, debido a que los ajustes de alquiler van a la zaga de los aumentos reales de la inflación, nuestros márgenes pueden disminuir durante el periodo anterior al ajuste, pero nuestros costos aumentarán debido a la inflación. Además, según nuestros arrendamientos, normalmente estamos expuestos a aumentos en los gastos operativos de propiedad no reembolsables, incluidos los gastos incurridos relacionados con locales desocupados. Además, creemos que algunas de las tarifas de alquiler existentes bajo nuestros arrendamientos sujetos a renovación están por debajo de las tarifas actuales del mercado para espacio comparable y que al renovarse o volverse a arrendar, esas tarifas pueden aumentarse para ser consistentes o más cercanas a las actuales. tasas de mercado, lo que también puede compensar nuestra exposición a presiones inflacionarias en los gastos relacionados con nuestras propiedades arrendadas. También tenemos exposición a la inflación con respecto a nuestra cartera de desarrollo, ya que los aumentos en materiales y otros costos relacionados con nuestras actividades de desarrollo encarecen el desarrollo de propiedades. Con respecto a nuestro endeudamiento pendiente, evaluamos periódicamente nuestra exposición a las fluctuaciones de las tasas de interés y podemos celebrar transacciones de derivados que intentan mitigar, pero no eliminar, el impacto de los cambios en las tasas de interés sobre nuestros préstamos de tasa variable.

Valuación de propiedades de inversión

Nuestro Comité de Auditoría ha aprobado la decisión de la administración de implementar completamente la NIIF 13 para reflejar el valor razonable de nuestras propiedades de inversión en nuestros estados contables. Contratamos trimestralmente a valuadores externos para obtener una opinión independiente sobre el valor de mercado de todas nuestras propiedades de inversión, incluidas nuestras propiedades en desarrollo. Presentamos a

cada valuador una lista de alquileres actualizada del portafolio bajo su revisión, y les brindamos acceso a las propiedades, contratos de arrendamiento y detalles operativos específicos del portafolio.

Los valuadores independientes utilizan técnicas de valoración como el método de flujos de efectivo descontados, el método de costo de reposición y el método de tasa máxima de ingresos. Las técnicas utilizadas incluyen supuestos, que no son directamente observables en el mercado, para estimar el valor razonable de nuestras propiedades de inversión, tales como tasas de descuento, ingresos operativos netos a largo plazo, tasas de inflación, períodos de absorción y rentas de mercado. Esta valuación se realiza trimestralmente. El método de flujos de efectivo descontados se utiliza para determinar el valor de mercado de nuestros edificios, y el método de costo de reposición se utiliza para determinar el valor de mercado de nuestras Reservas de Terrenos. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y concertar un arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del activo arrendado.

Siguiendo estas técnicas y metodologías, los valuadores estiman el valor justo de mercado de todas nuestras propiedades de inversión.

Para revisar valuaciones de los valuadores, hemos dividido nuestro portafolio entre los valuadores, con al menos dos valuadores por mercado geográfico. Al recibir los informes de los valuadores, comparamos las valoraciones de los diferentes valuadores para verificar su exactitud. Si se identifica una discrepancia, revisamos la información enviada a los valuadores. Además, obtenemos borradores de los informes de valoración y realizamos una revisión independiente de los resultados de cada propiedad. Utilizamos nuestro conocimiento de cada propiedad y carteras regionales, así como las condiciones de cada mercado, obtenidos a través de conversaciones con nuestro departamento de desarrollo, así como su conocimiento de los movimientos en las tasas de interés, la facturación y otros juicios utilizados en la valoración, y revisa la razonabilidad de los resultados reportados de acuerdo con estos criterios y el movimiento en el resultado reportado con respecto al valor registrado en el trimestre anterior. Durante nuestro proceso de revisión, compartimos nuestras observaciones sobre inconsistencias en la información fáctica, declaraciones o textos inexactos con los valuadores y les solicitamos que revisen sus informes y los revisen si corresponde. También cuestionamos a los valuadores en cuanto a hasta qué punto las transacciones de mercado recientes y los valores de alquiler esperados que utilizan para derivar sus valoraciones tuvieron en cuenta el impacto del cambio climático. Después de discutir con los valuadores, estos proporcionan informes finales actualizados. Los comentarios de valoración y la evidencia de respaldo proporcionada por los valuadores nos permitieron considerar los factores específicos de la propiedad que pueden haber tenido un impacto en el valor, incluidas transacciones comparables recientes, cuando corresponda. Concluimos que los supuestos utilizados por los valuadores en sus valuaciones eran sustentables a la luz de evidencia de mercado disponible y comparable y, como resultado, aprobamos el informe de valoración final para su registro. No se realizan ajustes a los informes de valoración de propiedades de inversión una vez finalizados dichos informes.

Para obtener más información, consulte la nota 8 de nuestros estados financieros consolidados auditados incluidos en otra parte de este Informe Anual. Nuestra administración cree que las metodologías de valoración elegidas son apropiadas para determinar el valor razonable del tipo de propiedades de inversión que poseemos.

Bases de preparación de la información financiera

Los estados financieros consolidados de Vesta han sido preparados de acuerdo con las NIIF. Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las propiedades de inversión y algunos instrumentos financieros, los cuales están valuados a valor razonable al final de cada periodo de reporte como se explica en las políticas contables abajo. El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios. El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, Vesta tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y / o revelación de los estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2. Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1: Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2: Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente;
- Nivel 3: Considera datos de entrada no observables.

Comentario a los Estados Consolidados de Resultados y Otros Resultados Integrales

Nuestros estados de resultados consolidados y otros resultados integrales consisten en los siguientes rubros:

- **Ingresos.** La fuente principal de nuestros ingresos proviene de los ingresos por alquileres que nuestros clientes nos pagan en virtud de arrendamientos operativos y se registran sobre una base devengada. Brindamos servicios de construcción reembolsables de conformidad con ciertos contratos de arrendamiento que hemos celebrado. Como resultado, podemos recuperar ciertos gastos operativos con respecto a nuestras propiedades arrendadas de vez en cuando. Los ingresos por alquiler según nuestros estados financieros incluyen aquellos reembolsos
- **Costo de operación de las propiedades.** Los costos operativos de la propiedad se componen de (i) impuestos inmobiliarios, (ii) costos de seguros, (iii) costos de mantenimiento, (iv) costos de energía y (v) otros gastos relacionados con la propiedad.

Los impuestos inmobiliarios o impuesto predial varían entre los diferentes estados mexicanos según los valores determinados por las autoridades locales. Los costos de seguro se relacionan con las primas de seguro que pagamos a nuestros proveedores de seguros por pólizas de seguro relacionadas con cada una de nuestras propiedades inmobiliarias, que brindan cobertura por casos fortuitos, responsabilidad civil y pérdidas por interrupción del negocio, entre otros. Los costos de mantenimiento incluyen los costos asociados al mantenimiento estructural de cada una de nuestras naves industriales. Los costos de energía incluyen el uso de electricidad por parte de nuestros inquilinos que utilizan nuestra infraestructura de generación de electricidad. Otros gastos relacionados con la propiedad incluyen servicios de iluminación en nuestras propiedades, servicios de seguridad en los parques industriales que administramos y en nuestras propiedades desocupadas, honorarios legales por el cobro de cuentas por cobrar de arrendamientos operativos vencidos de clientes morosos y honorarios que pagamos a parques industriales propiedad de terceros. terceros por ciertos servicios prestados en dichos parques industriales. La provisión para cuentas por cobrar de arrendamiento operativo de recuperación dudosa es creada por nuestra administración luego de su revisión del perfil de antigüedad de las cuentas por cobrar y inquilino por inquilino dependiendo de la evaluación de la administración de la probabilidad de que cada inquilino realice pagos de alquiler de manera oportuna.

- **Gastos de Administración.** Los gastos generales y administrativos consisten en lo siguiente: (i) gastos de marketing, publicidad y promoción, (ii) gastos de auditoría y consultoría fiscal relacionados con la revisión de nuestros estados individuales y financieros consolidados, (iii) gastos legales por asuntos distintos al cobro de pagos de alquiler bajo contratos de arrendamiento relacionados con nuestras propiedades industriales, (iv) sueldos, salarios y bonificaciones que pagamos a nuestros empleados, (v) beneficios directos para los empleados, (vi) costos indirectos de emisión de deuda y capital y comercialización, y (vii) depreciación de la oficina. muebles.
- **Otros Ingresos y Gastos.** Otros ingresos y gastos consisten en los siguientes rubros:
 - **Ingresos por intereses.** Los ingresos por intereses consisten en los intereses generados sobre nuestro efectivo y equivalentes de efectivo.
 - **Otros ingresos.** Otros ingresos incluyen (i) partidas no recurrentes relacionadas con recuperaciones de seguros, (ii) cargos de electricidad no arrendatarios y (iii) otras partidas diversas como inflación e intereses sobre impuestos a la renta recuperables;
 - **Gasto por intereses.** El gasto por intereses incluye principalmente los intereses generados sobre nuestra deuda y otros gastos relacionados con financiamiento.
 - **Ganancia cambiaria.** Nuestra administración ha determinado, con base en el principal ambiente económico en el que operamos, que la moneda funcional para nuestra sociedad controladora, así como la de nuestras subsidiarias, salvo por WTN y Vesta Management, es el dólar. La moneda funcional de WTN es el peso. Por lo tanto, la ganancia (pérdida) cambiaria representa el efecto de los cambios en el tipo de cambio sobre activos y pasivos monetarios denominados en pesos mantenidos en nuestra sociedad controladora y todas las subsidiarias, salvo por WTN. También incluye los efectos de cambios en el tipo de cambio sobre deuda denominada en dólares y otros activos y pasivos de WTN. El que se genere una ganancia o pérdida, depende de que nosotros mantengamos una posición de activos o pasivos monetarios denominados en pesos frente al hecho ya sea que el peso se aprecie o se devalúe frente al dólar.
 - **Ganancia en revaluación de propiedades de inversión.** La ganancia (pérdida) en la revaluación de propiedades de inversión refleja las ganancias o pérdidas que registramos como resultado de las variaciones en el valor justo de nuestras propiedades según lo determinen terceros valuadores que son conducidas en una base anual. En los ejercicios fiscales en los que la valuación de

mercado de nuestras propiedades disminuye respecto del ejercicio fiscal previo, registramos una pérdida y en los ejercicios fiscales en los que se aumentan registramos una ganancia; y

- o **Otros gastos:** otros gastos incluyen (i) costos de electricidad no arrendatarios y (ii) otras comisiones y gastos varios pagados.
- **Ingreso del año:** La ganancia del año es nuestra ganancia antes de impuestos, menos impuestos sobre la renta.
- **Otros ingresos (pérdidas) integrales:** Como se mencionó anteriormente, WTN considera al peso como su moneda funcional. Debido a que nuestros estados financieros se presentan en dólares estadounidenses, debemos traducir la información financiera de WTN a dólares estadounidenses para fines de reconocimiento. Las diferencias de cambio al traducir la información financiera de WTN se reportan como otra utilidad (pérdida) integral de acuerdo con las NIIF.

i) Resultados de la Operación

a. Resultados de la Operación 2024, comparado con el ejercicio concluido en el 2023

Ingresos

Ingresos por Rentas

Los ingresos por arrendamiento al cierre del 31 de diciembre de 2024 fueron de E.U.\$ 252.0 millones, comparado con E.U.\$ 213.4 millones al cierre del 31 diciembre de 2023, lo cual representa un incremento de E.U.\$ 38.5 millones, o 18.0%. El aumento en ingresos por arrendamiento se debe principalmente a:

- a) un aumento de E.U.\$32.4 millones, o 15.1%, en los ingresos por rentas provenientes del arrendamiento de espacios nuevos o espacios que quedaron vacantes durante 2023;
- b) un aumento de E.U.\$7.5 millones, o 3.5%, en los ingresos resultantes de aumentos en la renta por ajustes por inflación de acuerdo con nuestros arrendamientos;
- c) un aumento de E.U.\$5.6 millones, o 290%, en los ingresos resultantes de aumentos en la energía de nuestros arrendamientos;
- d) un aumento de E.U.\$ 1.9 millones, o 0.9%, resultante del reembolso de gastos pagados por nosotros en nombre de nuestros clientes y contabilizados como ingresos por renta; y

Este aumento fue parcialmente compensado por:

- e) una disminución de E.U.\$7.8 millones, o 3.7%, en ingresos por rentas provenientes de arrendamientos que vencieron durante 2023 y no fueron renovados para 2024;
- f) una disminución de E.U.\$ 0.5 millón, o 0.2%, en ingresos como resultado de las reducciones en renta acordadas al renovar nuestros contratos de arrendamiento para retener clientes; y
- g) una disminución de E.U.\$ 0.7 millones, o 0.3%, debido a los efectos de conversión de moneda de los arrendamientos denominados en pesos mexicanos.

Los honorarios de administración derivados del apoyo a las mejoras de los inquilinos disminuyeron E.U.\$ 0.6 millones, o 63.1%, de E.U.\$ 1.0 millones para el año finalizado el 31 de diciembre de 2023. Esto se debió principalmente a una menor actividad de mejoras realizada por los inquilinos que nos contrataron para administrar y supervisar dichas mejoras en comparación con 2023.

Costos de Operación

Nuestro costo de operación de las propiedades para el periodo del 31 de diciembre de 2024 fue de E.U.\$24.6 millones, comparado con E.U.\$18.2 millones al cierre del 31 de diciembre de 2023, el cual representa un incremento de E.U.\$6.4 millones o del 34.8%.

De este cambio, el costo de operación directo sobre propiedades de inversión rentadas y las cuales generaron ingresos por arrendamiento incrementó E.U.\$ 7.8 millones. Durante 2024 este costo fue de E.U.\$ 21.2 millones, mientras que en el 2023 ascendió a E.U.\$ 13.5 millones.

Este cambio se atribuye principalmente a:

- a) un aumento de E.U.\$ 0.5 millones, o 20.5%, en impuestos inmobiliarios debido al aumento en las tasas de valor de las propiedades por parte de las autoridades fiscales y al aumento en el número de propiedades, a E.U.\$ 3.2 millones para 2024 de E.U.\$ 2.7 millones para 2023;
- b) un aumento de E.U.\$ 5.9 millones, o 280.8%, en costos de energía, a E.U.\$ 8.0 millones para 2024 de E.U.\$ 2.1 millones para 2023, relacionado con un mayor número de propiedades, un aumento en la actividad de construcción y aumento en las operaciones de los inquilinos.
- c) un aumento de E.U.\$ 0.4 millones, o 21.0%, en los costos de mantenimiento, a E.U.\$ 2.5 millones para 2024 de E.U.\$ 2.1 millones para 2023;
- d) un aumento de E.U.\$ 2.7 millones o 49.8% en otros gastos relacionados con propiedades, considerando un mayor número de propiedades.
- e) un aumento de E.U.\$ 0.3 millones o 24.6%, en seguros, a E.U.\$ 1.3 millones para 2024 de E.U.\$ 1.1 millones para 2023.

Adicionalmente, los costos de operación directos sobre propiedades de inversión que no han sido rentadas y las cuales no generaron ingresos por arrendamiento disminuyeron en E.U.\$ 1.4 millones, a E.U.\$ 3.3 millones en 2024 de E.U.\$ 4.8 millones en 2023. Este decremento se explica principalmente debido a una disminución en la tasa de vacantes durante el último trimestre de 2024 en comparación con el año pasado, resultando en menores costos, principalmente:

- a) una disminución de E.U.\$ 0.1 millones en impuestos inmobiliarios, a E.U.\$ 0.5 millones para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 de E.U.\$ 0.7 millones para el año terminado el 31 de diciembre de 2023;
- b) una disminución de E.U.\$ 1.3 millones en otros gastos relacionados con la propiedad relacionado con una disminución en la tasa de vacantes durante el último trimestre de 2024 en comparación con el año pasado.

Gastos de Administración

Los gastos de administración al cierre del 31 de diciembre de 2024 fueron de E.U.\$ 32.8 millones, comparados con E.U.\$ 30.1 millones al cierre del 31 de diciembre de 2023, lo cual representan un incremento de E.U.\$ 2.6 millones, o el 8.7%.

Este aumento fue principalmente atribuible a un aumento en los salarios y la correspondiente apreciación del peso de E.U.\$ 0.5 millones o 3.3%, y pagos bajo nuestro Plan de Incentivos a Largo Plazo (como se define a continuación), que aumentó en E.U.\$ 1.0 millones o 12.3% a E.U.\$ 9.0 millones para 2024 de E.U.\$ 8.0 millones para 2023.

Reconocimos un gasto de compensación basada en acciones de E.U.\$ 9.0 millones en relación con las acciones otorgadas a nuestros funcionarios ejecutivos con base en el desempeño del precio de mercado de nuestras acciones para 2024, en comparación con E.U.\$ 8.0 millones para 2023. El monto de este gasto es determinado con base en el valor razonable de nuestras acciones a la fecha de la adjudicación de acciones, utilizando un modelo Monte Carlo que toma en cuenta el desempeño probable de nuestras acciones y las de un grupo de pares designado. El Plan de Incentivos a Largo Plazo no implica pagos en efectivo y no afecta nuestro UAFIDA Ajustado o Vesta FFO. Para obtener más información, consulte la nota 20 de nuestros estados financieros consolidados auditados incluidos en otra parte de este Informe Anual.

Depreciación

Los gastos por depreciación al cierre del 31 de diciembre de 2024 fueron de E.U.\$ 1.4 millones, comparado con E.U.\$ 1.6 millones al cierre del 31 de diciembre de 2023.

Otros Ingresos y Gastos

Los otros ingresos y gastos en los doce meses del año incrementaron a un ingreso de E.U.\$ 232.6 millones en 2024, en comparación con un ingreso de E.U.\$ 217.1 millones del mismo periodo el año anterior. El incremento se debe, principalmente, a un incremento por E.U.\$ 27.3 millones en la ganancia en revaluación de propiedades de inversión que resultó en E.U.\$ 270.7 millones en comparación con E.U.\$ 243.5 millones del año anterior; el avalúo fue hecho al 31 de diciembre de 2023 y refleja las condiciones de mercado de bienes raíces observada a esa fecha.

| | Ejercicio terminado el 31 de diciembre de, | | | Cifras en pesos para fines informativos | | |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------------------|----------------------|----------------------|
| | 2024 | 2023 | 2022 | 2024 | 2023 | 2022 |
| Otros ingresos y gastos | | | | | | |
| Ingreso por intereses | 15,185,565 | 9,414,027 | 2,640,687 | 277,931,621 | 167,211,950 | 53,143,507 |
| Otros ingresos | 4,307,956 | 5,138,158 | 1,330,853 | 78,845,746 | 30,972,222 | 19,256,732 |
| Otros gastos | (5,152,385) | (3,037,113) | (373,991) | (94,300,786) | 6,346,523 | 0 |
| Costo de transacción de la emisión de deuda | — | — | — | — | — | — |
| Gastos Financieros | (44,261,390) | (46,306,975) | (46,396,156) | (810,087,729) | (822,504,503) | (933,717,034) |
| Ganancia (Pérdida) cambiaria | (10,837,867) | 8,906,782 | 1,939,848 | (198,358,503) | 158,202,264 | 39,039,207 |
| Ganancia por venta de propiedades | 2,617,233 | (461,600) | 5,027,826 | 47,901,531 | (8,198,939) | 101,184,391 |
| Ganancia en revaluación de propiedades de inversión | 270,747,661 | 243,459,821 | 185,491,518 | 4,955,320,155 | 4,324,333,407 | 3,732,994,388 |
| Total otros (gastos) ingresos | 232,606,773 | 217,113,099 | 149,660,585 | 4,257,252,034 | 3,856,362,924 | 3,011,901,191 |

Los ingresos por intereses aumentaron E.U.\$ 5.8 millones, a E.U.\$ 15.2 millones en 2024 de E.U.\$ 9.4 millones en 2023. Este aumento fue atribuible a una mayor posición de efectivo durante el primer semestre de 2024 como resultado de la recaudación de capital de la Compañía y su seguimiento, y aproximadamente E.U.\$ 0.2 millones debido a tasas de interés más altas.

En 2024, nuestro costo financiero disminuyó en E.U.\$ 2.0 millones como resultado de un determinado pago anticipado de deuda.

Otros ingresos disminuyeron E.U.\$ 0.8 millones principalmente relacionados con un incremento por E.U.\$ 1.5 millones en cargos de electricidad a no inquilinos y una disminución por E.U.\$ 2.3 millones relacionados con recuperaciones de seguros durante 2024.

Otros gastos aumentaron E.U.\$ 2.1 millones principalmente relacionados con E.U.\$ 1.5 millones en costos de electricidad para no inquilinos y E.U.\$ 0.6 millones en otras comisiones y cargos.

En 2024, registramos una pérdida cambiaria de E.U.\$ 10.8 millones, en comparación con una ganancia cambiaria de E.U.\$ 8.9 millones en 2023. La pérdida cambiaria se explica principalmente por el efecto de los tipos de cambio entre el dólar estadounidense y el peso mexicano en las operaciones de deuda de "WTN" denominada en dólares estadounidenses.

En 2024, vendimos una reserva de terrenos ubicada en Querétaro y una reserva de terreno ubicada en Aguascalientes lo que resultó en una ganancia de E.U.\$ 2.6 millones, mientras que, en 2023, vendimos un terreno que resultó en una pérdida de E.U.\$ 0.5 millones. Vendimos aproximadamente 764,237 pies cuadrados de reservas de terreno en 2024 en comparación con 1,228,342 en 2023; nuestras ventas en 2024 tienen un margen menor que nuestras ventas durante 2023, resultando en una reducción de aproximadamente E.U.\$ \$0.4 millones. Además, obtuvimos una pérdida de E.U.\$ 3.2 millones relacionada con la venta de un edificio donde las condiciones precedentes establecieron el precio de venta antes del cierre real y la ganancia del valor razonable en el costo del edificio en el periodo intermedio aumentó por el monto de la pérdida.

Registramos un aumento de E.U.\$ 27.2 millones en la ganancia por revaluación de propiedades de inversión a E.U.\$ 270.7 millones en 2024, de E.U.\$ 243.5 millones en 2023. La valuación se realizó al 31 de diciembre de 2024 y refleja las condiciones observadas del mercado inmobiliario a la dicha fecha, impulsado principalmente por una mayor superficie bruta arrendable, mayores tasas de arrendamiento y un mayor precio promedio por acre de Reservas de Tierra en 2024 en comparación con los de finales de 2023.

Utilidad Antes de Impuestos

Debido a las razones previamente descritas, nuestra utilidad antes de impuestos al cierre del 31 de diciembre de 2024 fue de E.U.\$ 426.2 millones, que se compara con una ganancia de E.U.\$ 381.6 millones al cierre del 31 de diciembre de 2023.

Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad al cierre del 31 de diciembre de 2024 resultó en un gasto de E.U.\$ 202.8 millones comparado con un gasto de E.U.\$ 65.0 millones al cierre del 31 de diciembre de 2023. Esto se explica principalmente por una disminución en el impuesto causado, que al 31 de diciembre de 2024 fue un gasto de E.U.\$ 31.9 millones, mientras que los efectos del impuesto diferido fue una pérdida de E.U.\$ 170.9 millones.

Los impuestos diferidos reflejan principalmente: E.U.\$ 208.7 millones relacionados a un gasto por (i) el efecto de la variación del tipo de cambio al cierre del año que se utiliza para convertir los activos en nuestro balance de pesos mexicanos para cálculos de impuestos (incluyendo las propiedades de inversión y los beneficios de las pérdidas fiscales netas por amortizar) a dólares americanos, (ii) a un beneficio que resulta del impacto de la inflación en la base de impuestos de nuestros activos (incluyendo las propiedades de inversión y los beneficios de las pérdidas fiscales netas por amortizar), de acuerdo a lo permitido bajo la *Ley del Impuesto Sobre la Renta*, y (iii) a los efectos de reconocer el valor razonable de las propiedades de inversión para efectos contables, ya que el valor de los activos para efectos de los impuestos permanece en su costo histórico y luego se deprecia.

Utilidad del Año

Por las razones descritas anteriormente, la ganancia al cierre del 31 de diciembre de 2024 fue de E.U.\$ 223.3 millones, que se compara con una ganancia de E.U.\$ 316.6 millones al cierre del 31 de diciembre de 2023.

Utilidad Integral del Año

La utilidad integral incluye las diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras que refleja el impacto de la variación cambiaria de un año a otro en las cuentas de capital de WTN, que es nuestra única subsidiaria que utiliza el peso como moneda funcional.

Al cierre del 31 de diciembre de 2024, registramos una pérdida en las diferencias en cambio por la conversión de operaciones extranjeras de E.U.\$ 13.2 millones que se compara con una ganancia de E.U.\$ 7.9 millones al cierre del 31 de diciembre de 2023.

Por lo tanto, la utilidad integral para el año 2024 fue de E.U.\$ 210.2 millones comparada con una ganancia de E.U.\$ 324.5 millones en el 2023.

b. Resultados de la Operación 2023, comparado con el ejercicio concluido en el 2022

Ingresos

Ingresos por Rentas

Los ingresos por arrendamiento al cierre del 31 de diciembre de 2023 fueron de E.U.\$ 214.5 millones, comparado con E.U.\$ 178.0 millones al cierre del 31 diciembre de 2022, lo cual representa un incremento de E.U.\$ 36.4 millones, o 20.5%. El aumento en ingresos por arrendamiento se debe principalmente a:

- Un incremento de E.U.\$ 29.9 millones o 84.5% por contratos nuevos en espacios nuevos o espacios que habían estado desocupados durante 2022 y estuvieron ocupados durante 2023;
- Un incremento de E.U.\$ 8.5 millones o 24.0% en ingresos resultantes de aumentos en la renta por ajustes por inflación de acuerdo con nuestros arrendamientos.
- Un incremento de E.U.\$ 3.2 millones o 9.0%, resultante del reembolso de gastos pagados por nosotros en nombre de nuestros clientes y contabilizados como ingresos por renta; y
- Un incremento de E.U.\$ 1.9 millones o 5.4% debido a los efectos de conversión de moneda de aquellas rentas denominadas en pesos mexicanos.

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por:

- Una disminución de E.U.\$ 8.7 millones, o 24.6%, en ingresos por rentas provenientes de arrendamientos que vencieron durante 2022 y no fueron renovados para 2023; y

- Una disminución de E.U.\$ 0.1 millones, o 0.3%, en los ingresos como resultado de las reducciones en renta acordadas al renovar nuestros contratos de arrendamiento para retener clientes.

Los honorarios de administración derivados del apoyo a las mejoras de los inquilinos aumentaron E.U.\$ 1.0 millones, o 100.0 %, de E.U.\$ 0.0 millones para el año finalizado el 31 de diciembre de 2022. Esto se debió principalmente al contrato para gestionar y supervisar las mejoras celebrado por los inquilinos.

Costos de Operación

Nuestro costo de operación de las propiedades para el periodo del 31 de diciembre de 2023 fue de E.U.\$ 18.2 millones, comparado con E.U.\$ 11.4 millones al cierre del 31 de diciembre de 2022, el cual representa una disminución de E.U.\$ 6.8 millones o del 59.7%.

De este cambio, el costo de operación directo sobre propiedades de inversión rentadas y las cuales generaron ingresos por arrendamiento incrementó E.U.\$ 4.5 millones. Durante 2023 este costo fue de E.U.\$ 13.5 millones, mientras que en el 2022 disminuyó a E.U.\$ 8.9 millones.

Este cambio se atribuye principalmente a:

- Un aumento de E.U.\$ 0.9 millones o 19.6%, en los impuestos inmobiliarios debido a no alcanzar los descuentos por pronto pago que se habían logrado en 2022, a E.U.\$ 1.8 millones para 2022 de E.U.\$ 2.7 millones para 2023;
- Un incremento de E.U.\$ 0.04 millones o 8.7% en costos de energía, a E.U.\$ 1.1 millones para 2023 de E.U.\$ 0.7 millones para 2022, relacionado con un mayor número de propiedades y un aumento en la actividad de construcción;
- Un aumento de E.U.\$ 0.5 millones, o 10.9%, en los costos por mantenimiento, a E.U.\$ 2.1 millones para 2023 de E.U.\$ 1.6 millones para 2022;
- Un aumento de E.U.\$ 0.7 millones, o 15.2 %, en costos de energía, a E.U.\$ 2.1 millones para 2023 de E.U.\$ 1.4 millones para 2022, relacionado con el aumento de las operaciones de los inquilinos;
- Un aumento de E.U.\$ 2.1 millones o 45.7% en otros gastos relacionados con propiedades, considerando un mayor número de propiedades.

Adicionalmente, los costos de operación directos sobre propiedades de inversión que no han sido rentadas y las cuales no generaron ingresos por arrendamiento incrementaron en E.U.\$ 2.3 millones, a E.U.\$ 4.8 millones en 2023 de E.U.\$ 2.5 millones en 2022. Este incremento se explica principalmente por el incremento en el número de parques de Vesta, resultando en mayores costos, principalmente:

- un aumento de E.U.\$ 0.4 millones en impuestos inmobiliarios, a E.U.\$ 0.7 millones para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 de E.U.\$ 0.3 millones para el año terminado el 31 de diciembre de 2022;
- un aumento de E.U.\$ 1.7 millones en otros gastos relacionados con la propiedad relacionado con un aumento en la actividad de construcción.

Gastos de Administración

Los gastos de administración al cierre del 31 de diciembre de 2023 fueron de E.U.\$ 30.1 millones, comparados con E.U.\$ 23.0 millones al cierre del 31 de diciembre de 2022, lo cual representan un incremento de E.U.\$ 7.2 millones, o el 31.3%.

Este aumento fue principalmente atribuible a un aumento en los salarios y la correspondiente apreciación del peso de E.U.\$ 4.4 millones o 60.3%, un aumento de E.U.\$ 1.4 millones, o 19.2% relacionado con honorarios legales y de consultoría, y pagos bajo nuestro Plan de Incentivos a Largo Plazo (como se define a continuación), que aumentó en E.U.\$ 1.3 millones o 17,8% a E.U.\$ 8.0 millones para 2023 de E.U.\$ 6.7 millones para 2022.

Reconocimos un gasto de compensación basada en acciones de E.U.\$ 8.0 millones en relación con las acciones otorgadas a nuestros funcionarios ejecutivos con base en el desempeño del precio de mercado de nuestras acciones para 2023, en comparación con E.U.\$ 6.7 millones para 2022. El monto de este gasto es determinado con base en el valor razonable de nuestras acciones a la fecha de la adjudicación de acciones, utilizando un modelo Monte Carlo

que toma en cuenta el desempeño probable de nuestras acciones y las de un grupo de pares designado. El Plan de Incentivos a Largo Plazo no implica pagos en efectivo y no afecta nuestro UAFIDA Ajustado o Vesta FFO. Para obtener más información, consulte la nota 20 de nuestros estados financieros consolidados auditados incluidos en otra parte de este Informe Anual.

Depreciación

Los gastos por depreciación al cierre del 31 de diciembre de 2023 fueron de E.U.\$ 1.6 millones, comparado con E.U.\$ 1.5 millones al cierre del 31 de diciembre de 2022.

Otros Ingresos y Gastos

Los otros ingresos y gastos en los doce meses del año incrementaron a un ingreso de E.U.\$ 217.1 millones en 2023, en comparación con un ingreso de E.U.\$ 149.7 millones del mismo periodo el año anterior. El incremento se debe, principalmente, a un incremento por E.U.\$ 58.0 millones en la ganancia en revaluación de propiedades de inversión que resultó en E.U.\$ 243.5 millones en comparación con E.U.\$ 185.5 millones del año anterior; el avalúo fue hecho al 31 de diciembre de 2022 y refleja las condiciones de mercado de bienes raíces observada a esa fecha.

| | Ejercicio terminado el 31 de diciembre de, | | | Cifras en pesos para fines informativos | | |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------------------|----------------------|----------------------|
| | 2024 | 2023 | 2022 | 2024 | 2023 | 2022 |
| Otros ingresos y gastos | | | | | | |
| Ingreso por intereses | 15,185,565 | 9,414,027 | 2,640,687 | 277,931,621 | 167,211,950 | 53,143,507 |
| Otros ingresos | 4,307,956 | 5,138,158 | 1,330,853 | 78,845,746 | 30,972,222 | 19,256,732 |
| Otros gastos | (5,152,385) | (3,037,113) | (373,991) | (94,300,786) | 6,346,523 | 0 |
| Costo de transacción de la emisión de deuda | — | — | — | — | — | — |
| Gastos Financieros | (44,261,390) | (46,306,975) | (46,396,156) | (810,087,729) | (822,504,503) | (933,717,034) |
| Ganancia (Pérdida) cambiaria | (10,837,867) | 8,906,782 | 1,939,848 | (198,358,503) | 158,202,264 | 39,039,207 |
| Ganancia por venta de propiedades | 2,617,233 | (461,600) | 5,027,826 | 47,901,531 | (8,198,939) | 101,184,391 |
| Ganancia en revaluación de propiedades de inversión | 270,747,661 | 243,459,821 | 185,491,518 | 4,955,320,155 | 4,324,333,407 | 3,732,994,388 |
| Total otros (gastos) ingresos | 232,606,773 | 217,113,099 | 149,660,585 | 4,257,252,034 | 3,856,362,924 | 3,011,901,191 |

Los ingresos por intereses aumentaron E.U.\$ 6.8 millones, a E.U.\$ 9.4 millones en 2023 de E.U.\$ 2.6 millones en 2022. Este aumento fue atribuible a un aumento de aproximadamente E.U.\$ 6.0 millones como resultado de una mayor posición de efectivo derivada de nuestro levantamiento de capital durante julio y diciembre de 2023 y E.U.\$0.6 millones relacionados con el aumento de las tasas de interés.

En 2023, nuestro costo financiero disminuyó en E.U.\$ 0.1 millones como resultado de un determinado pago anticipado de deuda.

Otros ingresos aumentaron E.U.\$ 3.8 millones principalmente relacionados con E.U.\$ 2.2 millones en cargos de electricidad a no inquilinos y E.U.\$ 1.3 millones relacionados con recuperaciones de seguros durante 2023.

Otros gastos aumentaron E.U.\$ 2.6 millones principalmente relacionados con E.U.\$ 1.8 millones en costos de electricidad para no inquilinos y E.U.\$ 0.8 millones en otras comisiones y cargos.

En 2023, registramos una ganancia (pérdida) cambiaria de E.U.\$ 8.9 millones, en comparación con una pérdida cambiaria de E.U.\$ 1.9 millones en 2022. La ganancia (pérdida) cambiaria se explica principalmente por el efecto de los tipos de cambio entre el dólar estadounidense y el peso mexicano en las operaciones de deuda de "WTN" denominada en dólares estadounidenses.

En 2023, vendimos una propiedad de inversión y una reserva de terreno, lo que resultó en una pérdida de E.U.\$ 0.5 millones, mientras que, en 2022, vendimos un terreno que resultó en una ganancia de E.U.\$ 5.0 millones. Vendimos aproximadamente 497,677 pies cuadrados menos de reservas de terreno en 2023 en comparación con 2022; nuestras ventas en 2023 en Aguascalientes tienen un margen menor que nuestras ventas en Querétaro y Cd. Juárez durante 2022, resultando en una reducción de aproximadamente E.U.\$ 1.8 millones. Además, obtuvimos una pérdida de E.U.\$ 3.2 millones relacionada con la venta de un edificio donde las condiciones precedentes establecieron el precio de venta antes del cierre real y la ganancia del valor razonable en el costo del edificio en el período intermedio aumentó por el monto de la pérdida.

Registramos un aumento de E.U.\$ 58.0 millones en la ganancia por revaluación de propiedades de inversión a E.U.\$ 243.5 millones en 2023, de E.U.\$ 185.5 millones en 2022. La valuación se realizó al 31 de diciembre de 2023 y refleja las condiciones observadas del mercado inmobiliario a la dicha fecha, impulsado principalmente por una

mayor superficie bruta arrendable, mayores tasas de arrendamiento y un mayor precio promedio por acre de Reservas de Tierra en 2023 en comparación con los de finales de 2022.

Utilidad Antes de Impuestos

Debido a las razones previamente descritas, nuestra utilidad antes de impuestos al cierre del 31 de diciembre de 2023 fue de E.U.\$ 381.6 millones, que se compara con una ganancia de E.U.\$ 291.8 millones al cierre del 31 de diciembre de 2022.

Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad al cierre del 31 de diciembre de 2023 resultó en un gasto de E.U.\$ 65.0 millones comparado con un gasto de E.U.\$ 48.2 millones al cierre del 31 de diciembre de 2022. Esto se explica principalmente por un incremento en el impuesto causado, que al 31 de diciembre de 2023 fue de E.U.\$ 92.0 millones, mientras que los efectos del impuesto diferido fue una ganancia de E.U.\$ 27.0 millones.

Los impuestos diferidos reflejan principalmente: (i) el efecto de la variación del tipo de cambio al cierre del año que se utiliza para convertir los activos en nuestro balance de pesos mexicanos para cálculos de impuestos (incluyendo las propiedades de inversión y los beneficios de las pérdidas fiscales netas por amortizar) a dólares americanos, (ii) a un beneficio que resulta del impacto de la inflación en la base de impuestos de nuestros activos (incluyendo las propiedades de inversión y los beneficios de las pérdidas fiscales netas por amortizar), de acuerdo a lo permitido bajo la *Ley del Impuesto Sobre la Renta*, y (iii) a los efectos de reconocer el valor razonable de las propiedades de inversión para efectos contables, ya que el valor de los activos para efectos de los impuestos permanece en su costo histórico y luego se deprecia.

Utilidad del Año

Por las razones descritas anteriormente, la ganancia al cierre del 31 de diciembre de 2023 fue de E.U.\$ 316.6 millones, que se compara con una ganancia de E.U.\$ 243.6 millones al cierre del 31 de diciembre de 2022.

Utilidad Integral del Año

La utilidad integral incluye las diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras que refleja el impacto de la variación cambiaria de un año a otro en las cuentas de capital de WTN, que es nuestra única subsidiaria que utiliza el peso como moneda funcional.

Al cierre del 31 de diciembre de 2023, registramos una ganancia en las diferencias en cambio por la conversión de operaciones extranjeras de E.U.\$ 7.9 millones que se compara con una ganancia de E.U.\$ 8.9 millones al cierre del 31 de diciembre de 2022.

Por lo tanto, la utilidad integral para el año 2023 fue de E.U.\$ 324.5 millones comparada con una ganancia de E.U.\$ 252.5 millones en el 2022.

a. Resultados de la Operación 2022, comparado con el ejercicio concluido en el 2021

Ingresos

Ingresos por Rentas

Los ingresos por arrendamiento al cierre del 31 de diciembre de 2022 fueron de E.U.\$ 178.0 millones, comparado con E.U.\$ 160.9 millones al cierre del 31 diciembre de 2021, lo cual representa un incremento de E.U.\$ 17.2 millones, o 10.7%. El aumento en ingresos por arrendamiento se debe principalmente a:

- Un incremento de E.U.\$ 19.4 millones o 12.0% por contratos nuevos en espacios nuevos o espacios que habían estado desocupados durante 2021 y estuvieron ocupados durante 2022;
- Un incremento de E.U.\$ 8.7 millones o 5.4% en ingresos por renta que resultaron de ajustes a la renta por inflación tal como se prevé en los contratos de arrendamiento. La mayoría de nuestros contratos de arrendamiento incluye una disposición por virtud de la cual las rentas se ajustan automáticamente en forma anual para reflejar los cambios en el Índice de Precios al Consumidor de Estados Unidos, si los pagos de renta están denominados en dólares, o el INPC de México si los pagos de renta están denominados en pesos.

- Un incremento de E.U.\$ 2.7 millones o 40.6%, en los gastos relacionados con pagos que hicimos a nombre de nuestros clientes, y que posteriormente fueron reembolsados por ellos y que se consideran como ingresos por arrendamiento.
- Un incremento de E.U.\$ 0.3 millones o 0.2% debido a los efectos de conversión de moneda de aquellas rentas denominadas en pesos;

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por:

- Una disminución de E.U.\$ 7.8 millones por las propiedades vendidas durante el cierre de 2021.
- Una disminución de E.U.\$ 5.6 millones, o 3.5%, en los ingresos por arrendamiento derivada de los contratos que expiraron en 2021 y que no fueron renovados en 2022;
- Una disminución de E.U.\$ 0.3 millones, o 0.2%, en los ingresos por arrendamiento de aquellos contratos donde para conservar al cliente se redujo el precio de la renta por metro cuadrado al momento de la renovación.
- Un decremento de E.U.\$ 0.1 millones, por la cuota de administración que recibimos por el portafolio vendido en 2019.

Costos de Operación

Nuestro costo de operación de las propiedades para el periodo del 31 de diciembre de 2022 fue de E.U.\$ 11.4 millones, comparado con E.U.\$ 10.7 millones al cierre del 31 de diciembre de 2021, el cual representa un incremento de E.U.\$ 0.7 millones o del 6.5%.

De este cambio, el costo de operación directo sobre propiedades de inversión rentadas y las cuales generaron ingresos por arrendamiento incrementó E.U.\$ 0.4 millones. Durante 2022 este costo fue de E.U.\$ 8.9 millones, mientras que en el 2021 ascendió a E.U.\$ 8.5 millones.

Este cambio se atribuye principalmente a:

- Una disminución de E.U.\$ 0.1 millones o 3.0%, en los impuestos a la propiedad, los cuales fueron E.U.\$ 1.8 millones en el 2022 y E.U.\$ 1.9 millones en el 2021;
- Un incremento de E.U.\$ 0.04 millones o 5.4% en los seguros de las propiedades de inversión; durante el 2022 el seguro pagado fue de E.U.\$ 0.69 millones y de E.U.\$ 0.66 millones durante el 2021;
- Un aumento de E.U.\$ 0.06 millones, o 4.2%, en los costos por mantenimiento. Los costos por mantenimiento fueron de E.U.\$ 1.62 millones y E.U.\$ 1.56 millones en 2022 y 2021, respectivamente;
- Un aumento de E.U.\$ 0.005 millones, o 4.9%, en la provisión estructural de mantenimiento.
- Un aumento de E.U.\$ 0.003 millones o 3.5%, en honorarios del fideicomiso
- Un incremento de E.U.\$ 0.34 millones o 8.1% en otros costos de las propiedades.

Adicionalmente, los costos de operación directos sobre propiedades de inversión que no han sido rentadas y las cuales no generaron ingresos por arrendamiento incrementaron en E.U.\$ 0.30 millones. Este incremento se explica principalmente por el incremento en el número de parques de Vesta, resultando en mayores costos:

- Los impuestos disminuyeron E.U.\$ 0.12 millones. Los impuestos pagados en 2022 fueron E.U.\$ 0.33 millones comparado con E.U.\$ 0.45 millones pagados en 2021;
- Una disminución por E.U.\$ 0.02 millones en seguros.
- Un incremento de E.U.\$ 0.06 millones sobre los gastos de mantenimiento;
- Y un incremento en otros gastos relacionados por E.U.\$ 0.39 millones.

Gastos de Administración

Los gastos de administración al cierre del 31 de diciembre de 2022 fueron de E.U.\$ 22.95 millones, comparados con E.U.\$ 19.80 millones al cierre del 31 de diciembre de 2021, lo cual representan un incremento de E.U.\$ 3.15 millones, o el 15.9%

El incremento proviene principalmente de un incremento en salarios de E.U.\$ 1.76 millones o 15.0%, y del plan de incentivo de largo plazo, el cual aumento E.U.\$ 1.20 millones o 19.7%, que al cierre del 31 de diciembre de 2022 fueron de E.U.\$ 6.65 millones, en comparación con E.U.\$ 5.55 millones al cierre del 31 de diciembre de 2021.

Al fin de mantener las fuertes prácticas del gobierno corporativo, el Consejo de Administración aprobó un plan de compensación para los altos ejecutivos, basado en el retorno creado para los accionistas.

De acuerdo con el rendimiento del precio de la acción para Vesta al 31 de diciembre de 2022 y 2021, bajo el Plan de Vesta 20-20 si se concedieron acciones. Se reconoció un gasto basado en acciones de E.U.\$ 6.65 millones y de E.U.\$ 5.55 millones, respectivamente. Este gasto se calcula como el valor razonable a la fecha de concesión de los premios se determina utilizando un modelo de Monte Carlo, que toma en cuenta la probabilidad del rendimiento de las acciones de Vesta. El plan de incentivos a largo plazo no representa una salida de efectivo y no afecta el EBITDA. Para obtener más información leer la Nota 17 de los Estados Financieros.

Depreciación

Los gastos por depreciación al cierre del 31 de diciembre de 2022 fueron de E.U.\$ 1.46 millones, comparado con E.U.\$ 1.60 millones al cierre del 31 de diciembre de 2021.

Otros Ingresos y Gastos

Los otros ingresos y gastos en los doce meses del año incrementaron a un ingreso de E.U.\$ 149.7 millones en 2022, en comparación con un ingreso de E.U.\$ 127.37 millones del mismo periodo el año anterior. El incremento se debe, principalmente, a un incremento por E.U.\$ 20.8 millones en la ganancia en revaluación de propiedades de inversión que resultó en E.U.\$ 185.5 millones en comparación con E.U.\$ 164.65 millones del año anterior; el avalúo fue hecho al 31 de diciembre de 2022 y refleja las condiciones de mercado de bienes raíces observada a esa fecha.

| | Ejercicio terminado el 31 de diciembre de, | | | Cifras en pesos para fines informativos | | |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------------------|----------------------|----------------------|
| | 2024 | 2023 | 2022 | 2024 | 2023 | 2022 |
| Otros ingresos y gastos | | | | | | |
| Ingreso por intereses | 15,185,565 | 9,414,027 | 2,640,687 | 277,931,621 | 167,211,950 | 53,143,507 |
| Otros ingresos | 4,307,956 | 5,138,158 | 1,330,853 | 78,845,746 | 30,972,222 | 19,256,732 |
| Otros gastos | (5,152,385) | (3,037,113) | (373,991) | (94,300,786) | 6,346,523 | 0 |
| Costo de transacción de la emisión de deuda | — | — | — | — | — | — |
| Gastos Financieros | (44,261,390) | (46,306,975) | (46,396,156) | (810,087,729) | (822,504,503) | (933,717,034) |
| Pérdida cambiaria | (10,837,867) | 8,906,782 | 1,939,848 | (198,358,503) | 158,202,264 | 39,039,207 |
| Ganancia por venta de propiedades | 2,617,233 | (461,600) | 5,027,826 | 47,901,531 | (8,198,939) | 101,184,391 |
| Ganancia en revaluación de propiedades de inversión | 270,747,661 | 243,459,821 | 185,491,518 | 4,955,320,155 | 4,324,333,407 | 3,732,994,388 |
| Total otros (gastos) ingresos | 232,606,773 | 217,113,099 | 149,660,585 | 4,257,252,034 | 3,856,362,924 | 3,011,901,191 |

Los ingresos por intereses aumentaron en E.U.\$ 2.56 millones durante el año 2022 pasando de E.U.\$ 0.07 millones en 2021 a E.U.\$ 2.64 millones en 2022. Este incremento es el resultado de mayores tasas de interés durante el año.

Otros ingresos aumentaron E.U.\$ 1.30 millones debido al resultado neto de otros ingresos contables por la Compañía. Y otros gastos aumentaron E.U.\$ 0.37 millones debido al resultado neto de otros gastos contables de la Compañía.

Los gastos por intereses disminuyeron E.U.\$ 3.87 millones durante el año 2022. Esta disminución refleja mayores gastos incurridos por el pago de deuda durante 2021.

La utilidad cambiaria en 2022 fue de E.U.\$ 1.94 millones comparada con una pérdida en 2021 de E.U.\$ 1.11 millones. La pérdida o ganancia cambiaria se explica principalmente por el efecto del tipo de cambio peso/dólar en el saldo de la deuda en dólares de WTN.

Durante 2022, se vendieron unos terrenos que resultaron en una ganancia de E.U.\$ 5.03 millones, mientras que en 2021 se vendió un portafolio de naves industriales que resultó en una ganancia de E.U.\$ 13.99 millones.

Las ganancias derivadas de la revaluación de las propiedades generadoras de ingresos para el 31 de diciembre de 2022 aumentaron en E.U.\$ 20.8 millones, comparado con el 2021.

Utilidad Antes de Impuestos

Debido a las razones previamente descritas, nuestra utilidad antes de impuestos al cierre del 31 de diciembre de 2022 fue de E.U.\$ 291.85 millones, que se compara con una ganancia de E.U.\$ 256.03 millones al cierre del 31 de diciembre de 2021.

Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad al cierre del 31 de diciembre de 2022 resultó en un gasto de E.U.\$ 48.22 millones comparado con un gasto de E.U.\$ 82.01 millones al cierre del 31 de diciembre de 2021. Esto se explica principalmente por una disminución en el impuesto causado, que al 31 de diciembre de 2022 fue de E.U.\$ 41.98 millones, mientras que los efectos del impuesto diferido fueron de E.U.\$ 6.24 millones.

Los impuestos diferidos reflejan principalmente: (i) el efecto de la variación del tipo de cambio al cierre del año que se utiliza para convertir los activos en nuestro balance de pesos mexicanos para cálculos de impuestos (incluyendo las propiedades de inversión y los beneficios de las pérdidas fiscales netas por amortizar) a dólares americanos, (ii) a un beneficio que resulta del impacto de la inflación en la base de impuestos de nuestros activos (incluyendo las propiedades de inversión y los beneficios de las pérdidas fiscales netas por amortizar), de acuerdo a lo permitido bajo la *Ley del Impuesto Sobre la Renta*, y (iii) a los efectos de reconocer el valor razonable de las propiedades de inversión para efectos contables, ya que el valor de los activos para efectos de los impuestos permanece en su costo histórico y luego se deprecia.

Utilidad del Año

Por las razones descritas anteriormente, la ganancia al cierre del 31 de diciembre de 2022 fue de E.U.\$ 243.62 millones, que se compara con una ganancia de E.U.\$ 173.94 millones al cierre del 31 de diciembre de 2021.

Utilidad Integral del Año

La utilidad integral incluye las diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras que refleja el impacto de la variación cambiaria de un año a otro en las cuentas de capital de WTN, que es nuestra única subsidiaria que utiliza el peso como moneda funcional.

Al cierre del 31 de diciembre de 2022, registramos una ganancia en las diferencias en cambio por la conversión de operaciones extranjeras de E.U.\$ 8.92 millones que se compara con una pérdida de E.U.\$ 4.84 millones al cierre del 31 de diciembre de 2021.

Por lo tanto, la utilidad integral para el año 2022 fue de E.U.\$ 252.55 millones comparada con una ganancia de E.U.\$ 171.99 millones en el 2021.

ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Al cierre del ejercicio 2024, la liquidez de la empresa, es decir el total de las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo y Activos financieros de negociación, finalizó con un monto de E.U.\$ 184.1 millones, el cual representó el 4.7% del activo total. Al cierre del ejercicio 2023 y del 2022 la empresa tenía una liquidez de E.U.\$ 501.2 millones y de E.U.\$ 139.1 millones, cifras que a su vez representaron el 13.2% y 4.7% del activo total respectivamente.

En lo que respecta a las propiedades de inversión, al 31 de diciembre de 2024 este rubro ascendió a E.U.\$ 3,696.8 millones, 15.1% mayor a los E.U.\$ 3,212.2 millones reportados en el 2023, que a su vez fue 17.3% mayor a los E.U.\$ 2,738.5 millones reportados en el 2022. El incremento observado durante los tres años se debe principalmente a la mayor inversión en propiedades.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la deuda fue de E.U.\$ 847.1 millones. De estos, E.U.\$ 49.9 millones pertenecen a corto plazo y E.U.\$ 797.2 millones, o 94.1% pertenecen a largo plazo. El total de la deuda está garantizada con 67 de nuestras propiedades de inversión, así como con los cobros derivados de la renta de las mismas. Al cierre del 31 de diciembre de 2024, el 100% de la deuda estaba denominada en dólares.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la deuda fue de E.U.\$ 915.2 millones. De estos, 92.4% representaban deuda a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la deuda fue de E.U.\$ 930.5 millones. De estos 99.5% representan deuda de largo plazo.

Flujo de Efectivo

La tabla siguiente muestra la generación y uso de efectivo al cierre del 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

| | <i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de</i> | | |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|---------------------|
| | <i>(Cifras en E.U.\$)</i> | | |
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| Flujo de efectivo de actividades operativas | 129,708,828 | 144,796,235 | 65,214,868 |
| Flujo de efectivo de actividades de inversión | (226,665,185) | -223,072,465 | -262,157,603 |
| Flujo de efectivo por actividades de financiamiento | (225,890,654) | 444,741,604 | -119,781,732 |
| Efectos de variaciones en el tipo de cambio | 5,801,769 | -4,446,323 | 3,050,420 |
| Flujo de efectivo neto (utilizado) generado | -317,045,242 | 362,019,051 | -313,674,047 |

Flujo de Efectivo de Actividades Operativas

Los principales factores en la generación de flujos de efectivo de nuestras operaciones fueron el producto de las rentas cobradas a nuestra base de arrendatarios.

El flujo de efectivo de actividades de operación fue de E.U.\$ 129.7 millones, de E.U.\$ 144.8 millones y de E.U.\$ 65.2 millones, en el 2024, 2023 y 2022, respectivamente. El flujo de efectivo generado por las actividades operativas en el 2024 se vio afectado, principalmente, por el incremento en los impuestos a la utilidad pagados por un total E.U.\$ 75.0 millones. El flujo de efectivo generado por las actividades operativas en el 2022 se vio afectado, principalmente, por el incremento en los impuestos a la utilidad pagados por un total E.U.\$ 64.1 millones. El flujo de efectivo generado por las actividades operativas en el 2021 se vio afectado, principalmente, por el incremento en los impuestos a la utilidad pagados por un total E.U.\$ 55.0 millones.

Flujo de Efectivo de Actividades de Inversión

El flujo de actividades de inversión fue un gasto de E.U.\$ 226.7 millones, un gasto de E.U.\$ 223.1 millones, y un gasto de E.U.\$ 262.2 millones al 31 de diciembre del 2024, 2023 y 2022, respectivamente.

Durante el 2024, las actividades de inversión estuvieron primordialmente relacionadas a la construcción de nuevos edificios en la zona del Bajío, Norte y del Centro. Las inversiones totales pagadas en el periodo ascendieron a E.U.\$ 231.1 millones durante 202, E.U.\$ 263.1 millones y E.U.\$ 269.2 millones durante el 2023 y 2022, respectivamente.

Flujo de Efectivo de Actividades de Financiamiento

El flujo de efectivo de las actividades de financiamiento en 2024, 2023 y 2022 fue un gasto de E.U.\$ 225.9 millones, un gasto de E.U.\$ 444.7 millones y un gasto de E.U.\$ 119.8 millones, respectivamente.

Liquidez y Recursos de Capital

Nuestra principal fuente de liquidez de corto plazo es el flujo generado por nuestras operaciones. Los recursos así generados se aplican principalmente para pagar gastos operativos y otros gastos directamente asociados con nuestras propiedades, incluyendo inversiones de capital anticipadas y no anticipadas y mejoras de nuestras propiedades.

Tenemos intención de continuar cubriendo nuestros requerimientos de liquidez de corto plazo a través del efectivo generado por nuestras operaciones. Consideramos que nuestros ingresos por arrendamiento, libres de gastos operativos, en general nos darán entradas de flujo de efectivo para cumplir con gastos generales y administrativos y financiar distribuciones regulares. Estamos explorando en forma activa oportunidades para desarrollar nuevos Edificios a la Medida, Edificios Multi-inquilinos y Parques a la Medida y para adquirir carteras de inmuebles, edificios, reservas territoriales y operaciones de venta con acuerdos de arrendamiento (*sale and lease back*) que cumplan con

nuestros criterios de inversión. Tenemos la intención de participar en proyectos y adquisiciones de desarrollo estratégico dentro del próximo año y por lo tanto, nos veremos obligados a hacer gastos de capital y a hacer pagos por la compraventa de dichos proyectos de desarrollos y adquisiciones. En consecuencia, requeriremos de liquidez y recursos de liquidez significativos de largo plazo para cumplir con dichos planes.

Actualmente, cubrimos nuestros requerimientos de liquidez de largo plazo obteniendo financiamientos tales como MetLife, un bono privado obtenido durante 2017, bono privado obtenido en 2018 con Prudential y un bono obtenido en 2019 junto con un bono público obtenido en 2021. Nuestra intención a futuro es cubrir nuestros requerimientos de liquidez de largo plazo a través de varias fuentes de recursos, incluyendo financiamientos a través de deuda y, en su caso, de capital. Esperamos que cualquier deuda en la que incurramos, contenga las obligaciones de no hacer habituales, incluyendo disposiciones que puedan limitar nuestra capacidad para incurrir en deuda adicional, limitaciones al otorgamiento de otras hipotecas o garantías o limitaciones para transmitir el bien aplicable, comprar o adquirir inmuebles adicionales, cambiar la conducción de nuestro negocio o hacer préstamos o dar anticipos, para celebrar cualquier fusión, consolidación con, o adquirir el negocio, activos o capital de cualquier tercero.

Nuestra deuda total al 31 de diciembre del 2024, 2023 y 2022 fue de E.U.\$ 847.1 millones, E.U.\$ 915.2 millones y E.U.\$ 930.5 millones, respectivamente.

El saldo de efectivo a nuestra disposición, después de cubrir el servicio de la deuda, fue de E.U.\$ 184.1 millones, E.U.\$ 501.2 millones y E.U.\$ 139.1 millones al 31 de diciembre del 2024, 2023 y 2022 respectivamente. El efectivo se invierte en nuestras cuentas de efectivo e inversiones en pesos y en dólares.

Dado que los saldos en efectivo son rápidamente invertidos en el desarrollo y construcción de inmuebles no contamos con una política de tesorería establecida de inversión en monedas.

Deuda

El 10 de marzo de 2015, Vesta anunció la firma de un préstamo con MetLife por E.U.\$ 47.5 millones por 7 años con una tasa de interés fija de 4.35%. Durante los primeros tres años y medio el servicio de la deuda comprendido únicamente intereses. Posteriormente los pagos mensuales incluyen la amortización del principal y los intereses correspondientes.

El 22 de septiembre de 2017, la Compañía emitió exitosamente un bono privado no garantizado de dos tramos por un monto total de E.U.\$ 125 millones. El primer tramo por E.U.\$ 65 millones con vencimiento a 7 años y cupón fijo semestral de 5.03% y otro tramo no amortizable de E.U.\$ 60 millones con vencimiento a 10 años y cupón fijo semestral de 5.31%. Las notas se colocaron con un consorcio de inversionistas Norteamericanos líderes en el mercado.

En diciembre 2017, la Compañía firmó un contrato de crédito garantizado por E.U.\$ 118 millones con MetLife con una tasa de interés fija de 4.75%, amortización a 30 años, vencimiento a 10 años y periodo de sólo pago de interés de 5 años.

El 22 de julio de 2016 Vesta contrató deuda a cinco años con diversas instituciones financieras por E.U\$ 150,000,000 (el "Crédito Sindicado") recibiendo los recursos el mismo día. El Crédito Sindicado también incluía una línea de crédito revolvente de hasta E.U\$ 100,000,000 que al 31 de diciembre de 2018 no había sido utilizada. El 27 de Julio de 2016, Vesta contrató una nueva deuda por 10 años con Metlife por un monto de E.U\$ 150,000,000. Los recursos de ambas deudas fueron utilizados por Vesta para pagar la deuda con Blackstone la cual tenía como fecha de vencimiento del 1 de Agosto de 2016.

El 22 de marzo de 2018, Vesta firmó un contrato modificatorio al préstamo con Metlife a 10 años con garantía y sin recurso, por E.U.\$ 150 millones, el cual incrementó el saldo insoluto por E.U.\$26.6 millones sin incrementar la garantía. Los términos y condiciones del contrato de E.U.\$150 millones, incluyendo el aforo de garantía, permanecen iguales. Una tasa fija de 4.75% aplica únicamente al nuevo monto de E.U.\$ 26.6 millones.

El 31 de mayo de 2018, Vesta celebró un acuerdo para emitir y vender Pagarés Senior Serie A por E.U.\$ 45,000,000 con vencimiento el 31 de mayo de 2025 y Pagarés Senior Serie B por E.U.\$ 45,000,000 con vencimiento el 31 de mayo de 2028. Cada Pagaré Senior Serie A y Pagaré Senior Serie B devengará intereses sobre el saldo insoluto de dichos Pagarés Senior Serie A y Pagarés Senior Serie B a tasas de 5.50% y 5.85%, respectivamente.

El 24 de junio de 2019, la Compañía pagó por completo sus obligaciones de su crédito sindicado de E.U.\$ 150 millones con vencimiento en julio de 2021.

El 24 de junio de 2019, la Compañía anunció la colocación privada no garantizada de Notas de doble tramo por E.U.\$ 85 millones. Las Notas consisten en un tramo no amortizable a 10 años de E.U.\$ 70 millones con un cupón semestral fijo de 5.18% y un tramo no amortizable a 12 años de E.U.\$ 15 millones con un cupón semestral fijo del 5.28%. Las Notas fueron colocadas entre un consorcio con inversionistas institucionales.

El 2 de agosto de 2019, la Compañía cerró un préstamo sin garantía de E.U.\$ 80 millones a 5 años con una tasa de interés Libor +190 puntos base y una línea de crédito revolviente de E.U.\$ 125 millones sin garantía de 3 años con una tasa de interés de Libor +185 puntos base.

El 13 de Mayo de 2021, la Compañía anunció el cierre de su oferta inaugural de bonos vinculados a temas de sustentabilidad, colocando US\$ 350 millones en notas vinculadas a estas acciones a 10 años a una tasa de interés de 3.625%. La emisión recibió una calificación crediticia de BBB- por S&P Global Ratings y Baa3 de Moody's. Con los recursos obtenidos la Compañía prepagó sus obligaciones de su crédito sindicado de E.U.\$ 80 millones con vencimiento en Agosto 2024 y el crédito de Metlife por E.U\$ 47.50 millones con vencimiento en Abril de 2022.

En Agosto de 2022, la línea revolviente de E.U.\$ 125 millones venció, la Compañía saldo su compromiso y emitió una nueva línea revolviente vinculada a la sustentabilidad de E.U.\$ 200 millones, con una tasa de interés de 160 puntos básicos más SOFR; la línea tiene como objetivo la Certificación de edificios verdes asociado a la Superficie Bruta Arrendable ("SBA") de la Compañía, en línea con el objetivo del bono emitido en 2021.

Al 31 de diciembre de 2024, la línea revolviente no se ha dispuesto.

Como resultado, Vesta tiene un costo promedio ponderado de deuda de 4.5% y un vencimiento promedio ponderado de 7.4 años. El saldo de la deuda fue de E.U\$ 847.1 millones. De estos E.U\$ 797.2 millones, 94.1%, representan deuda a largo plazo.

La deuda a largo plazo está representada por los siguientes documentos por pagar:

| Fecha de inicio | Préstamo | Monto original | Tasa de interés anual | Amortización mensual | Vencimiento | 31/12/2023 | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
|----------------------------------|------------------------|----------------|-----------------------|----------------------|-------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Jul-16 | Metlife 10 años | 150,000,000 | 4.55% | (1) | Aug-26 | 141,711,651 | 144,266,224 | 146,723,915 |
| Sep-17 | Series A Senior Notes | 65,000,000 | 5.03% | (3) | Sep-24 | 0 | 65,000,000 | 65,000,000 |
| Sep-17 | Series B Senior Notes | 60,000,000 | 5.31% | (3) | Sep-27 | 60,000,000 | 60,000,000 | 60,000,000 |
| Nov-17 | Metlife 7 años | 118,000,000 | 4.75% | (2) | Dec-27 | 102,334,454 | 103,955,374 | 117,867,109 |
| May-18 | Series A Senior Notes | 45,000,000 | 5.50% | (3) | May-25 | 45,000,000 | 45,000,000 | 45,000,000 |
| May-18 | Series B Senior Notes | 45,000,000 | 5.85% | (3) | May-28 | 45,000,000 | 45,000,000 | 45,000,000 |
| Mar-18 | Metlife 8 años | 26,600,000 | 4.75% | (1) | Aug-26 | 25,183,482 | 25,620,991 | 26,041,321 |
| Jun-19 | Series RC Senior Notes | 70,000,000 | 5.18% | (4) | Jun-29 | 70,000,000 | 70,000,000 | 70,000,000 |
| Jun-19 | Series RD Senior Notes | 15,000,000 | 5.28% | (5) | Jun-31 | 15,000,000 | 15,000,000 | 15,000,000 |
| May-21 | Vesta ESG Global Bond | 350,000,000 | 3.63% | (6) | May-31 | 350,000,000 | 350,000,000 | 350,000,000 |
| Total deuda | | | 944,600,000 | | | 854,229,587 | 923,842,589 | 940,632,345 |
| Menos porción circulante | | | | | | -49,856,047 | -69,613,002 | -4,627,154 |
| Total Deuda Largo Plazo | | | | | | 804,373,540 | 854,229,587 | 936,005,191 |
| Menos: costo de emisión de deuda | | | | | | -7,178,913 | -8,655,835 | -10,132,759 |
| Deuda Neta largo Plazo | | | | | | 797,194,627 | 845,573,752 | 925,872,432 |
| Total deuda largo plazo | | | | | | 797,194,627 | 845,573,752 | 925,872,432 |

- (1) El 22 de julio de 2016, la Entidad celebró un contrato de préstamo a 10 años con MetLife, el interés de este préstamo se paga mensualmente. En marzo de 2021, bajo esta línea de crédito, se contrató un préstamo adicional por \$ 26,600,000 con intereses mensuales a una tasa fija anual de 4.75%. La amortización del principal sobre los dos préstamos comenzará el 1 de septiembre de 2023. Esta línea de crédito está garantizada con 48 de las propiedades de la Entidad.
- (2) El 1 de noviembre de 2017, la Entidad contrató un préstamo a 10 años con Metlife, los intereses de este crédito se pagan mensualmente. El préstamo tiene sólo pago de intereses mensuales durante 60 meses y después se realizarán amortizaciones mensuales de principal e intereses hasta su liquidación el 1 de diciembre de 2027. Este crédito es garantizado por 19 propiedades de inversión de la Entidad bajo un Fideicomiso de garantía. El 28 de Noviembre 2023, la Entidad pago \$12,194,600 asociados con la liberación de una propiedad de inversión bajo el fideicomiso de garantía.
- (3) Las Senior Notes Serie A y Serie B no se encuentran garantizadas por propiedades de inversión de la Entidad. El interés en estas Senior Notes se paga mensualmente. Al partir del 31 de diciembre 2023, las notas senior Serie A, fueron reclasificadas como la parte actual de la deuda a largo plazo.
- (4) El 25 de junio de 2019, la Entidad emitió Senior Notes Serie RC de 10 años para instituciones financieras, los intereses de estos préstamos se pagan semestralmente. El préstamo devenga intereses semestrales sólo a partir del 14 de diciembre de 2019. Las Senior Notes vencen el 14 de junio de 2029. Cinco de sus subsidiarias son obligadas conjuntas en virtud de estas Senior Notes.
- (5) El 25 de junio de 2019, la Entidad suscribió notas pagaderas a 12 años a instituciones financieras, los intereses de estos préstamos se pagan semestralmente. El préstamo devenga intereses semestrales sólo a partir del 14 de diciembre de 2019. Las notas pagaderas vencen el 14 de junio de 2031. Cinco de sus subsidiarias son obligadas conjuntas en virtud de estas notas.
- (6) El 13 de mayo de 2021, la Entidad emitió \$350,000,000 Senior Notes ("Vesta ESG Global Bond 35/8 05/31") con vencimiento el 13 de mayo de 2031. Los intereses de estos préstamos se pagan semestralmente y se calculan utilizando una tasa anual del 3.625%. Los costos incurridos en la emisión de la deuda fueron de \$7,746,222.

* Estos documentos por pagar tienen amortización semestral.

Contrato Bono Público

El 13 de Mayo de 2021, la Compañía anunció el cierre de su oferta inaugural de bonos vinculados a temas de sustentabilidad, colocando US\$ 350 millones en notas vinculadas a estas acciones a 10 años a una tasa de interés de 3.625%. La emisión recibió una calificación crediticia de BBB- por S&P Global Ratings y Baa3 de Moody's.

Contrato Bono Privado

El 22 de septiembre de 2017 Vesta emitió exitosamente un bono privado no garantizado de dos tramos por un monto total de E.U.\$ 125 millones, (las "Notas"). Las Notas recibieron una calificación de BBB- por Fitch Ratings y consisten en un tramo no amortizable de E.U.\$ 65 millones con vencimiento a 7 años y cupón fijo semestral de 5.03% y otro tramo no amortizable de E.U.\$ 60 millones con vencimiento a 10 años y cupón fijo semestral de 5.31%. Las Notas se colocaron con un consorcio de inversionistas Norteamericanos líderes en el mercado. Los recursos se aplicaron al desarrollo del plan de crecimiento Visión 20/20 de Vesta y al pago del saldo insoluto de su línea revolving.

El 31 de mayo de 2018, Vesta celebró un acuerdo para emitir y vender Pagarés Senior Serie A por E.U.\$ 45,000,000 con vencimiento el 31 de mayo de 2025 y Pagarés Senior Serie B por E.U.\$ 45,000,000 con vencimiento el 31 de mayo de 2028. Cada Pagaré Senior Serie A y Pagaré Senior Serie B devengará intereses sobre el saldo insoluto de dichos Pagarés Senior Serie A y Pagarés Senior Serie B a tasas de 5.50% y 5.85%, respectivamente.

El 24 de junio de 2019, la Compañía anunció la colocación privada no garantizada de Notas de doble tramo por E.U.\$ 85 millones. Las Notas consisten en un tramo no amortizable a 10 años de E.U.\$ 70 millones con un cupón semestral fijo de 5.18% y un tramo no amortizable a 12 años de E.U.\$ 15 millones con un cupón semestral fijo del 5.28%. Las Notas fueron colocadas entre un consorcio con inversionistas institucionales.

Contratos de Crédito con sindicato de bancos

El 2 de agosto de 2019, la Compañía cerró un préstamo sin garantía de E.U.\$ 80 millones a 5 años con una tasa de interés Libor +190 puntos base y una línea de crédito revolving de E.U.\$ 125 millones sin garantía de 3 años con una tasa de interés de Libor +185 puntos base. Al 31 de diciembre de 2021, el crédito sindicado se prepagó y la línea revolving no se había dispuesto.

Además de nuestra Estrategia ASG, en mayo de 2021 adoptamos un marco de financiamiento vinculado a la sostenibilidad (el "Marco de Financiamiento Vinculado a la Sostenibilidad") que establece nuestras prioridades de estrategia de sostenibilidad y fija objetivos con respecto a nuestro indicador clave de desempeño, el Área Bruta Locable Sostenible ("GLA Sostenible").

En 2024, cerramos la Línea de Crédito Sostenible Sindicada Global por \$545,000,000 (la "Línea"), previamente anunciada, compuesta por un préstamo a plazo de US\$345 millones, disponible en dos tramos, a tres y cinco años, con un período de disponibilidad de 18 meses, y una Línea de Crédito Rotativa de US\$200 millones, que sustituye la Línea de Crédito Revolving vigente de US\$200 millones, aún no utilizada, de la Compañía. La Corporación Financiera Internacional (CFI), BBVA, Citigroup y Santander actuaron como Organizadores Principales Conjuntos de la transacción. Tramo I: Préstamo a plazo de US\$172.5 millones a tres años, con un cupón equivalente a SOFR más un margen aplicable de 130 puntos básicos. Tramo II: Préstamo a plazo de US\$172.5 millones a cinco años, con un cupón equivalente a SOFR más un margen aplicable de 150 puntos básicos. Línea de Crédito Revolving – Línea de Crédito a cuatro años por US\$200 millones al cupón equivalente a la SOFR más un margen aplicable de 150 puntos básicos. Los tres tramos de la Línea de Crédito están sujetos a un ajuste de precios de sostenibilidad en los márgenes aplicables, equivalente a una reducción de cinco puntos básicos, sujeto a nuestro cumplimiento del objetivo anual de KPI relacionado con la superficie bruta alquilable certificada total de nuestros edificios con certificación de sostenibilidad. Pagamos costos de emisión de deuda por un monto de US\$5,6 millones. Al 31 de diciembre de 2024, aún no se había dispuesto de ninguna parte de la línea de crédito.

Contrato de Crédito con MetLife

El contrato de crédito obligaba a mantener ciertas razones financieras: (i) entregar información financiera periódica y reportes respecto de los flujos de los arrendamientos a MetLife, (ii) no someter nuevos, cambios o terminaciones a los contratos de arrendamientos sin el previo aviso de MetLife, (iii) mantener los inmuebles en buenas condiciones y hacer que los arrendatarios también lo hagan, (iv) permitir a MetLife que realice auditorías ambientales en nuestras propiedades, y (v) mantener pólizas de seguro válidas y comprensivas para las propiedades.

De igual forma, conforme a los términos de los contratos de crédito, no podemos vender o gravar nuestros activos en el fideicomiso sin el consentimiento de MetLife, (a) ni hacer cambios de control en los deudores, (b) ni someternos a fusiones, reorganizaciones, diluciones o cualquier cambio en la titularidad o estructura organizacional de los deudores, (c) ni someternos a ningún cambio en el control legal y administrativo de la compañía subsidiaria que

corresponda, (d) ni emitir o buscar emitir cualquier derechos, acciones, certificados o cualquier otro instrumento adicional con respecto a nuestro interés propietario a ninguna persona otra que a nuestra empresa matriz o subsidiarias, (e) ni incurrir en ningún financiamiento garantizado por una prenda o gravar las propiedades del fideicomiso o prenda o gravar cualquier interés en dichas propiedades en fideicomiso, (f) ni tomar ninguna acción para transferir nuestras obligaciones bajo los documentos del préstamo, o (g) incurrir, sin la aprobación de MetLife, cualquier endeudamiento u obligación relacionado con cualquier propiedad en fideicomiso individual.

El destino de los fondos de este préstamo fue para propósitos corporativos en general, incluyendo adiciones y mejoras a nuestras propiedades. El contrato de crédito se regía por la ley de Nueva York.

En 2016, La Compañía adquirió otro crédito con MetLife, el cual consta de un préstamo por E.U.\$ 150 millones a 10 años, los intereses de este crédito se pagan de manera mensual a una tasa fija del 4.55%. El pago de la amortización del principal comenzará a partir del 1 de septiembre de 2023. Este crédito está garantizado por 48 propiedades de Vesta.

En diciembre 2017, la Compañía firmó un contrato de crédito garantizado por E.U.\$ 118 millones con MetLife con una tasa de interés fija de 4.75%, amortización a 30 años, vencimiento a 10 años y periodo de sólo pago de interés de 5 años.

Los demás términos y condiciones de los préstamos de 2016 y 2017 son prácticamente iguales a los de 2015.

El 22 de marzo de 2018, la Compañía firmó un contrato modificatorio al préstamo con MetLife a 10 años con garantía y sin recurso, por E.U.\$ 150 millones, el cual incrementa el saldo insoluto en E.U.\$26.6 millones sin incrementar la garantía. Los términos y condiciones del contrato de E.U.\$150 millones, incluyendo el aforo de garantía, permanecen iguales. Una tasa fija de 4.75% aplica únicamente al nuevo monto de E.U.\$ 26.6 millones.

Obligaciones Contractuales

La siguiente tabla contiene un resumen de los vencimientos de nuestras obligaciones contractuales, incluyendo amortizaciones periódicas, al 31 de diciembre de 2024, así como las fechas de pago respecto de dichas obligaciones.

| Obligaciones Contractuales | Total | Pagos adeudados por periodo | | |
|---------------------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|
| | | Menos de 1 año | 1-3 años | Mas de 5 años |
| | | (miles de dólares) | | |
| Porción actual de deuda a largo plazo | 324,373,540 | 0 | 324,373,540 | 0 |
| Deuda a largo plazo | 480,000,000 | 0 | 0 | 480,000,000 |
| Total | 804,373,540 | 0 | 324,373,540 | 480,000,000 |

iii) Control Interno

Tenemos políticas y procedimientos de control interno diseñadas para asegurar que nuestras operaciones y demás aspectos de nuestras operaciones sean llevados a cabo, registrados y reportados de conformidad con los requisitos establecidos por nuestra administración utilizando las NIIF, aplicados de conformidad con la interpretación disponible al amparo de las mismas. Además, nuestros procesos operativos están sujetos a auditorías internas periódicas y nuestros sistemas de control interno están sujetos a una revisión anual por nuestros auditores externos.

En agosto de 2011, Lloyd's Register Quality Assurance (LRQA) certificó nuestro sistema de administración bajo ISO 9001: 2015 Sistemas de Administración de la Calidad (2008 Quality Management System Standard). La certificación fue renovada por última vez en 2023.

Mantenemos un Código de Ética y Conducta aplicable a nuestros funcionarios y empleados, incluyendo el Director General y el Director de Finanzas. Copias de nuestro Código de Ética y Conducta pueden obtenerse de manera gratuita, previa solicitud por escrito, a Paseo de los Tamarindos 90, Torre II, Piso 28, Bosque de las Lomas, C.P. 05120, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, atención: Alejandro Pucheu Romero.

e) Estimaciones Contables Críticas

Políticas Contables Críticas

Utilizamos estimaciones contables en la preparación de nuestros estados financieros auditados, para registrar ciertos activos, pasivos, ingresos, gastos y otras transacciones que no derivan de otras fuentes.

También utilizamos estimaciones y suposiciones para registrar ingresos, gastos y otras operaciones. Revisamos y ajustamos estas estimaciones y criterios de manera continua. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que se lleva a cabo la revisión de la estimación, si la revisión solo afecta dicho periodo y se reconoce en periodos futuros si la revisión afecta tanto periodos actuales como futuros.

Nuestros estados financieros consolidados han sido preparados con base en ciertos cálculos basados en estimaciones y supuestos, incluyendo sin limitar la determinación respecto del valor de mercado de nuestras propiedades de inversión.

Basamos nuestras estimaciones y criterios en datos históricos y en muchos otros factores que consideramos razonables tomando en cuenta las circunstancias imperantes. Los resultados reales que se actualicen en el futuro podrían diferir de las estimaciones y supuestos utilizados por nuestra administración, y si estas diferencias fueren suficientemente significativas, nuestros resultados de operaciones reportados se verían afectados adversa y significativamente.

La Nota 3 de nuestros estados financieros anuales consolidados auditados incluidos en este Reporte Anual contienen un resumen de nuestras políticas contables más relevantes y la Nota 4 de nuestros estados financieros anuales consolidados auditados describen con mayor detalle las estimaciones contables críticas y las fuentes clave de incertidumbre de dichas estimaciones.

Utilizamos valuadores externos a fin de determinar el valor de mercado de nuestras propiedades de inversión. Dichos valuadores utilizan diversas metodologías de valuación (incluyendo flujos de efectivo descontados, costos de remplazo y límite máximo de ingresos) que incluyen presunciones que no son directamente observables en el mercado (como las tasas de descuento, capitalización y ocupación), para determinar el valor de mercado de nuestras propiedades de inversión. Esta valuación se realiza anualmente. Se utiliza la metodología de valuación por flujos descontados, principalmente, para determinar el valor de mercado de los terrenos y edificios y el valor de costo de remplazo para determinar el valor de mercado de las reservas territoriales. La Nota 9 de nuestros estados financieros anuales y consolidados auditados describe con mayor detalle la valuación de nuestras propiedades. Consideramos que las anteriores son las principales políticas contables críticas que actualmente afectan nuestra situación financiera y resultados de operación:

Revelaciones Cuantitativas y Cualitativas sobre Riesgos de Mercado

Administración de Riesgos

En el curso ordinario del negocio estamos expuestos a diversos riesgos de mercado que están fuera de nuestro control, incluyendo fluctuaciones en las tasas de interés y los tipos de cambio de divisas, los cuales podrían tener un efecto adverso sobre el valor de nuestros activos y respecto de nuestros pasivos financieros, futuros flujos de efectivo y utilidades. Como resultado de estos riesgos de mercado, podríamos sufrir pérdidas debido a cambios adversos en las tasas de interés o los tipos de cambio de divisas.

Nuestra política de administración de riesgos busca evaluar las posibilidades de experimentar pérdidas y el impacto consolidado de las mismas y mitigar nuestra exposición a fluctuaciones en tasas de interés y tipos de cambio de divisas.

Riesgo de Tasa de Interés

Tenemos una exposición de riesgo de mercado a cambios en las tasas de interés. Minimizamos nuestra exposición al riesgo de tasas de interés, tomando fondos en préstamo a tasas fijas, en virtud de que nuestras propiedades generan rentas fijas en la forma de ingresos por arrendamiento, los cuales están indexados a la inflación. Sin embargo, al cierre de diciembre 31, 2023, tenemos una línea revolvente de E.U.\$ 200 millones la cual tiene una tasa de interés variable y no se tiene ningún instrumento para fijar dicha tasa. La línea revolvente no se ha utilizado a la fecha.

Riesgo de Tipo de Cambio de Divisas

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, toda nuestra deuda estaba denominada en dólares, 88.6%, 86.7% y 87.0%, respectivamente, de nuestros ingresos totales, estaban denominados en dólares y ciertos costos de operación estaban denominados en pesos. Lo anterior nos expone al riesgo de tipo de cambio. De manera importante, estamos expuestos al riesgo de tipo cambiario de peso a dólar principalmente en WTN, cuya moneda funcional es el peso. Las fluctuaciones en los tipos de cambio dependen principalmente de condiciones económicas nacionales, aunque las percepciones generales del riesgo de mercados emergentes y eventos globales, tales como guerras, recesiones y crisis han tenido como consecuencia en el pasado la depreciación de monedas en mercados emergentes, tales como México. Adicionalmente, el gobierno mexicano ha intervenido en el pasado y puede continuar interviniendo en los mercados de divisas.

La siguiente tabla detalla nuestra sensibilidad a una apreciación o depreciación de 10% del dólar frente al peso. Dicho porcentaje es el índice de sensibilidad que utilizamos al informar internamente el riesgo en los tipos de cambios a nuestros principales directores, y representa la evaluación que realiza la administración de la variación que razonablemente podría darse en los tipos de cambio. El análisis de sensibilidad únicamente incluye rubros denominados en moneda extranjera y ajusta la conversión al final del periodo con base en un cambio de 10% en el tipo de cambio. Un número positivo indica un aumento en la ganancia o en el capital en el cual el dólar se aprecia en un 10% frente a la moneda correspondiente. Para una depreciación del 10% del dólar frente al peso, habría un impacto comparable en la ganancia o capital, y los balances que se muestran abajo serían negativos.

| Impacto en la ganancia o pérdida | 31/12/2024 | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|-----------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Peso – Apreciación de 10% | -1,107,520 | 100,921 | 147,185 |
| Peso – Depreciación de 10% | 1,353,635 | -123,347 | -179,893 |
| Dólar – Apreciación de 10% | -61,059,275 | -51,958,356 | -59,471,840 |
| Dólar – Depreciación de 10% | 61,059,275 | 51,958,356 | 59,471,840 |

Reserva para cuentas incobrables

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la reserva para cuentas incobrables es de E.U.\$ 2.04 millones. Al cierre el año 2023, la reserva era de E.U.\$ 2.54 millones y 2022, la reserva era de E.U.\$ 1.92 millones. Este resultado se debe principalmente a que el 84%, 92% y 88% de los clientes de Vesta en el 2024, 2023 y 2022, respectivamente, estuvieron al corriente.

IFRS nuevas y revisadas emitidas no vigentes a la fecha

a. **Aplicación de Normas de Información de Financiamiento Internacional nuevas y revisadas ("IFRS" o "IAS") que son obligatorias para el año en curso**

En el año, la Entidad ha aplicado enmiendas a las IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) que son obligatorias para periodos contables que comiencen en o después del 1 de enero de 2023. Su adopción no ha tenido un impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros consolidados.

*Enmiendas a la IAS 1
Presentación de
Estados Financieros
e IFRS Práctica 2
Realización de
Juicios de
Importancia Material
– Información a
revelar de las
políticas contables.*

Vesta ha adoptado las modificaciones de la IAS 1 por primera vez al 1 de enero de 2023. Las modificaciones cambian los requerimientos de la IAS 1 con respecto a la revelación de las políticas contables. Las modificaciones sustituyen todos los casos de la expresión «políticas contables significativas» por «información material sobre políticas contables». La información sobre política contable es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, puede esperarse razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general tomen sobre la base de dichos estados financieros.

Los párrafos de apoyo de la IAS 1 también se modifican para aclarar que la información de política contable que se relaciona con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones es irrelevante y no es necesario revelarla. La información de la política contable puede ser significativa debido a la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos o condiciones, incluso si los montos son irrelevantes. Sin embargo, no toda la información de política contable relacionada con transacciones materiales, otros eventos o condiciones es en sí misma material.

El IASB también ha desarrollado directrices y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del descriptor del proceso de importancia relativa de "cuatro pasos" en la Declaración de Prácticas 2 de las IFRS.

*Enmiendas a la IAS
8 Políticas
Contables,
Cambios en las
Estimaciones
Contables y
Errores –
Definición de
Estimaciones
Contables.*

Vesta ha adoptado las modificaciones de la IAS 8 por primera vez al 1 de enero de 2023. Las modificaciones sustituyen la definición de cambio en las estimaciones contables por una definición de estimaciones contables. Con arreglo a la nueva definición, las estimaciones contables son "importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre de medición". Se suprimió la definición de cambio en las estimaciones contables.

IFRS 17 Contratos de seguro (incluidas las modificaciones de junio de 2020 y diciembre de 2021 a la IFRS 17)

Vesta ha adoptado la IFRS 17 y sus modificaciones por primera vez al 1 de enero de 2023. La IFRS 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro y sustituye a la IFRS 4 Contratos de seguro.

La IFRS 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, descrito como el enfoque de honorarios variables. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas. El modelo general utiliza supuestos actuales para estimar el importe, el momento y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el coste de esa incertidumbre. Tiene en cuenta los tipos de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

Vesta no tiene ningún contrato que cumpla con la definición de contrato de seguro según la IFRS 17.

Enmiendas a la IAS 12 Impuestos a las Ganancias – Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una sola transacción

Vesta ha adoptado las modificaciones de la IAS 12 por primera vez al 1 de enero de 2023. Las modificaciones introducen una nueva excepción a la exención de reconocimiento inicial. De acuerdo con las modificaciones, una entidad no aplicará la exención de reconocimiento inicial para las transacciones que den lugar a diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles. Dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afecta ni al beneficio contable ni al beneficio fiscal.

Tras las modificaciones introducidas en la IAS 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, y el reconocimiento de cualquier activo por impuestos diferidos estará sujeto a los criterios de recuperabilidad de la IAS 12.

Enmiendas a la IAS 12 Impuestos sobre las Ganancias – Reforma Fiscal Internacional – Reglas Modelo del Pilar Dos

La Entidad ha adoptado las modificaciones de la IAS 12 por primera vez al 1 de enero de 2023. El IASB modifica el alcance de la IAS 12 para aclarar que la Norma se aplica a los impuestos sobre la renta derivados de la legislación fiscal promulgada o promulgada sustantivamente para implementar las reglas modelo del Pilar Dos publicadas por la OCDE, incluida la legislación tributaria que implementa los impuestos complementarios mínimos nacionales calificados descritos en dichas reglas.

Las modificaciones introducen una excepción temporal a los requerimientos contables para impuestos diferidos en la IAS 12, de modo que una entidad no reconocería ni revelaría información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre las ganancias del Pilar Dos.

Tras las modificaciones, la Entidad está obligada a revelar que ha aplicado la excepción y a revelar por separado sus gastos (ingresos) fiscales corrientes relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos. Dado que la Entidad opera exclusivamente en México, esta Reforma no tiene ningún impacto en los estados financieros consolidados.

Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas

En la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

| | |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Enmiendas a IFRS 10 y a la IAS 28 | <i>Venta o contribución a los activos entre un inversionista y su asociado o empresa conjunta.</i> |
| Enmiendas a IAS 1 (1) | <i>Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.</i> |
| Enmiendas a IFRS 16 (1) | <i>Responsabilidad de arrendamiento en una venta y arrendamiento</i> |
| Enmiendas a la IAS 7 y a la IFRS 7 (1) | <i>Acuerdos de financiación a proveedores</i> |

Enmiendas a la IAS 21 (2) Falta de intercambiabilidad

(1) Efectivo para los períodos anuales que comienzan el 1 de enero, 2024

(2) Efectivo para los períodos anuales que comienzan el 1 de enero, 2025.

La administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

Modificaciones a la IFRS 10 Estados Financieros Consolidados y a la IAS 28 Inversión en Asociadas y Negocios Conjuntos – Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la IFRS 10 y a la IAS 28 se refieren a situaciones en las que se produce una venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de la participación, se reconocen en la ganancia o pérdida de la dominante sólo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De

manera similar, las ganancias y pérdidas resultantes de la medición de las inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de Equity) al valor razonable se reconocen en la ganancia o pérdida de la antigua matriz sólo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada de las modificaciones. La dirección de Vesta prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en ejercicios futuros en caso de que se produzcan dichas transacciones.

Enmiendas a la IAS 1 Presentación de estados financieros - Clasificación de Pasivos como Circulantes y No-circulantes

Las enmiendas a la IAS 1 aclaran que si el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo está sujeto a que la entidad cumpla con los pactos requeridos sólo en una fecha posterior al ejercicio sobre el que se informa, la entidad tiene derecho a diferir la liquidación del pasivo incluso si no cumple con dichos pactos al final del periodo sobre el que se informa.

La clasificación de un pasivo no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo durante al menos doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Además, se ha introducido un requerimiento para exigir la revelación de información cuando un pasivo derivado de un contrato de préstamo se clasifique como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación esté supeditado al cumplimiento de futuros covenants en un plazo de doce meses. Las modificaciones son efectivas para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 y deben aplicarse retroactivamente. En la actualidad, la Entidad está evaluando el impacto que las modificaciones tendrán en la práctica actual y si los acuerdos de préstamo existentes pueden requerir una renegociación.

Vesta anticipa que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en periodos futuros.

Modificaciones a la IFRS 16 Arrendamientos – Pasivo por arrendamiento en una venta y arrendamiento posterior

La modificación de la IFRS 16 Arrendamientos especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario utiliza para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva.

Un vendedor-arrendatario aplica la modificación a los periodos anuales de información que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada, y ese hecho debe ser revelado.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

Modificaciones a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo y a la IFRS 7 Estados Financieros: Información a Revelar – Acuerdos de Financiación con Proveedores

Las modificaciones especifican los requisitos de información a revelar para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

En estos acuerdos, uno o más proveedores de financiamiento pagan los importes que una entidad debe a sus proveedores. La entidad se compromete a liquidar dichos importes con los proveedores de financiación de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos.

Las modificaciones requieren que la entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluyendo los términos

y condiciones de dichos acuerdos, la información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del ejercicio sobre el que se informa y el tipo y efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de dichos acuerdos. La información sobre esos acuerdos debe ser agregada, a menos que los acuerdos individuales tengan términos y condiciones diferentes o únicos. En el contexto de la información cuantitativa sobre el riesgo de liquidez requerida por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como ejemplo de otros factores que podría ser relevante revelar.

Las modificaciones entrarán en vigor para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. La adopción anticipada está permitida, pero deberá ser revelada.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

Modificaciones a la IAS 21 *Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera* – Falta de intercambiabilidad.

La enmienda especifica cuándo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable a otra moneda y cuándo no lo es, y cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable, y requiere información adicional cuando una moneda no es intercambiable, con información que permitiría a los usuarios de sus estados financieros evaluar cómo afecta la falta de intercambiabilidad de una moneda, o se espera que afecte a su rendimiento financiero, su posición financiera y su flujo de caja.

Una moneda es intercambiable a otra moneda cuando una entidad es capaz de cambiar esa moneda por la otra moneda a través de mercados o mecanismos de cambio que crean derechos y obligaciones exigibles sin demora indebida en la fecha de medición y para una moneda específica.

Una moneda no es intercambiable a la otra moneda si una entidad solo puede obtener una cantidad insignificante de la otra moneda.

Las modificaciones entrarán en vigor para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. La adopción anticipada está permitida, pero deberá ser revelada.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

4. ADMINISTRACIÓN

a) Auditores Externos

Auditores Externos

Nuestros auditores externos son Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), cuyas oficinas están ubicadas en Av. Paso de la Reforma 505, piso 28, Colonia Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, México. Nuestros auditores externos fueron designados por nuestro Consejo de Administración, tomando en cuenta su experiencia, estándares de servicio y calidad. Nuestros auditores externos son designados por el Consejo de Administración, escuchando la opinión del comité de auditoría, basándose en los factores anteriormente mencionados.

De conformidad con la LMV y nuestros estatutos, los deberes de los auditores externos incluyen, entre otras cosas, la revisión de las operaciones, libros, registros y otros documentos relevantes de una sociedad y la presentación de un informe de dicha revisión en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ha fungido como nuestro auditor externo a partir del año 2010. Han auditado nuestros estados financieros desde 2008 y hasta 2023.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, nuestros auditores externos no han emitido salvedad alguna a su opinión, opiniones negativas, ni se han abstenido de emitir opiniones acerca de nuestros estados financieros anuales consolidados que se acompañan al presente Reporte Anual.

La siguiente tabla establece los honorarios agregados por categorías especificadas en relación con ciertos servicios profesionales prestados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., nuestra firma de contadores públicos registrados independientes, para los períodos indicados.

| | Por el año terminado el 31 de diciembre, | |
|-------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| | 2024 | 2023 |
| | (pesos mexicanos) | |
| Honorarios de auditoría (1) | 11,602,568 | 15,391,686 |
| Honorarios relacionados a auditoría | - | 432,105 |
| Honorarios de impuestos..... | 297,950 | 284,602 |
| Otros honorarios | - | 146,691 |
| Total..... | 11,900,518 | 16,255,084 |

(1) Los honorarios de auditoría para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 estuvieron relacionados con servicios profesionales brindados para los procedimientos de revisión intermedia y la auditoría de nuestros estados financieros consolidados incluidos en nuestros informes anuales en el Formulario 20-F o servicios normalmente brindados en relación con compromisos estatutarios para esos ejercicios fiscales.

Honorarios de auditoría

Los honorarios de auditoría son honorarios facturados por servicios profesionales prestados por el contador principal para la auditoría de los estados financieros anuales combinados del registrante o servicios que normalmente proporciona el contador en relación con presentaciones o compromisos estatutarios y regulatorios para esos años fiscales. Incluye la auditoría de nuestros estados financieros, revisiones provisionales y otros servicios que generalmente solo el contador independiente puede proporcionar razonablemente, como cartas de comodidad, auditorías legales, consentimientos y asistencia y revisión de documentos presentados ante la SEC.

Honorarios relacionados con la auditoría

Los honorarios relacionados con la auditoría son honorarios facturados por servicios de aseguramiento y servicios relacionados que están razonablemente relacionados con la realización de la auditoría o revisión de nuestros estados financieros y no se reportan en la categoría anterior. Estos servicios incluirían, entre otros: consultas y auditorías contables en relación con adquisiciones, revisiones de control interno, servicios de certificación que no son requeridos por estatutos o regulaciones y consultas sobre normas de contabilidad e informes financieros.

Honorarios de impuestos

Los honorarios fiscales son honorarios facturados por servicios profesionales de cumplimiento tributario, asesoramiento fiscal y planificación fiscal.

Otros honorarios

No hubo otras tarifas en 2024 y 2023.

b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses

Operaciones con Partes Relacionadas

En el curso ordinario de nuestro negocio llevamos a cabo diversas operaciones con sociedades que son propiedad o están controladas, directa o indirectamente, por nosotros. Dichas operaciones están sujetas a la aprobación de nuestro comité de auditoría, o Consejo de Administración, según sea el caso. Hemos celebrado todas nuestras operaciones con partes relacionadas dentro del curso ordinario de nuestro negocio, y en términos no menos favorables para nosotros de lo que hubiéramos obtenido en una operación celebrada en condiciones de mercado con una parte no relacionada. Todas nuestras operaciones con partes relacionadas cumplen con la legislación fiscal y mercantil aplicable.

Tenemos la intención de continuar celebrando operaciones con nuestras subsidiarias en el futuro, de conformidad con las disposiciones de la legislación aplicable.

En los ejercicios de 2024, 2023 y 2022, todas nuestras operaciones entre Vesta y sus subsidiarias, así como entre las subsidiarias de Vesta han sido eliminadas en el proceso de consolidación. Operaciones con los miembros clave de la administración fueron por los conceptos y los montos que se indican en el cuadro siguiente:

| | Diciembre 31, 2024 | Diciembre 31, 2023 | Diciembre 31, 2022 |
|---------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Salarios anuales y beneficios a empleados a corto plazo | \$ 6,973,526 | \$ 7,128,489 | \$ 6,217,721 |
| Gasto por compensación basada en acciones (Nota 19.3) | 8,982,488 | 8,001,831 | 6,650,487 |
| | <u>\$ 15,956,014</u> | <u>\$ 15,130,320</u> | <u>\$ 12,868,208</u> |
| Número de ejecutivos clave | 25 | 23 | 21 |

Ver Nota 20 de nuestros estados financieros anuales consolidados auditados.

c) Administración y accionistas.

Consejo de Administración

Nuestra administración está confiada a un director general y a un Consejo de Administración. El Consejo de Administración establece los lineamientos y la estrategia general para dirigir nuestro negocio y supervisa la implementación de esta.

De conformidad con la Ley de Mercado de Valore, "LMV" y nuestros estatutos sociales, el Consejo de Administración deberá aprobar, entre otros:

- las estrategias principales de nuestro negocio;
- los lineamientos para el uso de los activos de la sociedad, y los activos de las sociedades bajo nuestro control;
- de manera individual, cualquier operación con partes relacionadas, salvo bajo ciertas circunstancias muy limitadas;
- operaciones inusuales o no recurrentes, o cualquier operación que implique la compra o venta de activos con un valor igual o mayor al 5.0% de nuestros activos, o el otorgamiento de garantías o fianzas, o la aceptación de responsabilidades con un valor igual o mayor al 5.0% de nuestros activos;
- la designación o remoción del director general y sus emolumentos;

- nuestros estados financieros;
- políticas y lineamientos de control interno, contabilidad, auditoría;
- la opinión que deberá ser presentada ante la Asamblea General de Accionistas con relación al reporte preparado por el director general (el cual incluye nuestros estados financieros anuales) y un reporte a ser presentado a la Asamblea General de Accionistas respecto de las políticas de contabilidad y el criterio utilizado para la preparación de nuestros estados financieros;
- las políticas de divulgación de información; y
- determinaciones en relación con acciones a ser tomadas frente a irregularidades.

Las sesiones del Consejo de Administración se consideran válidamente instaladas y celebradas si están presentes al menos la mayoría de sus miembros, excepto tratándose de sesiones para resolver sobre la autorización para adquisición de Acciones o un cambio de control, en cuyo caso se requiere que estén presentes al menos 75.0% de sus miembros. Las resoluciones aprobadas en dichas sesiones serán válidas en caso de ser aprobadas por la mayoría de los miembros del Consejo de Administración presentes en la sesión excepto en el caso de autorización de adquisición de acciones y cambios de control, en cuyo caso se requiere el 75.0% de los miembros.

Las sesiones de nuestro Consejo de Administración podrán ser convocadas por (i) el 25.0% de los miembros del Consejo de Administración, (ii) el presidente de nuestro Consejo de Administración, (iii) el presidente del comité de auditoría o el comité de prácticas societarias, o (iv) el secretario del Consejo de Administración.

La LMV impone los deberes de diligencia y de lealtad a los consejeros.

El deber de diligencia generalmente requiere que los consejeros obtengan suficiente información y estén debidamente preparados para actuar en nuestro beneficio. El deber de diligencia se da por cumplido, principalmente, cuando un consejero solicita y obtiene de nuestra parte toda la información necesaria para tomar una decisión, requiriendo la presencia de, y la información de, nuestros funcionarios en tanto sean necesario para tomar decisiones, asistiendo a las sesiones del consejo y revelando la información relevante en su poder. La omisión de actuar en cumplimiento del deber de diligencia por parte de un consejero provoca que el consejero sea responsable de manera solidaria, junto con otros consejeros responsables, por daños y perjuicios que nos causen o a nuestras subsidiarias. Una indemnización por demandas relacionadas con el incumplimiento al deber de diligencia de los consejeros ha sido incorporada en nuestros estatutos sociales. Además, contamos con un seguro de protección a los consejeros en caso de incumplimientos de su deber de diligencia.

El deber de lealtad consiste, principalmente, en la obligación de mantener la confidencialidad de la información recibida en relación con el desempeño de las responsabilidades del consejero, de abstenerse de discutir o votar en asuntos donde el consejero tenga un conflicto de interés y abstenerse de tomar ventaja de oportunidades corporativas resultantes de sus acciones como consejero. Adicionalmente, el deber de lealtad se incumple si un accionista o grupo de accionistas se ve favorecido deliberadamente.

El deber de lealtad también se viola si el consejero usa activos de la sociedad o aprueba el uso de activos de la sociedad en contravención con nuestras políticas, revela información falsa o engañosa, ordena, o hace que no se registre cualquier transacción en nuestros últimos registros, que pudiera afectar nuestros estados financieros, o evita que información relevante no sea revelada o sea modificada.

La violación al deber de lealtad sujeta a dicho consejero a responsabilidad de manera solidaria junto con todos los consejeros que lo incumplan, por los daños y perjuicios que nos causen y a las personas bajo nuestro control. La responsabilidad también podrá surgir si resultan daños y perjuicios de los beneficios obtenidos por los consejeros o terceros, como resultado de las actividades realizadas por dichos consejeros.

Las demandas por la violación al deber de diligencia o al deber de lealtad, sólo pueden ser interpuestas en nuestro beneficio, y no en beneficio del demandante, y sólo podrán ser interpuestas por nosotros, por los accionistas o por los grupos de accionistas que representen por lo menos el 5.0% de las Acciones en circulación.

A manera de exclusión de responsabilidad para los consejeros, la responsabilidad antes discutida no se exige si el consejero actuó de buena fe y si (i) cumplió con las leyes y estatutos sociales, (ii) la decisión fue tomada con base en la información provista por los funcionarios, auditores externos o expertos externos, cuya capacidad y credibilidad no son objeto de duda razonable, (iii) el consejero seleccionó la alternativa más adecuada de buena fe y cualquier efecto negativo de dicha decisión no era razonablemente previsible, con base en la información disponible. Los tribunales nacionales no han interpretado dichas disposiciones, y, por lo tanto, la resolución que el tribunal competente pudiera tomar es incierta.

De conformidad con la LMV y nuestros estatutos sociales, el director general y nuestros directivos principales deben actuar en nuestro beneficio y no en el beneficio de cualquier accionista o grupo de accionistas. Además, nuestros directivos deben presentar nuestras principales estrategias de negocios y las de las sociedades bajo nuestro control al Consejo de Administración para su aprobación, proponer a nuestro Consejo de Administración nuestro presupuesto anual, presentar propuestas para el control interno al comité de auditoría, preparar toda la información relevante relacionada a nuestras actividades y a las actividades realizadas por las sociedades bajo nuestro control, revelar información relevante al público y mantener sistemas de contabilidad y registro, así como mecanismos de control interno adecuados, preparar y presentar al consejo los estados financieros anuales e implementar los mecanismos de control internos.

Nuestro Consejo de Administración

Nuestro Consejo de Administración actualmente está formado por 10 miembros y sus respectivos suplentes y es responsable de la administración, vigilancia y control en general de nuestro negocio. Nuestro Consejo de Administración se reúne por lo menos una vez cada trimestre. De conformidad con la LMV, por lo menos 25.0% de los miembros del Consejo de Administración deberán ser “independientes”, según dicho término se define en la LMV y nuestros estatutos sociales. Nuestros estatutos sociales prevén que un consejero suplente actúe en sustitución del consejero electo si dicho consejero no puede asistir a la sesión del Consejo de Administración. En cada asamblea ordinaria de accionistas reunida para la designación de nuestros consejeros, los tenedores de al menos el 10.0% de nuestras Acciones en circulación tienen el derecho de designar un miembro del Consejo de Administración y su respectivo suplente.

Por resolución adoptada por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 19 de marzo de 2025, se nombraron a los miembros que integran el consejo de administración para el ejercicio social que termina el 31 de diciembre de 2025. A continuación, se señalan los nombres de nuestros consejeros actuales, sus funciones principales, su experiencia de negocio, incluyendo otros cargos directivos, y sus años de servicio como directores. A la fecha de este reporte anual, el 30% de nuestros consejeros totales (incluyendo consejeros suplentes) son de sexo femenino y 87

| Consejero Propietario | Fecha de primera designación | Edad | Género | Consejero Suplente | Fecha de primera designación | Edad | Género |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------|-----------|-------------------------------------------|------------------------------|------|-----------|
| Lorenzo Manuel Berho Corona (Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración) | 2001 | 65 | Masculino | Lorenzo Dominique Berho Carranza | 2001 | 42 | Masculino |
| Manuela Molina Peralta | 2024 | 52 | Masculino | Jorge Alberto de Jesús Delgado Herrera(*) | 2011 | 78 | Masculino |
| José Manuel Domínguez Díaz Ceballos (*) | 2015 | 65 | Masculino | José Guillermo Zozoya Delano(*) | 2020 | 72 | Masculino |
| Craig Wieland (*) | 2016 | 65 | Masculino | Enrique Carlos Lorente Ludlow (*) | 2007 | 58 | Masculino |
| Luis Javier Solloa Hernández (*) | 2015 | 58 | Masculino | Viviana Belauzarán Barrera (*) | 2020 | 53 | Femenino |
| Loreanne Helena García Ottali (*) | 2022 | 43 | Femenino | José Antonio Pujasi Fuentes(*) | 2001 | 87 | Masculino |
| Oscar Francisco Cazares Elías(*) | 2014 | 65 | Masculino | Rocío Ruiz Chávez (*) | 2019 | 81 | Femenino |
| Daniela Berho Carranza | 2014 | 41 | Femenino | Elia Laniado Laborin | 2021 | 74 | Masculino |
| Douglas M. Arthur (*) | 2021 | 44 | Masculino | Stephen B. Williams | 2001 | 74 | Masculino |
| Luis de la Calle Pardo (*) | 2011 | 65 | Masculino | Javier Mancera Arrigunaga (*) | 2011 | 65 | Masculino |

(*) *Consejero Independiente*

Alejandro Pucheu Romero es secretario de nuestro Consejo de Administración, sin ser miembro del mismo, y Jimena García-Cuellar Céspedes es secretario suplente, sin ser miembro del Consejo de Administración.

Lorenzo Manuel Berho Corona es el padre de Lorenzo Dominique Berho Carranza, quien funge como director general y como su suplente en el consejo de administración, así como de Daniela Berho Carranza, quien es miembro propietario del consejo de administración de la Emisora y de Diego Berho Carranza quien funge como Director de Portafolio.

A continuación, se presenta cierta información biográfica respecto de cada uno de los miembros propietarios y suplentes de nuestro Consejo de Administración:

Lorenzo Manuel Berho Corona. El Sr. Berho es uno de los cofundadores de Vesta y ha presidido Vesta por más de 25 años, a la fecha funge como presidente ejecutivo del consejo de administración. El Sr. Berho es ingeniero industrial por la Universidad Anáhuac y completó el Programa de Administración de Propietario/Presidente de Harvard Business School en 1994. Tiene más de 30 años de experiencia en el sector inmobiliario. Actualmente es Consejero Regional en Latinoamérica de la Red Inmobiliaria YPO/WPO (*Regional Chair- Latin America of Real Estate Network YPO/WP*) y miembro del comité bilateral México-Alemania. Al 31 de marzo de 2025 cuenta con 2.4% de acciones de la Compañía.

Manuela Molina Peralta. Con más de 25 años de experiencia en el sector energético, la Sra. Molina ocupó varios puestos de liderazgo financiero senior en Semptra de 2010 a 2023, incluidos Directora Financiera de Infraestructura Energética Nova (IEnova), que cotizó en la Bolsa Mexicana de Valores hasta octubre de 2021. Anteriormente, la Sra. Molina ocupó cargos de liderazgo en Kinder Morgan y la antigua Corporación El Paso en México. La Sra. Molina es miembro del Comité de Inversiones y del Comité de Deuda y Capital de la Compañía. La Sra. Molina tiene una

licenciatura en contabilidad de la Universidad de Sonora en Hermosillo, Sonora, México, donde se graduó con honores. La Sra. Molina también tiene una maestría en finanzas de EGADE Business School en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey en la Ciudad de México, junto con certificaciones en disciplinas financieras y como directora corporativa. La Sra. Molina se ha desempeñado como miembro de la junta directiva de corporaciones y organizaciones sin fines de lucro en México y Estados Unidos. Al 31 de marzo de 2025 no cuenta con acciones representativas de la Compañía.

Loreanne Helena García Ottali. La Sra. García es cofundadora y directora de recursos humanos de Kavak México, una empresa mexicana dedicada a la compra y venta de vehículos usados en México. Antes de unirse a Kavak, la Sra. García actuó como gerente de planeación corporativa estratégica en Coca-Cola FEMSA y como directo comercial en Aprecia Financiera en Mérida, también trabajó como asociada en McKinsey & Compañía en el área de la bahía de San Francisco. La Sra. García obtuvo su grado como Ingeniera de Producción en la Universidad Simón Bolívar. Fue miembro de la Asociación de Jóvenes Emprendedores de la Universidad Simón Bolívar, Presidente y Coordinador Logístico de Expotalento y Presidente de la Asociación de Jóvenes Emprendedores. La Sra. García tiene un grado de maestría en negocios y administración por la Escuela de Negocios de la Universidad de Stanford. Al 18 de marzo de 2025 no cuenta con acciones representativas de la Compañía.

Oscar Francisco Cazares Elías. Actualmente se desempeña como Fundador y Director de Industrias Cazal, De 1999- 2007 fue presidente y Director General de Pepsico de México y Pepsi-Cola Mexicana. Es licenciado en Ingeniería Industrial por el Tecnológico de Chihuahua, asimismo estudio la Maestría en Dirección de Empresas en el IPADE. Ha participado en varios programas de especialización (i) mercadotecnia en la Universidad de Stanford en California; (ii) Management for CEO's en la Universidad del Estado de Pennsylvania; (iii) Program for Management Development en Babson College; (iv) Programa de Negociación en Harvard y (v) Owners Program Management de Harvard University. Adicionalmente funge como miembro del consejo de administración de Bafar y de Cultiba, ambas empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores. El Sr. Cazares fue designado como consejero independiente en el 2014. Al 21 de marzo de 2024 no cuenta con acciones representativas de la Compañía.

Douglas M. Arthur. El Sr. Arthur es presidente y director general de SENTRE, dirige la plataforma de inversión y desarrollo de servicio completo de la Compañía; establece la visión estratégica de la empresa y participa activamente en las actividades de adquisiciones, disposiciones, desarrollo, joint ventures y mercados de capital de la Compañía. El Señor Arthur también dirige el consejo de administración y el Comité de Inversiones de SENTRE. Se unió a SENTRE en 2004. Antes de convertirse en Presidente y CEO, El Señor Arthur fundó SENTRE Living, la plataforma multifamiliar de la empresa, que se centra en la adquisición y el desarrollo de comunidades de departamentos en toda la costa Oeste de los Estados Unidos y México. El Señor Arthur se graduó del programa de Educación Ejecutiva OPM de Harvard Business School y recibió una Maestría en Bienes Raíces de la Universidad de San Diego. El Señor Arthur también se graduó con honores en la Universidad de California, Santa Bárbara. Es corredor de bienes raíces con licencia en el estado de California y ha obtenido las designaciones de CCIM (miembro de inversión comercial certificado) y LEED AP (liderazgo en diseño de energía y medio ambiente). Al 18 de marzo de 2025 si cuenta con acciones representativas de la Compañía.

Luis de la Calle Pardo. El Sr. De la Calle es el Director General y socio fundador de la consultora De la Calle, Madrazo y Mancera, S.C. y presidente del Consejo de Administración de Latino America de Hill + Knowlton Strategies. Tiene una licenciatura en economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México y un doctorado en economía por la Universidad de Virginia. El Sr. De la Calle, fue nombrado consejero independiente en 2011. Al 18 de marzo de 2025 no cuenta con acciones representativas de la Compañía.

José Manuel Domínguez Díaz Ceballos. El Sr. Domínguez tiene 29 años de experiencia en el sector financiero, principalmente en bancos internacionales, habiendo desarrollado habilidades de dirección e implementación de estrategia de negocios, y adquiriendo un profundo conocimiento del mercado mexicano y la mayoría de los mercados en Latino América. Tiene una licenciatura en administración y finanzas de la Universidad Panamericana de México y una maestría en administración por la Universidad de Wisconsin. El Sr. Domínguez, fue nombrado consejero independiente en 2016. Al 18 de marzo de 2025 si cuenta con acciones representativas de la Compañía.

Craig Wieland. El Sr. Wieland ingresó en la empresa de su padre en 1977, The Wieland-Davco Corporation como obrero y ascendió rápidamente a los puestos de Superintendente, Gerente de Proyecto y en diez años fue nombrado vicepresidente. Tras el fallecimiento de su padre en 1990, Craig asumió el cargo de presidente de The Wieland-Davco Corp. Bajo el liderazgo de Craig, la compañía pasó de ser una pequeña empresa familiar ubicada en el norte de Michigan con un volumen de ventas anual de \$ 3 millones de dólares a uno de los contratistas generales más grandes de los EE.UU. Con oficinas en Lansing Michigan, Orlando Florida, Shreveport, Louisiana, Newport Beach y San Diego, California. Es autor de cuatro libros sobre temas de economía, pensamiento conservador y ficción. Al 18 de marzo de 2025 no cuenta con acciones representativas de la Compañía.

Daniela Berho Carranza. La Sra. Berho es directora general y socia fundadora de The Dailey Method México. Antes de eso actuó como gerente de mercadotecnia de Corporación Inmobiliaria Vesta, donde se enfocó en la estrategia de imagen corporativa de la Compañía. También participa como miembro en el Comité de Responsabilidad Social y Ambiental de la Compañía. Antes de unirse a la Compañía también trabajó como asistente de mercadotecnia en Condé Nast México. Daniela Berho tiene una licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana, y obtuvo una maestría en administración por la Universidad Panamericana (IPADE). También tiene

diplomas en Negociación Estratégica en la escuela de negocios de Harvard y en Innovación en Bienes Raíces por Singularity University. Desde 2014 participa como miembro del consejo de administración de "Reina Madre", clínicas de la mujer. Daniela Berho es hija de Lorenzo Manuel Berho Corona y hermana de Lorenzo Dominique Berho Carranza. Al 18 de marzo de 2025 cuenta con menos del 1.0% de las acciones representativas de la Compañía.

Lorenzo Dominique Berho Carranza es nuestro Director General desde el 1° de Agosto de 2018, anteriormente se desempeñó como Director de Operaciones y está a cargo del desempeño de nuestro negocio, incluyendo adquisiciones de propiedades y carteras, valuación y análisis de inversiones, obtención de capital y esfuerzos financieros y proyectos tales como fusiones, co-inversiones y estructuras de sociedad. Previamente, desempeñó el puesto de Asset Manager dentro de la Compañía. Fungió también como Vicepresidente de Urban Land Institute en México. Se tituló como ingeniero industrial de la Universidad Iberoamericana y tiene una maestría en ciencias inmobiliarias de la Universidad de San Diego. El Sr. Lorenzo Dominique Berho Carranza es hijo del Sr. Lorenzo Manuel Berho Corona y hermano de Daniela Berho Carranza.

Jorge Alberto de Jesús Delgado Herrera, El Sr. Delgado es presidente del consejo de administración de Deltek, S.A. de C.V., una compañía dedicada al desarrollo de proyectos de producción de energía solar y protección al ambiente. También actuó como Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Morelos y fue director general de Grupo Jet, S.A. También ha servido como asesor de Nacional Financiera y es miembro del patronato del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey. El señor Delgado es Ingeniero Mecánico por el Instituto Politécnico Nacional y tiene una maestría en administración por el Instituto de Estudios Superiores Monterrey.

José Guillermo Zozaya Délano. De 2006 a 2020 el Sr. Zozaya fue presidente, director general y representante ejecutivo de Kansas City Southern México, una de las más importantes compañías de transporte ferroviario en México; antes de eso se desempeñó como director jurídico y de relaciones gubernamentales de Exxon Mobile México y también fue director de investigación de la Comisión Federal de Competencia. Tiene además amplia experiencia como abogado corporativo y como ejecutivo. El Sr. Zozaya fue el primer presidente no estadounidense de la prestigiosa American Chamber México. También ha sido presidente de la Cámara Mexicana de Transporte, y es miembro de diversas asociaciones como la Asociación Latinoamericana de Transporte Ferroviario, Asociación Nacional de Abogados de Empresa, la Fundación Appleseed México, la Academia Nacional de Abogados, el Consejo Ejecutivo de Compañías Globales y la Cámara de Comercio México-Estados Unidos. El Sr. Zozaya obtuvo su grado de abogado por la Universidad Iberoamericana, tiene un posgrado en derecho corporativo por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, y también ha completado programas internacionales para ejecutivos en la Universidad de Thunderbird y el programa de Manejo de Abogados por la Universidad de Yale, entre otros.

Enrique Carlos Lorente Ludlow. Enrique Lorente es socio fundador de CMS Woodhouse y Lorente Ludlow, una firma de abogados en la Ciudad de México, donde se especializa en proyectos inmobiliarios y de infraestructura. Durante su experiencia profesional, ha participado en todas las etapas de desarrollo requeridas para este tipo de proyectos, incluida la conceptualización y la estructuración; compromiso a través de procedimientos de licitación pública o contratación privada; desarrollo y construcción; así como el financiamiento y la operación diaria de los proyectos una vez que se hayan desarrollado. Es abogado por la Escuela Libre de Derecho.

Elías Laniado Laborín. El Sr. Laniado manejó el portafolio de Vesta en Baja California del año de 2005 al 2021, año en el que se retiró. Previo a su incorporación a Vesta, fue director de Grupo La Mesa, una compañía que desarrolló el Parque Industrial La Mesa y el Parque Industrial Nordika en Tijuana, Baja California, antes de eso fue socio fundador de Alepo Construcciones, una compañía de construcción en Tijuana, Baja California. Fue pionero en el desarrollo e instalación de una serie de plantas industriales en El Salvador y Costa Rica. El Sr. Laniado se graduó de Ingeniero Electromecánico por la Universidad Autónoma de Guadalajara, y cursó posgrados en Ingeniería Industrial en la Universidad de San Diego. Cursó además el programa de administración de negocios inmobiliarios en la Universidad de Harvard en 2007. Ha sido y continúa siendo miembro activo en varias organizaciones, cuyo principal objetivo es promover el desarrollo económico de la ciudad de Tijuana. El Sr. Laniado ha sido nombrado cónsul honorario de Noruega para los estados de Baja California y Sonora desde el año de 1990 a la fecha. Fue también presidente del cuerpo consular en Baja California. Es miembro del consejo de Smart Border Coalition, y del CDT, así como del banco Scotia Bank Inverlat.

Viviana Belaunzarán Barrera. Es contador público graduada del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Asimismo, cursó el Programa en Impuestos Internacionales impartido por la Universidad de Harvard, así como el diplomado de Impuestos en el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Es miembro del Colegio de Contadores de México y del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Trabajó por 15 años en Mancera, Ernst & Young en el área de consultoría fiscal como gerente senior en el área de impuestos internacionales de dicha firma. Ha participado como socio en otras firmas boutique especializadas en materia fiscal y actualmente se desempeña como socio de consultoría fiscal y cumplimiento en SKATT. Su experiencia abarca la asesoría de varias empresas en el sector financiero, compañías multinacionales, fondos privados y fondos públicos.

José Antonio Pujals Fuentes. El Sr. Pujals fue Director General en Rassini División Autopartes de 1992 a 1999, previamente fue Director General de Moresa (TRW), Gerente General de Plantas de Ensamble y Vicepresidente de Manufactura en Chrysler de México, Presidente y Director General de Barnes Group, Vicepresidente de Manufactura en General Mills División Juguetes, entre otros. También fue Presidente del Comité México-Alemania del COMCE, en donde actualmente es Presidente Honorario y ha sido profesor invitado conferencista para los programas Master

del IPADE. El Sr. Pujals es Ingeniero Mecánico por el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y Licenciado en Administración por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), también cuenta con un curso de Ingeniería Industrial por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT).

Rocío Ruiz Chávez. Rocío Ruiz se desempeñó como Subsecretaria de Competitividad y Normatividad Secretaría de Economía hasta el año 2018, en donde fue responsable de la política de mejora del ambiente de negocios para facilitar la constitución, operación y disolución de empresas en México, así como la formulación de políticas públicas en materia de normalización y metrología; y el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas innovadoras para la eliminación de trámites presenciales. Rocío Ruiz es licenciada en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con diplomados en comercio exterior y negocios internacionales y tratado de libre comercio. Rocío Ruiz también participa en los consejos de administración de empresas, tales como: Comisión Federal de Electricidad, Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., ProMéxico, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Instituto Nacional del Emprendedor, Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., Comisión Nacional de Vivienda y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Stephen B. Williams. El Sr. Williams es cofundador de Vesta y fundador de SENTRE Partners, una compañía de servicios e inversiones inmobiliarias que posee administra y / o arrienda una cartera de bienes raíces comerciales en San Diego y el condado de Orange, California, es miembro del Consejo de Administración de ambas compañías. El Sr. Williams también es cofundador de Bandwidth Now, que transforma edificios comerciales en entornos de "próxima generación". El Sr. Williams fue anteriormente socio de Trammell Crow Company, donde era responsable de la división de San Diego. El Sr. Williams se graduó de UCLA en 1972 y recibió un MBA de USC en 1974. Es contador público autorizado y vendedor de bienes raíces con licencia. Está activo en ULI y fue miembro de la junta nacional de NAIOP. El Sr. Williams es activo en la comunidad y actualmente es miembro de las juntas directivas de la Corporación de Desarrollo Económico Regional de San Diego y CONNECT. También fue co-presidente del Consejo de Liderazgo del Sur de California junto con el exgobernador Pete Wilson. Anteriormente se desempeñó como presidente de LEAD San Diego. También se ha desempeñado anteriormente en las juntas directivas de la Cámara de Comercio de San Diego, el Instituto Burnham y el Centro de Ciencias Reuben H. Fleet.

Francisco Javier Mancera de Arrigunaga. El Sr. Mancera es socio fundador de De la Calle, Madrazo, Mancera, S.C., donde es responsable de las áreas de comercio internacional, planeación estratégica y relaciones con gobierno. Antes de fundar CMM, el Sr. Mancera era director de Public Strategies de México, una firma de asuntos públicos. Antes de participar en el sector privado, el Sr. Mancera ocupó diversos puestos de alto nivel en el gobierno. Entre 1999-2002, actuó como Ministro de Comercio y Tratado de Libre Comercio en la Embajada de México en Washington, D.C., en donde defendió y expandió las ganancias de México conforme al Tratado de Libre Comercio y ayudó en el desarrollo de alianzas mediáticas, gubernamentales, financieras y de negocios en los Estados Unidos de América. El Sr. Mancera también fue Consultor senior en materia del Tratado de Libre Comercio en la Embajada de México en Estados Unidos de América. El Sr. Mancera participa en seminarios y conferencias sobre las relaciones comerciales México- EUA y en materia de transición democrática en México. Ha sido maestro de Filosofía Política en la Universidad de Georgetown y ha publicado diversos artículos, incluyendo "El debate sobre Comercio y Medio Ambiente" en Greening the Americas. Es licenciado en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y obtuvo un grado de maestría en la Universidad de Georgetown, en donde es candidato a doctor en Gobierno.

Administración

Como cualquier otra empresa pública, tenemos un comité de auditoría. Los miembros de nuestro comité de auditoría deben ser consejeros independientes y designados por el propio Consejo de Administración, salvo por el presidente, quien es elegido por nuestros accionistas.

Adicionalmente, el comité de auditoría es responsable, entre otras, de las siguientes obligaciones:

- opinar y evaluar los servicios de nuestros auditores externos;
- supervisar el control interno y los sistemas de auditoría interna;
- preparar una opinión a ser presentada al Consejo de Administración, sobre el reporte del director general en relación con la situación financiera (respecto la adecuación y suficiencia de los criterios y políticas de contabilidad);
- obtener la opinión de un tercero experto, en caso de ser necesario o conveniente;
- solicitar los reportes e información necesaria al director general y a cualquier otro de nuestros empleados en relación con la preparación de la información financiera;
- llevar a cabo cualquier investigación en relación con las operaciones y registros de contabilidad; e
- informar al Consejo de Administración de cualquier irregularidad.

Asimismo, tenemos un comité de prácticas societarias. Los miembros del comité de prácticas societarias deben ser consejeros independientes y son designados por el Consejo de Administración, salvo el presidente, quién es designado por nuestros accionistas. El quórum necesario para cualquier sesión del comité de prácticas societarias es de la mayoría de sus miembros, y las resoluciones deberán ser tomadas por la mayoría de sus miembros presentes.

El comité de prácticas societarias es responsable, entre otras, de las siguientes obligaciones, mismas que nuestro Consejo de Administración le ha conferido:

- opinar respecto de cualquier asunto relevante, incluido el desempeño de nuestros funcionarios y las operaciones con partes relacionadas;
- opinar respecto cualquier emolumento pagadero a los funcionarios y consejeros;
- opinar respecto a la renuncia para que los consejeros y funcionarios puedan perseguir oportunidades corporativas diversas;
- evaluar, opinar y proponer a las personas que ocuparán cargos en el consejo de administración, comités o posiciones relevantes en la Emisora;
- preparar una opinión a ser presentada al Consejo de Administración, en relación con los estados financieros preparados por el director general; y
- obtener la opinión de un tercero experto, en caso de ser necesario o conveniente.

Comité de Auditoría

El comité de auditoría, para el ejercicio social que terminará 31 de diciembre 2025, está integrado por cuatro consejeros independientes designados por el Consejo de Administración, excepto por el presidente el quién fue designado por nuestros accionistas. Asimismo, se resolvió que el presidente ejecutivo del Consejo de Administración deberá ser invitado permanente a este comité.

A continuación, se señalan los nombres de los miembros actuales del comité de auditoría:

| Nombre | Cargo |
|-------------------------------------|---------------------|
| Luis Javier Solloa Hernández | Presidente |
| Manuela Molina Peralta | Miembro |
| José Manuel Domínguez Díaz Ceballos | Miembro |
| Viviana Belaunzarán Barrera | Miembro |
| Lorenzo Manuel Berho Corona | Invitado Permanente |

Cada uno de los miembros del comité de auditoría ha sido designado en su cargo por un año o hasta en tanto sea reemplazado. Consideramos que los cuatro miembros del comité de auditoría son independientes conforme a la LMV y cada miembro califica como un experto en finanzas.

Nuestro comité de auditoría está obligado a preparar un informe anual a ser presentado ante nuestro Consejo de Administración, el cual deberá incluir: (i) un informe acerca de nuestros sistemas de control interno y nuestros procedimientos internos de auditoría y cualquier falla en los mismos, (ii) la evaluación de nuestros auditores externos, (iii) los resultados que deriven de la revisión de nuestros estados financieros, y (iv) cualquier modificación a nuestras políticas de contabilidad. El quórum para cualquier sesión de nuestro comité de auditoría es de la mayoría de sus miembros y las decisiones deberán tomarse por la mayoría de sus miembros. Para más información sobre nuestro comité de auditoría y sus facultades ver “Descripción de Nuestro Capital Social y Estatutos Sociales – Comités del Consejo de Administración”.

Por acuerdo adoptado por la asamblea general de accionistas de Vesta celebrada el día 19 de marzo de 2025, los miembros del Comité de Auditoría perciben las siguientes remuneraciones: (i) el presidente, la cantidad de E.U.\$ 4,400 y (ii) los demás miembros, la cantidad de E.U.\$ 3,300, en ambos casos, más la cantidad correspondiente al impuesto sobre la renta que en términos de la legislación aplicable habrá de retenérseles, por cada sesión de comité a la que asistan. Adicional a lo anterior, también recibirán una compensación en acciones de Vesta, igual al monto que, cada uno haya recibido como compensación en efectivo durante el ejercicio 2025, las cuales estarán sujetas a un periodo de bloqueo, es decir, que no podrán ser vendidas durante un periodo de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha en la que les hayan sido entregadas.

Comité de Prácticas Societarias

El Comité de Prácticas Societarias, para el ejercicio social que terminará el 31 de diciembre 2025, está conformado por cuatro consejeros independientes designados por nuestro Consejo de Administración, excepto por el presidente, quién fue designado por nuestros accionistas. Asimismo, los accionistas resolvieron que el presidente ejecutivo del Consejo de Administración deberá ser invitado permanente a las sesiones de este comité.

A continuación, se señalan los nombres de los miembros actuales del comité de prácticas societarias:

| Nombre | Cargo |
|----------------------------------------|---------------------|
| Francisco Javier Mancera de Arrigunaga | Presidente |
| José Antonio Pujals Fuentes | Miembro |
| José Guillermo Zozaya Délano | Miembro |
| Oscar Cázares Elías | Miembro |
| Lorenzo Manuel Berho Corona | Invitado Permanente |

Cada uno de los miembros del comité de prácticas societarias ha sido designado en su cargo por un año o hasta en tanto sea reemplazado. Consideramos que los cuatro miembros del comité de prácticas societarias son independientes conforme a la LMV.

El Comité de Prácticas Societarias es responsable de, entre otros: (i) rendir sus opiniones al Consejo de Administración en relación con el desempeño de nuestros funcionarios clave y la compensación que se les deberá pagar a nuestros funcionarios y consejeros, (ii) reportar operaciones celebradas con partes relacionadas, (iii) solicitar opiniones a expertos terceros independientes, (iv) convocar a asambleas de accionistas, (v) evaluar, opinar y proponer a las personas que ocuparán cargos en el consejo de administración, comités o posiciones relevantes en Vesta y (vi) prestar asistencia al Consejo de Administración en la preparación de los informes para la asamblea anual de accionistas.

Por acuerdo adoptado por la asamblea general de accionistas de Vesta celebrada el día 19 de marzo de 2025, los miembros del Comité de Prácticas Societarias perciben las siguientes remuneraciones: (i) el presidente, la cantidad de E.U.\$ 4,400 y (ii) los demás miembros, la cantidad de E.U.\$ 3,300, en ambos casos, más la cantidad correspondiente al impuesto sobre la renta que en términos de la legislación aplicable habrá de retenérseles, por cada sesión de comité a la que asistan. Adicional a lo anterior, también recibirán una compensación en acciones de Vesta, igual al monto que, cada uno haya recibido como compensación en efectivo durante el ejercicio 2025, las cuales estarán sujetas a un periodo de bloqueo, es decir, que no podrán ser vendidas durante un periodo de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha en la que les hayan sido entregadas.

Comité de Inversión

Por acuerdo del Consejo de Administración de Vesta adoptado en su sesión del día 25 de julio de 2012, se constituyó el Comité de Inversión de la Emisora. En dicha sesión se establecieron también las reglas de operación del Comité de Inversión. Durante la sesión del Consejo de Administración del día del 20 de enero de 2021, los miembros del Consejo resolvieron que dicho comité estuviera conformado por cinco miembros propietarios. A la fecha, el Comité de Inversión de la Sociedad se conforma de la siguiente manera:

| Nombre | Cargo |
|-----------------------------|------------|
| Douglas M. Arthur | Presidente |
| Lorenzo Manuel Berho Corona | Miembro |
| Stephen B. Williams | Miembro |
| Craig Wieland | Miembro |
| Manuela Molina Peralta | Miembro |

El señor Douglas M Arthur funge como presidente del Comité de Inversión.

El comité de inversión fue constituido como un comité permanente de la Sociedad, en ejercicio y con facultades para analizar, evaluar y aprobar todo tipo de inversiones, así como diseñar, desarrollar, supervisar y ejecutar proyectos para la Sociedad (ya sea directamente o a través de sus subsidiarias), así como obtener financiamiento relacionado a dichos proyectos, siempre y cuando, el valor de los proyectos sometidos a su consideración no excedan de la cantidad de E.U.\$ 50,000,000.00 (cincuenta millones 00/100), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o su equivalente en cualquier otra moneda, ya sea que dichos proyectos consten de uno o más actos relacionados.

Asimismo, el Comité de Inversión debe rendir anualmente un informe de actividades al Consejo de Administración de la Emisora.

Por acuerdo adoptado por la asamblea general de accionistas de Vesta celebrada el día 19 de marzo de 2025, los miembros del Consejo de Administración que funjan como miembros del comité de inversión y que no funjan como empleados de la Sociedad ni como presidente ejecutivo del consejo de administración, que a esta fecha sólo son los señores Douglas M Arthur, percibe la cantidad de E.U.\$ 4,400 por ser presidente del consejo y los señores Stephen B. Williams, Craig Wieland y Manuela Molina Peralta perciben la cantidad de E.U.\$ 3,300.00 más la cantidad correspondiente al impuesto sobre la renta que en términos de la legislación aplicable habrá de retenérseles, por cada sesión de Comité a la que asistan. Adicional a lo anterior, también recibirán una compensación en acciones de Vesta, igual al monto que, cada uno haya recibido como compensación en efectivo durante el ejercicio 2025, las cuales estarán sujetas a un periodo de bloqueo, es decir, que no podrán ser vendidas durante un periodo de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha en la que les hayan sido entregadas.

Comité de Ética

Por acuerdo del Consejo de Administración de Vesta adoptado en su sesión del día 2 de abril de 2013, se constituyó el Comité de Ética de la Emisora. En dicha sesión se establecieron también las reglas de operación del Comité de Ética. El Comité de Ética, para el ejercicio social que terminará el 31 de diciembre 2025, estará conformado por un consejero independiente, otros dos miembros patrimoniales del Consejo y dos empleados de la Sociedad designados por nuestro Consejo de Administración:

| Miembros | Cargo |
|-----------------------------|--------------|
| José Antonio Pujals Fuentes | Presidente |
| Elías Laniado Laborín | Miembro |
| Alejandro Pucheu Romero | Miembro |
| Alfredo Paredes Calderón | Miembro |
| Daniela Berho Carranza | Miembro |

El señor José Antonio Pujals Fuentes funge como presidente del Comité de Ética.

El Comité de Ética fue constituido como un comité permanente de la Sociedad, en ejercicio y con facultades para: (i) aplicar el Código de Ética y Conducta de Negocio de la Sociedad, (ii) actualizar el Código de Ética y Conducta de Negocio para asegurar que sea una herramienta efectiva para la Sociedad, sus miembros y terceros relacionados, (iii) servir como un órgano de consulta para la Sociedad en su interacción con diferentes grupos, y (iv) recibir, atender y responder a cualquier duda, queja, sugerencia o consulta de cualquier persona que tenga relación con la Sociedad.

Asimismo, el Comité de Ética debe rendir anualmente un informe de actividades al Consejo de Administración de la Emisora.

En 2024, el Código de Ética y Conducta de Negocio fue actualizado, a través de un taller organizado por el propio Comité de Ética, en el que participaron todos nuestros empleados y grupos de interés.

Por acuerdo adoptado por la asamblea general de accionistas de Vesta celebrada el día 19 de marzo de 2025, sólo los miembros del Consejo de Administración que funjan como miembros del Comité de Ética y que no funjan como empleados de la Sociedad, tendrán derecho a recibir compensación por su desempeño, a la fecha el señor José Antonio Pujals Fuentes, quien funge que como presidente de dicho comité, percibe la cantidad de E.U.\$ 4,400, Elías Laniado Laborín y Daniela Berho Carranza perciben cada uno la cantidad de E.U.\$ 3,300.00 más la cantidad correspondiente al impuesto sobre la renta que en términos de la legislación aplicable habrá de retenérsele, por cada sesión de Comité a la que asista. Adicional a lo anterior, también recibirán una compensación en acciones de Vesta, igual al monto que, cada uno haya recibido como compensación en efectivo durante el ejercicio 2025, las cuales estarán sujetas a un periodo de bloqueo, es decir, que no podrán ser vendidas durante un periodo de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha en la que les hayan sido entregadas.

Comité Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo

Por acuerdo del consejo de administración de Vesta adoptado en su sesión del día 30 de septiembre de 2013, se constituyó el Comité de Responsabilidad Social y Ambiental (hoy Comité Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo) de la Emisora. En dicha sesión se establecieron también las reglas de operación del comité. Al 31 de diciembre de 2025, el Comité Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo de la Sociedad estará conformado de la siguiente manera:

| Miembro | Cargo |
|----------------------------------------|------------|
| Jorge Alberto de Jesús Delgado Herrera | Presidente |
| José Manuel Domínguez Díaz Ceballos | Miembro |
| Daniela Berho Carranza | Miembro |
| Lorenzo Manuel Berho Corona | Miembro |
| Loreanne Helena García Ottati | Miembro |

El señor Jorge Alberto de Jesús Delgado Herrera funge como presidente del Comité Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo.

El Comité Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo fue constituido como un comité permanente de la Sociedad, en ejercicio y con facultades para: (i) preparar y aplicar la estrategia general de la Sociedad en cuanto a responsabilidad social y ambiental, así como las directrices institucionales de la Sociedad al respecto, (ii) preparar y someter a la aprobación del Consejo de Administración el presupuesto anual del comité de responsabilidad social y ambiental, así vigilar su ejercicio por parte de la administración de la Sociedad, (iii) desarrollar manuales y políticas de responsabilidad social y ambiental para la Sociedad, (iv) verificar que los proyectos a ser desarrollados por la Sociedad, ya sea de modo directo o a través de cualquiera de sus empresas subsidiarias, cumplan con las políticas de responsabilidad social y ambiental de la Sociedad en vigor a la fecha en que se lleven a cabo, (v) proponer al Consejo de Administración la estrategia de responsabilidad social y ambiental de la Sociedad, (vi) preparar y someter al aprobación del Consejo de Administración el informe de sustentabilidad anual de la Sociedad, así como medir los retornos de la aplicación de la estrategia de responsabilidad social y ambiental, (vii) emitir una opinión respecto del grado de cumplimiento de los proyectos de la Sociedad con la estrategia y política de responsabilidad social y ambiental, (viii) analizar, y en su caso, proponer al Consejo de Administración la participación de la Sociedad en distintivos, inclusión en índices bursátiles y otros que el Comité Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo considere adecuados para la Sociedad, (ix) promover la celebración de alianzas estratégicas con otras empresas o instituciones que promuevan el cumplimiento de los fines y objetivos de la estrategia de la Sociedad en materia de responsabilidad social y ambiental; y (x) presentar al Consejo de Administración un informe anual de actividades del Comité Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo, el cual deberá en todo caso de ir acompañado del presupuesto para el ejercicio social inmediato siguiente.

Por acuerdo adoptado por la asamblea general de accionistas de Vesta celebrada el día 19 de marzo de 2025, los miembros del Consejo de Administración que funjan como miembros del Comité Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo y que no funjan como empleados de la Sociedad ni como presidente ejecutivo del consejo de administración, que al momento sólo son los señores Jorge Alberto de Jesús Delgado Herrera, José Manuel Domínguez Díaz Ceballos, Daniela Berho Carranza y Loreanne Helena García Ottati, perciben, el primero la cantidad de E.U.\$ 4,400 y los demás la cantidad de E.U.\$ 3,300, más la cantidad correspondiente al impuesto sobre la renta que en términos de la legislación aplicable habrá de retenerseles, por cada sesión de Comité a la que asistan. Adicional a lo anterior, también recibirán una compensación en acciones de Vesta, igual al monto que, cada uno haya recibido como compensación en efectivo durante el ejercicio 2025, las cuales estarán sujetas a un periodo de bloqueo, es decir, que no podrán ser vendidas durante un periodo de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha en la que les hayan sido entregadas.

Comité de Deuda y Capital

Por acuerdo del Consejo de Administración de Vesta adoptado en su sesión del día 24 de julio de 2014, se constituyó el Comité de Deuda y Capital de la Emisora, el cual está conformado actualmente por cuatro miembros. En dicha sesión se establecieron también las reglas de operación del Comité de Deuda y Capital. Al 19 de marzo de 2025, el Comité de Deuda y Capital de la Sociedad se conformaba de la siguiente manera:

| Miembro | Cargo |
|-------------------------------------|------------|
| José Manuel Domínguez Díaz Ceballos | Presidente |
| Manuela Molina Peralta | Miembro |
| Douglas M.Arthur | Miembro |
| Lorenzo Manuel Berho Corona | Miembro |

El señor José Manuel Domínguez Díaz Ceballos funge como presidente del Comité de Deuda y Capital.

El Comité de Deuda y Capital fue constituido como un comité con facultades para: (i) desarrollar la estrategia general y las políticas para la obtención de financiamiento para Vesta y sus subsidiarias, que se presentarán al Consejo de Administración para su aprobación, (ii) analizar y determinar los términos y condiciones bajo los cuales Vesta y cada una de sus subsidiarias puedan obtener recursos para financiar su crecimiento, y someter dichos términos y condiciones al Consejo de Administración para su aprobación e implementación, (iii) analizar y determinar los términos y condiciones más favorables bajo los cuales la Emisora, sus subsidiarias, y/o sus accionistas puedan aceptar una transacción, incluyendo sin limitar cualquier venta de acciones y/o activos de la Emisora, y someter dichos términos y condiciones al Consejo de Administración para aprobación, o en su caso, para emitir las recomendaciones necesarias a los accionistas de la Sociedad, (iv) revisar cualquier negociación llevada a cabo por la administración de Vesta en relación con cualquier tipo de financiamiento para Vesta y sus subsidiarias; y (v) someter a aprobación del consejo de administración su reporte anual de actividades.

Por acuerdo adoptado por la asamblea general de accionistas de Vesta celebrada el día 19 de marzo de 2025, los miembros de este Comité que no funjan como empleados de la Sociedad ni como presidente ejecutivo del consejo de administración de la Sociedad, en este caso, los señores José Manuel Domínguez Díaz Ceballos, Manuela Molina Peralta y Douglas M. Arthur, percibirán el primero la cantidad de E.U.\$ 4,400 y los demás la cantidad de E.U.\$ 3,300, según funjan como presidente o miembro, más la cantidad correspondiente al impuesto sobre la renta que en términos de la legislación aplicable habrá de retenérseles, por cada sesión de comité a la que asistan. Adicional a lo anterior, también recibirán una compensación en acciones de Vesta, igual al monto que, cada uno haya recibido como compensación en efectivo durante el ejercicio 2025, las cuales estarán sujetas a un periodo de bloqueo, es decir, que no podrán ser vendidas durante un periodo de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha en la que les hayan sido entregadas.

Principales Funcionarios

A continuación, se señalan los nombres de nuestros principales funcionarios, sus funciones principales, su experiencia de negocio, incluyendo sus cargos directivos, y el año en el que asumieron su cargo actual. A la fecha de este reporte anual, el 21% de nuestros principales funcionarios son de sexo femenino y 79% son de sexo masculino

| Nombre | Cargo | Edad | Género | Fecha de Nombramiento |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------|------|-----------|-----------------------|
| Lorenzo Dominique Berho Carranza | Director General | 42 | Masculino | 2018 |
| Juan Felipe Sottill Achutegui | Director de Finanzas | 65 | Masculino | 2009 |
| Guillermo Díaz Cupido | Director de Inversiones | 71 | Masculino | 2016 |
| Mario Humberto Chacon Gutiérrez | Director Comercial | 44 | Masculino | 2021 |
| Diego Berho Carranza | Director de Portafolio | 37 | Masculino | 2018 |
| Alejandro Pucheu Romero | Director Jurídico | 50 | Masculino | 2007 |
| Juan Carlos Cueto Riestra | VP Nuevos Negocios Zona Centro | 46 | Masculino | 2019 |
| Rodrigo Cueto Bosch | Sr. VP Transacciones Estratégicas | 46 | Masculino | 2021 |
| Francisco Eduardo Estrada Gómez Pezuela | Sr. VP Nuevos Negocios Zona Bajío | 60 | Masculino | 1998 |
| Adriana Eguia Alaniz | VP Nuevos Negocios Baja California | 42 | Femenino | 2019 |
| Alfredo Marcos Paredes Calderon | Director de Integridad y de Recursos Humanos | 51 | Masculino | 2016 |
| Laura Elena Ramírez Zamorano Barrón | Director de ESG | 41 | Femenino | 2020 |
| María Fernanda Bettinger Davó | Director de Relación con Inversionistas | 32 | Femenino | 2020 |
| Teodoro Hugo Díaz Estrada | VP de Gestión de Activos y Propiedades | 48 | Masculino | 2020 |
| Carlos Alberto Aranda Hernandez | VP de Desarrollo y Proyectos de Capital | 47 | Masculino | 2020 |
| Mario Adalberto Ortega Chávez | VP Nuevos Negocios Aguascalientes | 63 | Masculino | 2016 |
| Alejandro Rafael Muñoz Pedrajo | VP Nuevos Negocios Silao | 49 | Masculino | 2016 |
| Rodrigo Díaz Rodríguez | Director de Auditoría Interna | 43 | Masculino | 2022 |
| Karen Schmidt Ortuño | Directora de Cumplimiento | 48 | Femenino | 2024 |

Lorenzo Dominique Berho Carranza es nuestro Director General. Como anterior director de operaciones de Vesta, el Sr. Berho Carranza realizó contribuciones fundamentales a la empresa en tres áreas clave: (i) la expansión y el desarrollo de su portafolio; (ii) el desarrollo de la estrategia de la Compañía, y (iii) la implementación de mejoras organizacionales y reestructuración para apoyar el crecimiento de la Compañía. El Sr. Berho Carranza también es miembro sustituto del consejo de Corporación Inmobiliaria Vesta S.A.B. de C.V. y presidente de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (AMPIP). Se tituló como ingeniero industrial de la Universidad Iberoamericana y tiene una maestría en ciencias inmobiliarias de la Universidad de San Diego. El Sr. Lorenzo Dominique Berho Carranza es hijo del Sr. Lorenzo Manuel Berho Corona.

Juan Felipe Sottit Achutegui es nuestro Director de Finanzas. El Sr. Sottit tiene amplia experiencia en el área de capital y finanzas, contabilidad y administración de tesorería, relaciones con inversionistas y administración del capital humano. El Sr. Sottit estudió ingeniería industrial en la Universidad Anáhuac y tiene una maestría en administración de empresas de la Universidad de Harvard.

Guillermo Díaz Cupido es nuestro Director de Inversiones a partir del 1 de junio 2016. El Sr. Díaz es un ejecutivo de bienes raíces altamente calificado con más de 20 años de experiencia en la industria. Trabajó en Jones Lang LaSalle, donde era Director del Comité de Inversiones desde 2008, supervisando el diseño y la implementación de estrategias de inversión a través de la industria de Bienes Raíces en México.

Mario Humberto Chacón Gutiérrez empezó su carrera en el sector inmobiliario en el 2005, desde entonces ha trabajado en Brasa Desarrollos en su división de Desarrollo Industrial y IDI Gazeley | Verde Realty (Brookfield Properties). En 2016, se unió a Vesta como Vicepresidente de Nuevos Negocios para la Zona Norte-Centro y Noreste y en enero 2022 fue nombrado Senior VicePresident de Nuevos Negocios para toda la Zona Norte. Hoy en día es el Director Comercial de Vesta. También es socio fundador de Chihuahua EDC y funge actualmente como Vicepresidente del grupo de Desarrolladores Industriales para tal asociación. Mario es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México con un título de Administración de Empresas con concentración en Finanzas, también ha cursado seminarios y estudios de posgrado relacionados al sector inmobiliario en New York University y en Massachusetts Institute of Technology (MIT).

Diego Berho Carranza es Director de Portafolio y es responsable de la supervisión de todos los esfuerzos relacionadas con la Administración y Desarrollo del Portafolio. En Vesta, se ha desempeñado en distintas regiones del país como Project Manager así como en distintas etapas de los desarrollos como VP de Desarrollo. Es egresado de la Universidad Tecnológica de Múnich como Ingeniero Civil con enfoque en Desarrollo Sostenible, cuenta con un Certificado en Financiamiento y Desarrollo de proyectos Inmobiliarios del Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT) y es LEED Green Associate, Diego Berho Carranza es hijo de Lorenzo Manuel Berho Corona y hermano de Lorenzo DOMinque Berho Carranza y de Daniela Berho Carranza.

Alejandro Pucheu Romero fue nombrado Director Jurídico de Vesta en 2007. Egresado de la Escuela Libre de Derecho con una licenciatura en derecho, tiene una maestría en derecho internacional y económico de la Universidad de Houston, y cursó un diplomado en manejo de inversiones inmobiliarias en la escuela de negocios de la Universidad de Harvard.

Juan Carlos Cueto Riestra fue nombrado Director de Nuevos Negocios de la Zona Centro en abril de 2019. Anteriormente fungió como VP de Asset Management desde Abril 2015. Trabajo 7 años para Wal-Mart de México y Centro América en diferentes posiciones, primero como Gerente Distrital para Restaurantes Vips, después como Gerente Divisional en el área de productividad asistiendo a todas las operadoras del grupo y al final como Subdirector de Eficiencia Operativa para Suburbia llevando a cabo el plan de crecimiento de la compañía, así como temas de remodelaciones y mantenimiento. Su última posición antes de entrar a Vesta fue la de Director de Operaciones en Fibra Uno. Es egresado de la Universidad Anáhuac y posee un MBA para el IE Business School.

Rodrigo Cueto Bosch fue nombrado Sr. VP de Mercados de Capital en 2024. El Sr. Cueto tiene más de 20 años de experiencia en la industria de la gestión de inversiones inmobiliarias. El Sr. Cueto es responsable de apoyarnos en la administración de nuestras estrategias de crecimiento de valor liquidativo y FFO. Antes de unirse a Vesta en 2021, el Sr. Cueto trabajó en Walton Street Capital durante cuatro años en la plataforma industrial, donde invirtió y desinvirtió con éxito en el sector inmobiliario y negoció y ejecutó dos empresas conjuntas con empresas operadoras de bienes raíces. Antes de esos cargos, se desempeñó durante un total de diez años en MetLife Investment Management y Citigroup, en financiamiento inmobiliario y mercados de capital. El Sr. Cueto tiene una licenciatura equivalente en Ingeniería Industrial de la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México y un Diploma de la escuela de negocios IPADE.

Francisco Eduardo Estrada Gómez Pezuela es Director Nuevos Negocios de la Zona Bajío. Fue presidente del parque industrial Bernardo Quintana 2007-2009, es el líder del proyecto del Parque Aeroespacial de Querétaro. Tiene estudios de Contaduría Pública de la Universidad Iberoamericana, cursó el diplomado en Bienes Raíces de la Universidad Intercontinental (1992), así como cursos de negociación (2000) y Real Estate Management (2007) en la escuela de negocios de la Universidad de Harvard.

Adriana Eguía Alaniz es Vicepresidenta Comercial para el Noroeste de Mexico. También es Presidenta para Tijuana *Economic Development Corporation* donde anteriormente fungió como Directora General, atrayendo nueva inversión extranjera directa a Tijuana promoviendo programas de innovación y atracción de talento. Fue Directora general de la megaregion CaliBaja para la atracción de inversión en el Sur de California y el estado de Baja California, Mexico. Estudió Administración de Empresas y Negocios Internacionales en el Centro de Enseñanza Técnica Superior (CETYS) y tiene una maestría en administración de empresas en el CETYS.

Alfredo Marcos Paredes Calderon fue nombrado Director de Recursos Humanos de Vesta en octubre 2016. En 2017 se le nombró Director de Integridad de Vesta. Tiene más de 20 años de experiencia en el área de recursos humanos en diferentes industrias y ha trabajado en compañías como Avantel (Telecomunicaciones), PepsiCo, Danone (Bienes

de Consumo) y MerzPharma (Farmacéuticos). Egresado de la Universidad Intercontinental en la carrera de administración de empresas, tiene una licenciatura equivalente en Administración de Empresas de la Universidad Intercontinental, un Executive MBA de Rotman School of Management de la Universidad de Toronto, un diploma en Gestión Estratégica de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico Autónomo de México y un diploma en Gestión de Programas de Capacitación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Laura Elena Ramírez Zamorano Barrón es Maestra en Gestión Pública Aplicada por el Tecnológico de Monterrey y cuenta con diversos diplomados y cursos en diferentes universidades, dentro de las cuales se encuentran el ITAM, FLACSO y el ITESM. Ha trabajado para el sector privado por más de 15 años en temas relacionados a derechos humanos, género, inversión social, comunicación, relaciones públicas, sustentabilidad, gobierno corporativo y sostenibilidad; desarrollando proyectos de importante relevancia para empresas como Grupo Bimbo, Avon Cosmetics y Atento.

María Fernanda Bettinger Davó fue nombrada Directora de Relación con Inversionistas en Enero de 2020. Fernanda tiene un título en finanzas y contaduría pública por la Universidad Anáhuac México. Colaboró en Discovery Americas como analista durante 2015-2016. Se integró a Vesta en 2016 como analista, fungió como Directora Interina durante 2017 y en 2020 fue nombrada Directora de Relación con Inversionistas.

Teodoro Hugo Díaz Estrada es Arquitecto por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y cuenta con certificaciones en ISO 14001, OHSAS 18001 y Procore Project Manager. Colaboró durante 16 años en Robert Bosch Mexico desempeñando diferentes posiciones como Gerente de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Respuesta a Emergencias, Gerente de Mantenimiento a Edificios y Servicios a Planta y Gerente Nacional de Bienes Raíces y Edificios. Se integró a Vesta en 2016 como Gerente Administrativo de Desarrollo, en 2019 fue promovido como Director Administrativo del Portafolio y en 2020 fue nombrado Director de Gestión de Activos y Propiedades.

Carlos Alberto Aranda Hernandez es Ingeniero Arquitecto por el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y cuenta con una certificación en Administración de la Construcción por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Colaboró en Grupo GA&A durante más de 13 años ocupando diferentes posiciones como Analista, Coordinador y Gerente de Costos de Construcción. Se integró a Vesta en 2017 como Director Técnico de Desarrollo, en 2020 fue nombrado Director de Desarrollo y Proyectos de Capital.

Adalberto Ortega Chávez, es responsable de la localización, planeación y puesta en marcha de parques industriales en tres estados de la república (Aguascalientes, Jalisco y San Luis Potosí), así como del diseño de estrategias comerciales para atraer e instalar empresas de calidad mundial, como arrendatarios de los edificios industriales construidos -o por construir en estos parques. Previamente fungió como Subsecretario de Promoción de Inversiones y Comercio Exterior en la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes (2010-2016) y anteriormente fue empresario del sector automotriz y consejero de diversas organizaciones empresariales y sociales (1994-2010). Tiene un MBA en Relaciones Públicas.

Alejandro Rafael Muñoz Pedrajo fue Director de Atracción de Inversiones y Negocios Internacionales de la ciudad de León, Gto en la administración 2009-2011 Licenciado en Comercio Internacional por la Universidad la Salle. Fue también Director General del Fideicomiso Ciudad Industrial en León Gto, Fideicomiso creado para la administración y vigilancia del correcto uso de los terrenos y bienes inmuebles con fines Industriales, así como el funcionamiento de su infraestructura para facilitar la instalación de empresas e impulsar la generación de inversiones y empleos en el Municipio de León, Gto., dotando de los servicios públicos a los Fraccionamientos y parques Industriales donde interviene, hasta su municipalización. Trabajó también como Gerente del área comercial en la ciudad de León para STIVA, empresa desarrolladora de parques Industriales, comerciales y proyectos habitacionales con oficina matriz en Monterrey. En 2016 se integró a VESTA como VP de Nuevos Negocios para la región de Gto.

Rodrigo Díaz Rodríguez cuenta con más de 16 años de experiencia en control interno. Se incorporó a Vesta hace dos años como Director de Auditoría Interna y es responsable de supervisar nuestros procesos y procedimientos internos, así como las evaluaciones de la gerencia sobre nuestros controles internos. Anteriormente, ocupó un puesto directivo en una firma internacional de auditoría, donde dirigió proyectos de implementación de controles internos para sus clientes. También apoyó las funciones de auditoría interna mediante la subcontratación de proyectos para empresas estadounidenses y japonesas. Su experiencia incluye la ejecución de proyectos de auditoría interna centrados en múltiples marcos, la identificación de deficiencias operativas, de cumplimiento normativo y de información financiera, y la formulación de recomendaciones para mejorar la eficiencia y reducir el riesgo.

Karen Schmidt Ortuño es nuestra Directora de Cumplimiento. Se incorporó a Vesta en mayo de 2024 y cuenta con más de 20 años de experiencia internacional en diversos sectores, como el financiero, el farmacéutico, el de infraestructura de transporte y el inmobiliario. Colabora activamente en la impartición de cursos sobre ética, cumplimiento corporativo y liderazgo en instituciones académicas. Es licenciada en Derecho por la Universidad del Valle de México y tiene un posgrado en derechos humanos por el Instituto Interamericano de Investigaciones y Docencia en Derechos Humanos, además de un certificado de la Asociación Mundial de Cumplimiento.

Accionistas con una participación mayor al 5%

Al 19 de marzo 2025, las siguientes personas son titulares de una participación mayor al 5% del capital social de la Emisora

| Nombre | Número de Acciones | Participación |
|--------------|--------------------|---------------|
| Afore Sura | 78,548,239 | 9.2% |
| Afore Coppel | 72,844,299 | 8.5% |

*De acuerdo a la información proporcionada por INDEVAL.

Accionistas que ejerzan influencia significativa, control o poder de mando

No existe accionista que ejerza influencia significativa, control o poder de mando dentro de la Compañía. Sin embargo, existe accionistas del grupo que cuentan en total con 3.5% y pueden tener influencia dentro de la Compañía.

Acciones de Grupo Familiar

La siguiente tabla presenta cierta información en relación con las acciones propiedad de las personas que forman parte de la familia de Lorenzo Manuel Berho Corona, al 19 de marzo 2025.

| Nombre | Número de Acciones | Participación |
|--------------------------------|--------------------|---------------|
| Lorenzo Manuel Berho Corona | 17,786,174 | 2.1% |
| Lorenzo D. Berho Carranza | * | * |
| Diego Berho Carranza | * | * |
| Alejandro Berho Corona | * | * |
| Daniela Berho Carranza | * | * |
| Carla Berho Carranza | * | * |
| Paola Berho Corona | * | * |
| María de Lourdes Corona Cuesta | * | * |
| Total | 29,800,693 | 3.5% |

*Representan participación de menos del 1.0%.

Acciones de Funcionarios

La siguiente tabla presenta cierta información en relación con las acciones propiedad de los principales funcionarios de la Emisora, al 19 de marzo 2025.

| Nombre | Numero de Acciones | Participación |
|-----------------------------------------|--------------------|---------------|
| Lorenzo Manuel Berho Corona | 17,786,174 | 2.1% |
| Lorenzo D. Berho Carranza | * | * |
| Diego Berho Carranza | * | * |
| Juan Felipe Sottill Achuttegui | * | * |
| Francisco Eduardo Estrada Gómez Pezuela | * | * |
| Fernando Alberto Cuevas Argueta | * | * |
| Juan Alberto Carlos Cueto Riestra | * | * |
| Mario Humberto Chacon Gutierrez | * | * |
| Guillermo Diaz Cupido | * | * |
| Mario Adalberto Chávez Ortega | * | * |
| Alejandro Rafael Muñoz Pedrajo | * | * |
| Alejandro Pucheu Romero | * | * |
| Adriana Eugia Alaniz | * | * |
| Teodoro Hugo Díaz Estrada | * | * |
| Carlos Alberto Aranda Hernandez | * | * |
| Laura Elena Ramirez Zamorano | * | * |
| María Fernanda Bettinger Davo | * | * |
| Lucía Gonzalez Salazar | * | * |
| Rodrigo Cueto Bosch | * | * |
| Alfredo Marcos Paredes Calderon | * | * |
| Guillermo del Castillo Cacho | * | * |
| Sergio Martin | * | * |
| Total | 29,383,427 | 3.4% |

*Representan participación de menos del 1.0%.

El director general y los Funcionarios de Vesta mantienen el 3.4% de la tenencia accionaria de la Emisora.

Compensación de los Consejeros y Principales Funcionarios

El monto total de compensaciones pagadas a nuestros principales funcionarios durante el 2024, a través de nuestra subsidiaria, Vesta Management, S. de R.L. de C.V., fue de E.U.\$ 7.0 millones. La compensación total incluye el plan de bonos que está basado en el desempeño individual y en los resultados de nuestras operaciones, pero no incluye el costo de los planes de incentivos en acciones que se describen abajo.

Vesta aprobó un plan de retiro al cierre de 2021. El plan de retiro contempla a todo empleado no sindicalizado, de planta y tiempo completo que tenga un contrato individual de trabajo firmado por un período de tiempo indeterminado en cualquiera de las empresas que forman parte de Corporación Inmobiliaria Vesta. El empleado tendrá derecho a acogerse al beneficio del plan, siempre y cuando tenga 65 años cumplidos y al menos 10 años de antigüedad en la Compañía. De igual manera, podrá hacerlo si tiene menos de 60 años de edad y mínimo establecido de 10 años de servicio. En este caso, el empleado tendrá derecho a recibir un porcentaje del Beneficio Económico al Retiro en base a la edad a la que tenga.

Durante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de enero de 2015, se aprobó el “Plan de Incentivo Vesta 20-20”, plan de largo plazo. El cual fue ratificado durante la Asamblea General de Accionistas celebrada el 13 de marzo 2020 para los siguientes 5 años.

Durante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2024, se aprobó un nuevo plan de compensación para el periodo de 2024-2028 equivalente a 20 millones de acciones o 4 millones de acciones por año a desempeño estándar. Para medir el retorno relativo total, la comparativa de pares de la compañía incluye Fibras del sector industrial que han estado en el índice BMV, durante el periodo de medición completo. Este grupo comparativo también puede incluir algunos índices bursátiles de México y EUA.

Bajo el plan de incentivo a largo plazo, aprobado por el consejo de administración, la Entidad usará una metodología de “Retorno relativo total” para calcular el número total de acciones a ser otorgadas, por lo que el número de acciones otorgadas cada año durante los próximos seis años será con base en el desempeño del Retorno relativo total anual de las acciones de la Sociedad comparado con las acciones de otras compañías públicas que cotizan en bolsa. Las acciones se adjudicarán durante tres años después de la fecha de otorgamiento. Quince ejecutivos del alta y media administración son elegibles para este plan. El número total de acciones que fueron otorgadas durante el período de seis años, de 2015 a 2020, fue de 10,428,222 acciones al rendimiento esperado. Las acciones que se otorgarán durante el período de cinco años, de 2021 a 2025, será de hasta 13,750,000. No se realizarán pagos en efectivo de estas acciones. Las acciones para otorgar en cada uno de los años serán depositadas en un fideicomiso y entregadas en tres fechas de liquidación iguales a los ejecutivos después de 24, 36 y 48 meses desde la fecha de otorgamiento, considerando que los ejecutivos elegibles permanezcan trabajando para la Entidad.

El Plan de Incentivo Vesta 20-20 – De acuerdo con el desempeño de las acciones de Vesta por el año que terminó al 31 de diciembre de 2023, se otorgaron un total de 8,655,670 acciones. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se otorgaron un total de 8,45,290 y 8,331,369 acciones, respectivamente. Este gasto fue calculado como el valor razonable de las acciones otorgadas en la fecha de otorgamiento usando un modelo de valuación “Monte Carlo” el cual incluyó la consideración del desempeño de las acciones de la Sociedad durante el año. Debido a que este desempeño se considera una condición de Mercado de acuerdo con la NIIF 2 el gasto por la compensación, determinado en la fecha de otorgamiento, nunca se reversa aún y cuando ninguna acción haya sido otorgada. Este gasto no tiene impacto en la posición de efectivo de la Sociedad ni tampoco ningún efecto de dilución para los accionistas actuales de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 existían un total de 8,415,124 acciones pendientes de ser ejercidas con una vida contractual promedio ponderada de 13 meses.

El gasto por el Incentivo a Largo Plazo por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 es como sigue:

| | Diciembre 31, 2024 | Diciembre 31, 2023 | Diciembre 31, 2022 |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Plan de Incentivo Vesta 20-20 | \$8,982,488 | \$8,001,830 | \$6,650,487 |
| Total | \$8,982,488 | \$8,001,830 | \$6,650,487 |

El gasto por compensación relacionado con estos planes continuará siendo reconocido hasta el final del periodo de servicio del plan.

Por acuerdo adoptado por la asamblea general de accionistas de Vesta celebrada el día 21 de marzo de 2024, sólo los miembros del Consejo de Administración que no funjan como empleados de la Sociedad, perciben las siguientes remuneraciones:

- a) Por cada sesión del consejo de administración a la que asistan, la cantidad de E.U.\$ 4,180 más la cantidad correspondiente al impuesto sobre la renta que en términos de la legislación aplicable habrá de retenérseles, por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan. Adicional a lo anterior, también recibirán una compensación en acciones de Vesta, igual al monto que, cada uno haya recibido como compensación en efectivo durante el ejercicio 2024, las cuales estarán sujetas a un periodo de bloqueo, es decir, que no podrán ser vendidas durante un periodo de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha en la que les hayan sido entregadas.
- b) Por su actuación como presidentes de los comités, la cantidad de E.U.\$ 4,400 y por su actuación como miembros en dichos comités la cantidad de E.U.\$ 3,300, más la cantidad correspondiente al impuesto sobre la renta que en términos de la legislación aplicable habrá de retenérseles, por cada sesión de Comité a la que asistan.
- c) El presidente ejecutivo del Consejo de Administración sólo percibirá la compensación determinada por el Consejo de Administración.

En el caso de que a cualquier sesión del consejo de administración asistan tanto el miembro propietario como el suplente, sólo el propietario tendrá derecho a recibir la remuneración, a menos que el propio órgano o el presidente ejecutivo del Consejo de Administración determinen que se requiere la presencia de dicho suplente para un asunto específico. Aquellos miembros del Consejo de Administración que ocupen un puesto en la administración de la Compañía no percibirán emolumento alguno por su participación en el Consejo de Administración o en los comités de Vesta.

Ética

La elaboración de nuestro Código de Ética y Conducta de Negocio se llevó a cabo mediante un ejercicio colaborativo incluyendo a representantes de nuestros grupos de interés. Para asegurar que el Código de Ética y Conducta de Negocio se mantenga como una práctica viva en la empresa, se constituyó un Comité de Ética, el cual vela por la imparcialidad y la aplicación del código.

Nuestro Código de Ética y Conducta de Negocio es del conocimiento de todos nuestros colaboradores, además de proveedores, accionistas, socios del sector inmobiliario, autoridades y consejeros, a través de nuestra página de internet.

Contamos con una política de anticorrupción, que además de ser pública en nuestro sitio web, es conocida por nuestros grupos de interés.

Cada dos años se revisa el Código de Ética y Conducta de Negocio y nos aseguramos de que nuestros empleados conozcan y entiendan el alcance del mismo, para que en toda actividad y negocio se conduzcan con honestidad, integridad, equidad, respeto y justicia, además de capacitarlos en materia de anticorrupción. A través del Comité de Ética, se mantiene permanente monitoreo y cumplimiento del Código de Ética y Conducta de Negocio ya sea de empleados y/o externos. En 2024 se llevó a cabo el taller más reciente de actualización del Código de Ética y Conducta de Negocio en el cual participaron todos los colaboradores de Vesta.

Mecanismo de denuncia

Vesta ha creado una línea de denuncia administrada por un tercero para recibir denuncias, tanto de parte de los colaboradores de Vesta como de terceros. El Comité de Ética tiene la obligación de dar seguimiento puntual a cada una de las denuncias y tienen un deber de confidencialidad.

Principios de derechos humanos

En Vesta estamos comprometidos con el apoyo y respeto a los derechos humanos, y buscamos influir positivamente en los diversos grupos con los que interactuamos. Partimos de la convicción de que la dignidad humana está en el corazón del llamado ético, por lo que dentro de nuestro Código de Ética y Conducta de Negocio expresamos este compromiso. De igual forma, nos adherimos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y apoyamos las metas del milenio, en particular, en el apartado que se refiere al medio ambiente.

Principios laborales

En nuestro Código de Ética expresamos, como parte de nuestros Principios Generales, que todas las personas somos dignas de respeto, reconocidas como un fin en sí mismas y con dignidad inviolable. Vesta valora este principio como base de todas las normas de conducta, y busca establecer relaciones estimulantes y de mutuo beneficio con cada uno de sus colaboradores. Por ello, se debe mantener siempre una conducta respetuosa en el trato hacia las personas, grupos e instituciones con que se vincula, tomando en cuenta sus ideas y aportaciones, sin distinción de sexo, edad, origen social o étnico, credo, nacionalidad, preferencia sexual, estado civil, filiación política o jerarquía.

Seguridad y erradicación de trabajo infantil

A través de nuestros directores de nuevos negocios y desarrollo, implementamos procedimientos en la construcción de nuestros inmuebles, dentro de los cuales se verifica que se cumpla con los niveles de seguridad regidos por la ley y la supervisión para evitar el trabajo infantil.

Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés

La Compañía no ha realizado operaciones con personas relacionadas ni ha celebrado transacciones que presenten un conflicto de interés. En el curso ordinario de nuestro negocio llevamos a cabo diversas operaciones con sociedades que son propiedad o están controladas, directa o indirectamente, por nosotros. Dichas operaciones están sujetas a la aprobación de nuestro comité de auditoría, o Consejo de Administración, según sea el caso. Hemos celebrado todas nuestras operaciones con partes relacionadas dentro del curso ordinario de nuestro negocio, y en términos no menos favorables para nosotros de lo que hubiéramos obtenido en una operación celebrada en condiciones de mercado con una parte no relacionada. Todas nuestras operaciones con partes relacionadas cumplen con la legislación fiscal y mercantil aplicable.

d) Estatutos sociales y otros convenios

Estatutos

Constitución y registro

En 1998 iniciamos operaciones como una sociedad anónima de capital variable constituida conforme a las leyes mexicanas. En el 2001, adquirimos la sociedad denominada QVC III, S. de R.L. de C.V., constituida en 1996, en la cual nos fusionamos, a fin de concluir la adquisición de manera eficiente. Después de dicha fusión, nuestros entonces accionistas controladores, controlaban la entidad fusionante y cambiamos la denominación social de la sociedad fusionante a Corporación Inmobiliaria Vesta, S. de R.L. de C.V. a fin de preservar nuestra identidad corporativa. Con fecha 29 de abril de 2011, nos fusionamos con CIV Real Estate, S. de R.L. de C.V.; dicha fusión entró en vigor el 11 de mayo de 2011. Con fecha 31 de mayo de 2011 nos transformamos en una sociedad anónima de capital variable, transformación que surtió efectos el 4 de julio de 2011. Con fechas 23 de septiembre de 2011 y 26 de octubre de 2011, celebramos una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas en la cual se aprobó la reforma de nuestros estatutos sociales para cumplir con las disposiciones aplicables en la LMV, la adopción de la modalidad de una sociedad anónima bursátil (con el fin de cumplir con la legislación mexicana aplicable) y la modificación de nuestra denominación social a Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V. Con fecha 16 de febrero de 2012, celebramos una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas en la cual se aprobaron cambios adicionales a nuestros estatutos sociales para cumplir con los requerimientos de la CNBV. El 16 de julio de 2021, celebramos una asamblea general extraordinaria de accionistas en la cual se resolvió modificar nuestros estatutos sociales para cumplir con los requisitos de la reforma legal en materia laboral y fiscal aprobada por el Congreso de la Unión el 23 de abril de 2021. El 30 de marzo de 2023, celebramos una asamblea general ordinaria y extraordinaria, en la que se aprobó una modificación a ciertas disposiciones de nuestros estatutos sociales, con el fin de establecer de manera clara que cualquier emisión de capital de la Sociedad que sea hecha a través de una oferta pública, ya sea en México o en el extranjero, y a través de cualquier tipo de instrumento que tenga como subyacente acciones representativas del capital social de la Sociedad, podrá llevarse a cabo sin que sean aplicables derechos de suscripción preferente. El pasado 21 de marzo de 2024, celebramos una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para incorporar en nuestros estatutos sociales, las recientes reformas a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Una copia de nuestros estatutos sociales, según fueron modificados, fue presentada a la CNBV y la BMV y está disponible para su revisión en la BMV, así como en su página de internet: www.bmv.com.mx. y en la página de internet de Vesta www.vesta.com.mx.

Descripción del Capital Social y Estatutos Sociales

A continuación incluimos una descripción de nuestro capital social y de las disposiciones más relevantes de nuestros estatutos sociales y de la legislación mexicana (en particular, de la LMV). Esta descripción es un resumen y, como tal, no es exhaustivo. Para una comprensión más integral sugerimos que los inversionistas revisen nuestros estatutos sociales y la legislación aplicable.

Capital Social en Circulación

El capital social suscrito y pagado de Vesta en circulación al 31 de diciembre de 2024, ascendía a la cantidad de E.U.\$ 585,487,257 mismo que a dicha fecha se encontraba representado por 865,549,400 acciones serie única, nominativas, y sin expresión de valor nominal, de las cuales 857,129,276 corresponden a la parte variable del capital social, 5,000 acciones corresponden a la parte fija del capital social de la Sociedad y 8,415,124 corresponden a las acciones en el fideicomiso del plan por incentivo a largo plazo.

Al cierre del 31 de diciembre 2024 se tenían 26,785,153 acciones en tesorería, de las cuales estaban destinadas al fideicomiso del plan de incentivo a largo plazo 8,415,124 y 18,937,036 pertenecen al plan de recompra de acciones de la empresa.

Las acciones en tesorería no están incluidas en el Capital Social Total de la Emisora, ya que representan el saldo total de acciones recompradas conforme al programa de recompra aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 13 de marzo de 2020. El Consejo de Administración aprobó el 26 de julio de 2019 la cancelación de 25,000,000 acciones, y el 12 de noviembre de 2019 la Emisora presentó la solicitud ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) e inició el proceso de autorización para la actualización de la inscripción de sus acciones en el Registro Nacional de Valores, mismo que fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/10026399/2021 de fecha 14 de abril de 2021.

Con fecha 23 de marzo de 2021, se llevó a cabo una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en la que se aprobó i) un aumento de capital social en su parte variable, en una cantidad de hasta \$6,144,690,000.00 mediante la emisión de 614,469,000 acciones para una oferta global, y ii) se autorizó la cancelación de las acciones emitidas para la oferta, que no fueran suscritas. Del total de acciones emitidas, la cantidad de 471,092,900 acciones fueron ofrecidas en una oferta primaria de suscripción y pago en México, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y en los Estados Unidos de América y otros mercados del extranjero, y las 143,376,100 acciones restantes, serán empleadas para llevar a cabo en su oportunidad, una inscripción preventiva de acciones, dentro de un plazo de 5 años siguientes a la obtención de las autorizaciones correspondientes. Como resultado de la oferta global, de la totalidad de acciones emitidas para la oferta, la cantidad de 116,779,358 fueron colocadas entre el público inversionista y las 354,313,542 restantes que no fueron suscritas, permanecieron en la tesorería de la Emisora para ser canceladas según el acuerdo de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas. Con fecha 22 de noviembre de 2021, la Emisora presentó la solicitud de cancelación de acciones ante la CNBV e inició el proceso de actualización de inscripción de sus acciones ante el Registro Nacional de Valores, en los términos antes descritos, mismo que fue autorizado por la CNBV mediante oficio número No. 153/4989/2023 de fecha 15 de mayo de 2023.

Durante 2022, no se llevó a cabo ninguna cancelación de acciones.

Las acciones en fideicomiso del plan por incentivo a largo plazo están incluidas en el Capital Social Total de la Sociedad. El fideicomiso de las acciones del plan de compensación para los empleados de Vesta se estableció en 2018 aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 06 de enero de 2015, como el Plan de Incentivo a Largo Plazo 20-20. Dicho plan de compensación se extendió para el periodo de 2021 a 2025, "Plan de Incentivo de Largo Plazo" mediante la aprobación de la Asamblea General de Accionistas del 13 de marzo de 2020. Dicho fideicomiso fue creado por la Emisora como un vehículo para distribuir acciones a los empleados bajo el plan de incentivos, mismo que es consolidado por la Entidad. Las acciones otorgadas a los ejecutivos elegibles y depositadas en el fideicomiso reciben dividendos que corresponden y se entregan a los empleados cada vez que los accionistas ordinarios reciben dividendos y esos dividendos son irrevocables, es decir no tienen que devolverse a la Entidad si el ejecutivo pierde las acciones otorgadas.

Mediante asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 30 de marzo de 2023, se resolvió aumentar el capital social de la sociedad en la cantidad de US\$600,000,000.00 mediante la emisión de 210,000,000 de acciones, serie única, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital de Vesta, las cuales podrían (i) representarse por American Depositary Shares (o "ADSs") emitidas por Citibank, N.A., en su calidad de depositario, y (ii) ser ofrecidas para su suscripción y pago a través de una o más ofertas públicas y/o privadas a través de, entre otras, cualquier bolsa en los Estados Unidos de América, de acuerdo a la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933 (Securities and Exchange Act of 1933)

Para dar efecto al Aumento de Capital, Vesta emitió 210,000,000 de acciones, las cuales podrían representarse por American Depositary Shares (o "ADSs") y ser ofrecidas para su suscripción y pago a través de una o más ofertas

públicas y/o privadas a través de, entre otras, cualquier bolsa en los Estados Unidos de América, de acuerdo a la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933 (Securities and Exchange Act of 1933). El 5 de julio de 2023 fueron suscritas y pagadas la cantidad de 143,750,000 (incluyendo las acciones suscritas con motivo del ejercicio de la opción de sobreasignación); en la forma 14,375,000 ADSs y el 14 de diciembre de 2023 se llevó a cabo una oferta subsecuente en la que fueron suscritas y pagadas la cantidad de 42,500,000 acciones, en la forma 4,250,000 ADSs, sin que hubiera opción de sobreasignación alguna.

Las acciones suscritas tanto en la oferta inicial como en la oferta subsecuente de 2023, se encuentran representadas en la forma de ADSs, cada uno representando 10 (diez) Acciones y se llevaron a cabo en los Estados Unidos de América de conformidad con la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933 (Securities and Exchange Act of 1933), y en otros mercados del extranjero, de conformidad con las disposiciones aplicables.

En virtud del aumento de capital social decretado en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 30 de marzo de 2023, el capital social suscrito y pagado de Vesta, en circulación después de dar efecto al aumento de capital, asciende a \$8,787,647,980.00 representado por: (i) 5,000 acciones, representativas de la parte fija del capital social, y (ii) 878,759,798 acciones, representativas de la parte variable del capital social.

De lo anterior, resulta que de las 210,000,000 acciones emitidas, la cantidad de 23,750,000 no fueron suscritas ni pagadas; mismas que se encuentran en proceso de cancelación.

Mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 21 de marzo de 2024, se resolvió aumentar el capital variable, en un monto mínimo igual a \$1,000,000,000.00 de Pesos, correspondiente a un valor teórico por acción igual a \$10.00 pesos, que será representado por hasta 100,000,000 de acciones representativas de la parte variable del capital social que podrán representarse por ADS's o colocarse directamente; siendo ofrecidas para su suscripción y pago a través de una o más ofertas públicas y/o privadas en México a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., el New York Stock Exchange, cualquier otra bolsa autorizada en México, y/o cualquier bolsa en los Estados Unidos de América y/o en cualquier otra jurisdicción.

Cambios al Capital Social

La parte fija del capital social podrá aumentarse o disminuirse mediante resolución adoptada por los accionistas en una asamblea extraordinaria de accionistas, y deberá realizarse la modificación correspondiente de los estatutos sociales. Excepto por los aumentos de capital social mediante la emisión de acciones para ser colocadas entre el público inversionista, la colocación de acciones propias que fueron objeto de una recompra, la conversión de obligaciones convertibles en acciones y las que se emitan como resultado de fusiones, la parte variable del capital social podrá ser aumentada o disminuida por los accionistas en una asamblea general ordinaria de accionistas con la única formalidad que el acta correspondiente sea protocolizada ante notario público, sin necesidad de inscribir la escritura pública en el registro público correspondiente y sin realizar modificación alguna a nuestros estatutos. Los aumentos en la parte fija o variable del capital social, deberán inscribirse en el libro de variaciones de capital. No podrán emitirse nuevas acciones, sino hasta que las acciones emitidas con anterioridad hayan sido íntegramente pagadas.

Registro y Transferencia

La totalidad de las Acciones se encuentran depositadas en Indeval, bajo la forma de títulos globales. Los intermediarios, bancos y otras instituciones financieras de México y del extranjero, así como otras entidades autorizadas como participantes en Indeval, podrán mantener cuentas con Indeval. Mantenemos un registro de acciones y únicamente se reconocerá como accionistas a las personas que se encuentren inscritas como tales en dicho registro por contar con títulos expedidos a su nombre, y a quienes mantengan Acciones a través de casas de bolsa con cuentas con Indeval (evidenciado, conjuntamente por los registros de Indeval y de dicha institución).

Asambleas de Accionistas y Derechos de Voto.

Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias. Los accionistas también podrán celebrar asambleas especiales para una clase determinada de nuestras Acciones en relación a asuntos que afectan cierta clase de nuestras Acciones. No se espera que se celebren asambleas especiales de accionistas en virtud de que tenemos una sola serie de Acciones en circulación.

Las asambleas generales extraordinarias son aquellas convocadas para resolver los siguientes asuntos:

- una prórroga de nuestra duración, o disolución voluntaria;
- un aumento o disminución de capital social fijo;

- cualquier modificación a nuestro objeto social o nacionalidad;
- cualquier fusión o transformación en otro tipo de sociedad;
- cualquier emisión de acciones preferentes;
- la amortización de acciones con utilidades retenidas;
- cualquier modificación a nuestros estatutos sociales;
- cualquier otro asunto previsto en la ley o en los estatutos sociales;
- la cancelación del registro de acciones en el RNV o cualquier otra bolsa de valores; o
- la emisión de acciones de tesorería para su futura emisión en los mercados de valores.

Son asambleas generales ordinarias de accionistas aquellas convocadas para resolver cualquier asunto que no esté reservado para las asambleas extraordinarias. Las asambleas generales ordinarias de accionistas se celebrarán por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social para aprobar los estados financieros del ejercicio anterior; aprobar el nombramiento de los directores generales, nombrar a los miembros del Consejo, nombrar al presidente del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, discutir y aprobar el informe anual del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, y determinar la forma en que se aplicarán las utilidades del ejercicio anterior (incluyendo, en su caso, el pago de dividendos); determinar el importe máximo que podrá destinarse a la adquisición de acciones propias. Adicionalmente, las asambleas ordinarias de accionistas deberán de aprobar cualquier operación que represente el 20.0% o más de nuestros activos consolidados durante cualquier ejercicio fiscal, con base en las cifras del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, siempre que por sus características puedan ser consideradas como una sola operación.

Las asambleas especiales de accionistas de una determinada serie o clase se reunirán para tratar cualquier asunto que pueda afectar los derechos de dicha clase. El quórum de una asamblea especial de accionistas y los votos necesarios para que una resolución sea válida, son iguales a aquellos requeridos para una asamblea extraordinaria de accionistas, salvo que los cálculos se harán con base en el número de Acciones en circulación de la clase a la cual pertenezca.

Para que una asamblea general ordinaria de accionistas se considere legalmente instalada deberán estar representadas el 51.0% de las Acciones en circulación y con derecho a voto, y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos de las acciones representadas. En caso de que no se reúna dicho quórum, podrán realizarse ulteriores convocatorias, deberán estar representadas el 51.0% de las Acciones en circulación y con derecho a voto y las resoluciones de la asamblea serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos de las acciones representadas. Para que una asamblea general extraordinaria se considere legalmente válida, deberán estar representadas al menos el 75.0% de las Acciones en circulación y con derecho a voto. En caso de que no se reúna dicho quórum, se podrá realizar una segunda convocatoria en la cual deberá estar representado al menos el 51.0% del capital social en circulación y con derecho a voto. En cualquier caso, las resoluciones adoptadas serán válidas cuando se tomen por al menos el 51.0% de las Acciones en circulación y con derecho a voto, salvo por las resoluciones en relación a las disposiciones de los estatutos sociales que regulan las restricciones a transmisiones de las Acciones, las cuales requerirán el voto favorable de 80.0% de las Acciones en circulación, y a la cancelación del registro de acciones en el RNV o cualquier bolsa de valores, misma que requerirá de al menos el 95.0% de votos favorables de las Acciones en circulación y con derecho a voto.

Los tenedores de nuestras Acciones no tendrán derechos de voto acumulativos. De conformidad con la LMV y nuestros estatutos sociales, los tenedores de al menos el 10.0% de nuestras Acciones en circulación actualmente tienen el derecho a designar a un miembro del Consejo de Administración.

De conformidad con la legislación mexicana, y nuestros estatutos sociales, las asambleas podrán ser convocadas por (i) nuestro Consejo de Administración, (ii) el presidente o el secretario del Consejo de Administración, (iii) accionistas que representen cuando menos el 10.0% de nuestro capital social en circulación, mediante una solicitud al presidente del Consejo de Administración o al presidente del comité de auditoría o al comité de prácticas societarias para que éstos convoquen una asamblea, (iv) la autoridad judicial del domicilio social, si el presidente del Consejo de Administración o el presidente del comité de prácticas societarias o del comité de auditoría no convocan la asamblea a solicitud de los accionistas mencionados en el inciso (iii), (v) el presidente del comité de auditoría o del comité de prácticas societarias, o (vi) cualquier accionista, siempre y cuando, en este último caso, no se haya celebrado ninguna asamblea general ordinaria de accionistas en dos años consecutivos o que la asamblea general anual ordinaria de accionistas no haya tratado los asuntos requeridos a ser tratados en una asamblea general anual ordinaria de accionistas conforme a la legislación aplicable.

Salvo que se establezca lo contrario en los estatutos sociales de la Sociedad, las convocatorias para las asambleas de accionistas se publicarán en el periódico oficial de nuestro domicilio social o en uno de los diarios de mayor circulación en dicho domicilio, y a través del sistema electrónico de la Secretaría de Economía con cuando menos 15 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Las convocatorias deberán indicar el lugar y la fecha y hora de la asamblea, y contener el orden del día para la misma. Durante el periodo comprendido de la fecha de publicación de la convocatoria hasta la fecha de celebración de la asamblea, estará a disposición de los accionistas, en nuestras oficinas, toda la información relativa a cada uno de los asuntos del orden del día a tratarse en la asamblea. Para tener derecho de asistir a una asamblea de accionistas, los accionistas deberán presentar la constancia de depósito de sus Acciones en Indeval, una institución financiera, o en otra institución para el depósito de valores autorizada, junto con un certificado emitido por un participante de Indeval o de dicho depositario.

Facultades del Consejo de Administración

El Consejo de Administración es nuestro representante legal y está autorizado a llevar a cabo cualquier acto, como cuerpo colegiado, en relación con nuestras operaciones, siempre que no esté expresamente reservado a nuestros accionistas.

De conformidad con la LMV y nuestros estatutos, el Consejo de Administración podrá aprobar, entre otros asuntos:

- nuestra estrategia general;
- los lineamientos para el uso de nuestros activos corporativos y de los activos corporativos de las sociedades que controlamos;
- individualmente, cualesquier operaciones con partes relacionadas, excepto en circunstancias muy específicas;
- operaciones inusuales o no recurrentes y cualesquier operaciones que impliquen la adquisición o venta de activos con un valor igual o que exceda el 5.0% de nuestros activos o el otorgamiento de garantías o la asunción de responsabilidades con un valor igual o mayor al 5.0% de nuestros activos, sujeto a que dichos asuntos requieren de voto por mayoría absoluta;
- la designación o remoción de nuestro director general y su compensación;
- políticas de contabilidad y de control interno;
- políticas de compensación de los miembros de los comités y de los principales funcionarios,
- la opinión a ser escuchada por la Asamblea General de Accionistas en relación con el reporte preparado por nuestro director general (incluyendo los estados financieros anuales) y el reporte preparado para la Asamblea General de Accionistas en relación con las políticas de contabilidad y criterios utilizados para la preparación de nuestros estados financieros;
- las políticas para divulgación de información; y
- resoluciones respecto las acciones a ser llevadas a cabo en caso de irregularidades.

Las sesiones del Consejo de Administración se considerarán válidamente instaladas y celebradas si están presentes al menos la mayoría de sus miembros, excepto tratándose de sesiones para resolver sobre la autorización para adquisición de Acciones o un cambio de control a que se refiere la Cláusula Octava de los estatutos sociales, en cuyo caso se requiere que estén presentes al menos 75.0% de sus miembros libres de conflicto de interés. Las resoluciones aprobadas en dichas sesiones serán válidas en caso de ser aprobadas por la mayoría de los miembros del Consejo de Administración presentes en la sesión excepto en el caso de autorización de adquisición de acciones y cambios de control a que se refiere la Cláusula Octava de los estatutos sociales, en cuyo caso se requiere la aprobación del 75.0% de los miembros libres de conflicto de interés.

Las sesiones del Consejo de Administración podrán ser convocadas por: (i) el 25.0% de los miembros del Consejo de Administración, (ii) el presidente del Consejo de Administración, (iii) el presidente del comité de auditoría o el de prácticas societarias, o (iv) el secretario del Consejo de Administración.

La LMV impone un deber de cuidado y un deber de lealtad a nuestros consejeros. Para más información ver "*Ley del Mercado de Valores*".

Por acuerdo adoptado por la asamblea general de accionistas de Vesta celebrada el día 4 de abril de 2016 y ratificado por la asamblea general de accionistas del 21 de marzo de 2024, los miembros del consejo de administración que no sean empleados o desempeñen un cargo ejecutivo en la Sociedad perciben las siguientes remuneraciones:

- a) Por cada sesión del consejo de administración a la que asistan, la cantidad de E.U.\$ 4,180 más la cantidad correspondiente al impuesto sobre la renta que en términos de la legislación aplicable habrá de retenérseles, por cada sesión del consejo de administración a la que asistan. Adicionalmente, recibirán una compensación en acciones de la Sociedad, igual al monto que, cada uno haya recibido como compensación en efectivo y tomando en cuenta el valor de la acción a la fecha de entrega y que dichas acciones estarán sujetas a un periodo de bloqueo de 6 meses
- b) Por su actuación como presidentes de comités, la cantidad de E.U.\$ 4,400 y por su actuación como miembros de comités, la cantidad de E.U.\$ 3,300, más la cantidad correspondiente al impuesto sobre la renta que en términos de la legislación aplicable habrá de retenérseles, por cada sesión de comité a la que asistan. Adicionalmente, recibirán una compensación en acciones de la Sociedad, igual al monto que, cada uno haya recibido como compensación en efectivo y tomando en cuenta el valor de la acción a la fecha de entrega y que dichas acciones estarán sujetas a un periodo de bloqueo de 6 meses
- c) El presidente ejecutivo del consejo de administración sólo recibirá la compensación establecida por el consejo de administración; y
- d) Los empleados de la Sociedad que formen parte de algún comité, no tendrán derecho a recibir remuneración alguna por dicha participación.

En el caso de que a cualquier sesión del consejo de administración asistan tanto el miembro propietario como el suplente, sólo el propietario tendrá derecho a recibir la remuneración de acuerdo a la política de pago de la administración, a menos que el consejo o el presidente ejecutivo hubieran requerido la presencia del suplente para algún asunto específico.

Nombramiento de Consejeros

Nuestro Consejo de Administración al 19 de marzo de 2025 estaba compuesto por 10 miembros con sus respectivos suplentes. De conformidad con nuestros estatutos sociales, nuestro Consejo de Administración podrá conformarse hasta por 21 miembros, de los cuales al menos el 25.0% (y sus respectivos suplentes) deberán ser independientes, de conformidad con la LMV. Actualmente, Manuela Molina Peralta, José Manuel Domínguez Díaz Ceballos, Luis Javier Solloa Hernández, Loreanne Helena García Ottati, Oscar Francisco Cazares Elías, Douglas M Arthur, Craig Wieland y Luis de la Calle Pardo son los miembros propietarios del Consejo de Administración que califican como independientes. La determinación sobre si un consejero puede considerarse independiente, será hecha por nuestros accionistas (en la asamblea general de accionistas en la cuál sea designado), y dicha determinación podrá ser cuestionada por la CNBV dentro de los 30 días siguientes contados a partir de la fecha en que la designación del consejero sea notificada a la CNBV. La CNBV sólo podrá cuestionar la designación después de haber llevado a cabo una audiencia con nosotros y con el consejero afectado. Nuestros funcionarios, las personas que tengan una influencia decisiva sobre nosotros o la autoridad para dirigir nuestras decisiones administrativas o de negocios, o las personas que sean parte de nuestro grupo de accionistas de control, no podrán ser considerados como consejeros independientes.

En cada asamblea general ordinaria de accionistas, los tenedores de al menos 10.0% de las Acciones en circulación, tienen el derecho de designar a un miembro del Consejo de Administración y a su respectivo suplente.

Derecho de Suscripción Preferente

Conforme a la legislación mexicana y a nuestros estatutos sociales, nuestros accionistas tienen un derecho de suscripción preferente respecto de todas las emisiones de Acciones o aumentos de capital social, salvo ciertas excepciones establecidas más adelante. Generalmente, si emitimos Acciones adicionales, nuestros accionistas tienen derecho a suscribir el número de Acciones necesarias para que dicho tenedor pueda conservar su mismo porcentaje de participación accionaria. Los accionistas deberán ejercer sus derechos de preferencia en los periodos de tiempo que se establezcan en la asamblea que apruebe la emisión de Acciones adicionales. Este periodo no podrá ser inferior a quince días contados a partir de la publicación del aviso correspondiente en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio de Vesta. Conforme a la legislación aplicable, los accionistas no pueden renunciar a su derecho de suscripción preferente de manera anticipada.

El derecho de suscripción preferente no es aplicable a (i) Acciones emitidas como consecuencia de fusiones, (ii) la colocación de Acciones depositadas en nuestra tesorería o en nuestro balance general, según sea el caso, como resultado de la recompra de dichas Acciones en la BMV, (iii) los aumentos del capital social aprobados por la Asamblea General de Accionistas, mediante la emisión de acciones no suscritas, que podrán ser representadas por títulos o instrumentos, como quiera que se denominen, pudiendo registrarse dichos títulos por las leyes de cualquier

jurisdicción, incluyendo certificados de participación ordinarios, unidades vinculadas, American Depositary Receipts o American Depositary Shares, para su colocación entre el público inversionista mediante oferta pública, a través de cualquier bolsa de valores, de conformidad con el Artículo 53 de la LMV y demás disposiciones aplicables, siempre que las acciones (aún si son subyacentes), estén inscritas en el Registro Nacional de Valores, (iv) respecto de Acciones emitidas en relación con la conversión de valores convertibles, y (v) en aquellos casos en que lo determine el consejo de administración con motivo de una emisión de capital llevada a cabo conforme a las facultades delegadas en el propio consejo de administración de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2024.

Restricciones a la Propiedad y Transmisión de Acciones

Conforme a nuestros estatutos sociales, (i) ninguna persona o grupo de personas podrá adquirir, directa o indirectamente, Acciones si resultan en la propiedad de 9.5% o más de la totalidad de nuestras Acciones o un múltiplo de 9.5%, directa o indirectamente, (ii) celebrar convenios como consecuencia de los cuales se formen o adopten mecanismos o acuerdos de asociación de voto, o de voto en concierto o en conjunto, que impliquen un cambio en el control de Vesta o una participación de cuando menos el 20.0% en nuestro capital social, y (iii) ningún competidor podrá adquirir, directa o indirectamente, Acciones si resulta en la propiedad de más del 9.5% de nuestras Acciones, sin la aprobación previa del Consejo de Administración. En todos los casos, la aprobación del Consejo de Administración deberá ser otorgada o rechazada dentro de los 90 días siguientes a que el Consejo de Administración reciba la solicitud correspondiente, pero siempre y cuando el Consejo de Administración cuente con toda la información requerida. Si al menos 75.0% de los miembros (sin conflictos de interés) del Consejo de Administración aprueban la adquisición o el acuerdo de voto, y la adquisición o el acuerdo de voto resultare en una participación de un accionista o grupo de accionistas del 20.0% o mayor de nuestras Acciones, o resultare en un cambio de control, la persona que pretenda adquirir o celebrar el acuerdo de voto respectivo deberá, adicionalmente, realizar una oferta pública de compra por el 100% de nuestras Acciones, conforme a la LMV a un precio igual al mayor de (x) el valor en libros por Acción de conformidad con los últimos estados financieros trimestrales aprobados por el Consejo de Administración o presentados a la CNBV o la BMV, (y) el precio de cierre por Acción más alto respecto de operaciones en la BMV publicado en cualquiera de los 365 días anteriores a la fecha de presentación de la solicitud o de la autorización otorgada por el Consejo de Administración respecto la operación correspondiente, o (z) el precio más alto pagado respecto de la compra de cualesquiera Acciones, en cualquier tiempo, por la persona que, individual o conjuntamente, directa o indirectamente, tenga la intención de adquirir las Acciones o pretenda celebrar el acuerdo de voto, objeto de la solicitud autorizada por el Consejo de Administración, más, en cada uno de dichos casos, una prima equivalente al 20.0% respecto del precio por Acción pagadero en relación con la adquisición objeto de solicitud, en el entendido que, el Consejo de Administración podrá modificar, hacia arriba o hacia abajo, el monto de dicha prima, considerando la opinión de un banco de inversión de reconocido prestigio.

Si se llegaren a realizar adquisiciones de Acciones o celebrar acuerdos de voto, sin observar el requisito de obtener la autorización previa y por escrito del Consejo de Administración, el Consejo de Administración podrá acordar, entre otras, las siguientes medidas: (i) la reversión de las operaciones realizadas, con mutua restitución entre las partes, cuando esto fuera posible, o (ii) que sean enajenadas las Acciones objeto de la adquisición, a un tercero interesado aprobado por el Consejo de Administración, al precio mínimo de referencia que determine el Consejo de Administración. Adicionalmente, las Acciones materia de dichas adquisiciones o del acuerdo de voto, conforme a los estatutos sociales, no otorgarán derecho alguno para votar en ninguna Asamblea de Accionistas de la Sociedad, lo que será responsabilidad del adquirente o grupo de adquirentes.

Cambio de Control

De conformidad con la LMV, a cualquier persona o grupo de personas que, directa o indirectamente, en una transacción o una serie de transacciones, pretenda adquirir el control de nuestras Acciones en circulación, se le solicitará que además de obtener la aprobación de nuestro Consejo de Administración, según se describió anteriormente, lleve a cabo una oferta pública de compra por el 100.0% de nuestras acciones menos una, a un precio igual al mayor de (i) el precio promedio de cotización de nuestras Acciones durante los 30 días previos a la oferta, o (ii) el último valor en libros reportado por Acción. La LMV define control para estos efectos, como (i) la facultad de imponer decisiones, directa o indirectamente, en una asamblea de accionistas, (ii) el derecho a voto de 50% o más de nuestras Acciones, o (iii) la capacidad de causar, directa o indirectamente, que nuestra administración, estrategia o políticas se sigan de cierta forma.

En relación con una oferta pública de compra, nuestro Consejo de Administración debe, sujeto a la opinión previa de nuestro comité de prácticas societarias, opinar respecto del precio de la oferta. Previo a dicha opinión, nuestro Consejo de Administración podrá solicitar la opinión de un tercero experto. Los miembros del Consejo de Administración y el director general, tienen la obligación de divulgar al público, si enajenarán o no nuestras Acciones de las cuales sean titulares, cada uno de ellos en la oferta pública de compra correspondiente.

Dividendos

En nuestra asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 23 de marzo de 2021, se aprobó la política de dividendos aplicable a los ejercicios sociales de 2020 a 2026, la cual consiste en la distribución de hasta el 75% de la utilidad distribuible cada año.

Para los efectos de esta política por "utilidad distribuible" se entiende, la utilidad (pérdida) antes de impuestos por el año, ajustado por los conceptos no generadores de flujo de efectivo y ciertos gastos o inversiones de capital presupuestados para este efecto, es decir, la utilidad (pérdida) antes del impuesto sobre la renta del año, ajustado mediante la adición o sustracción, según sea el caso, de la depreciación, ganancia (pérdida) cambiaria, ganancia (pérdida) por revaluación de inversión, otras ganancias (pérdidas) no generadoras de flujo de efectivo, repago de préstamos, impuesto sobre la renta pagado, y restando el presupuesto de gastos en las propiedades para el siguiente año.

Todos los dividendos declarados de acuerdo a esta política, serán declarados en dólares, pero pagaderos en pesos al tipo de cambio publicado por el Banco de México el día anterior a la fecha de pago.

En la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 13 de marzo 2020, se decretó el pago de un dividendo por la cantidad total de E.U.\$ 54,138,218 pagadera en 4 exhibiciones iguales los días 15 de abril de 2020, 15 de julio de 2020, 15 de octubre de 2020 y 15 de enero de 2021. En la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 23 de marzo 2021, se decretó el pago de un dividendo por la cantidad total de E.U.\$ 55,776,929 pagadera en 4 exhibiciones iguales los días 15 de abril de 2021, 15 de julio de 2021, 15 de octubre de 2021 y 15 de enero de 2022. En la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 24 de marzo 2022, se decretó el pago de un dividendo por la cantidad total de E.U.\$ 57,432,777 pagadera en 4 exhibiciones iguales los días 15 de abril de 2022, 15 de julio de 2022, 14 de octubre de 2022 y 13 de enero de 2023. En la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de marzo 2023, se decretó el pago de un dividendo por la cantidad total de E.U.\$ 60,307,043 pagadera en 4 exhibiciones iguales los días 17 de abril de 2023, 17 de julio de 2023, 16 de octubre de 2023 y 15 de enero de 2024. En la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 21 de marzo 2024, se decretó el pago de un dividendo por la cantidad total de E.U.\$ 64,686,487 pagadera en 4 exhibiciones iguales los días 16 de abril de 2024, 16 de julio de 2024, 15 de octubre de 2024 y 15 de enero de 2025. Finalmente, en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 18 de marzo 2025, se decretó el pago de un dividendo por la cantidad total de E.U.\$ 69,537,973 pagadera en 4 exhibiciones iguales los días 15 de abril de 2025, 15 de julio de 2025, 15 de octubre de 2025 y 19 de enero de 2026.

Recompra de Acciones

De conformidad con nuestros estatutos sociales y la LMV, Vesta puede recomprar sus propias Acciones en relación ya sea con (i) una reducción del capital social, o (ii) una recompra con utilidades pendientes de distribuir. En relación con una reducción del capital social, la recompra de Acciones se hará a prorrata entre los accionistas.

Durante la asamblea general de accionistas celebrada el 2 de marzo 2017 se autorizó una ampliación al plan de recompra de acciones propias por parte de la Sociedad aprobado el 4 de abril de 2016, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, por un monto máximo igual al equivalente en Pesos, Moneda Nacional de E.U.\$ 25,000,000.00 (veinticinco millones 00/100) de dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, por lo que la reserva para recompra de acciones propias, llegó a ser igual al equivalente en Pesos, Moneda Nacional, de E.U \$ 75,000,000.00 (setenta y cinco millones 00/100) de dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Se hizo constar que dicho monto no rebasaba la sumatoria del saldo total de las utilidades netas de la Sociedad incluyendo las retenidas de ejercicios anteriores.

Durante la asamblea general de 2018, se aprobó ampliar el fondo de recompra de acciones por la cantidad de E.U \$ 25,000,000 (veinticinco millones 00/100) de dólares para llegar a una cantidad total de E.U \$ 100,000,000 (cien millones 00/100) de dólares.

Durante la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 13 de marzo de 2019 se autorizó mantener el remanente del plan de recompra aprobado en 2018, que a la fecha de la asamblea tenía un saldo por ejercer de E.U \$ 48,461,876 (cuarenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos setenta y seis) de dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América,. Se hizo constar que dicho monto no rebasaba la sumatoria del saldo total de las utilidades netas de la Sociedad incluyendo las retenidas de ejercicios anteriores. Durante el 13 de marzo de 2020, se aprobó incrementar el monto disponible en el fondo de recompra de acciones para llegar al monto total de E.U \$ 75,000,000 (setenta y cinco millones 00/100) de dólares, como monto revolviente que podrá utilizarse para dicho programa de recompra de acciones.

Durante el 23 de marzo de 2021, se aprobó mantener el monto disponible del ejercicio anterior, por la cantidad total E.U.\$70,672,087.00 (setenta millones seiscientos setenta y dos mil ochenta y siete 00/100) dólares, como monto revolviente que podrá utilizarse para dicho programa de recompra de acciones.

Durante el 24 de marzo de 2022, se aprobó incrementar el monto disponible en el fondo de recompra de acciones para llegar al monto total de E.U \$ 100,000,000 (cien millones 00/100) de dólares, como monto revolvente que podrá utilizarse para dicho programa de recompra de acciones.

Durante el 30 de marzo de 2023, se aprobó incrementar el monto disponible en el fondo de recompra de acciones para llegar al monto total de E.U \$ 100,000,000 (cien millones 00/100) de dólares, como monto revolvente que podrá utilizarse para dicho programa de recompra de acciones.

Durante el 21 de marzo de 2024, se aprobó mantener el monto disponible en el fondo de recompra de acciones para llegar al monto total de E.U \$ 100,000,000 (cien millones 00/100) de dólares, como monto revolvente que podrá utilizarse para dicho programa de recompra de acciones.

Durante el 19 de marzo de 2025, se aprobó mantener el monto no utilizado del fondo de recompra de acciones e incrementarlo para llegar al monto total de E.U \$ 150,000,000 (ciento cincuenta millones 00/100) de dólares, como monto revolvente que podrá utilizarse para dicho programa de recompra de acciones.

Se aprobó que el objetivo de dicho plan de recompra de acciones será: (i) en caso de que así lo apruebe la asamblea de accionistas, pagar una porción de los dividendos decretados durante los siguientes ejercicios sociales, o (ii) proporcionar liquidez a las acciones de la Sociedad en el mercado.

Durante el año 2018 se recompraron un total de 9,820,245 acciones, de las cuales se utilizaron 511,293 acciones para el plan de incentivo a largo plazo Vesta 20-20. El resto se encuentran en tesorería.

Durante el año 2019, se recompraron un total de 18,936,025 acciones, de las cuales se utilizaron 2,784,319 acciones para el plan de incentivo a largo plazo Vesta 20-20. El resto se encuentra en tesorería.

Durante el año 2020, se recompraron un total de 11,571,114 acciones, de las cuales se utilizaron 4,066,151 acciones para el plan de incentivo a largo plazo Vesta 20-20. El resto se encuentra en tesorería.

Durante el año 2021, no se recompraron acciones.

Durante 2022, se recompraron un total de 15,547,049 acciones, de las cuales se utilizaron 4,281,944 acciones para el plan de incentivo a largo plazo Vesta 20-20. El resto se encuentra en tesorería.

Durante el año 2023, no se recompraron acciones.

Durante el año 2024, se recompraron un total de 17,231,870 acciones, de las cuales se utilizaron 4,409,814 para el plan de incentivo a largo plazo Vesta 20-20. El resto se encuentra en tesorería.

En virtud de lo anterior, el número de acciones de Vesta que se encontraban en tesorería al 31 de diciembre de 2024 era de 27,352,160, de las cuales 8,415,124 corresponden a acciones destinadas al fideicomiso del plan de incentivo a largo plazo de la Sociedad y el resto son acciones que se mantienen en tesorería.

Disolución o Liquidación

Ante la disolución o liquidación, nuestros accionistas nombrarán a uno o más liquidadores en una asamblea general extraordinaria de accionistas. Todas las Acciones del capital social totalmente pagadas y en circulación tendrán derecho a participar equitativamente en cualquier distribución resultante de la liquidación.

Derechos de los Accionistas Minoritarios

Conforme a la LMV, nuestros estatutos sociales incluyen ciertas protecciones para los accionistas minoritarios, de las cuales algunas han sido descritas anteriormente. Estas protecciones a las minorías incluyen:

- A los titulares de cuando menos el 10.0% del total del capital accionario en circulación con derecho a voto:
 - requerir la convocatoria de una asamblea de accionistas;
 - solicitar que las resoluciones con relación a cualquier asunto del cual no fueron suficientemente informados, sean aplazadas; y
 - nombrar un miembro propietario del Consejo de Administración y a su respectivo suplente.

- los tenedores de 20.0% de las acciones en circulación con derecho a voto podrán oponerse judicialmente a las resoluciones que se hubieren tomado en una asamblea de accionistas y solicitar al tribunal que ordene la suspensión de la resolución, si esta solicitud se presenta dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la asamblea en la cual la resolución haya sido aprobada, en el entendido que (i) la resolución contra la cual se oponen viole la ley mexicana o los estatutos sociales, (ii) los accionistas que se oponen no asistieron a la asamblea o votaron en contra de la resolución a la cual se oponen, y (iii) los accionistas que se oponen entreguen una fianza al tribunal para garantizar el pago de cualesquier daños que pudieran surgir como resultado de la suspensión de la resolución de la asamblea de que se trate, en caso de que el tribunal declare infundada la oposición; estas disposiciones han sido escasamente utilizadas en México, y por lo tanto, la resolución que el tribunal competente pudiera tomar es incierta.
- los accionistas que representen el 5.0% o más del capital social, podrán ejercer la acción por responsabilidad civil (para nuestro beneficio y no para beneficio del demandante), contra todos o cualquiera de los consejeros, por violación a su deber de diligencia o deber de lealtad, por un monto equivalente a los daños y perjuicios que nos causen. Las acciones para exigir esta responsabilidad prescriben en cinco años.

Otras Disposiciones

Duración

De conformidad con nuestros estatutos sociales, la duración de nuestra sociedad es indefinida.

Compra de Acciones Propias

Podemos comprar nuestras Acciones en la BMV en cualquier momento al precio de mercado vigente en ese momento. Los derechos patrimoniales y de voto correspondientes a las Acciones recompradas no podrán ejercerse durante el periodo en el cual seamos titulares de dichas Acciones, y las mismas no se considerarán como Acciones en circulación para efectos de quórum alguno o votación en asamblea de accionistas. No es necesario obtener autorización previa del Consejo de Administración para llevar a cabo dichas adquisiciones ni para volver a ponerlas en circulación. Sin embargo, el monto máximo que podremos utilizar para la adquisición de Acciones propias estará sujeto a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas, y el Consejo de Administración deberá designar a una o varias personas autorizadas para implementar y llevar a cabo cualquiera de dichas recompras. La adquisición de Acciones propias está sujeta a las disposiciones de la LMV y deberá efectuarse, registrarse y revelarse en la forma exigida por la CNBV. En el supuesto que quisiéramos adquirir Acciones propias que representen el 1.0% de nuestro capital durante una misma sesión en la BMV, estamos obligados a revelarlo al público inversionista con al menos diez minutos de anticipación a la presentación de la postura correspondiente. En el supuesto de que quisiéramos adquirir Acciones propias que representen el 3.0% o más de nuestro capital durante cualquier periodo de veinte días de operaciones en la BMV, estamos obligados a realizar una oferta pública de compra respecto de dichas Acciones.

Compras de Acciones por nuestras Subsidiarias

Nuestras subsidiarias u otras entidades controladas por nosotros no podrán adquirir, directa o indirectamente, Acciones representativas de nuestro capital social o acciones de sociedades o entidades que sean nuestros accionistas.

Conflictos de Interés

Conforme a la legislación aplicable, cualquier accionista que en una operación determinada tenga un interés opuesto al nuestro será responsable del pago de daños, siempre que sin su voto no se hubiere logrado la mayoría necesaria para la validez de la resolución.

Cualquier consejero que en una operación determinada tenga un interés opuesto al nuestro, deberá divulgarlo y abstenerse de toda deliberación y resolución al respecto. El consejero que contravenga esta disposición, será responsable de los daños y perjuicios que nos cause, así como una violación de dicho consejero a su deber de diligencia.

Jurisdicción

Nuestros estatutos sociales establecen que, cualquier controversia entre nosotros y nuestros accionistas, o entre nuestros accionistas, se someterá a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México.

Cancelación del Registro en el RNV

De conformidad con nuestros estatutos sociales, y según se prevé en la LMV, estaremos obligados a realizar una oferta pública para la compra de las Acciones de los accionistas minoritarios, en caso de que el listado de nuestras Acciones en la BMV sea cancelado, ya sea por decisión nuestra o por orden de la CNBV. Los accionistas que tengan el control de la sociedad serán subsidiariamente responsables por el cumplimiento de estas obligaciones. Un accionista de control se define como aquél que es tenedor de la mayoría de las Acciones con derecho a voto representativas de nuestro capital, que tiene la facultad de determinar el resultado de las votaciones durante las Asambleas Generales de Accionistas o sesiones de nuestro Consejo de Administración, y tiene el derecho de nombrar a la mayoría de nuestros consejeros. El precio de compra será el más alto de entre (i) el precio, ponderado por volumen, promedio de cotización por Acción en la BMV durante los 30 días anteriores a la fecha de la oferta, o (ii) el último valor en libros registrado en el último reporte presentado a la CNBV y la BMV. Si la cancelación es solicitada por la CNBV, entonces deberá iniciarse dentro de los 180 días contados a partir de dicha solicitud. Si es solicitada por nosotros, de conformidad con la LMV y nuestros estatutos sociales, la cancelación debe ser aprobada por el 95.0% de nuestros accionistas en asamblea general extraordinaria.

El Consejo de Administración deberá emitir su opinión respecto del precio de oferta, tomando en consideración los derechos de los accionistas minoritarios. Dicha opinión podrá estar acompañada de una opinión emitida por un experto independiente.

Modificaciones Estatutarias

Después de 21 de marzo de 2024, no ha habido modificaciones adicionales a nuestros Estatutos Sociales.

e) Otras prácticas de gobierno corporativo

Vesta se apeg a las prácticas de gobierno corporativo incluidas en el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo y a las reglas que se encuentran incluidas dentro de los estatutos sociales de la Emisora. No hemos adoptado ningún tipo de código o práctica que sean contrarias a las mencionadas reglas.

Los consejeros suplentes actualmente nombrados, única y exclusivamente pueden suplir las ausencias de los consejeros propietarios respecto de los cuales fueron nombrados suplentes.

Vesta no ha adoptado ninguna práctica que pudiera tener el efecto de restringir la información a accionistas, consejeros o miembros de los comités. Toda la información que de acuerdo con la legislación aplicable debe de producir y entregar la Emisora, ha sido producida y entregada en tiempo y forma.

5. MERCADO DE CAPITALES

a) Estructura Accionaria

Vesta no tiene obligaciones convertibles ni CPO's sobre acciones. La información sobre acciones representativas del capital social se encuentra en el apartado 2. La Emisora, inciso b. Descripción del Negocio, sección xii. Acciones Representativas del Capital Social de este documento.

b) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores

Las acciones cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra "VESTA".
El comportamiento de la acción durante el año se describe a continuación:

El comportamiento mensual de la acción:

| Fecha | Máximo (pesos) | Mínimo (pesos) | Cierre (pesos) | Volumen Promedio (#) |
|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|
| ene-22 | 41.5 | 36.7 | 38.4 | 1,264,459 |
| feb-22 | 39.5 | 35.2 | 38.0 | 1,037,187 |
| mar-22 | 39.4 | 36.2 | 37.5 | 2,502,449 |
| abr-22 | 39.0 | 34.8 | 37.2 | 1,148,219 |
| may-22 | 40.5 | 36.2 | 37.9 | 1,666,223 |
| jun-22 | 40.1 | 35.1 | 37.6 | 1,554,756 |
| jul-22 | 41.1 | 36.7 | 39.5 | 1,825,001 |
| ago-22 | 40.8 | 36.8 | 38.6 | 1,404,714 |
| sep-22 | 40.1 | 36.6 | 38.1 | 1,612,224 |
| oct-22 | 44.3 | 36.8 | 39.3 | 2,981,086 |
| nov-22 | 44.5 | 41.6 | 43.0 | 2,814,617 |
| dic-22 | 47.6 | 43.2 | 45.7 | 2,453,158 |
| ene-23 | 52.3 | 45.4 | 49.0 | 2,283,545 |
| feb-23 | 55.6 | 51.2 | 53.0 | 2,996,167 |
| mar-23 | 57.1 | 50.9 | 54.0 | 3,104,948 |
| abr-23 | 58.9 | 52.4 | 55.0 | 2,018,372 |
| may-23 | 57.3 | 52.5 | 55.7 | 1,722,844 |
| jun-23 | 58.9 | 54.1 | 57.1 | 2,588,468 |
| jul-23 | 61.6 | 55.3 | 59.1 | 3,856,624 |
| ago-23 | 65.2 | 56.6 | 60.9 | 2,353,216 |
| sep-23 | 64.6 | 57.1 | 61.5 | 2,948,094 |
| oct-23 | 60.3 | 52.6 | 56.9 | 3,114,742 |
| nov-23 | 65.9 | 56.1 | 62.2 | 2,110,610 |
| dic-23 | 69.0 | 61.6 | 65.9 | 2,333,661 |
| ene-24 | 67.6 | 62.8 | 65.1 | 1,675,595 |
| feb-24 | 65.9 | 57.7 | 62.0 | 2,936,759 |
| mar-24 | 65.2 | 59.2 | 62.8 | 2,194,267 |
| abr-24 | 67.8 | 57.9 | 62.3 | 2,097,097 |
| may-24 | 63.3 | 57.3 | 60.7 | 2,134,427 |
| jun-24 | 60.8 | 54.6 | 56.8 | 3,677,417 |
| jul-24 | 58.2 | 51.2 | 55.1 | 2,795,787 |
| ago-24 | 58.3 | 52.3 | 55.3 | 2,417,660 |
| sep-24 | 55.0 | 50.7 | 53.1 | 2,790,952 |
| oct-24 | 53.4 | 49.5 | 51.7 | 3,304,299 |
| nov-24 | 53.1 | 47.9 | 50.9 | 3,453,415 |
| dic-24 | 53.9 | 47.7 | 51.3 | 2,676,201 |

Volumen = Promedio del volumen diario tomando en cuenta únicamente el período anual.
Fuente: Bloomberg
*Actualizado al 31 de diciembre de 2024

El comportamiento trimestral de la acción:

| Fecha | Máximo (pesos) | Mínimo (pesos) | Cierre (pesos) | Volumen Promedio (#) |
|-------|----------------|----------------|----------------|----------------------|
| 1T22 | 41.5 | 35.2 | 37.9 | 1,638,339 |
| 2T22 | 40.5 | 34.8 | 37.6 | 1,461,141 |
| 3T22 | 41.1 | 36.6 | 38.7 | 1,607,612 |
| 4T22 | 47.6 | 36.8 | 42.7 | 2,746,059 |
| 1T23 | 57.1 | 45.4 | 52.0 | 2,785,302 |
| 2T23 | 58.9 | 52.4 | 56.0 | 2,115,799 |
| 3T23 | 65.2 | 55.3 | 60.5 | 3,031,124 |
| 4T23 | 69.0 | 52.6 | 61.5 | 2,542,231 |
| 1T24 | 67.6 | 57.7 | 63.4 | 2,251,585 |
| 2T24 | 67.8 | 54.6 | 60.0 | 2,603,779 |
| 3T24 | 58.3 | 50.7 | 54.6 | 2,666,318 |
| 4T24 | 53.9 | 47.7 | 51.3 | 3,149,789 |

Volumen = Promedio del volumen diario tomando en cuenta únicamente el período anual.
Fuente: Bloomberg

El comportamiento anual de la acción:

| Fecha | Máximo (pesos) | Mínimo (pesos) | Cierre (pesos) | Volumen Promedio (#) |
|-------|----------------|----------------|----------------|----------------------|
| 2022 | 47.6 | 34.8 | 39.2 | 1,863,169 |
| 2023 | 69.0 | 45.4 | 57.5 | 2,624,513 |
| 2024 | 67.8 | 47.7 | 57.3 | 2,670,655 |

Volumen = Promedio del volumen diario tomando en cuenta únicamente el período anual.
Fuente: Bloomberg

c) Formador de Mercado

Corporación Inmobiliaria Vesta S.A.B. de C.V. firmó el 16 de junio de 2020 un contrato de servicios de formador de mercado con BTG Pactual casa de Bolsa, S.A.B. de C.V, efectivo a partir del 1 de Julio de 2020 y vigente por los siguientes doce meses, el 23 de junio del 2021 se firmó un convenio modificatorio en el que se acordó prorrogar los servicios de formador de mercado por 12 meses más. El 16 de junio del 2022 se firmó un convenio modificatorio en el que se acordó prorrogar los servicios de formador de mercado . El 21 de junio de 2023 se firmó un convenio modificatorio en el que se acordó prorrogar los servicios de formador de mercado hasta el 2 de julio del 2024 y finalmente el 21 de junio de 2024 se firmó el último convenio modificatorio en el que se acordó prorrogar los servicios de formador de mercado hasta el 2 de julio del 2025.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

Los valores emitidos por la Emisora inscritos en el listado de la BMV que serán objeto del presente Contrato son los siguientes:

- Tipo de valor: Acciones
- Clave de cotización (Emisora y Serie): VESTA * (Serie Única)

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

El contrato con el formador de mercado se firmó el 16 de junio de 2020 y comenzó a ser efectivo a partir del 1 de julio de 2020 y estuvo vigente por 12 meses, el 23 de junio del 2021 se firmó un convenio modificatorio en el que se acordó prorrogar los servicios de formador de mercado por 12 meses más. El 16 de junio del 2022 se firmó un

convenio modificatorio en el que se acordó prorrogar los servicios de formador de mercado . El 21 de junio de 2023 se firmó un convenio modificatorio en el que se acordó prorrogar los servicios de formador de mercado hasta el 2 de julio del 2024 y finalmente el 21 de junio de 2024 se firmó el último convenio modificatorio en el que se acordó prorrogar los servicios de formador de mercado hasta el 2 de julio del 2025.

Descripción de los servicios del formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación

El contrato tiene como objeto, la prestación de servicio de formación de mercado por parte del formador de mercado, con la finalidad de aumentar la liquidez de los valores de la Emisora, así como para promover la estabilidad y la continuidad de precios de los mismos, de conformidad con lo establecido en las leyes, disposiciones de carácter general, reglamentos y normas de autorregulación aplicables, emitidas por las autoridades y organismos autorregulatorios.

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora

La Emisora inició el programa de Formador de Mercado el 1 de Julio del 2020 y el 21 de junio de 2024 prorrogó los servicios por 12 meses más. Durante el 2024 el formador de mercado aportó un incremento a la liquidez total operando un total de 38,596,439 títulos por lado (Compra/Venta), alcanzando una participación promedio mensual del 8.28% (Descontando cruces) y agregando un monto total monetario de P\$4,402,694,478.96 de pesos a la liquidez durante este periodo. Además, el spread promedio de la Emisora pasó de 0.11% (Ene-Dic 2023) a 0.13% (Ene-Dic 2024) lo que implica un incremento del spread promedio mensual del 18.18%. De igual manera el número de spreads mensuales promedio pasó de 183,791 a 249,351, un incremento del 35.67%. Cabe resaltar que el precio de VESTA* del 1 de Julio del 2020 al 30 de diciembre del 2023 pasó de P\$33.80 a P\$53.21, un rendimiento de 57.42%.

A continuación, se muestran las tablas relativas a la participación mensual del Formador de Mercado y del Spread de la acción durante 2024:

| Participación Mensual del Formador de Mercado 2024 | |
|----------------------------------------------------|--------|
| Enero | 11.97% |
| Febrero | 7.36% |
| Marzo | 7.88% |
| Abril | 10.49% |
| Mayo | 8.91% |
| Junio | 5.37% |
| Julio | 7.35% |
| Agosto | 9.17% |
| Septiembre | 7.44% |
| Octubre | 7.35% |
| Noviembre | 7.91% |
| Diciembre | 8.14% |

| | |
|-----------------|--------------|
| PROMEDIO | 8.28% |
|-----------------|--------------|

| Evolución del Spread 2024 | | |
|---------------------------|-------------|----------------|
| | No. Spreads | %Spread/Precio |
| Enero | 210,841 | 0.10 |
| Febrero | 211,139 | 0.09 |
| Marzo | 188,899 | 0.09 |
| Abril | 248,300 | 0.13 |
| Mayo | 261,014 | 0.14 |
| Junio | 315,124 | 0.14 |
| Julio | 291,932 | 0.15 |
| Agosto | 317,528 | 0.15 |
| Septiembre | 271,630 | 0.16 |
| Octubre | 247,290 | 0.16 |
| Noviembre | 229,075 | 0.13 |
| Diciembre | 199,450 | 0.12 |

| | | |
|-----------------|-------------------|-------------|
| PROMEDIO | 249,351.83 | 0.13 |
|-----------------|-------------------|-------------|

d) Eventos Subsecuentes

6. PERSONAS RESPONSABLES

Corporación Inmobiliaria Vesta S.A.B. de C.V.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Vesta contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Lorenzo Dominique Berho Carranza
Director General

Juan Felipe Sottill Achutegui
Director de Finanzas

Alejandro Pucheu Romero
Director Jurídico

Auditor Externo

7. ANEXOS

Opinión del comité de auditoría.

Estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, y por los años terminados en esas fechas con el informe de los auditores independientes.